

M 52574

M
A 996 d
2002
c1

Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

“INMIGRANTES Y EXCLUSIÓN SOCIAL:
INVESTIGACIÓN DE REALIDADES EN LAS CIUDADES
DE VIÑA DEL MAR, CHILE Y SEVILLA, ESPAÑA.
PROPUESTA PARA EL TRABAJO SOCIAL EN LA
INTERVENCIÓN”

Seminario de Título
para optar al grado de
licenciado en Trabajo Social
y título de Asistente Social

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar



Mauricio Ureta Bernal
Profesor Guía

Rodrigo Azócar González
Roxana Bustamante Figueroa
Alejandra Jaramillo Martínez
Seminaristas

205

2002



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: Informa calificación Seminario de Título
alumnos que se indican.

VALPARAISO, 13 de Enero de 2003.

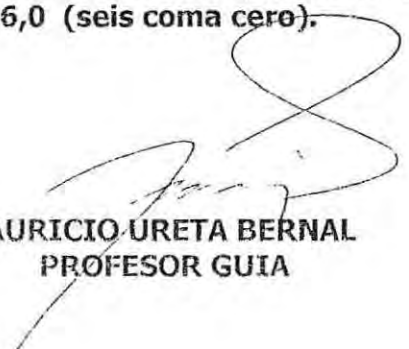
SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Guía vengo en informar el Seminario de Título desarrollado durante el año académico 2002 por los alumnos de la Escuela de Trabajo Social Sres. **RODRIGO AZOCAR GONZALEZ, ROXANA BUSTAMANTE FIGUEROA** y **ALEJANDRA JARAMILLO MARTINEZ** expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado, **"INMIGRANTES Y EXCLUSION SOCIAL: INVESTIGACION DE REALIDADES EN LAS CIUDADES DE VIÑA DEL MAR, CHILE Y SEVILLA, ESPAÑA. PROPUESTA PARA EL TRABAJO SOCIAL EN LA INTERVENCION"**.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

El trabajo refleja la incorporación a un área de innovación en Chile, pues es un tema que se encuentra en evolución y en los próximos años tendremos que enfrentar como sociedad una nueva estructura considerando la inclusión de los "diferentes". Meritorio es el diagnóstico efectuado para el acervo del trabajo social.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,0 (seis coma cero)**.


MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR GUIA

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS G. de C.
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE.
MUB/rvs.-



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: Informa calificación Seminario de Título
alumno que se indica.

VALPARAISO, 10 de Enero de 2003.

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Profesor Informante vengo en informar el Seminario de Título desarrollado durante el año académico 2002 por los alumnos de la Escuela de Trabajo Social Sres. **RODRIGO AZOCAR GONZALEZ, ROXANA BUSTAMANTE FIGUEROA y ALEJANDRA JARAMILLO MARTINEZ**, expuesto en el informe final de dicho Seminario titulado **"INMIGRANTES Y EXCLUSION SOCIAL: INVESTIGACION DE REALIDADES EN LAS CIUDADES DE VIÑA DEL MAR, CHILE Y SEVILLA, ESPAÑA. PROPUESTA PARA EL TRABAJO SOCIAL EN LA INTERVENCION"**.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° del Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con calificación **6,0 (seis coma cero)**.


CHRISTIAN CORVALAN RIVERA
PROFESOR INFORMANTE

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS G. de C.
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE.
CCR/rvs.-

Quiero agradecer a tantas personas que creyeron y apoyaron gustosamente la realización de este estudio, y también a aquellos que no creyeron en él, lo que me dio mayores fuerzas para seguir adelante y conseguir ser un pequeño aporte al desarrollo del Trabajo Social.

A mis compañeras de seminario, Alejandra y Roxana. Gracias por todo. No las voy a olvidar nunca. Espero que los recuerdos de tantos momentos felices en nuestra vida Universitaria, en nuestra aventura en España y nuestra amistad, nos haga encontrarnos muchas veces en el transcurso de nuestras vidas. Mucha suerte en el camino que empezamos. **Mi especial reconocimiento** a Marcia y Lessly, por su alegría, su espontaneidad, sus locuras. Nunca olvidaremos los imborrables momentos caminando hacia el comedor en Mairena junto a Arturo, la Maca, y cuanto personaje Latinoamericano o Europeo nos acompañara. Gracias de verdad. **En la Escuela de Trabajo Social;** Agradezco a Mauricio Ureta por creer en el proyecto, a Cristian Corvalán y Fernando Pastén; y en general a todos los docentes por apoyar esta iniciativa. **En la Universidad de Valparaíso;** Agradezco sinceramente a Carlos Ramírez, Marisa Nash y Perla Cisternas de la Dirección de Vínculos y Cooperación Internacional por su apoyo y cooperación. Mis agradecimientos y gratitudes a Ana Gottlieb, Directora de Servicios Estudiantiles, por su inagotable apoyo y energía, gracias por creer en el proyecto, por apoyarnos, por animarnos. Que alegría que una colega como usted tenga ese carisma y entrega. A don Juan Riquelme, Rector de la Universidad, y a don Sigfried Muñoz, por su apoyo y compromiso. **En la Universidad Pablo de Olavide;** José María Morán, Valentín González, Antonia Corona, y a todos los profesores que apoyaron el estudio, a Braulio Flores y a todos en la Oficina de Relaciones Internacionales, a Ana María Gómez y a todos en el Vicerectorado de Promoción social y Participación Universitaria. En el **Departamento de Atención a Grupos Prioritarios** de la Municipalidad de Viña del Mar. A don Luis Benítez y a Juan Saavedra, por su compromiso y apoyo constante. Mi especial agradecimiento y gratitud a Felipe Guerra y Adriana Guadalupe, de la **Pastoral Migratoria** del Arzobispado de Valparaíso. Infinitas gracias por su apoyo, su comprensión, sus críticas, su ánimo, su entrega, su compromiso. Gracias de Corazón.

Quiero dedicar este seminario, a mi familia y amigos, a quienes siempre estuvieron atentos a mis etapas como universitario, a quienes siempre me apoyaron, a quienes siempre me acompañaron.

Tía Esther:

Mi agradecimiento es infinito. Por su generosidad, su cariño, su preocupación día a día. Gracias por compartir conmigo los cinco años más hermosos que he vivido, gracias por dejarme crecer. La llevo en un lugar muy importante de mi corazón.

Mamá y Papá:

Los años en la Universidad, esta tesis y mi vida profesional es para ustedes. Mamá; gracias por tus preocupaciones, tus llamadas, tus consejos, tu cariño, tu apoyo, gracias por la libertad y la independencia que siempre me has dado.

Papá; no sabes cuanto valoro el esfuerzo que haces día a día. Para mí es un ejemplo de vida y dedicación. Gracias por apoyarme en todo, y por creer siempre en mí.

GRACIAS POR DARMER LO QUE NECESITÉ, GRACIAS POR APOYARME, TODO LO QUE VIENE ES POR USTEDES

Rodrigo Azócar

"A QUIENES PARTICIPARON DE ESTE SUEÑO"

FAMILIA; como el pilar fundamental en mi formación y esencia, como el transmisor de elementos materiales, hasta los más espirituales. A todo el clan familiar en especial a mi madre, a quien le debo todo lo que soy; a mi padre quien me dio todo lo suyo y a mi nana mi segunda mama y por supuesto a mi hermana, tata, abuelos, tíos y primos.

COMPañERO; como el apoyo que necesite, como el ser que me amo y entendió aun en la distancia.

AMIGOS; quienes fueron mi refugio y mi familia en la distancia, quienes me dieron su apoyo y entendimiento en horas de soledad. Amigos en general, compañeros de casa, de universidad; y a todos quienes facilitaron mi pasar..... Yhoana, Maca, Ale, Naty, Rodrigo, Claudia C. , Claudia B., Yerko.....

PROFESORES; que en conjunto formaron y encausaron mi hacer profesional y mi interés en el conocimiento del ser humano en su plenitud.

SECRETARIAS Y AUXILIARES que con su disposición y voluntad, favorecieron el logro de actividades e hicieron más fácil el transitar por la Universidad, en especial Manuel, Sra. Maggi, Jaque y Rosita.

Ya todos quienes no mencione, pero que de igual manera, formaron parte de este camino.....

¡Gracias por ayudarme en el logro de este sueño!

Acción de Gracias

A quien me ha enseñado que en la vida se trabaja con amor y
rigor
quien me ha apoyado en todas las decisiones importantes de mi
vida
quien me acogido en su seno en las tristezas y alegrías
A ti Mamá

A mi ángel guardián en la Tierra
quien hizo posible con su apoyo el viaje
quien me ha enseñado que el amor es sin condiciones
y me acepta con todos mis defectos
A ti Niñita

A mis ángeles guardianes en el cielo
mujeres que lucharon con fuerza en su vida y ahora descansan en
paz cuidando de mis pasos
A ustedes Abuelitas Tere y Lucy

A quienes me han enseñado que la vida es simple y hermosa
quienes me han demostrado que lo importante es el amor de
quienes me rodean
A ustedes hermanos Milita y Maty

A quien amo desde que supe de su existencia en la guata de su
madre
quien me llena de alegría cada vez que lo veo
quien me permite ser niña cada vez que nos encontramos
A ti Nikito

A mi compañero
quien me ha enseñado a amar sin miedos
quien, a pesar de todo, me espero con los brazos abiertos
para seguir juntos en esta opción de vida
A ti Álvaro amor mío

También doy gracias
a todos aquellos que posibilitaron con su apoyo
la realización de este trabajo

de corazón

Alejandra Jaramillo Martínez

Y también agradecemos a todos quienes nos ayudaron...

En España:

Ana María Gómez, Trabajadora Social, Vicerrectora de Promoción Social y Participación Universitaria; Braulio Flores; Director Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación; José María Moran, Trabajador Social, Profesor; Antonia Corona, Trabajadora Social, Profesora; Esteban Tabares, Secretario General "Sevilla Acoge"; Germán Jarais, Trabajador Social, Secretario General de Cáritas; Isabel Fernández, Trabajadora Social; Juan Carlos Ruiz, Trabajador Social, Encargado Departamento Inmigración, Cruz Roja-Sevilla; María Luisa Delgado, Profesora; Valentín González Calvo, Profesor.

En Chile:

Municipalidad de Viña del Mar; Luis Benitez, Juan Saavedra, y Mónica González de DAGP.

Pastoral Migratoria. Felipe Guerra, Adriana Guadalupe; Carmen Gloria Pérez.

Universidad de Valparaíso. Juan Riquelme, Sigfried Muñoz, Ana Gottlieb, Carlos Ramírez, Marisa Nash, Perla Cisternas, Fernando Pastén, Enrique Santander, Patricia Castañeda, Fernando Lobos, María Antonieta Urquieta, Sara Salum, María Teresa Sánchez, Dagoberto Salinas. También a las tías de la Biblioteca, auxiliares y secretarias.

Cristian Arias, Isabel Celedón, Juan Carlos Vega, Loreto Madariaga, Marcia Pacheco.

Un Agradecimiento Especial a Mauricio Ureta Bernal, por ser nuestro guía, creer en nuestro proyecto y apoyarnos en la aventura del intercambio.

A Christian Corvalán Rivera, por su apoyo y colaboración.

Índice

Tema	Págs.
Presentación	1
Antecedentes Históricos de Seminario de Título	3
Capítulo 1	
Informe Institucional	6
<i>I. Municipalidad de Viña del Mar.</i>	7
Funciones	8
Políticas de la Institución	9
Departamento De Atención a Grupos Prioritarios (DAGP)	9
Sentidos de la gestión del Departamento	10
Dirección del Departamento	11
Síntesis Histórica del Departamento	11
Organigrama del departamento	12
Financiamiento	13
<i>Universidad Pablo de Olavide</i>	14
Escuela de Trabajo Social	15
Capítulo 2	
Diagnostico	17
Fundamentacion de la investigación	18
Formulación del problema	19
Delimitación de la población	21
Objetivos de investigación	21
Marco Conceptual	22
Marco teórico referencial	27
- Introducción	27
- Modelos de Estado	28
- Globalización	35
- Exclusión social	56
- Inmigración	74
Variables de investigación	96
Metodología de investigación	96
- Fundamentación Estrategia metodológica	97
- Tipo de investigación	97
- Fuentes de obtención de información	98
- Técnicas de obtención de información	98
- Instrumentos de obtención de información	100
- Plan de análisis	100
Investigación	101
- Contextualización	101
- Diferenciación por aspectos	108
▪ Aspectos sociales	108

▪ Aspectos económicos	145
▪ Aspectos jurídicos	158
▪ Aspectos culturales	192
- Registro de instituciones	204
▪ Andalucía Acoge	204
▪ Caritas Española Sede Sevilla	208
▪ Cruz Roja Española	212
▪ Centro Atención a la mujer Leonor Dávalos	215
▪ Movimiento por la Paz, El desarme y la libertad	219
▪ Sevilla Acoge	224
▪ Departamento de Pastoral Migratoria	232
▪ Gobierno Autónomo de Andalucía	238
- Análisis de la investigación	242
▪ Aspectos sociales	242
▪ Aspectos económicos	243
▪ Aspectos jurídicos	245
▪ Aspectos culturales	248
▪ Realidad institucional	249
- Síntesis Diagnostica	250
- Prognosis	251
- Hipótesis Tecnológica	252
Capítulo 3	
Programación	253
Fundamentación del Programa	254
Nombre del Programa	255
Dependencia legal y administrativa	255
Objetivos del programa	255
Estrategia evaluativa	256
Beneficiarios	257
Responsables del programa	257
Matriz de intervención	258
Cronograma	262
Capítulo 4	
Ejecución	264
Crónica de intervención 1	265
Crónica de intervención 2	267
Crónica de intervención 3	270
Crónica de intervención 4	272
Capítulo 5	
Evaluación	274
Introducción	275
Evaluación del programa	276
Evaluación etapas metodológicas	283
Conclusiones	288

Propuesta	290
Presentación	291
Antecedentes generales de la inmigración en Chile	291
Fundamentación	296
Objetivos	299
Propuestas generales	300
Medidas específicas	303
Marco esquemático de la propuesta	305
Rol del Trabajador Social	306
Síntesis	309
Bibliografía	310
Fuentes	314
Folletos	315
Ponencias	315
Cuadernos de Trabajo	315
Reglamentos y Planes	316
Artículos de Prensa	317
Revistas	317
Páginas de Internet	318
Fuentes Primarias	321
Anexos	324
Pauta de entrevista a inmigrantes	325
Pauta de entrevista a informantes claves	326
Pauta de observación	327
Ficha de evaluación de Foro	328
Ficha de evaluación de Día del Migrante	329
Artículo "Opciones para el Trabajo Social Chileno"	330
Artículos Declaración D.D.H.H. relacionados con migración	336
Acciones OIT relacionadas con migración	339
Materia gráfico de actividades	340

Presentación

Al adentrarnos en el amplio espectro que significa intentar esbozar hipótesis sobre la inmigración, es preciso aclarar puntos que son vitales para el buen entendimiento y proyección de cualquier propuesta metodológica y e intervencionista que se pretenda entregar. Esto es tener en cuenta la multiplicidad de factores, el carácter dialéctico (temporal y atemporal) de la migración, y sobre todo la incidencia de las condicionantes mundiales para el desarrollo de éste fenómeno; y su relación con las instancias que pueda desarrollar el trabajo social en el área. Cabe hacer un paréntesis para exponer que coincidentemente el año 2002 (año de desarrollo del presente estudio), han sucedido hechos que condicionarán la realidad del inmigrante en el mundo entero, en resumen, el tercer mundo plantea nuevas situaciones que propician la movilidad hacia los países ricos, y estos últimos endurecen sus políticas migratorias y condicionantes socioculturales para aquellos, o sea, un momento para la reflexión exhaustiva del desarrollo futuro de este fenómeno.

Si bien, las migraciones no son un fenómeno nuevo en la historia del hombre, sólo basta recordar los masivos éxodos en la historia antigua, para esbozar una idea general, no es menos cierto que el fenómeno, en los últimos cien años, ha generado un cambio global en la distribución de la población, en la composición de los países, y sobre todo en sus economías. Con esto, se quiere dar a entender uno de los importantes componentes (sino el más) que encierra el fenómeno, el componente económico.

Si hablamos de migración, hablamos principalmente de una expectativa de vida mejor, hablamos de un mayor acceso a bienes y servicios, a un trabajo mejor remunerado y en condiciones mejores del que se tenía, o que se podría obtener en la tierra de origen.

Si bien esta condición económica resulta ser la causal más recurrente; la misma está condicionada por factores que dependen de la etapa económica, política y social que puede vivir un país, de la calidad de vida que le pueda ofrecer a sus connacionales, y sobre todo, de cómo el mundo en general ve su futuro.

No nos adentraremos en largos relatos históricos para justificar esta aseveración; sino intentaremos esbozar las condicionantes más próximas para entender la llegada de Inmigrantes al Chile actual, y cómo la experiencia Española nos puede servir para trazar líneas de acción que nos permitan tomar la distancia suficiente del tema y crear espacios de conciencia e integración, evitando pasar por etapas que atentan contra la dignidad de la persona inmigrante. Se pretende vincular la realidad inmigrante en nuestra zona con las posibilidades de integración, tomando como base aquellos que la experiencia antes descrita nos pueda iluminar, y bajo las premisas del DAGP de la I. Municipalidad de Viña del Mar, institución que fue elegida por los alumnos dadas las características propias que el Trabajo

Social desarrolla en esta institución, y gracias a la presencia de gran cantidad de profesionales del área en la misma.

En el **capítulo uno** se describe con mayor detalle los aspectos organizacionales de la institución, con lo que se puede comprender de manera general las principales características de la institución patrocinante.

El **capítulo dos** presenta los antecedentes diagnósticos de la realidad del inmigrante, dónde se desarrollan los aspectos tradicionales de una investigación exploratorio / descriptiva, tomándose como base las experiencias de las ciudades de Viña del Mar y Sevilla.

El capítulo **tercero** se presentan las actividades planificadas en virtud de los antecedentes surgidos en la investigación realizada. Para ello se realizaron actividades que conformaron el programa de seminario de título.

El capítulo **cuarto** se dan a conocer crónicas de ejecución de las actividades sintonizadas con los aspectos programados anteriormente.

El capítulo **cinco** ilustra los elementos denominados como evaluación, desarrolladas en dos partes. Evaluación del programa en una primera instancia, y luego la del proceso metodológico.

El capítulo **sexto** representa la concretización de la investigación, reflejada en las “Propuestas de intervención para el Trabajo Social con inmigrantes” destinado al DGAP de la ilustre municipalidad de Viña del Mar. Es pertinente decir que en versión impresa se adjuntan las propuestas en un documento único, pero además se genera como producto un CD con las propuestas, más antecedentes teóricos y prácticos relevantes, conformándose un aporte para iniciar la discusión postergada sobre la realidad del inmigrante, en especial para nuestra profesión.

Más adelante se dan a conocer conclusiones pertinentes al estudio, las fuentes consultadas, bibliografía y anexos.

Antecedentes Históricos del Seminario de Título

Un aporte al Trabajo Social Chileno.

El desarrollo de un seminario de título o tesis para cualquier estudiante universitario, constituye un hito relevante, lo cual en este caso no fue excepción. Uno de los objetivos propuestos para el presente seminario fue el investigar un tema relevante para el trabajo social, y de alguna forma, crear un espacio de desarrollo para la profesión a través de la exploración de temáticas poco desarrolladas en Chile. Atendiendo a la realidad chilena, el fenómeno migratorio atrajo el interés, dado el perfil que nuestro país a adquirido en el concierto internacional. La imagen de éxito económico, con la estabilidad política y social han generado que el Chile de hoy presente nuevas formas de hacer país, se enfrente a nuevos desafíos; y por sobre todo, se inserte en el mundo globalizado con los beneficios y riesgos que ello significa.

Para el Trabajo Social, el fenómeno migratorio con sus implicancias sociales adjuntas, representa un campo de desarrollo tanto en lo teórico-metodológico, como en el nivel de intervención.

El desafío de la internacionalización.

Una vez resuelto el problema a investigar, este se combina con otra inquietud nacida junto con la admisión a las aulas universitarias, abrir espacios para el desarrollo y vinculación internacional de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso; aportando con esto al desarrollo de nuestra casa de estudios, y por sobre todo, abriendo expectativas para los futuros Trabajadores Sociales, con visión más amplia, con un sentido crítico y la iniciativa de crear y creer en la posibilidad de que aún hay cosas por mejorar en nuestra profesión.

Con lo anterior, se inicia un proceso que nos lleva a dar el impulso al primer programa de intercambio internacional estudiantil en los cincuenta y siete años de historia de esta escuela.

Durante el mes de septiembre de 2001, se comienzan a vincular las instancias necesarias para hacer posible el sueño del intercambio. Se visitaron todas las instancias universitarias y profesionales existentes, y por las cuales se podría generar el espacio.

Para la Universidad de Valparaíso, la internacionalización se refiere a un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e

intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura. La internacionalización es una necesidad ineludible y un fenómeno irreversible, al internacionalizarse, la universidad tienen acceso a su vocación primera, la de la universalidad.

Atendiendo al ordenamiento institucional, la dirección de vínculos y cooperación internacional de nuestra universidad inicia en Octubre de 2001, el proceso de postulación al programa de intercambio, mientras se vinculaban las instancias para seleccionar la universidad de destino.

En un inicio la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue la elegida como destinataria, luego se barajaron posibilidades en la Universidad de Guadalajara, México (UDG), Universidad Nacional de Asunción, Paraguay (UNA), Universidad Nacional de Cuyo, Argentina (UNCU); hasta que gracias a la existencia de un convenio para el intercambio académico, se concretiza la opción de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, España.

Las ventajas que Sevilla ofrece

No cabe duda que la estancia por cerca de tres meses en una universidad europea, en si es una experiencia enriquecedora en el ámbito personal y profesional. Pero añadido a esto, está la posibilidad de desarrollar la investigación en torno al fenómeno migratorio en un país que ha pasado, al igual que Chile, de ser emisor de inmigrantes a receptor, y las consecuencias políticas, económicas, culturales y sociales que significa ser parte de uno de los bloques internacionales más importantes, la Unión Europea.

Sevilla significa la posibilidad de conocer de primera fuente lo dramático de la realidad de la persona inmigrante, las barreras culturales, la discriminación y xenofobia que viven personas del África subsahariana, la pobreza de los provenientes de la Europa del este, y los conocidos prejuicios que se tiene de los latinoamericanos.

No podría ser mejor el lugar seleccionado. El desarrollo profesional del Trabajo Social en el área lleva cerca de dos décadas de estudio y organización, existiendo amplio campo de acción, instituciones con compleja organización y presencia a nivel continental, nacional y regional, y una constante lucha con el poder central por ganar espacios para los migrantes en la vida Andaluza y Española en general.

No se puede obviar en Andalucía, la importancia que tiene la inmigración irregular, conformada por los inmigrantes sin permiso de residencia. Esta comunidad autónoma ejerce de frontera natural de la Unión Europa frente a inmigrantes Africanos, y es lugar de paso y, en muchos casos, de destino para esta población.

La población andaluza asciende a 7.340.052, a 1 de enero de 2000, según cifras oficiales de población aportadas por el Instituto Nacional de Estadísticas. Con los datos

disponibles se pueden hacer algunas estimaciones de interés. Con lo anterior, Andalucía se ubica dentro de las tres comunidades autónomas con mayor presencia de inmigrantes. En un primer lugar está la Comunidad de Madrid con un 22.93% de inmigrantes (183.736 personas), le sigue Cataluña con un 19.83% (158.885 personas), y en tercer lugar se encuentra Andalucía con un 13.62% de inmigrantes (109.129 personas)¹.

Sumado a lo anterior, una ventaja adicional corresponde el desarrollo de la especialidad: “Exclusión e integración social” que la escuela de Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide ofrece al alumnado, lo que constituye un acceso inmejorable a aspectos teóricos y prácticos que se vinculan directamente a la temática del presente seminario de título.

Configurado el escenario, realizado los convenios necesarios, durante los meses de abril y julio de 2002, constituimos parte de un grupo de 6 alumnos seminaristas de la escuela de Trabajo Social que dan inicio al programa de intercambio estudiantil, por primera vez en la historia de la escuela, en este caso con la Universidad Pablo de Olavide, en España.

Un beneficio adicional de lo ya dicho, tiene que ver con la estancia en España y el desarrollo de importantes foros y encuentro internacionales, que en todos los casos, tuvo al tema migratorio como eje de las discusiones. Es el caso de la Cumbre entre la Unión Europea y América Latina² desarrollada en la ciudad de Madrid entre los días 17 y 18 de mayo de 2002. en la ocasión, como punto referente, Chile se convierte en el primer país Latinoamericano en firmar un tratado de libre comercio con la UE.

Otro importante evento, dónde el tema migratorio fue el eje central, fue el cierre de la presidencia de la UE por parte de España, el Consejo Europeo, realizado el 21 y 22 de junio de 2002, en la ciudad de Sevilla. En esa ocasión el tema de la inmigración fue la resolución central de la cumbre, incluso se produjo un encierro de cerca de 400 inmigrantes norafricanos indocumentados en pabellones deportivos de la Universidad Pablo de Olavide, hecho que semanas mas tarde terminó con la deportación de muchos de ellos, y un movimiento social que ascendente que busca el respeto de los derechos de los migrantes³, lo cual ha traído repercusiones a nivel mundial, y con los cuales se tuvo oportunidad de entrevistar.

Configurado el escenario, realizado los convenios necesarios, durante los meses de abril y julio de 2002, constituimos parte de un grupo de 6 alumnos seminaristas de la escuela de Trabajo Social que dan inicio al programa de intercambio estudiantil, por primera vez en la historia de la escuela, en este caso con la Universidad Pablo de Olavide, en España.

¹ Datos provenientes del servidor web del Instituto Nacional de Estadísticas. INE. www.ine.es

² Mayores detalles de estas actividades en www.ue2002.es

³ Mayores informaciones en www.forosocialsevilla.org

capítulo 1

Informe Institucional

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Ubicación Geográfica : Alcaldía, Arlegui N°615 Viña del Mar.
Departamento Atención a Grupos Prioritarios.
4 Oriente 1235 Viña del Mar.

Los municipios son corporaciones autónomas, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargados de la administración o agrupación de Comunas que determina la Ley, destinada a satisfacer necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico-social y cultural de la Comuna.⁴

La cobertura de la Institución abarca toda la comunidad de Viña del Mar, que representa una población aproximada de 300.000 habitantes. Esta Comuna fue fundada por decreto el 29 de diciembre de 1974, por don Francisco Echaurren, Intendente de Valparaíso. Fue nombrada comuna mediante decreto el 31 de mayo 1878, por el Presidente de la República don Aníbal Pinto.

Desde su creación su acción a estado orientada por el marco legal respectivo, y en la actualidad por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la cual define sus funciones como su organización. Por lo tanto, orienta su acción al crecimiento y desarrollo de la comunidad, con fuerte acento en la acción activa, democratizadora y participativa de los habitantes de Viña del Mar. En este sentido, en octubre de 1999 se dividió la comuna en doce territorios, considerando la homogeneidad física, características socioeconómicas y constitución histórica y cultural del territorio.

- Agua Santa – Nueva Aurora
- Recreo – Agua Santa Bajo – Villanelo
- Forestal
- Chorrillos – El Salto
- Limonares – Villa Dulce – Canal Beagle – Villa Hermosa – El Olivar
- Miraflores – Granadillas
- Santa Inés
- Plan – Población Vergara
- Achupallas – Santa Julia
- Gómez Carreño
- Reñaca Alto – Expresos Viña – Glorias Navales

⁴ L.O.C.de Municipalidades Art.I. inciso 2°.

2.- FUNCIONES.

Respecto de las funciones, estas se subdividen en funciones privativas y otras compartidas con otros organismos del Estado.⁵

a) Funciones privativas:

- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo.

- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización en la forma que determinen las leyes y sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo.

- Planificación y regulación urbana de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal de acuerdo a las normas legales vigentes.

- Elaborar y/o modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.

- Velar por el aseo y ornato de la Comuna.

- Promoción del Derecho Comunitario.

b) Funciones compartidas:

- Asistencia social
- Salud Pública
- Protección del medio ambiente
- Educación y cultura
- Capacitación y promoción de empleo
- Deporte y recreación, Turismo
- Transporte y tránsito público
- Vialidad urbana y rural
- Urbanización
- Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria
- Prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

⁵ L.O.C. de Municipalidades Art. 4

3.- POLÍTICAS DE LA INSTITUCION

Con el objeto de optimizar la gestión pública, el Gobierno a través de sus lineamientos, impulsa y promueve procesos considerables de descentralización política y administrativa. De lo anterior se desprende el rol fundamental de los municipios en la implementación de Políticas Sociales en sus respectivos escenarios, para ello cuentan con atribuciones que en forma progresivas han sido otorgadas por la política social del sector correspondiente. Por lo que la labor de administración de la comuna implica un compromiso con el intento de “mejorar la calidad de vida de los sectores más desposeídos, proporcionando recursos e instancias de desarrollo a través de la Promoción de la participación activa de dichos sectores”.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

El Departamento de Atención a Grupos Prioritarios (DAGP) depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, según Decreto Alcaldicio N° 7375 de fecha 30 de Octubre de 1998.

Su objetivo es propender al desarrollo, integración social y fomento de la participación en los niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, de tal manera que esta gestión conlleve a la disminución de la asistencialidad y a la equiparación de oportunidades para todos los habitantes de la ciudad.

Por lo anterior son funciones propias de este Departamento, las que a continuación se señalan⁶:

1. Identificar y vincularse con los grupos prioritarios existentes en la Comuna de Viña del Mar que presenten rasgos de exclusión y pobreza.
2. Desarrollar y ejecutar un programa de atención integral a grupos prioritarios de la Comuna;
3. Garantizar la efectividad y eficiencia de la acción focalizada en los grupos prioritarios, a través de la coordinación de acciones con otras unidades municipales, servicios públicos y organismos privados, para potenciar el impacto de las actividades ejecutadas.

⁶ D.Alcaldicio 1316/01

La actual Dirección del Departamento ha propuesto un conjunto de apuestas de gestión, orientadas a dar coherencia a los procesos de trabajo enmarcados en su quehacer:

- El Departamento de Atención a Grupos Prioritarios puede constituirse en un sub sistema experto al interior del Municipio. El tipo de Programas desarrollado por el DAGP, como también su vinculación con instituciones y servicios públicos como FOSIS, JUNJI, entre otros, permite potenciar el manejo de información que permita prestar atención técnica de calidad a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades de esta Comuna.

- Por otra parte, el DAGP puede ofrecer información de calidad a las personas que requieran de la atención del personal del Departamento, y también vincularse a diferentes Instituciones que aborden lo social desde la investigación, la docencia y la promoción comunitaria.

- Temas centrales en la gestión del DAGP son modernidad, inclusión/exclusión, pobreza, desarrollo de metodologías de intervención/praxis, desarrollo humano, promoción, habilitación social, equiparamiento de oportunidades, ciudadanía y tolerancia.

- No obstante esta capacidad del DAGP para abordar técnicamente dichos temas, es necesario que esta gestión corrija algunas externalidades que alteran la gestión, como por ejemplo, el alto porcentaje de tareas que son realizadas por funcionarios a honorarios.

- Es relevante para esta Gestión extender las experiencias y conocimientos logrados tras años de implementación de programas y proyectos sociales, para lo cual se ha puesto especial énfasis en la necesidad de hacer públicos las sistematizaciones, informes y evaluaciones realizadas.

SENTIDOS DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Durante el período 2001-2004, la gestión del DAGP está orientada a:

1. Articular la base administrativa y programática del DAGP. En este aspecto, se logró readecuar el presupuesto del Departamento y se elaboraron los programas en los que se enmarca la acción del municipio frente a los grupos prioritarios.

2. Articular una Red de intercambio de informaciones, bienes y servicios tanto al interior como fuera del Municipio. Durante el período, a partir de las asociaciones básicas con los Departamentos que conforman la DIDECO, se establecieron mecanismos más fluidos de comunicación con las Unidades de Control Interno, SECPLA, Recursos Humanos, Movilización, Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, entre otros. En el ámbito externo, se potenciaron (con sentido de continuidad) los vínculos con instituciones con las que existe convenios operativos.

3. Apostar por una intervención con mayor presencia en los doce territorios de la Comuna. El trabajo de inclusión social es por definición un esfuerzo que abarca a toda la Comuna. Sin embargo, el DAGP se ha propuesto como objetivo el territorializar sus acciones, esto es, que tiendan a generar espacios de atención, asesoría y promoción en los propios sectores de la Comuna, en virtud de las características históricas y sociales propias de cada uno de ellos y frente a la posibilidad de acercar los servicios municipales al espacio del barrio.

DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO.

La Dirección está a cargo durante el período del Sr. Luis Benítez Vargas, Asistente Social, quien ejerce las atribuciones del cargo según dispone la reglamentación vigente, estableciendo orientaciones y criterios al inicio de la gestión.

SÍNTESIS HISTÓRICA DEL DAGP

A partir de la década de los 90, surge la necesidad de trabajar en la identificación de grupos objetivos, los que históricamente, por no contar con una red organizacional establecida que ejerciera presión social o gremial, fueron quedando paulatinamente quedando marginados de las redes de servicios sectoriales; tal es el caso de las mujeres que no pueden participar en igualdad de la fuerza de trabajo, los niños y niñas desertores de la educación básica, los jóvenes carentes de recursos para ingresar a la universidad o financiar una carrera y las personas con movilidad reducida que no pueden utilizar escalas o servicios higiénicos.

Si bien no constituye el origen de la preocupación por los denominados Grupos Prioritarios, la política pública priorizó ciertos grupos con el fin de darles atención especial en los programas de los distintos sectores, con acciones integrales que aborden la pobreza, la marginación y la exclusión social.

Estos grupos definidos como prioritarios para el Desarrollo son niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, grupos indígenas y personas con discapacidad.

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar se ha preocupado permanentemente de los Grupos Prioritarios. En 1990, se constituye la Oficina Comunal de la Mujer y la Oficina de Asuntos Juveniles, como forma de potenciar el desarrollo de estos grupos. En 1992, ambas Oficinas pasan a depender de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

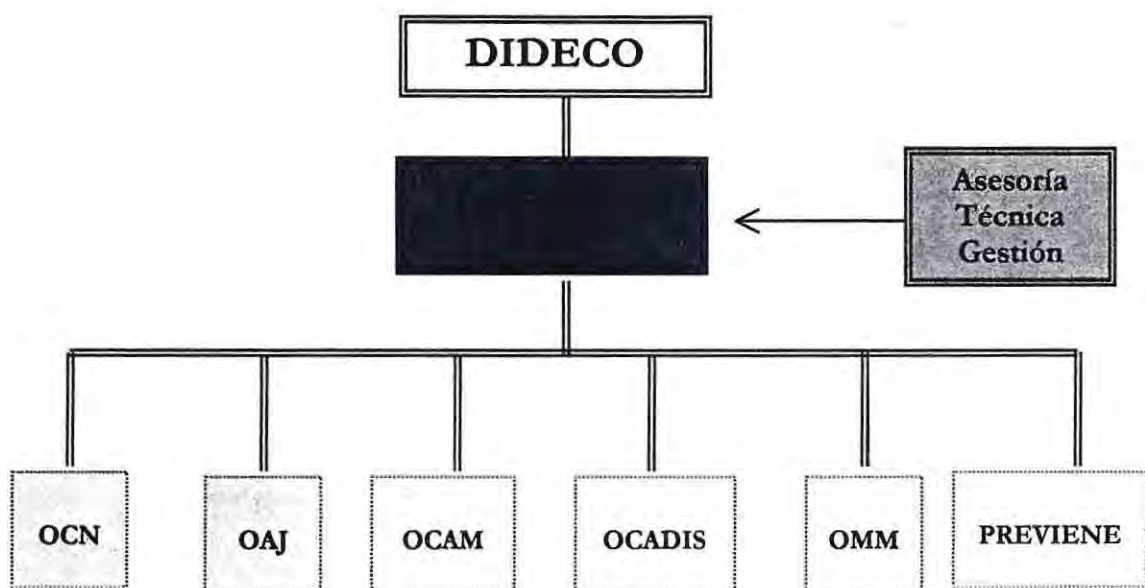
A partir de 1992, se incorporan progresivamente lineamientos y financiamiento de Instituciones como SERNAM e INJ.

En Enero de 1995 se crea el Centro Integral de la Familia (CIF), dependiente de la DIDECO, el cual incorpora a la Oficina de la Mujer, la Oficina de Asuntos Juveniles, la Oficina Comunal del Adulto Mayor y el Programa CIPAL (Prevención de consumo de drogas y alcohol). En 1996 se crea la Oficina Comunal del Niño y en Marzo de 1997 se constituye la Oficina Comunal de la Discapacidad.

En Octubre de 1998, por medio del Decreto Alcaldicio N°7375 se crea el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios (DAGP), que viene a reemplazar al CIF y a constituirse en una respuesta de la administración local más coherente con las Políticas Sociales hacia niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

En Enero de 2001 se integra al DAGP el Sistema Comunal de Prevención del Consumo de Drogas (SISCOP). Actualmente se estudia la creación de una Oficina Comunal que se preocupe de los temas indígenas al interior de la Comuna.

ORGANIGRAMA DEL DAGP.



OCN: Oficina Comunal del Niño.	OAJ: Oficina Asuntos Juveniles
OCAM: Oficina Comunal Adulto Mayor	OCADIS: Oficina Comunal de la Discapacidad.
OMM: Oficina Comunal de la Mujer	PREVIENE: Sistema Comunal de Prevención del Consumo de Drogas.

FINANCIAMIENTO

Para el año presupuestario 2002, las principales fuentes de financiamiento son de origen municipal, destacando los siguientes instrumentos:

1. Decreto Alcaldicio 879/02, que dispone recursos para el Área de Desarrollo Comunitario y el financiamiento del Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario, por un total de \$315.000.000. Los fondos administrados por DAGP ascienden a \$50.000.000.

2. Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios IGP. El ítem 065 del presupuesto municipal 2002 dispone de un total de \$48.500.000 para financiar este instrumento de participación, orientado a financiar proyectos comunitarios de grupos prioritarios.

3. Aportes de organismos asociados. Instituciones públicas y privadas que transfieren recursos (financieros, humanos y/o materiales) para financiar programas conjuntos. Desatacan las asociaciones con FONADIS, INJUV, CHILEDEPORTES, Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota y CONACE.

Universidad Pablo de Olavide

de Sevilla, España.

La Universidad Pablo de Olavide fue creada por Ley 3/1997 del Parlamento de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 76, de 3 de julio y Boletín Oficial del Estado nº 180, de 29 de julio), esta Universidad se concibe como una institución de formación superior que, mediante la docencia, el estudio y la investigación, promueve la formación de hombres y mujeres del mañana. Como instrumento de transformación social que orienta y contribuye al desarrollo económico, y al progreso cultural y científico de Andalucía, la Universidad Pablo de Olavide se integra plenamente en el conjunto de las Universidades públicas andaluzas, según la Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz.

Su estructura académica y organizativa le permite responder con garantía a los retos científicos, técnicos y culturales a los que se enfrenta la sociedad actual, y ofrecer soluciones adecuadas con la máxima calidad docente e investigadora.

El desarrollo de nuevas tecnologías; la configuración de la enseñanza desde el diseño integrado de los planes de estudio; la atención a líneas prioritarias de investigación; el desarrollo relevante de las actividades de postgrado tanto en su vertiente doctoral como en la especialización y el reciclaje profesional; la apertura a la cooperación internacional; y una organización participativa y dinámica; son líneas de actuación que definen la peculiaridad y particularidad de una Universidad que camina a convertirse en reflejo de la sociedad de su tiempo.

Es propósito de esta Universidad dotar de una formación científica de alta calidad a los estudiantes, en todos los grados y con los instrumentos más adecuados, pero sin descuidar los aspectos humanísticos inherentes a ciudadanas y ciudadanos del Siglo XXI, cada día más necesitados de alcanzar una comprensión global de los fenómenos de nuestro tiempo, y de obtener la mejor ubicación profesional y personal. De esta manera, la Universidad Pablo de Olavide pretende ser foro permanente de debate y reflexión sobre los retos de la sociedad contemporánea, la cultura, particular y globalizada a la vez, su pasado y su presente, la defensa y promoción de los Derechos Humanos, el mundo de la comunicación, el respeto al medio natural, la protección de la biodiversidad, mediante conferencias, mesas de discusión, exposiciones, publicaciones, manifestaciones artísticas, talleres de trabajo colectivos, y un largo etcétera.

Las actividades deportivas tienen para la Universidad interés especial. Para dar cobertura a las necesidades que un elevado número de estudiantes genera en un área de especial demanda como es la deportiva, se ha abordado la remodelación y ampliación de sus instalaciones deportivas. Se cuenta con tres grandes zonas que afectan a la inmensa mayoría de las disciplinas (fútbol, baloncesto, balonmano, tenis, atletismo, natación, ciclismo, hockey, etc.). Un complejo deportivo en continuo crecimiento que permitirá no sólo el disfrute del deporte sino entrar en el terreno de la competición.

Dando contenido al auspicio simbólico de quien le da nombre, Don Pablo de Olavide, un peruano-andaluz del siglo XVIII, la preocupación por los problemas de nuestro tiempo, en el marco de la solidaridad y la colaboración internacional, forma parte consustancial del ideario de esta Institución. Arquetipo del hombre Ilustrado, reformista y emprendedor, valorizando el progreso del hombre y la mujer como verdaderos protagonistas de su tiempo, Pablo de Olavide ejemplifica el espíritu que, con aires de futuro, asume esta Universidad.

Plenamente integrada en el ámbito europeo al que pertenece, la Universidad Pablo de Olavide se convierte a la vez en puente hacia América Latina, en el convencimiento de que las relaciones interuniversitarias son un camino que conduce al progreso de los pueblos a los que Andalucía se siente estrechamente unida.

La UPO se encuentra emplazada en la conjunción de los municipios de Sevilla y Dos Hermanas, específicamente en el kilómetro uno de la carretera a Utrera. Además esta Universidad cuenta con la única mujer Rectora en España, la Sra. Rosario Valpuesta Fernández.

Escuela Universitaria de Trabajo Social de Sevilla.

La escuela de Trabajo Social de Sevilla ofrece la titulación de “Diplomatura en Trabajo Social”, lo que al sistema chileno de enseñanza corresponde a un grado menor al de Licenciado, grado que expide la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. La Escuela nace el 21 de julio de 1998, al ser publicada la resolución en el B.O.E.

Características Académicas

La Diplomatura en Trabajo Social ofrece instrumentos de análisis de los mecanismos sociales y la metodología de actuación sobre los mismo, principalmente en el campo de los servicios de atención y bienestar social.

Aún cuando los trabajadores sociales pueden actuar como profesionales libres, frecuentemente lo hacen a través de empresas, en los departamentos laborales y de recursos humanos, o de instituciones en las áreas sociales correspondientes (Ayuntamientos, Seguridad Social, etc.). El marco de actuación está relacionado con problemas diversos (relaciones familiares, drogodependencias, enfermedad, vivienda, desempleo, jubilación, etc.), por lo que pueden estar adscritos a distintos ámbitos: guarderías, Centro de Reinserción Laboral, Centros de Toxicómanos, Hospitales, Servicios de Atención Familiar, etc.

Los Planes de Estudios propuestos por esta Universidad y aprobados por el Consejo de Universidades contemplan los itinerarios curriculares (o especialidades) siguientes:

- Gerontología
- Bienestar Social para la infancia y juventud
- Exclusión e integración social

Opciones profesionales (a título orientativo):

Áreas de Bienestar Social: Salud, Educación, Vivienda, Trabajo. Administración de Justicia: Tribunales y Juzgados de Menores y Familia. Servicios Sociales: Comunitarios y Especializados. Organizaciones no gubernamentales. Ejercicio libre de la profesión.

El tipo de título que entrega la Universidad corresponde, según el sistema Español, al de Primer Ciclo, y los créditos académicos que ofrece son 200.

La escuela de Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide está dirigida por el **Sr. José Luis Malagón Bernal**.

Los profesores a cargo del programa de intercambio con la Universidad de Valparaíso, son los **Sr. José María Morán Carrillo** y el **Sr. Valentín González Calvo**.

El director de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación es el **Sr. Braulio Flores**.

capítulo 2

Diagnóstico

1. FUNDAMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestro país viene sufriendo cambios significativos en los últimos treinta años, que lo han hecho convertirse en referente en la región.

En el ámbito político, debido a la recuperación de la democracia, se evidencia un desarrollo cualitativo, favoreciendo los derechos y la calidad de ciudadanos de las personas. Las diferencias se relacionan con el tema de los derechos, debido a que si bien la constitución política de la república proclama y señala los derechos de los ciudadanos, muchas veces en la vida cotidiana no son respetados y vulnerados.

En el aspecto económico, los macroindicadores presentes en el país lo han hecho diferenciarse notablemente del concierto latinoamericano, con motivo de un mayor ingreso per cápita, número de inversiones en el país, entre otros aspectos.

En el ámbito social se aprecia como han disminuido los porcentajes de pobreza, además de un aumento de los programas sociales destinados a los grupos vulnerables.

Es así como observamos que los niveles macro, a nivel de país son de carácter favorable en los últimos años, pero a pesar de esto, es en los niveles micro donde se muestran las falencias y deficiencias presentes en el país, que en lo económico se refieren principalmente a las inequidades en los niveles de ingreso de los diferentes quintiles.

Es por lo anterior que apreciamos que en los niveles locales, los derechos de las personas se ven vulnerados y menoscabados, derivando muchas veces en situaciones de exclusión; la que se presenta como un fenómeno de nuestra sociedad, arraigado tanto en las relaciones interpersonales, como también a nivel de las políticas sociales nacionales y locales.

Dentro del fenómeno de la exclusión surge como una temática emergente en Chile, la Migración, la que se refiere a aquella que sufren las personas que por diversas razones, políticas, sociales, económicas o culturales, emigran a otras culturas que les ofrezcan aparentemente un nivel mayor de bienestar.

Este fenómeno presente en nuestra sociedad ha aumentado progresivamente debido al desarrollo del país en los ámbitos señalados anteriormente, aumento que se ha visto también en nuestra comuna de Viña del Mar, concretándose en la presencia de inmigrantes extranjeros en busca de trabajo, principalmente de países limítrofes, como también de inmigrantes internos como es el caso de los pueblos originarios.

Es en este caso dónde observamos ausencia de una política clara que regule la situación social y política de estos grupos, para que de esta forma, se sientan parte de la vida social, respetando de esta forma sus derechos y valorando su presencia en nuestra sociedad.

A pesar de la emergencia de las necesidades de los inmigrantes en nuestro país, el tema no tiene un desarrollo complejo o avanzado, las instancias locales de desarrollo social y comunitario, la planificación de desarrollo e inversión no han detectado aún el tema como prioritario en Chile, mostrando el escaso avance en investigación científica y social sobre el tema. Las instancias gubernamentales no han generado los espacios necesarios para la inclusión del tema en la agenda nacional, negándose la posibilidad de estudiar el fenómeno en una etapa incipiente, que permita el desarrollo de instancias de diagnóstico y tratamiento social. En contraste con el avance y experiencia teórica y práctica de países que conviven con el fenómeno desde hace mucho tiempo. En el caso de España, ha visto modificada su condición de un país emisor de migrantes a un país receptor y puerta de entrada a la Europa desarrollada. Sin duda la experiencia Española ayuda a comprender el fenómeno desde una óptica diferente, analizar sus implicancias y condicionantes sociales, y la importancia del rol que juega la sociedad civil en el tema.

Con lo anterior, urge a nuestro Chile tratar el tema con mayor seriedad, con la emergencia social que requiere, y sobre todo como un campo de desarrollo del Trabajo Social, inexplorado hasta hoy. Propuestas para la intervención nacidas de Trabajadores Sociales con formación positivista, asegura una intervención eficaz y eficiente en la resolución de necesidades, y en la participación del aparato estatal, local o nacional en el tratamiento del problema, sin dejar de lado el papel de vital importancia que cumple la sociedad civil, a través de las organizaciones no gubernamentales y sus voluntariados.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La sociedad en el último siglo, ha vivido cambios más rápidos que en épocas anteriores, lo que ha generado el surgimiento de nuevos fenómenos sociales, trayendo consigo, cambios en la configuración mundial.

Estos se traducen en avances en las diversas esferas de la sociedad, incrementado por el auge tecnológico, que trae consigo, cambios en la sociedad y en las relaciones inter e intrapersonales.

Esto se inserta además en el proceso de globalización vivenciado actualmente, el que al ser un fenómeno universal, que busca estandarizar situaciones, genera espacios de exclusión o de desigualdad.

Es en este concierto de exclusión, donde encontramos la temática de inmigración que conocemos hoy día, la cual, si bien es un fenómeno que ha existido siempre, hoy adquiere un prisma diferente, al encontrarse en el escenario de globalización .

Por tanto las migraciones en este contexto adquieren un carácter diferenciador a las acontecidas en épocas anteriores, las cuales mas bien fueron dirigidas e insertadas en las políticas de las diversas sociedades.

Hoy en cambio, la migración , es de carácter individual, incentivada principalmente por motivos económicos, característica propia del fenómeno de globalización, donde millones de personas al ver disminuidas sus expectativas de vida en sus países de origen, deciden dirigirse a otros en busca de un bienestar mayor.

Es así, como de acuerdo a informes de la ONU, en el 2000, existen 150 millones de migrantes internacionales, lo cual da cuenta de la importancia y trascendencia del fenómeno.

Chile, es un país que no esta ajeno a estos procesos, especialmente en estos últimos años, donde se ha visto incrementado el numero de inmigrantes, debido principalmente a los estándares de crecimiento económico, que arrojan resultados positivos, en cuanto a estabilidad económica, política, y social, destacándose en tanto en el concierto latinoamericano y mundial.

Trayendo de esta forma un mayor flujo de inmigrantes en el país, situación ante la cual, Chile no se encuentra preparado para dar cabida a esta oleada de inmigrantes, por no contar con una política clara a nivel gubernamental , que garantice el poder responder a las necesidades de los inmigrantes, principalmente en materias de beneficios sociales, de salud, educación y vivienda principalmente.

Por tanto los inmigrantes que se encuentran en nuestro país no ven resueltas sus necesidades por parte del Gobierno, arrojando de esta forma situaciones de exclusión social.

Es por lo anterior que el problema de investigación se ha definido como: “ **Existen colectivos de inmigrantes que se encuentran en situación de exclusión social**”; y por tanto el tema de investigación que da origen a la problemática de estudio consiste en : “ **Inmigración y exclusión**”.

3. DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN

Colectivos de inmigrantes en situación de exclusión social, en las ciudades de Sevilla, España y Viña del Mar, Chile.

4. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General N° 1

“Conocer las variables asociadas a la inmigración como forma de exclusión social en las realidades de las ciudades de Sevilla y Viña del Mar”.

Objetivos Específicos

□ Identificar los aspectos sociales que caracterizan o están presentes en el desarrollo del fenómeno de inmigración, como forma de exclusión, en las ciudades investigadas.

□ Identificar los aspectos jurídicos que caracterizan o están presentes en el desarrollo del fenómeno de inmigración, como forma de exclusión, en las ciudades investigadas.

□ Identificar los aspectos económicos que caracterizan o están presentes en el desarrollo del fenómeno de inmigración, como forma de exclusión, en las ciudades investigadas.

□ Identificar los aspectos culturales que caracterizan o están presentes en el desarrollo del fenómeno de inmigración, como forma de exclusión, en las ciudades investigadas.

Objetivo General N° 2

“Conocer los mecanismos de intervención que emplean las instituciones en el trabajo que desarrollan con los grupos de inmigrantes en las realidades de las ciudades de Sevilla y Viña del Mar”.

- Identificar las principales instituciones que trabajan en el tema de inmigración en las ciudades investigadas.

- Identificar los objetivos de intervención de las principales instituciones que trabajan en el tema de inmigración en las ciudades investigadas.

- Identificar las líneas de trabajo y estrategias de intervención de las principales instituciones que trabajan en el tema de inmigración en las ciudades investigadas.

5.- MARCO CONCEPTUAL

El fenómeno de la migración, y especialmente las condiciones sociales que implica; genera una multiplicidad de términos, que no muchas veces convergen en definiciones operativas ó que ayuden a entender de mejor manera, o de forma unívoca, las implicancias del concepto. Por tanto, el esfuerzo de definir, o redefinir conceptos claves dentro del estudio, ayudan a generar un lenguaje único y concreto, que permita hilar conceptos, efectos y condiciones sociales que se presentan al hablar de la exclusión social, manifestada en las condiciones del migrante.

➤ CIUDADANIA:

Condición jurídica en cuya virtud los individuos intervienen en el ejercicio de la potestad política de una determinada sociedad, es una cualidad jurídica que deriva del derecho positivo, cuyo contenido está dado por el ejercicio de los derechos políticos.

➤ DESARROLLO/SUBDESARROLLO:

Desarrollo connota la modernización y sucede a la acción civilizadora de la colonización, es decir, que el desarrollo es un proyecto de transformación de las sociedades pobres, según el modelo de las sociedades ricas, enfocando en un principio la transformación de las sociedades en el plano tecnológico, económico, y más reciente en los planos ideológico y político. En muchos casos, se trata de una simple servidumbre del sistema económico, político o ideológico de una sociedad dominante, con la complicidad de los países colonizados, convertidos en subdesarrollados.

➤ DIGNIDAD:

Forma de autoconciencia y de control de la propia personalidad que permite al ser humano comprender la responsabilidad con respecto a sí mismo con la sociedad y a esta a reconocer en la práctica los derechos de la personalidad y formular exigencias que garanticen su ejercicio.

➤ **DISCRIMINACIÓN SOCIAL:**

Trato diferencial que se basa en criterios arbitrarios, irrelevantes e injustos con el resultado de que algunas personas, en cuanto pertenecen a determinados grupos gozan de ventajas indebidas o sufren desventajas injustificadas. Son tipos de discriminación el racismo, la xenofobia, homofobia, machismo y feminismo entre otros.

➤ **EFEECTO DE LLAMADA:**

Corresponde a la creencia prejuiciada que se tiene de las condiciones favorables de un país en los ámbitos políticos, económicos y sociales, que favorecen las condiciones de vida de los inmigrantes asentados en el lugar, y que este produciría un aumento en la cantidad de personas que ingresan con intenciones residenciales o laborales al país.

➤ **EFEECTO DE SALIDA**

Condiciones políticas, económicas y sociales que tiene un país o región en un momento histórico determinado, que propicia el abandono de éste por parte de sus connacionales, con expectativas de mejorar sus condiciones de vida.

➤ **ESTADO DE BIENESTAR:**

Modelo de estado que su característica principal corresponde a la participación total o parcial, del aparato estatal en la satisfacción de las necesidades de población, pudiendo delegar aquellas funciones a otras instituciones de carácter privado.

➤ **ESTEREOTIPO**

Se refiere a la perpetuación de la imagen simplista de la categoría de una persona, una institución o una cultura.

➤ **ETNOCENTRISMO:**

Termino técnico, en el cual el grupo propio es el centro de todo y los otros son valorados y clasificados en relación a él. Una actitud en virtud de la cual los valores derivados del propio contexto cultural se aplican a otros contextos sociales en los cuales operan valores diversos.

➤ **ETNOCIDIO**

Destrucción sistemática de una cultura o de un modo de vida. La minoría se extingue porque es el único modo de vida que distingue a sus miembros de la sociedad mayor. Puede ser planeado o no. En el primer caso, por ejemplo, se da en el cambio forzoso en las prácticas educacionales, cuando los jóvenes son obligados a entrar en las escuelas públicas donde son expuestos a la influencia de los nuevos valores del grupo dominante, perdiendo los valores originales de la minoría. Otro ejemplo es el producido

por los misioneros al cambiar las creencias religiosas de una minoría. El etnocidio no planeado más característico es la asimilación.

➤ GLOBALIZACIÓN:

Se refiere al nuevo ordenamiento del proceso de expansión y acumulación del capitalismo, cuyas implicancias han trascendido las esferas políticas, económicas, culturales y sociales; sustentado en el régimen político llamado Democracia. Los actores principales de la globalización y de las políticas neoliberales son los gobiernos de los países desarrollados que toman decisiones, las operativizan en organismos financieros internacionales, que las introducen en los países subdesarrollados o periféricos, fortaleciendo las relaciones de interdependencia entre los países.

➤ IDENTIDAD:

Caracteres y características propias y exclusivas de una personas grupo o sociedad.

➤ INMIGRANTE

Aquella persona que tiene su domicilio en un país y se establece en otro por razones económicas, políticas, sociales o culturales.

➤ INMIGRANTE INDOCUMENTADO

Aquella persona que ha ingresado a un país sin los requisitos básicos de entrada y sin la aprobación de la nación de destino, lo que lo convierte en un ciudadano de segundo orden, con derechos limitados y sin acceso a los servicios sociales universales.

➤ INTEGRACIÓN

Incorporación de elementos étnicos o religiosos dispares de una población a una sociedad uniforme que proporciona igualdad de oportunidades a todos sus miembros.

➤ INTERCULTURALIDAD:

Es lo sustantivo en la interacción, es reconocimiento de que lo cultural es necesariamente un fenómeno interactivo dónde no es posible poner barreras. La interculturalidad se construye afirmando la propia cultura en su relación con las otras culturas. Va más allá que la perspectiva multicultural.

➤ **MARGINACIÓN SOCIAL:**

Acciones o regulaciones voluntarias incluso algunas sancionadas jurídicamente que tienden a situar a ciertas minorías en posiciones sociales secundarias y carentes de algunos derechos, libertades y oportunidades vitales.

➤ **MIGRACIÓN**

Movimiento físico de un individuo o grupo dentro de un espacio geográfico que incluye un cambio de asentamiento relativamente duradero.

➤ **MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**

Aquellos desplazamientos de población entre municipalidades, provincias, regiones o países, con la clara intencionalidad de permanencia en estos.

➤ **O.N.G.:**

Son instituciones creadas por iniciativa privada que agrupan a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de nacionalidades distintas, en donde se está excluido todo acuerdo gubernamental o intergubernamental, pueden ser nacionales, regionales o mundiales.

➤ **PREJUICIO**

Juicio u opinión preconcebida y arbitraria que tiene por objeto, a una persona, o a un grupo, y que puede ser de naturaleza favorable o adversa.

➤ **PRESTACIONES SOCIALES:**

Es el producto de los planes, programas y proyectos, que la asistencia social local brinda a la comunidad y que están orientadas a la satisfacción de las necesidades sociales básicas como: vivienda, salud, educación, Etc.

➤ **RACISMO**

Teoría fundamentada en el prejuicio, según el cual, las razas humanas que tienen diferencias biológicas, que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como de comportamientos de rechazo o agresión.

Así racismo se aplica tanto a esta doctrina como al comportamiento inspirado en ella.

➤ **SEGREGACIÓN**

Aislamiento de diferentes grupos étnicos, apoyados por la ley o costumbre, o también por causa de ambos.

➤ SINCRETISMO

Proceso resultante tras el contacto de dos grupos culturales (el inmigrado y el receptor) con diferente bagaje cultural en el que predomina la reinterpretación y recombinación de elementos de las dos culturas del contacto. El grupo que presenta formas sincréticas suele ser el subordinado (inmigrante).

➤ SHOCK CULTURAL

Reacción que experimenta una persona cuando enfrentada a los valores, normas y prácticas propias de una cultura diferente a la que aprendió en la infancia. Es un sentimiento de desamparo, frustración, incapacidad y soledad.

➤ TOLERANCIA:

Respeto y consideración hacia las opiniones y practicas de los demás, aunque estos repugnen las nuestras. El respeto hacia ideas ajenas fundado en la consideración de que la variedad de opiniones y la mutua comprensión, puede atenuar las deficiencias resultado de la limitación de nuestra inteligencia..

➤ XENOFOBIA:

Corresponde a la hostilidad, temor y odio hacia los extranjeros.

Marco teórico referencial

INTRODUCCIÓN

Al adentrarnos en el amplio espectro que significa intentar esbozar hipótesis sobre la inmigración, es preciso aclarar puntos que son vitales para el buen entendimiento y proyección de cualquier propuesta metodológica y e intervencionista que se pretenda entregar. Esto es tener en cuenta la multiplicidad de factores, el carácter dialéctico (temporal y atemporal) de la migración, y sobre todo la incidencia de las condicionantes mundiales para el desarrollo de éste fenómeno; y su relación con las instancias que pueda desarrollar el trabajo social en el área. Cabe hacer un paréntesis para exponer que coincidentemente el año 2002 (año de desarrollo del presente estudio), se han sucedido hechos que condicionarán la realidad del migrante en el mundo entero, en resumen, el tercer mundo plantea nuevas situaciones que propician la movilidad hacia los países ricos, y estos últimos endurecen sus políticas migratorias y condicionantes socioculturales para aquellos, o sea, un momento para la reflexión exhaustiva del desarrollo futuro de este fenómeno.

Si bien, las migraciones no son un fenómeno nuevo en la historia del hombre, sólo basta recordar los masivos éxodos en la historia antigua, para esbozar una idea general, no es menos cierto que el fenómeno, en los últimos cien años, ha generado un cambio global en la distribución de la población, en la composición de los países, y sobre todo en sus economías. Con esto, se quiere dar a entender uno de los importantes componentes (sino el más) que encierra el fenómeno, el componente económico.

Si hablamos de migración, hablamos principalmente de una expectativa de vida mejor, hablamos de un mayor acceso a bienes y servicios, a un trabajo mejor remunerado y en condiciones mejores del que se tenía, o que se podría obtener en la tierra de origen.

Si bien, esta condición económica resulta ser la causal más recurrente; la misma está condicionada por factores que dependen de la etapa económica, política y social que puede vivir un país, de la calidad de vida que le pueda ofrecer a sus connacionales, y sobre todo, de cómo el mundo en general ve su futuro.

No nos adentraremos en largos relatos históricos para justificar esta aseveración; sino intentaremos esbozar las condicionantes más próximas para entender la llegada de Inmigrantes al Chile actual, y cómo la experiencia Española nos puede servir para trazar

líneas de acción que nos permitan tomar la distancia suficiente del tema y crear espacios de conciencia e integración, evitando pasar por etapas que atentan contra la dignidad de la persona inmigrante.

1. Modelos de estado

El estado de bienestar

El fenómeno de la migración se caracteriza por ser un evento social que contiene gran cantidad de aristas por las cuales se le puede observar, principalmente va a depender del tratamiento del fenómeno la óptica que se elegirá para explicarlo. Si bien para el presente estudio las migraciones corresponden a un cúmulo considerable de problemas sociales rotulados bajo un problema mayor, la concepción de estado que se tenga influye directamente en la definición de problema social que tengamos, y por lo tanto, del tratamiento del fenómeno de la inmigración.

Considerando al estado de bienestar como el modelo que se acerca a las definiciones de los estados involucrados en este estudio, consideramos prioritario el definir los aspectos básicos de éste, y sobre todo, su relación con el fenómeno de la inmigración.

El estado del bienestar, orígenes y condicionantes históricos de su aparición⁷

Algunos autores han interpretado el Estado del bienestar como una formación histórica específica con límites definidos en el tiempo (desde la segunda guerra mundial hasta principios de los años ochenta) y en el espacio (los países desarrollados de Europa occidental, excluidos España, Portugal, Grecia y Suiza). El estado del bienestar sería, a partir de esta hipótesis explicativa, una forma –concreta e histórica- de intervención económica del Estado. Si aceptamos esta hipótesis de partida, es imprescindible enmarcar el fenómeno del estado del bienestar en sus parámetros históricos, temporales y espaciales.

No existe, sin embargo, unanimidad por parte de los estudiosos del tema en fechar el origen del Estado del bienestar. La mayoría de los autores consideran el Estado del bienestar como un fenómeno que aparece en las economías capitalistas tras la segunda guerra mundial así, por ejemplo, Mishra (1989: 56) lo define como un *“sistema social desarrollado en las democracias capitalistas industrializadas como Gran Bretaña, después de la segunda guerra mundial y que permaneció más o menos intacto hasta mediados de los años setenta”*.

Por el contrario, hay otros autores que datan los orígenes del denominado Estado del bienestar muchos años antes. Conforme al estudio de Hecló (1981), podemos

⁷ Carlos Ochando Claramunt. *“El estado de Bienestar. ,Objetivos, modelos y teorías explicativas”*. Ariel Practicum, Barcelona. 1999.

establecer tres períodos históricos por los que atraviesa la formación y consolidación de los Estados del bienestar Europeos:

- a) el período de experimentación (1870-años veinte del siglo XX)
- b) el período de consolidación (1930-1940)
- c) el período de expansión (1940-1960)

Muchos acontecimientos políticos y sociales, en parte resultado de la mayor organización del movimiento obrero en los países más desarrollados de Europa; propiciaron, ya a fines del siglo XIX, una incipiente legislación social en caminata a garantizar unas condiciones mínimas de vida para la clase trabajadora que tuvieron su temprana configuración en la legislación social desarrollada por Otto Von Bismarck a finales del siglo pasado en Alemania.

Vale la pena señalar la diferencia entre Estado Social y Estado del bienestar. Para algunos autores como Rodríguez Cabrero (1990), el Estado Social, que comienza a finales del siglo XIX con Bismarck, tiene una orientación conservadora, ya que concibe la política social como integración, desde arriba, de las clases trabajadoras, como compensación a la inexistencia de libertades y exclusión del movimiento obrero organizado y, en parte, como mecanismo de integración nacional. Para el citado autor; el Estado Social supone el control organizado de la reproducción de la fuerza de trabajo o integración subordinada, desde arriba, de las clases trabajadoras.

En cambio, el Estado del bienestar, que es un modelo institucionalizado en los años veinte o treinta del presente siglo, concibe la política social como expansión de los derechos sociales o materialización de los derechos políticos democráticos. El Estado del bienestar implica la reforma social pactada, explícita o implícitamente, para integrar a las clases trabajadoras en el sistema capitalista. Según Rodríguez Cabrero (1990:220), estos dos modelos de estado fueron aproximándose para permitir la producción en masa, la planificación de la reproducción de la fuerza de trabajo, la redistribución de la renta y la resolución negociada de la cuestión social.

El nuevo Estado del bienestar se diferencia del tradicional Estado Liberal, tanto en sus objetivos como en los medios de los que se sirve. Una de las características determinantes del nuevo Estado del bienestar será la extensión de la política social a las clases medias y a otros campos del bienestar social.

La consolidación del sistema democrático en Europa del siglo XX, propició todo un desarrollo de la legislación social dirigido a aumentar la seguridad en las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora. Por otro lado, años más tarde, la crisis de 1929 y la gran depresión venían a confirmar la inherente inestabilidad del modo de producción capitalista y la posibilidad de que el sistema económico provocara altas tasas de desempleo masivo, con los consiguientes costos sociales en términos de bienestar para una gran parte de la población. Dicha crisis capitalista se saldó con el reconocimiento, por parte de la

mayoría de los gobiernos de los países desarrollados, de la necesidad de intervención pública sobre el sistema de libre mercado para intentar paliar sus defectos y con un fuerte compromiso político por el pleno empleo y la reforma social. Johnson (1990:36) destaca cuatro fenómenos que influyeron decisivamente sobre el Estado del bienestar después de 1945:

- a) el impacto de la guerra, con el consiguiente deseo de estabilidad en Europa y defensa contra el comunismo y el fascismo;
- b) la memoria del desempleo originada en la crisis de entreguerras, que propició un mayor compromiso por el pleno empleo y la reforma social;
- c) el crecimiento económico sostenido y sin precedentes, y
- d) la aceptación de las teorías económicas Keynesianas.

Keynes y Beveridge⁸

El estado de bienestar de la postguerra se basaba en dos pilares, uno Keynesiano y el otro Beveridgiano. Estos son símbolos convenientes para referirse a determinadas nuevas formas de pensar en economía y teoría social, y, por supuesto en su práctica. Ciñéndose a sus componentes más esenciales, el elemento Keynesiano defendía la capacidad del gobierno para controlar la demanda en una economía de mercado a través de una intervención adecuada, por ejemplo, aumentando el gasto público durante las recesiones, especialmente con el objetivo de mantener el pleno empleo. La gran depresión había demostrado que la economía de mercado capitalista abandonada a su propia suerte, podía no funcionar de forma adecuada. Los costos sociales y económicos del *laisser-faire*, caída drástica de la producción, desempleo masivo y conflictividad social, eran extremadamente altos. Este despilfarro e ineficiencia de la economía de mercado se podía corregir mediante mecanismos moderados de intervención. El Keynesianismo, en otras palabras, apoyaba la intervención estatal desde el lado de la demanda de la economía para asegurar un alto nivel de actividad económica y pleno empleo. Podemos considerarlo, por lo tanto, como el componente “económico” del estado de bienestar. Por otra parte, el concepto Beveridgiano de seguridad (entendido en sentido amplio) constituía el componente “social”, en oposición a los riesgos de la economía de mercado. A diferencia del argumento económico Keynesiano, el componente social del estado de bienestar no era, por supuesto, nuevo. Desde los días de Bismarck en Alemania y Lloyd George en Gran Bretaña, la mayor parte de los países capitalistas habían desarrollado mecanismos de protección social respaldados por el estado. Lo que era nuevo, especialmente en los países anglosajones, era que el principio de intervención estatal se manifestara en forma explícita,

⁸ “El estado de bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social”. Ramesh Mishra. Centro de publicaciones del Ministerio del trabajo y previsión social. España. 1992.

y que el marco institucional que hacía al estado responsable del mantenimiento de unos niveles de vida mínimos se convirtiera en una realidad diseñada con detalle. Esto significaba juntar los recursos de la sociedad y repartir los riesgos. La seguridad social, entendida de forma amplia, resumía esta nueva tendencia. La universalidad en la cobertura de la población, la amplitud de los riesgos cubiertos, prestaciones adecuadas y el concepto de ciudadanía en lo referente a los servicios sociales (entendidos como un derecho de todos y no como una forma de caridad hacia algunos pocos) constituían los elementos principales de esta propuesta. Juntando a Keynes y Beveridge podemos ver cómo el ámbito de actuación de la actividad estatal en las sociedades occidentales a la vez que aumentaba de forma considerable se veía dotado de una clara racionalidad.

Ahora bien, tanto Keynes como Beveridge daban por sentado que estos mecanismos de intervención estatal y de previsión de servicios complementarían a la economía de mercado. Se intentaba hacer a la economía de mercado más productiva, estable y armoniosa. Implícitamente detrás de este planteamiento estaba la idea de una actuación definitiva de ingeniería social, que a gran escala, corrigiera determinados desequilibrios estructurales derivados de *laisse-faire* económico y social. Toda la operación estaba concebida en términos de una relación funcional positiva entre el estado por un lado y la economía de mercado, o de forma más general, la estructura social, por otro. Ninguno de estos dos reformadores consideró la posibilidad de que aparecieran conflictos de valores de funciones como resultado de los cambios que proponían. La lógica intelectual y pragmática sobre la que habían construido la propuesta de estado de bienestar no dejaba mucho espacio para la duda. Más aún, la experiencia de la guerra había sentado las bases para la existencia de un fuerte consenso social con respecto a las propuestas de reconstrucción.

Hacia el socialismo a través del bienestar

Una fuente de apoyo del estado de bienestar, bastante distinta pero de no menor importancia, ha sido su asociación con el socialismo. Pero los conservadores progresistas y los liberales, la intervención estatal permitía asegurar la libertad individual y la sociedad de mercado. Para los socialistas demócratas, en el otro lado, la acción estatal tenía un potencial mucho mayor. Los gobiernos socialistas podían utilizar el poder del estado para construir una sociedad más igualitaria a través de medios pacíficos y constitucionales. Para muchos socialdemócratas, la sociedad occidental de postguerra era cada vez más “postcapitalista” por lo que la nacionalización de los medios de producción no parecía ya relevante para el socialismo. Se defendía que el estado, mediante distintas políticas (fiscal, industrial y social) podía ejercer un control indirecto sobre la economía de mercado. El estado podía socializar la distribución, dejando la producción de forma mayoritaria en manos privadas, y avanzar

así un largo trecho hacia la consecución de los objetivos igualitarios del socialismo. El desarrollo de los servicios sociales por un lado y la igualación de rentas mediante la imposición progresiva por otro, podían conducir a la sociedad por el camino del socialismo. Desde esta perspectiva el estado de bienestar se convertía en una “residencia temporal” para el socialismo. Como escribió Crosland, “el estado de bienestar de pleno empleo ha sido el resultado de las primeras actuaciones con éxito del gobierno laborista, constituye una sociedad de mérito y calidad excepcional con respecto a los niveles alcanzados históricamente (...) habría parecido un paraíso a muchos de los primeros socialistas”. En resumen, el objetivo socialista era una mayor igualdad social, y este objetivo se podía alcanzar mediante la dirección de la economía y el estado de bienestar.

Los factores políticos en la aparición de los Estados del bienestar: la mayor estabilidad política.

Políticamente, el Estado del bienestar adoptó el sistema de democracia representativa y consideró a ésta como una condición indispensable para su desarrollo y expansión. Aunque se den formas de participación directa, éstas siempre están subordinadas a los mecanismos políticos de tipo representativo. La característica esencial del Estado del bienestar es que esa síntesis entre desarrollo económico y bienestar social se materializó a nivel político en un pacto sociopolítico entre sindicatos, organizaciones empresariales y Estado, sobre todo a partir del momento en que los gobiernos socialdemócratas alcanzan el poder. Este “consenso socialdemócrata” agrupaba a conservadores, liberales y socialdemócratas en torno a los objetivos políticos y económicos de libertad política y económica, igualdad y seguridad que representa el Estado del bienestar.

Muchos autores han analizado el Estado del bienestar como una nueva configuración política e institucional que permitió la extensión de los “derechos de la ciudadanía” (T. H. Marshall, 1950; R. Titmuss, 1981; J.L. Monereo, 1995,1996). Así Flora (1986:15) apunta que *“el Estado del bienestar podría ser visto como conclusión del estado nacional, en la medida que los derechos sociales individuales se convierten en una elemento esencial de la ciudadanía como la principal base de la legislación política.”*

Es preciso además señalar los objetivos, según la clasificación de los objetivos del Estado del bienestar que realiza Brandés (1994), para quien los objetivos se pueden agrupar en tres bloques:

- a) la seguridad económica
- b) la reducción de la desigualdad
- c) las políticas anti-pobreza.

En cuanto a las tipologías y modelos de Estado del bienestar, presentamos uno de las existentes, ordenadas en torno al criterio político de éste:

Para Esping-Andersen (1993:50-51) existen tres factores que condicionan los diferentes regímenes del Estado del bienestar;

- a) la naturaleza de la movilización de las clases sociales, sobre todo de la clase obrera;
- b) las estructuras de coalición de la clase política, y
- c) el legado de la institucionalización del régimen.

En base a estos tres factores distinguen tres regímenes del Estado del bienestar:

1. Liberal
2. Corporatista
3. Socialdemócrata

Estado Liberal

El Estado Liberal (Estados Unidos, Canadá y Australia) se caracteriza por las ayudas a los pobres, transferencias universales modestas, planes modestos de seguros sociales, subsidios modestos a personas de clase baja e ingresos bajos y por limitar el alcance de los derechos sociales. El estado liberal estimula el mercado, o bien la garantía sólo de un mínimo social. Este modelo, según Esping-Andersen, se corresponde con un tipo ideal de sistema político: el liberalismo.

Estado Corporatista

El este tipo de Estado (Francia, Alemania, Austria, Italia) se conservan las diferencias de estatus social, ya que los derechos sociales están vinculados a la clase y al estatus. El estado tiene un escaso impacto redistributivo, cumpliendo un papel subsidiario con respecto a la familia. El estado tiene el compromiso de conservar los mecanismos tradicionales del bienestar como la familia o la iglesia, interviniendo sólo allí donde el mecanismo asistencial familiar no alcanza. Este régimen distribucional se correspondería, según Esping-Andersen, con el sistema político conservador. Este modelo tiene un fuerte componente contributivo en cuanto a la financiación y la concesión de prestaciones del sistema público de seguridad social.

Estado Socialdemócrata

El estado del bienestar socialdemócrata (países Escandinavos) es un estado que Esping- Andersen califica de solidario, universalista y desmercantilizador que se caracteriza por la extensión del universalismo y la desmercantilización de los derechos sociales a las clases medias. El Estado, a través de programas universalistas, consigue una elevada desmercantilización de las relaciones sociales, en la cual el individuo alcanza la máxima independencia personal emancipándose de la dependencia del mercado y de la familia para conseguir un nivel de vida socialmente aceptado. El Estado también tiene un compromiso político de alcanzar el pleno empleo.

Este modelo, se corresponde con el sistema político socialista, como modelo político ideal.

Algunos críticos de Esping-Andersen, como Castles y Mitchel (1990) defienden la existencia de cuatro modelos de bienestar, introduciendo el modelo radical, en el cual la lucha contra la pobreza y la igualdad de ingresos es realizada a través de otros instrumentos redistributivos antes que por medio de niveles altos de gasto público social. En este modelo lo estarían incluidos, sobre todo, países como Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido.

Características distribucionales y su relación con los tipos políticos ideales socialismo, liberalismo y conservadurismo.

	socialismo	liberalismo	conservadurismo
Trabajo desmercantilizado	Alto	Bajo	¿Medio?
Consumo desmercantilizado	Alto	Bajo	¿Medio?
Equidad fiscal	Alta	Baja	Baja
Ayuda a los pobres	Baja	Alta	Alta
Pensiones privadas	Baja	Alta	Baja
Corporatismo	Bajo	Bajo	Alto
Garantía del pleno empleo	Alto	Bajo	¿Bajo?

Fuente: G. Esping-Andersen (1985b: 248)

2. Globalización

Globalización y migraciones; Cuestiones previas⁹:

Desde un punto de vista epistemológico, las teorías sobre globalización y migración son teorías *ex post* que tratan de entender y caracterizar los complejos problemas que plantea el capitalismo global. Como modelo de desarrollo, el capitalismo, en su dinámica de inequidad en la satisfacción de necesidades humanas básicas, incide significativamente –por la creciente dependencia y vulnerabilidad que genera– en la intensificación de los flujos migratorios¹⁰, es un fenómeno social altamente desigual y jerárquico según el volumen y estructura de los capitales (económico, cultural, social, simbólico...) de los emigrantes. Un fenómeno en cuyo análisis no se puede omitir el hecho sustantivo de que el motor del actual proceso de globalización es la mundialización de la ley del valor, lo que significa que el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir cualquier mercancía es aquel que utiliza un planta industrial en cualquier parte del mundo dotada de los medios tecnológicos considerados “normales” o “adecuados” a la tecnología aplicada actual. Por otra parte, el modelo de globalización impuesto está provocando crisis sociales profundas en muchos países, una dualización social cada vez más imparable entre beneficiados y perdedores, muchos temores sobre la sostenibilidad del planeta y otros motivos de preocupación que afectan a la cuestión de la cohesión social al multiplicarse *ad infinitum* las desigualdades.

Globalización y Migraciones

En torno a la apertura al mercado mundial de todas las economías nacionales se han constituido un conjunto de narrativas político-ideológicas que compiten por imponer una definición de lo que significa la globalización y, al mismo tiempo, a causa de la alarma ante la inmigración y las crecientes desigualdades ante los mercados de trabajo como consecuencia de la competencia globalizada, busca generar una legitimación de la desigualdad social realmente existente mediante la evocación del principio de libertad e igualdad de oportunidades que, paradójicamente, crea, simultáneamente, las condiciones para desafiar la desigualdad que genera el mercado y la propiedad privada en torno al concepto de ciudadanía, al tener éste la clave, mejor que ningún otro concepto, para

⁹ Ignasi Brunet y Armando Alarcón. “Globalización y migraciones”, Área de Sociología. Departament de Gestió D’Empreses. Universitat Rovira i Virgili; Tarragona, Cataluña, España.

¹⁰ Los flujos migratorios denotan emigraciones e inmigraciones, en suma, movimientos en su doble dirección, pero no número de personas. Hay más migraciones que migrantes por una sencilla razón: las personas repiten. Por tanto, el fenómeno migratorio abarca tres subprocesos analíticamente diferenciales (la emigración, la inmigración y el retorno) y en él se ven implicados tres tipos de sujetos (la sociedad emisora, la sociedad receptora y los propios migrantes).

comprender la dinámica de una democracia moderna; dinámica de una ciudadanía activa en la lucha por los derechos, es decir, de reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales. Narrativas, por otra parte, divergentes, incluso polarizadas y en las que las migraciones, como parte activa de un nuevo régimen de producción del espacio y tiempo, interpelan la verdad misma de Occidente: las teorías políticas del Estado, del Derecho, las nociones de Democracia, de Estado de Derecho y de Ciudadanía.

Si bien respecto a la globalización no contamos con una teoría unitaria al no existir un acuerdo claramente delimitado sobre el objeto de estudio, ni sobre la fecha en que habría comenzado, ni si es deseable en todos los aspectos de la producción, circulación y consumo, sí que el toque distintivo de la globalización, y que constituye una de las influencias más penetrantes y poderosas de cuantas actúan, es la movilidad sin restricciones del capital; movilidad que genera cambios estratégicos continuos en las empresas, como actores del mercado, a través de una reestructuración constante de los métodos de gestión empresarial; reestructuración que produce efectos perversos específicos de riesgo para el Estado de Bienestar.

De aquí que la globalización no sea ningún concepto abstracto, sino un riguroso hecho que remite a un proceso histórico de larga duración, que tiende a interconectar las economías entre sí en todo el mundo, lo que no supone que éstas estén integradas de la misma manera y con la misma intensidad en todas las partes de la “economía-mundo”. Pero, las migraciones de antes y ahora no son necesariamente idénticas, por lo que hay que distinguirlas cuantitativamente y cualitativamente, aunque la mayor afluencia de migrantes, sin constituir una invasión, en la actualidad, tiene lugar en los países llamados “desarrollados”¹¹, los cuales concentran en su interior el mayor volumen de los intercambios comerciales, y cuya lógica mercantil acarrea, como resultado, un estilo de desarrollo global basado en la desigualdad, relaciones de dominación-dependencia entre países, entre géneros, entre etnias, entre clases sociales, y que contribuye, además, al deterioro medioambiental, por la sobrecarga de la capacidad de resistencia de la naturaleza del planeta tierra. Lógica que cuenta con el apoyo fundamental en la estrategia de remercantilización de la sociedad actual al Estado-Nación, por lo que su declive es erróneo, si con ello se quiere decir que ha dejado de ser relevante como actor político. Relevancia en función de las capacidades de cada Estado y su importancia en el nuevo orden internacional.

¹¹ (nota según el artículo) España se ha convertido paulatinamente en una sociedad receptora de inmigrantes. Se trata de un proceso cuyo origen podemos situar en los años 80, si bien fueron los años 90 el periodo en que los flujos migratorios cobraron una dimensión cuantitativa –en términos de tamaño de los flujos- y cualitativamente – por su repercusión social y mediática- relevante. A finales de 2000, y tras dos procesos de regularización –marzo y julio- la tasa de residentes extranjeros alcanzó un máximo histórico. Así, el número de residentes extranjeros en España según el Ministerio del Interior pasó de los 801.329 censados en 1999 a 938.783 en 2001. de esta manera, en 2000, por primera vez en España, los ciudadanos no comunitarios (515.955) superaron a los comunitarios (418.374), acusándose la tendencia hacia la “tercermundialización” de la inmigración. En España, sin embargo, el porcentaje de residentes extranjeros con respecto a la población total es bastante inferior al de otros Estados Europeos como Luxemburgo (33%), Suiza (18.5%), Bélgica (9%), Alemania (8.7%), Austria (7.4%), Francia (7%), Suecia (6%), Holanda (5.3%), Noruega (4.3%), Reino Unido (4%) o Dinamarca (4%).

En conclusión, la lógica de la globalización hay que situarla en relación con el papel de la política, de la ideología y de la política estatal en el establecimiento de los parámetros y condiciones para la acumulación de capital, y que se refleja en la diversidad de formas institucionales y mecanismos de gobierno que aparecen “con la misión de estabilizar, bien de manera provisional, parcial o temporal, espacios económicos concretos, ante la avalancha de volatilidad financiera, fracasos de mercado y conflictos económicos (y no económico. Pero, también, la lógica de los flujos migratorios hay que situarla en el papel de la política, de la ideología y de la política estatal –de los países emisores y receptores- en el establecimiento de las condiciones para la movilización de la fuerza de trabajo; movilización que a causa de la convivencia Estado-Mercado genera contradicciones entre razón de Estado y derechos humanos, por lo que determinadas políticas inmigratorias, aparte de que la contención absoluta de los flujos migratorios es irrealizable, atentan contra los derechos humanos, independientemente de que hacer ciudadano a quien toma los bienes –derechos subjetivos- pero no se siente obligado a contribuir a su producción, es crear ese ciudadano que puede balcanizar, según Giovanni Sartori¹², la ciudad pluralista, aunque, por otra parte, la pluralidad y/o interculturalidad sólo es posible cuando está libre de sesgos clasistas y es consistente con los principios democráticos, ya que las esperanzas de los pluralistas étnicos y/o multiculturalistas dependen no sólo de la preservación de las tradiciones étnicas sino también de la preservación de la divisiones de clase que refuerzan las fronteras étnicas.

Los Sistema-Mundo

Desde el enfoque de los sistema-mundo la globalización es el resultado de las sucesivas expansiones y profundizaciones del sistema capitalista. La globalización como efecto de un proceso socio-histórico no se refiere a realidades que interesan a toda la sociedad humana, a todo el mundo, sino a los procesos que se caracterizan por ser globales únicamente en la perspectiva estratégica de un agente económico: el capital. Estrategia cuyo horizonte no es tanto un capitalismo industrial como un capitalismo financiero en el que los espacios comerciales someten las políticas económicas nacionales a la doble exigencia de favorecer la competitividad y de asegurar la credibilidad financiera. Doble exigencia que ha lanzado a los Estados a una carrera de desregulaciones, privatizaciones y reducción de impuestos que han dejado maltrechos los compromisos sociales del período Keynesiano; compromisos que buscaban conciliar acumulación de capital con legitimación política del Estado.

¹² “La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros” Turus, Madrid. 1999.

La globalización en cuanto a sus efectos hay que analizarla, por un lado, como destrucción del orden social Keynesiano-Fordista, y por otro, como competencia generalizada y cuyo objetivo no es fomentar la igualdad sino la oportunidad, es decir, no es evitar la desigualdad, sino la exclusión de un mundo de oportunidades; mundo que al poner en primer plano la economía y en segundo plano la política, erradica, al priorizar los derechos de propiedad sobre los derechos de bienestar, toda acción estructural y colectiva contra la desigualdad y la redistribución de la riqueza. De esta manera, se impone el cálculo económico mercantil como regulador apriorístico y universal de lo público y privado. Situación que genera la “empresarilización y mercantilización” de lo social con el objetivo de lograr lo económicamente eficiente, por lo tanto, lo socialmente eficaz depende exclusivamente de la posición competitiva de una economía. De ahí que la tiranía de la competencia global tenga efectos sociales que nos son precisamente de homogeneidad, sino de heterogeneidad, esto es, de multiplicaciones de las divisiones sociales, de zonas integradas que generan situaciones de hegemonía económica y social, zonas de exclusión que producen estigmatización económica y social, zonas que aparecen cada vez más en la estructura social del sistema-mundo como efecto de la competitividad, de la nueva organización de la relación entre la política y la economía, y en la que los mercados son elevados a la categoría de sujetos que exigen a los individuos, a las organizaciones, a los territorios, a las sociedades que se adapten a ellos.

Las causas que provocan los flujos migratorios son estructurales, y concretamente a las condiciones estructurales del mercado de trabajo mundial. Condiciones que derivan de determinadas relaciones históricas de dominación económica y política, y que caracterizan, en función de las asimetrías de poder, a unas naciones como emisoras y a otras como receptoras de los flujos migratorios creándose un ejército de reserva de mano de obra, en los países de la periferia del sistema mundial, disponible a los intereses funcionales del centro capitalista.¹³ Así los movimientos migratorios más que brotar de una serie de decisiones económicas “racionales”, tal y como establece la teoría de l mercado de migración neoclásica. , son el producto, por un lado, de los desajustes producidos en el mercado de trabajo mundial, por lo que las migraciones son funcionales a la Economía-Mundo, y, por otro, a la penetración previa por parte de las instituciones de los Estado-Nación centrales en los países periféricos. Correlativamente, las pautas de inserción en los mercados de trabajo de recepción se encuentran determinadas por factores institucionales de discriminación y segregación de unos colectivos sobre otros, antes que por las “competencias” de los inmigrantes. En consecuencia, en contra de la imagen de las

¹³ Según Michel Piore, *Paro e inflación*, Alinza, Madrid, 1979, existe un mercado de trabajo de mano dual para los autóctonos y para los inmigrantes, dentro de una economía estatal y en los flujos de mano de obra de ámbito mundial. La legitimación de la existencia de una inmigración que refuerza la dualidad del mercado de trabajo en un Estado vienen dada por la necesidad de cubrir todas las demandas de una población cada vez más exigente en sus requerimientos y menos proclive a realizar ciertas actividades. El hecho de actuar como ejército de reserva permite que la mano de obra inmigrante tenga un efecto positivo en la regulación de las fluctuaciones de la coyuntura económica, en tanto que ofrece flexibilidad y puede hacerse uso o no de ella según las necesidades inmediatas del mercado de trabajo.

migraciones masivas y la globalización que convertirían el mundo actual en el sistema de flujos e interactividad donde se disolverían las diferencias entre naciones, los datos no avalan esta imagen de fluidez, ni de movilidad transnacional generalizada, ni de olas migratorias incontroladas, todo es propio de clichés y estereotipos que encubren y legitiman la segregación, la discriminación, la desigualdad en barrios, escuelas, servicios de salud, así como en la valoración de creencias y costumbres, lo que puede llevar a la agresión y la expulsión de los inmigrantes ante lo que Ulrich Beck¹⁴ llama brasileñización de Europa y que puede conducir a la acentuación del racismo, la xenofobia y la multiplicación de los rasgos de “limpiezas” étnicas o nacionales, dejando al margen la cuestión de la injusticia económica, la explotación laboral y la consiguiente necesidad de redistribución de la riqueza.

Migraciones y redes

Las migraciones laborales han de ser conceptualizadas como un proceso progresivo de construcción de redes entre las regiones de partida y de llegada. En este sentido, los análisis de los flujos migratorios se han de efectuar a partir de la realidad social de los espacios sociales transnacionales que, de manera cada vez más densa, se despliegan entre y por encima de las mismas. A su vez, de forma abreviada, podemos decir que las redes de relaciones sociales migratorias cumplen las siguientes funciones:

- a) proporcionan información sobre las posibilidades de ocupación, de las modalidades de traslado, de las formas de supervivencia cotidiana, de las particularidades de la vida en el lugar de destino, y obviamente, sobre el propio funcionamiento de las redes.
- b) Ayudan a resistir el costo del proceso (desocupación, traslado, subsistencia, mantenimiento de la familia, instalación).
- c) Proporcionan contactos con posibles empleadores.
- d) Ayudan a hacer tolerable subjetivamente el choque cultural en un lugar desconocido y posiblemente hostil.
- e) Ayudan a la construcción del imaginario o la representación colectiva capaz de intervenir en el diseño de estrategias individuales y colectivas que ubican la emigración como una alternativa viable dentro de las alternativas ocupacionales; y así, por tanto, se constituyen en un elemento de primera importancia para la definición, transformación o adecuación de los proyectos laborales-biográficos de las personas. Los individuos de una misma comunidad quedan atrapados en una red de obligaciones recíprocas por las que los nuevos inmigrantes son atraídos a los lugares de destino. A su vez, la red como estructura de soporte de los grupos sociales constituye también los límites de sus expectativas

¹⁴ Ulrich Beck, *Un nuevo mundo feliz*. La precariedad del trabajo en la era de la globalización. Paidós, Barcelona, 2000.

y oportunidades. La red puede constituirse tanto en prisión guetizada como en medio de acceso a unos recursos segmentados por la pertenencia a una determinada propiedad social, ya sea de etnia, nación, raza o idioma.

En resumen; las redes constituyen la infraestructura del capitalismo tardío. Desde esta perspectiva, la nueva inmigración al tener un carácter recurrente y oscilante, mantiene constantes y fuertes vínculos materiales y simbólicos entre los lugares de origen y las sociedades de destino, desarrollando infraestructuras, instituciones y formas culturales propias, en el marco de regulaciones administrativas-legales cambiantes de los estados involucrados. De aquí que la teoría de redes revela la insuficiencia de los cuerpos teóricos tradicionales. Por lo tanto, a nuestro juicio, el trabajo metodológico y epistemológico ha de acometerse integrando en su marco conceptual redes, dominación, y costos y beneficios. Dichos conceptos son útiles para construir teóricamente el objeto de estudio que rompa con las prenociones a partir de una teorización sobre la estructura y prácticas sociales. Por otra parte consideramos que concebir los enfoques teóricos simplemente como un acto de posicionamiento ideológico que aplauda o critique el librecambismo es un error, como también lo es la compartimentación teórica en base a explicaciones que responden a planteamiento únicamente macro-macro, macro-micro, micro-micro.

La globalización forma parte de un proyecto estatal de ingeniería social¹⁵ en el que las variadas culturas y sistemas económicos se fusionan en un único libre mercado, y cuyo comportamiento es esencialmente una cuestión política resuelta finalmente por la política estatal. Como afirma John Gray, dado que la tendencia natural de la sociedad es controlar los mercados, los libres mercados sólo pueden crearse mediante el poder de un Estado centralizado; son hijos de un gobierno fuerte y no pueden existir sin ellos. En definitiva, lejos de una posición a la expectativa, los estados son un elemento central del moderno sistema capitalista. La participación del estado en la actual situación económica es determinante, ya que sobre él pesan la apuesta por acciones netamente liberalizadoras, la renuncia a la utilización de controles y su intervención, de manera decisiva, en la prevención de las crisis financieras. Por tanto, los Estados, lejos de ser meros espectadores, ejercen, colectivamente, y a menudo en competencia los unos con los otros, como en el caso de los flujos de capital, el papel de controladores internacionales de fuerza de trabajo.

¹⁵ Manuel Castells. *La era de la información. La sociedad red*. Alianza. Madrid. 1998

La globalización y los mecanismos de exclusión social

Se busca centrar la atención en una de las dimensiones de la exclusión social: el vínculo temporal. *En tiempos de globalización*, invoca esa velocidad de un presente que se ha acelerado hasta perder un sentido diacrónico y crítico. Así, el actual sistema-mundo se nos presenta, en tanto dialéctica de la modernización, como una expresión de integración transnacional y segmentación interna¹⁶, llevada a su extrema contemporaneidad¹⁷.

Ya el proceso de modernidad, desde su inicio, supone un vertiginoso cambio en las dimensiones de espacio y tiempo; de permanente extensión universal del capital y de incesante conmoción y movimiento. Baudelaire afirmaba que “la modernidad es lo efímero, transitorio y contingente en la ocasión” y en 1905 von Hofmannsthal definía la naturaleza de la época moderna como “la multiplicidad y la irresolución que sólo puede reposar en *das Gleitende* (lo que se mueve, lo que se desliza, lo que se nos sale de las manos) y sabe que lo que otras generaciones consideraban firme es, en realidad, *das Gleitende*.”

Estas conceptualizaciones son especialmente significativas cuando, como hoy, muchas veces se describe lo que acontece como una completa *novedad*. Como sostendrá Berman: “las personas que se encuentran en el centro de esta vorágine son propensas a creer que son las primeras, y tal vez las únicas, que pasan por ella; esta creencia ha generado numerosos mitos nostálgicos de un paraíso perdido premoderno. Sin embargo, la realidad es que un número considerable de personas han pasado por ella durante cerca de quinientos años”.

¹⁶ Sunkel, Osvaldo. “capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina” 1971.

¹⁷ García Canclini, Néstor. “Consumidores y Ciudadanos”. Editorial UFRJ. Río de Janeiro, 1995.

De allí el sentido del planteamiento de Adorno: “*el pensamiento nunca puede experimentar lo nuevo como nuevo: sólo aquél que reconoce en lo más moderno aquello siempre idéntico sirve a lo que puede ser diferente*”¹⁸. El romper con el pasado y ver la dimensión temporal de la globalización como un fenómeno aislado, completamente inédito, tiene ese riesgo. Por eso, la noción de una modernidad-mundo supone un lazo con el pasado y una apertura incierta hacia el futuro. Ella presenta un vínculo con antecedentes filosóficos en el pensamiento de la Ilustración. Según Habermas “el concepto profano de época moderna expresa la convicción de que el futuro ha comenzado ya: significa la época orientada hacia el futuro, que se ha abierto a lo nuevo”¹⁹. Esa orientación hacia el futuro presupone la formulación de aquello que Hans Blumenberg llama “*el concepto de realidad de contexto abierto*” desarrollado de forma especial por los pensadores de la revolución científica del siglo XVII que rompieron con la concepción antigua y medieval de un mundo cerrado y finito. Ese concepto de realidad postrenacentista, legitima la calidad de lo nuevo, de lo sorprendente y desconocido, tanto en la teoría como en la estética. Esta valorización de lo nuevo forma parte de una transformación más amplia. Ya no es posible justificar creencias, instituciones y prácticas por el sólo hecho de estar vinculadas a herencias y tradiciones. La modernidad, debe extraer su normatividad de sí misma, incluso ella misma se concibe como “*el paso de un orden dado a un orden producido*”²⁰.

Si la modernidad propugna algo es la posibilidad de expresión de una razón que piense por sí misma. ¡Haced uso público de la razón. Eso es la Ilustración! dirá Kant²¹. Por su parte tanto Marx como Nietzsche nos muestran un panorama de la modernidad impregnada de contradicciones, de posibilidades y riesgos, de grandes potencialidades de diferenciación legítima. Pareciera como si un primer paso hubiese sido suplantar esas visiones abiertas de la vida moderna por perspectivas cerradas. De esa forma “la modernidad es aceptada acriticamente o condenada con un distanciamiento y desprecio neoolímpico: en ambos casos concebida como un monolito cerrado, incapaz de ser configurado o cambiado por los propios hombres modernos”. Así, toma expresión esa sospecha de Habermas acerca de la complicidad de existencia de tendencias contrailustradas.

¹⁸ Adorno, Theodor. “dialéctica negativa”. Editorial Taurus. Madrid, 1984. Pág. 34.

¹⁹ Habermas, Jürgen. “discurso filosófico de la modernidad”. Editorial Taurus. Madrid, 1989. Pág. 16.

²⁰ Gauchet, Emilio. “Producción del Orden” Editorial La Piqueta. Madrid, 1990. Pág. 23.

²¹ KANT, Immanuel. “¿que es la ilustración?” En: “Filosofía de la historia”. Editorial Ercilla. Santiago de Chile, 1982. Pág. 63.

Justamente en los ámbitos contingentes y polémicos económico-morales es donde se expresan radicalmente discursos clausurados. En los análisis neoconservadores de Berger y Bell vemos surgir la posibilidad de una conciliación esencialista, una combinación ajustada de neoliberalismo económico como una vía certera e indiscutible y un resurgimiento moral de grandes referentes premodernos, donde la modernidad es criticada precisamente por destruir esa unidad metafísica²².

Consecuentemente, una cosa aparece con claridad: la dimensión temporal de la modernidad y más aún su expresión en este *tiempo de globalización* nos habla de rupturas, diversidades, diferenciación funcional, segmentación, desintegración; del mecanismo tensional del fragmento donde en algunas concepciones se desliga incluso de toda pretensión de totalidad. Sin embargo, en la forma de llevar a cabo este proceso existe una contradicción paradójica: el apareamiento, las continuidades, las acentuaciones de visiones esencialistas que, ligadas a una cierta visión de naturaleza, quedan por su propia condición de enunciación sustraídas al discurso argumentativo.

Pareciera que toda la velocidad informática, electrónica “excepcional, esa que produce un nuevo mapa del mundo, inaugurando nuevas posibilidades, palabras, gestos, virtualidades, abriendo lo fugaz”²³ nos entregara una ilusión de aberturas culturales que, en realidad, debemos observar en sus formas de operación ya que también pueden dar lugar a nuevas y antiguas formas de reificación de la cultura, expresándose, entre otras dimensiones, en la aparición de perspectivas esencialistas que nos recuerdan que las metamorfosis de tiempo y espacio no son inocentes.

Lo anterior es importante porque si bien esa dialéctica de la modernización contiene mecanismos de globalización que son irreversibles, esto no significa que el modo neoliberal de globalizarnos sea el único posible. De la forma como hoy funcionan las políticas neoliberales no existen obligaciones morales hacia aquellos que fracasan como “ciudadanos funcionantes, que pasan a reemplazar la idea de pobres sin merecimiento, ya que todo contribuyente queda absuelto de sus obligaciones morales al ser el otro culpable de fracaso. Así, los cambios en la dimensión económica transforman también la perspectiva moral con que se enfrentan los problemas sociales.

Todo lo anterior expresa una contradicción: “estar a punto de salir del siglo XX en una sociedad que nos hace consumidores del siglo XXI y, sin embargo como ciudadanos nos lleva de vuelta al siglo XVIII”.

²² “El movimiento moderno quebranta la unidad de la cultura, hace pedazos la cosmología racional en que se basa la visión burguesa del mundo consistente en una relación ordenada entre tiempo y espacio”. Bell, Daniel. “Las contradicciones culturales del capitalismo”. Editorial Alianza. Madrid, 1982. Pág. 19.

²³ Ianni, Octavio. “Globalización”. Cap. IX. “Modernidad mundo” Editorial Companhia das Letras. São Paulo, 1995. Pág. 168.

Si bien la constitución de la ciudadanía es ineludiblemente histórica, en todas las épocas exige un tipo de sociedad que se abra a la posibilidad de diferencias legítimas. Si “la transformación social es sustituida por una transformación de las imágenes, la libertad de consumir una pluralidad de imágenes y bienes equivale a la propia libertad”. De esta forma lo ilusorio se ve desbordado, lo imaginario en cierto sentido queda prisionero de las ilusiones propuestas, se hace difícil salir de allí y, más pobre aún aparece lo real, con su enorme carga de contradicciones y desigualdades. Así, esa reducción brutal de las promesas nos hace pobres en la experiencia, contemplando una realidad reificada sustituida por la apariencia que, al ser esencialista se vuelve naturalizada, se nos entrega como deber ser.

Es como si la imagen benjaminiana del ángel del progreso nos revisitara, dando cuenta de una renovada pobreza. “Quedamos pobres, abandonamos una después de otra todas las piezas del patrimonio humano, tuvimos que empeñarlas muchas veces a un centésimo de su valor para recibir en cambio la moneda diminuta de lo actual”. Lo más trágico, en el sentido de Benjamin, es que las visiones esencialistas y omnicomprensivas tanto de lo moral como de lo económico traicionan y niegan el núcleo de la esencia: su carácter polifónico. Ya que la esencia, en cuanto facultad de nombrar es básicamente múltiple, es un ser que desborda en sus potencias, que se reconoce en todas sus manifestaciones y en todas sus diferencias.

Por otra parte, como sostendrá Horkheimer, “la crítica a la metafísica adquiere sentido en tanto las visiones esencialistas se muestran excesivamente propensas a correr un velo sobre los dolores concretos que producen las formas de vida humillantes”.

Por eso este análisis quiere hablar de esa experiencia, del dolor que esa paradoja existente en los discursos públicos provoca, el dolor del no lugar, de la imposibilidad de otras miradas, de otras palabras, intentando alumbrar lo que no fue dicho para que pueda sedimentar nuevas prácticas.

Contexto general de la globalización. Una mirada desde América Latina.

La sociedad ha vivido profundos cambios cuya expresión más evidente, es la reconfiguración de grandes bloques económicos.

Toda América Latina se enfrenta a un proceso exigente de nuevas condiciones de la economía mundial, que presionan por la modernización y descentralización del Estado como una respuesta a necesidades objetivas dentro del régimen de competencia en el que se vislumbran nuevas formas de inserción en el contexto internacional. La globalización de la economía se presenta como la tercera revolución existencial que vive la humanidad.

Según el Dr. Pablo Vivar Gaitán²⁴, la globalización podría entenderse como una fase histórica mediante la cual las diversas economías nacionales de los países desarrollados y subdesarrollados, se han incorporado paulatinamente en un solo mercado de producción, distribución y consumo.

El concepto de globalización está definido por la uniformidad jurídica normativa, relacionada con la aplicación de nuevas medidas y políticas económicas que establecen las reglas del juego comunes a todos los países.

Al competir por el mercado de consumidores, las empresas deben incrementar sus niveles de eficiencia, calidad, producción y variedad de los suministros, al menor costo posible para poder satisfacer la demanda interna y crear las condiciones que les permita competir internacionalmente lo cual determina la conformación de un solo mercado mundial en competencia.

Los Estados dominantes del primer mundo, han jugado un papel activo en la creación de la sociedad política global y señalan en la reciente Cumbre del Grupo de los Siete (G-7), que "el crecimiento y la integración de los mercados globales de capital han creado enormes oportunidades y nuevos riesgos. Tenemos interés compartido en asegurar que la comunidad internacional siga en condiciones de controlar los riesgos". Consecuentemente las potencias hegemónicas instalarán un sistema mundial de advertencia rápida para los "mercados emergentes", es decir el Tercer Mundo.

Para ello crean estructuras de poder regional y mundial, así como mecanismos para alcanzar una integración acelerada de la economía mundial. Los actores predominantes de esta integración son las empresas transnacionales que controlan casi el 75 por ciento de todo el comercio mundial de mercancías, productos manufacturados y servicios.

Entre los componentes de particular importancia en el proceso de globalización lo constituyen la gran movilidad de capital extranjero y nacional en la inversión y la especialización productiva de bienes y servicios.

Los procesos de la globalización, se sustentan en la rápida liberalización de las economías y del sistema político, los cuales darán por resultado un crecimiento económico renovado al cual, según sus defensores, seguirá el bienestar social.

²⁴ Citado por la Trabajadora Social Panameña Dalys Batista de Pérez, para el XVI Congreso Latinoamericano de escuelas de Trabajo Social, Santiago de Chile, 1998. Ponencia: "la globalización como marco para el ejercicio profesional del Trabajo Social"

Aún cuando estos acontecimientos se perciben como un proceso de evolución técnico-cultural inevitable, son impulsados por poderosos intereses nacionales y de países de centro más avanzados. Estos han transferido a los países periféricos, especialmente de América Latina los cambios de política que han experimentado a lo interno de sus países, así como su enfoque ideológico por medio del dominio que ejercen del comercio y de la finanzas internacionales a través del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el cual logra su concreción en el programa de ajuste estructural²⁵.

Así, cuando los países más ricos promovieron los principios nacionalistas de bienestar, con la finalidad de producir pleno empleo y protección a todos los ciudadanos y posteriormente cuando dieron un viraje, restringiendo el Estado de Bienestar y la desreglamentación de la economía, hacia políticas neoliberales, se alentó y obligó a muchos de los países periféricos a seguir estos lineamientos.

El elemento clave de esta vulnerabilidad lo constituyó la crisis del decenio de los 80, que llevó a los países deudores tercermundistas a quedar sujetos a condicionamientos orientados a lograr un ajuste en sus economías, lo que significa generar excedentes de exportación destinados al pago de la deuda y a la reestructuración de las economías siguiendo los lineamientos neoliberales. La reducción del tamaño del Estado planteado a través de la reducción del gasto social para generar los excedentes necesarios, determinan la extensión y complejidad de la intervención estatal, por lo tanto, según el modelo, las políticas públicas deben contribuir a legitimar el objetivo de las políticas sociales para el conjunto de la sociedad.

El discurso neoliberal no consideró que las reformas planteadas en función del modelo se basaban en falsos supuestos, al sobrestimar la capacidad del desarrollo económico para producir por sí solo bienestar. Lejos de este objetivo, la experiencia concreta se traduce en una creciente pauperización de la población, el debilitamiento de las instituciones estatales para cumplir su función social y el desmantelamiento de los Estados nacionales frente al crecimiento desmesurado del poder transnacional. Esta realidad ha creado profundas disparidades en los países del tercer mundo que limita fortalecer la integración social y el desarrollo humano sostenible.

El problema del Estado, se encuentra en el centro del debate de las políticas neoliberales, especialmente por la tendencia a reconvertir a los viejos Estados nacionales garantes de la tutela de los derechos sociales y de las políticas de bienestar, en subordinados a los centros de poder financiero internacional y la orientación de las nuevas políticas tienden a la reducción del ser humano en función de los intereses económicos de las grandes corporaciones. Así, se genera una creciente dependencia económica entre la

²⁵ mayor información visitar www.imf.org

corporación transnacional, el Estado y la fuerza de trabajo nacional, toda vez que la actividad económica se realiza en más del 50 por ciento fuera del mercado nacional, con lo cual se produce una transnacionalización de la política económica con su consecuente impacto en la reducción de la autonomía nacional.

El Efecto debilitante de la expansión del capital transnacional sobre la capacidad de autodeterminación nacional es más notable entre los países pobres como los latinoamericanos, que constituyen el eslabón más endeble de la cadena de explotación planetaria y en la jerarquía del poder internacional.

El estado actual del sistema mundial y del Estado global están organizados de manera jerárquica y antidemocrática, constituyendo un régimen mundial, cuya cúspide de poder político, económico, cultural, social y militar se encuentra en manos de pequeña oligarquía internacional que determina el orden planetario.

A nivel del mercado mundial se calcula que alrededor del 40 por ciento del consumo mundial no se realiza a través del mercado libre sino como comercio intraempresarial, es decir, se produce entre las transnacionales que han creado una infraestructura mundial de producción y distribución, lo que ha dado lugar al surgimiento de un sistema en el cual el intercambio, la producción y el financiamiento están organizados y articulado a escala planetario.

Bajo esas circunstancias es menos probable que la liberación del comercio genere mercados libres y competitivos, y constituyen una limitante para los países y las regiones débiles que son vulnerables a una competencia dura, a la fuga de capitales y de mano de obra calificada, aunado al hecho de que no accedan en igualdad de condiciones a la tecnología de punta que les permita el desarrollo de la informática, la biotecnología, robótica y otros adelantos para producir óptimos niveles de competitividad

Asimetrías básicas del orden global

1. Tres asimetrías del ordenamiento internacional.

- a) *Altísima concentración en los países desarrollados del progreso técnico.*
- b) *Mayor vulnerabilidad macroeconómico de los países en desarrollo.*
- c) *Elevada movilidad de los capitales y la restricción de los desplazamientos internacionales de la mano de obra; especialmente de la menos calificada.*

La persistencia y ampliación de las desigualdades internacionales en los niveles de desarrollo descritas en las páginas anteriores han sido objeto de un amplio debate a partir de la segunda guerra mundial, cuando el concepto de "desarrollo económico" pasó a ocupar un lugar preponderante en la agenda internacional, en el marco de los esfuerzos por construir una nueva comunidad de naciones.

Desde los orígenes de las Naciones Unidas, la paz y el desarrollo económico y social han sido considerados elementos esenciales e interrelacionados de la construcción del nuevo orden mundial; a ellos se suma un tercero, que constituye su fundamento ético: la defensa de los derechos humanos (Emmerij, Jolly). Ésta es la visión prevaleciente en las Naciones Unidas hasta nuestros días (Annan, 2000 y 2001).

Los debates sobre el desarrollo han girado desde entonces en torno a dos visiones: la que concibe el desarrollo o el atraso en ese proceso esencialmente como consecuencia de factores nacionales y la que considera que, sin perjuicio de la importancia de éstos, existen elementos del orden internacional que tienden a generar o reproducir las desigualdades existentes. Cabe destacar que este debate es similar al relacionado con los determinantes de las desigualdades sociales a nivel nacional, que ha ocupado un amplio espacio en las ciencias sociales y en las discusiones políticas.

En este caso, una de las posiciones representadas en el debate concibe la desigualdad como efecto de diferencias en los esfuerzos individuales, en tanto que según la otra en ella inciden en forma determinante la falta de una verdadera igualdad de oportunidades.

La CEPAL se ha alineado históricamente con la segunda visión en ambos debates. Esta posición se basa en el reconocimiento de que en el mundo no se da una auténtica igualdad de oportunidades, tanto en el plano nacional como en el internacional; por lo tanto, los mecanismos de mercado tienden a reproducir, e incluso a ampliar, las desigualdades existentes. Como ya se ha mencionado respecto del plano internacional, esto no significa desconocer la importancia de las políticas nacionales. Por el contrario, el reconocimiento del papel fundamental de los factores nacionales concuerda con la idea,

firmemente arraigada en el pensamiento de la CEPAL, de que el desarrollo institucional, la cohesión social, y la acumulación de capital humano y de capacidad tecnológica son procesos esencialmente endógenos. Esta posición concuerda asimismo con la primordial importancia otorgada por la institución a los esfuerzos nacionales destinados a garantizar una macroeconomía sana, un desarrollo productivo dinámico, mayores niveles de equidad y sostenibilidad ambiental, y una participación activa de toda la sociedad en la construcción del interés público (CEPAL, 2000a).

Sin embargo, el reconocimiento del papel esencial que desempeña la estructura internacional se vincula a la forma en que ésta condiciona las oportunidades que se les abren a los países y los riesgos a los que se enfrentan, así como a la eficacia de los esfuerzos nacionales orientados a maximizar los beneficios de su inserción externa. Por este motivo, así como a nivel nacional la acción redistributiva del Estado es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, en el plano mundial los esfuerzos nacionales sólo pueden fructificar plenamente si están complementados por reglas del juego equitativas y estables, y de una cooperación internacional destinada a poner fin a las asimetrías básicas que caracterizan al orden global.

Estas asimetrías son fundamentalmente de tres tipos. La primera, es la *altísima concentración en los países desarrollados del progreso técnico*, el factor que todas las escuelas de pensamiento identifican como la fuente básica del crecimiento económico. Esta concentración significa que en esos países se localizan no sólo la investigación y el desarrollo propiamente tal, sino también las ramas productivas más estrechamente vinculadas al cambio tecnológico, que se caracterizan por un gran dinamismo dentro de la estructura productiva y el comercio mundiales, y por altas rentas de innovación. La transferencia hacia la "periferia" de los impulsos dinámicos que emanan del progreso técnico originado en los países del "centro" se realiza a través de cuatro canales fundamentales: la demanda derivada de materias primas; el traslado hacia los países en desarrollo de las ramas productivas que se consideran "maduras" en los países desarrollados; la transferencia de tecnología propiamente tal, incluida la incorporada en equipos productivos, y la posible participación de los países en desarrollo en las ramas productivas más dinámicas.

Los problemas más importantes que se plantean en esta área se deben a que, de acuerdo con la clásica afirmación de Prebisch (1951, p.1): "La propagación universal del progreso técnico desde los países originarios al resto del mundo ha sido relativamente lenta e irregular" (Prebisch, 1951,p.1). Esto obedece a que todos los mecanismos mencionados están sujetos a restricciones o costos.

En conjunto, la demanda de materias primas no es elástica al ingreso y, debido al bajo costo de entrada o incorporación a las actividades correspondientes, suele verse



afectada por la presión a la baja de sus precios, sobre todo en períodos de escaso dinamismo mundial.

Los sectores industriales "maduros" se caracterizan por sus reducidos márgenes y bajos costos de entrada; estos últimos pueden provocar un mayor deterioro de su rentabilidad y precio, que no difiere mucho del que suelen registrar las materias primas en los períodos de lento crecimiento.

Además, las presiones proteccionistas de los países desarrollados se concentran en estos dos conjuntos de sectores.

Por otra parte, las economías de escala y externas, en las que se han centrado la literatura

clásica sobre desarrollo urbano y regional y los estudios más recientes sobre comercio internacional, pueden dar origen a economías de aglomeración que tienden a provocar una polarización, en lugar de una convergencia de los niveles de desarrollo.¹¹ Por cierto, éste fue uno de los argumentos destacados en las distintas corrientes de las teorías clásicas del desarrollo económico.

A lo anterior se suma el hecho de que la transferencia de tecnología está sujeta al pago de rentas de innovación, cada vez más protegidas por la universalización de normas estrictas de protección a la propiedad intelectual. Debido al carácter "tácito" de la tecnología —es decir, la imposibilidad de especificarla plenamente, por su estrecha vinculación con el capital humano colectivo acumulado por las empresas innovadoras—, su transferencia no es fácil o sólo resulta atractiva cuando se realiza a través de la red de subsidiarias de las empresas transnacionales. La creación de conocimiento es, por excelencia, una actividad sujeta a fuertes economías de aglomeración, como se refleja en su altísima concentración a nivel mundial. Por ello, la oportunidad de participar en las ramas más dinámicas está muy restringida para los países en desarrollo, o se concentra en actividades que exigen un menor grado de calificación (la maquila electrónica, entre otras). Las economías externas vinculadas a la educación y al conocimiento pueden, por sí solas, frenar toda tendencia a la convergencia en los niveles de productividad, como se ha destacado en la literatura sobre crecimiento endógeno.

El desarrollo tecnológico exige, además, cuantiosos subsidios gubernamentales, hecho que recompensa la mayor capacidad fiscal, y probablemente la menor urgencia de otras demandas de uso de los recursos públicos en los países desarrollados.

El efecto combinado de estos factores explica que tiendan a prevalecer el estancamiento en niveles de ingreso medio, las convergencias truncadas o, simple y llanamente, las divergencias entre niveles de ingreso, en lugar de la convergencia postulada por las teorías convencionales de crecimiento económico. De hecho, la divergencia en los

niveles de desarrollo se ha mantenido, a pesar del impresionante proceso de industrialización de los países en desarrollo durante el último medio siglo, y en América Latina incluso desde antes. Si bien, este proceso se ha traducido en una mayor diversificación de la estructura productiva del mundo en desarrollo, excepto en las regiones más atrasadas, en el plano mundial la estructura productiva ha seguido mostrando importantes asimetrías: una alta y continua concentración del progreso técnico en los países del centro, su sostenido predominio en las ramas más dinámicas del comercio internacional y su influencia hegemónica en la conformación de las grandes empresas transnacionales

Las oportunidades económicas de los países en desarrollo siguen estando determinadas, en gran medida, por la posición que ocupan en la jerarquía internacional, lo que representa la consecuencia más importante de las asimetrías de la economía mundial. Existe ciertamente una "propagación de progreso técnico" desde el centro, a través de los canales ya mencionados, pero, utilizando los términos de Prebisch, ésta sigue siendo "relativamente lenta e irregular", y sus frutos se han distribuido desigualmente en los países en desarrollo. Dentro del "blanco móvil" que representa la frontera tecnológica mundial, pocos países, y pocos sectores y empresas dentro de ellos, logran moverse con la rapidez necesaria para reducir su atraso tecnológico. Muchos otros sólo consiguen avanzar al ritmo de la frontera y no pocos quedan rezagados (Katz, 2000).

La segunda asimetría está asociada a la *mayor vulnerabilidad macroeconómica de los países en desarrollo* ante los choques externos, que contrasta, además, con los menores y muy limitados instrumentos de que disponen para hacerles frente. Esta vulnerabilidad ha tendido a incrementarse con la mayor integración financiera que caracteriza a la tercera fase de globalización, mientras se mantienen o acrecientan las vulnerabilidades comerciales, tanto las relacionadas con las fluctuaciones de los niveles de demanda como de los términos de intercambio. La mayor inestabilidad del crecimiento económico de los países en desarrollo durante la tercera fase de globalización es un reflejo de este hecho.

Las asimetrías financieras obedecen a cuatro características de los países en desarrollo: i) la naturaleza de las monedas de denominación de la deuda externa; ii) las estructuras de plazos que ofrecen los mercados financieros; iii) el alcance de los mercados secundarios, y iv) la relación muy desfavorable entre el tamaño de los mercados financieros de estos países y las presiones especulativas que enfrentan. Las tres primeras significan que los agentes que pueden acceder a los mercados internacionales (el gobierno y las grandes empresas) se enfrentan a un descalce de monedas y que los que no tienen acceso a esos mercados (las empresas medianas y pequeñas) se ven afectados por un descalce de plazos; en general, es imposible contar con una estructura financiera que evite simultáneamente ambos riesgos. Esto implica que los mercados financieros de los países en desarrollo son

mucho más "incompletos" que los internacionales y, por consiguiente, que parte de la intermediación financiera debe llevarse a cabo obligatoriamente en el mercado internacional. También significa que la integración financiera internacional se da entre agentes con características disímiles (CEPAL, 2000a y 2001b, y Studart, 1996).

Las asimetrías macroeconómicas se deben a que las monedas internacionales son las de los países desarrollados y al carácter procíclico de los flujos de capital hacia los países en desarrollo.

Este comportamiento se funda en la percepción de que, con escasas excepciones, los países en desarrollo son mercados de alto riesgo, sujetos a ciclos financieros con diferencias muy marcadas en los que se alternan fases de mayor "apetito de riesgo" con "sequías" asociadas a la "huida hacia activos de calidad".

El efecto de todos estos factores es una gran asimetría macroeconómica: mientras los países industrializados tienen mayores márgenes para adoptar políticas anticíclicas, que inducen una respuesta estabilizadora de los mercados financieros, las economías de los países en desarrollo prácticamente no disponen de esos márgenes, ya que los mercados financieros tienden a agudizar las variaciones del ciclo y los agentes del mercado esperan que las autoridades también se comporten en forma procíclica.

Desde una perspectiva histórica, los países industrializados lograron liberarse, en gran medida, de las "reglas del juego" del patrón oro, pero éstas siguieron determinando el comportamiento macroeconómico de los países en desarrollo. La independencia de los países desarrollados de las restricciones que imponían las reglas de juego del patrón oro se produjo a partir de su desestructuración definitiva en la década de 1930; desde entonces, han mantenido un alto grado de autonomía en el marco de los acuerdos macroeconómicos internacionales que han caracterizado a la segunda y tercera fases de globalización. Los países en desarrollo, en cambio, siguieron sujetos a una fuerte restricción macroeconómica externa durante la segunda fase de globalización y en la tercera se han vuelto cada vez más vulnerables a la volatilidad financiera. Esto se ha traducido en una agudización de las asimetrías macroeconómicas entre centro y periferia, ya evidentes a fines del siglo XIX, durante el auge del patrón oro (Triffin, 1968; Aceña y Reis, 2000).

Este hecho ha quedado claramente de manifiesto durante las frecuentes crisis sufridas por los países en desarrollo en las últimas décadas, cuando los mercados los han presionado a adoptar una "(macro)economía de depresión", según la expresión de Krugman (1999). En términos más precisos, la principal característica que presentan las economías de los países en desarrollo ante la inestabilidad financiera global es la tendencia a la sucesión de fases alternadas de "macroeconomía de bonanza" y "macroeconomía de depresión" (CEPAL, 2000a, vol. III, cap. 1 y 2001b).

Con posterioridad a la segunda guerra mundial, los acuerdos macroeconómicos y financieros multilaterales evidentemente han ofrecido un alivio coyuntural en los episodios de crisis, pero su alcance es relativamente reducido en comparación con los choques financieros que enfrentan los países en desarrollo, y su aplicación está siempre sujeta a la adopción de medidas de austeridad.

Fuera de esto, no han permitido inducir medidas preventivas durante los períodos de auge. Este tema ha sido objeto de una creciente atención en los debates internacionales que se desencadenaron a raíz de la crisis asiática.

A las consideraciones anteriores cabe agregar que existe una tercera asimetría, asociada al *contraste entre la elevada movilidad de los capitales y la restricción de los desplazamientos internacionales de la mano de obra, especialmente de la menos calificada*. Esta asimetría es distintiva de la tercera fase de globalización, ya que no se manifestó en la primera (caracterizada por una gran movilidad de este factor) ni la segunda (período en que ambos factores mostraron

escasa movilidad). Como ha señalado Rodrik (1997), las asimetrías en la movilidad internacional de los factores productivos dan origen a sesgos en la distribución del ingreso, que perjudican a los factores menos móviles. Además, afectan a los países en desarrollo, debido a la abundancia relativa

de mano de obra poco calificada en esos países. La escasa movilidad internacional de este factor contribuye también a una sobreoferta en los mercados internacionales de bienes en que se especializan los países en desarrollo, caracterizados por bajos "costos de entrada". La "nivelación del campo de juego" normativo no corrige las asimetrías mencionadas; por el contrario, puede llegar a agudizarlas, tanto por la muy desigual capacidad institucional para asimilar y hacer efectivas dichas normas, como por los distintos efectos que tienen en los países desarrollados y en desarrollo. El elevado costo del desarrollo de instituciones nacionales necesarias para instrumentar el Acuerdo de Marrakesh, que dio origen a la Organización Mundial de Comercio (OMC), ha sido considerado una de sus principales deficiencias.

La desigual distribución de los beneficios y costos de la nivelación normativa también son evidentes, sobre todo porque las políticas y los estándares cuya aplicación se viene extendiendo a nivel mundial son los de los países industrializados. La protección de la propiedad intelectual es el caso más notorio. Independientemente de sus virtudes en términos de creación de incentivos al

desarrollo tecnológico mundial, sus beneficios recaen fundamentalmente en los países desarrollados, en los que se concentra el grueso de la generación de tecnología. Los subsidios de la Organización Mundial del Comercio recompensan la mayor capacidad fiscal de los países desarrollados para destinar recursos a los propósitos autorizados, mediante el uso de instrumentos alternativos que no tienen costos fiscales (protección arancelaria,

requisitos de desempeño de los inversionistas o exportadores y zonas francas) y que, por ende, han sido utilizados ampliamente por los países en desarrollo. Las normas sobre agricultura facilitan las formas tradicionales de protección de los países desarrollados (aranceles y cuotas), y también los recompensan por ser los únicos con capacidad fiscal para destinar un monto considerable de recursos a otorgar subsidios a la agricultura. La prohibición de aplicar requisitos de integración nacional a los inversionistas extranjeros en los países en desarrollo se contradice con la aceptación generalizada de las normas de origen, que constituyen otra forma de requisito de integración nacional, consistente concretamente en exigir el uso de insumos de determinado origen para beneficiarse de una preferencia arancelaria.

Esta situación tiene un paralelo en el campo financiero. Como queda en evidencia en los recientes debates en torno al Acuerdo de Basilea sobre regulación bancaria, el establecimiento de estándares más rigurosos o la extensión de los estándares internos de los bancos a la calificación de los prestamistas pueden traducirse en una menor oferta de fondos en los mercados que han sido calificados de alto riesgo, entre otros los países en desarrollo y las pequeñas y medianas empresas de todos los países (Reisen, 2001b; Griffith-Jones y Spraat, 2001). Asimismo, el establecimiento de mecanismos de aplicación obligatoria para la renegociación de deudas, sin una disponibilidad adecuada de crédito de emergencia de carácter oficial, puede elevar el costo del financiamiento a dichos países. Cabe destacar que esta nivelación normativa es un elemento distintivo de la actual fase de globalización, ya que en ninguna de las anteriores se intentó realizar un proceso de esta índole. De hecho, los países desarrollados recurrieron con frecuencia a instrumentos de fomento productivo cuya aplicación hoy no está permitida a los países en desarrollo.

3. Exclusión Social

Al aproximarnos al término exclusión social, nos encontramos que se aplica a numerosas situaciones o procesos en que una persona o grupo se encuentra “ fuera de la sociedad” o desvinculados de la red social, por lo tanto se aplica operacionalmente a personas enfermas, desempleados, minorías étnicas o sexuales, etc.

Como concepto de análisis, el término se hizo más común en Francia en el año 1974, en referencia a varias categorías sociales de personas, como los incapacitados, los padres solteros, los usuarios de drogodependientes y otros grupos que no estaban protegidos por el seguro social, el decenio de los 80 su uso se generalizó a medida que desencadenaban mundialmente crisis económicas, políticas y sociales, con el aumento de nuevas categorías de desventaja o discriminación social, y al aparición de nuevos colectivos desfavorecidos socialmente.

A principios de lo 80, la exclusión social se había convertido en un término que invitaba a reconsiderar a los estados las políticas sociales existentes, además se convirtió en una forma innovadora de describir la carencia de las personas y los grupos y los aspectos fundamentales de esta.

No se refiere a un término estático en su contenido, sino dinámico en la medida del ingreso de nuevas categorías, como el desempleo prolongado o los marginados territorialmente.

En América latina, recién a principios de los 90 se empezó a dar un uso mayor al término a causa del fortalecimiento del desarrollo democrático, como medio para examinar la cohesión social como un mecanismo crítico de este proceso. En este contexto regional se considera a la exclusión social de manera amplia como “ la imposibilidad de una persona o un grupo social para participar activamente de las esferas económicas, culturales, políticas e institucionales de la sociedad”²⁶. Este concepto ha resultado de utilidad para la esfera latinoamericana ya que incluye los conceptos asociados de marginalidad, pobreza e invisibilidad que son comunes a los análisis sociales de la región, además incluye dimensiones no físicas como la participación y los derechos civiles.

Actualmente, la primera concepción del término es amplia y genérica, se acerca más al de discriminación, determina que se encuentran en la sociedad grupos socialmente diferenciados como los homosexuales o los indígenas, que participan de ella pero con formas particulares de participación y vinculación, pero cuyos derechos no son aceptados mayoritariamente, ya sea de manera explícita o implícita por la sociedad.

²⁶ “la exclusión social” Documento Banco interamericano para el desarrollo, capítulo 2, página 1.

La segunda acepción se refiere a la desvinculación social producto del desempleo y la pobreza en la medida que los grupos o personas no tienen la oportunidad de acceder a los derechos mínimos del ser humano: asistencia sanitaria, educación, alimentación, etc.,

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos señalar que la exclusión social es un “fenómeno multidimensional que impide a los individuos o grupos participar plenamente en la sociedad, donde intervienen además de la falta de acceso a ciertos servicios, factores sociodemográficos, la situación sociocultural y el nivel de calidad de vida, todos estos en términos negativos o desfavorables”

Si bien hemos revisado una concepción genérica de la exclusión, operacionalmente podemos decir que la exclusión mas bien obedece a un proceso de desvinculación social paulatina, es decir, no se esta totalmente incluido o excluido sino mas bien los grupos o personas desfavorecidas se encuentran en un continuo que en cada uno de sus extremos tiene la exclusión y la inclusión como limites, donde dependiendo de los diferentes factores que intervienen el individuo o grupo se mueve dentro de este continuo a medida de la modificación positiva o negativa de su situación, además se debe considerar que lo exclusión posee diferentes ámbitos donde el individuo puede estar vinculado totalmente, parcialmente o escasamente con cada uno de ellos, de ahí es que consideremos que el termino no es absoluto ni irreversible.

Dado que se ha revisado la exclusión social como un fenómeno que se da en las sociedades y que afecta a grupos o individuos se pueden señalar sus dos interpretaciones:²⁷

La exclusión como un atributo de las personas y grupos: se considera que las personas o grupos excluidos se encuentran en una situación de desventaja. En cierto sentido la gente socialmente excluidas es gente socialmente aislada, puede carecer de enlaces sociales a la familia, la comunidad local, las asociaciones voluntarias, los sindicatos e incluso la nación. Estas personas también pueden estar des favorecidas en términos de la medida de sus derechos legales o de su efectiva capacidad para realizarlos. La desventaja individual se percibe como una situación multidimensional y reúna los aspectos de desventaja relacionados con el consumo como los aspectos relacionados con el trabajo.

La exclusión social como atributo de las sociedades. La exclusión social puede ser una propiedad del marco institucional básico y de acuerdos institucionales dentro de un estado nación en particular. En este sentido la exclusión social se refiere a reglas formales e informales, explícitas o implícitas, que permiten o limitan la interacción humana. La exclusión social es una propiedad de la sociedad en la cual existe toda clase de discriminación y cuyas normas la mantiene o la profundiza.

²⁷ ILLS: International institute of Labours Studies.

Poder entender los procesos de exclusión haremos referencia a Niklas Luhmann²⁸ y sus enunciados sobre la teoría de sistemas, este autor postula que la diferenciación social no es mas que la creación de subsistemas dentro de sistemas, por eso, como forma de diferenciación puede ser indicada cualquier clase de relación entre subsistemas que excluya otras, en este sentido no debe entenderse que el termino excluya se refiera a que las otras no puedan darse dentro de la sociedad.

En este análisis solo tiene sentido hablar de inclusión si hay exclusión y viceversa como procesos que se dan dentro de la sociedad, como distinción interna del sistema y como teoría atingente a lo social podemos hablar de inclusión como significado tradicional del termino como la manera y el modo en que los seres humanos son tratados como personas.

Para que haya exclusión debemos encontrarnos con seres humanos con las siguientes posibilidades: se trata de personas con naturaleza distinta o que se apartan de las normas sociales, según los postulados tradicionales, pero en una sociedad diferenciada los procesos de exclusión/inclusión atienden a razones de tipo estructural.

Una sociedad funcionalmente diferenciada es capaz de producir y tolerar desigualdades extremas en la distribución de los bienes tanto privados como públicos y muchas veces funciona gracias a esto, por eso muchas veces ayuda a mantenerlas. En ella los diversos subsistemas se rigen a través de ellos mismos, a pesar de estar conectados, el económico a través de la renta y la propiedad, el educativo a través de sus instituciones, por lo tanto las desigualdades solo pueden explicarse a través del mismo subsistema funcional y la exclusión y la inclusión a través de la presencia o ausencia de distribución de valores y oportunidades a todos los individuos. Sin embargo, muchas veces la exclusión de un subsistema supone la exclusión de otros, dada la interrelación entre todos los que constituyen a la sociedad, por lo tanto las consecuencias de la inclusión o la exclusión van mas allá de los propios subsistemas. Con ello el nivel de la exclusión o de la inclusión se sitúa según la importancia que tome el determinado subsistema en determinado momento.

Por lo tanto no podemos de hablar de exclusión o inclusión como una situación absoluta, ni se puede dar con tanta claridad como para que todas las personas puedan estar clasificadas en un lado o en otro, es cierto que existen casos limites como por ejemplo el de las personas con empleos ocasionales que no les proporcionan un empleo insuficiente, pero en la generalidad, dada la complejidad de la situación se torna difícil operacionalizar estos conceptos, a pesar de esto resulta útil para poder comprender los procesos sociales por los cuales algunos grupos o individuos quedan en mayor o menor grado incluidos en la sociedad.

²⁸ Luhmann, Niklas, "complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia". Editorial Trotta.1998.

La exclusión es multicausal, consecuencia de muchos factores, ya sean personales, económicos, sociales o culturales. A continuación se señalan los cuatro mas considerados²⁹.

1. *El Estado, las leyes, la administración pública* a través de su ordenamiento jurídico, si bien las constituciones de la mayoría de los países otorga a las personas los derechos esenciales tales como la vivienda, la salud o la educación. En la realidad estos derechos no se materializan para todos, por lo que una parte de la población queda fuera de la adquisición de estos derechos. Por lo tanto la igualdad ante la ley no contempla la forma de acceder a estos derecho.

2. *La sociedad* en su conjunto, cuyo funcionamiento históricamente estuvo y esta dividido en segmentos sociales antagónicos con distinción de derechos para unos y otros según su posición social. Por lo tanto se puede decir que este ordenamiento fomenta la desigualdad social en la medida que atribuye a los individuos y los grupos derechos diferenciados en virtud de esta posición social.

3. *El sistema económico*, que excluye a quienes no producen ni consumen, porque esta basado en la solvencia económica, en la rentabilidad del capital y en la productividad del trabajo, por lo tanto son excluidos los desempleados, a los jubilados y a los de menor acceso económico. Teniendo en cuenta las bases del sistema económico este tiene un doble efecto: funciona gracias a las desigualdades y a la vez las fomenta.

4. *Las causas individuales*: que aparecen cuando las personas o grupos poseen características que no son funcionales a la sociedad, o que no socialmente aceptadas, como por ejemplo la minusvalía o la homosexualidad.

Dimensiones de la exclusión social

La exclusión social como ya hemos visto es un fenómeno multidimensional que superpone una multiplicidad de formas de expresión. A continuación se revisara las cuatro dimensiones fundamentales: económica, social, simbólica y política.

Dimensión económica: según Castell³⁰ el derecho al trabajo en algunas sociedades ha sido cercenado y el desempleo se ha vuelto estructural, y es en este caso donde los

²⁹ Dossier "La exclusión social", caritas España, Madrid pg.12

colectivos más débiles, como lo son los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes, los trabajadores poco calificados y con poca capacidad de organización política son los afectados por la escasez de oferta de trabajo y por la precariedad de las contrataciones.

Pero esta dimensión no solo atiende al desempleo y a la falta de oferta de trabajo, además se refiere a las nuevas formas del mercado del trabajo que obliga a los viejos y nuevos colectivos de trabajadores a amoldarse a los requerimientos de este, a aceptar condiciones de trabajo de menor calidad o a estar subcontratados, con menor ejercicio de derechos laborales. La exclusión existe en la medida en que la persona o grupo que no acepte estas nuevas condiciones se vera expulsada de los circuitos productivos, a no ser que de forma independiente busque y encuentre una forma de trabajo, que satisfaga sus necesidades económicas y personales, lo que significa un porcentaje bastante menor de los colectivos de trabajadores.

Teniendo en cuenta la definición de la exclusión como proceso, se define en el ámbito laboral el siguiente continuo, tomando en cuenta que la mayoría de las veces existe una fuerte correlación entre la posesión y la calidad del empleo y la participación en las redes sociales

- La zona de integración: implica que se dispone de garantía de un trabajo permanente y que poseen soportes relacionales sólidos.
- La zona de vulnerabilidad: que se asocia a la vulnerabilidad del trabajo y a la fragilidad de las relaciones.
- La zona de desafiliación: conjuga la ausencia de trabajo y aislamiento social.

Por lo antes señalado, la existencia de exclusión social tiene directa relación con la capacidad de una sociedad de generar o no una integración estable al trabajo, medio por el cual la mayoría de los individuos pueden acceder a las redes sociales y económicas, respaldado por la concepción del empleo como un vector esencial de la inserción social.

Dimensión social: dentro de esta dimensión se incluyen los aspectos que hacen referencia a los beneficios sociales, los impactos del mundo del trabajo en la inserción laboral y los procesos de segregación residencial.

Por medio de la inestabilidad en el trabajo se sustrae uno de los fundamentos de la integración social, el salario no es solo un medio de retribución del empleo, sino es también un medio para la integración de los individuos en el espacio social. Por lo tanto la exclusión

³⁰Baraibar Rivero, Ximena "Algunos aportes para la discusión sobre la exclusión social", Boletín electrónico Surá, Numero 53, pagina 7.

de empleo no conlleva solo carencias materiales, sino también la pérdida de derechos y el comienzo de un proceso de desintegración, entendido como pérdida de la identidad, de seguridad y de aislamiento social.

Además, producto de que a través del trabajo se pueden entender los procesos de inserción en el ámbito de la familia o la sociedad, existe una correlación entre lo que sucede entre y lo que sucede en las relaciones de parentesco inmediato de la familia y de la comunidad.

Por otro lado, la seguridad social esta estrechamente ligada al trabajo, o al menos lo estaba hace unos años, ahora los nuevos tipos de empleos se han convertido en un medio de exclusión social mas que de inserción, al haber sub-contratos, sub-empleo, sub-salarios y por lo tanto que no permiten a los grupos que están bajo estas condiciones a acceder a una estabilidad en la seguridad social y en muchos casos esta ni siquiera existe.

En relación a las prestaciones sociales, las llamadas políticas sociales (focalizadas en la pobreza y en los grupos mas vulnerables) son distributivas y posteriores a las decisiones económicas y a la aparición de nuevas problemáticas, actúan en muchos países formando "redes de contención", además actúa sobre la naturaleza individual o psicosocial y no sobre el desarrollo total de los ciudadanos, ya cuando la necesidad es imperante, fomentando la exclusión de grupos que no pueden acceder a estas prestaciones o que por la gravedad de su situación, las medidas de las prestaciones no constituyen un paliativo.

Otro punto importante es el referido a los procesos de segregación espacial (exclusión territorial), por ejemplo en América Latina los problemas sociales, ecológicos, económicos y sanitarios están mas relacionadas entre sí que en resto del mundo, y la exclusión social suele acompañarse muchas veces de exclusión territorial, en algunos caso, las favelas, callampas o chabolas son ciudades al margen de la ciudad.

Dentro de estos sectores, dadas las características de precariedad, generalmente se refuerzan los lazos de solidaridad social y familiar y se multiplican las iniciativas comunitarias para autogestionar la satisfacción de las necesidades y por otro lado aumentan las respuestas de individualismo y de violencia, generando un clima de inseguridad que afecta en especia las grandes ciudades. Al lado del aumento de demandas organizadas desde la comunidades, se generan espacios donde algunos segmentos del población que compensan la falta de oportunidades con la apropiación de espacios públicos y con esto de la seguridad. Con esto los gobierno en vez de destinar mayores recursos a la implantación y mejoramiento de políticas sociales tiende a destinar estos recursos a la seguridad ciudadana.

Por otro lado, los sectores mas acomodados de la población se van replegando en espacios cada vez mas privados, reduciendo la interacción con personas de diferente origen social y se reduce las relaciones espontáneas en los espacios públicos, reduciendo la convivencia urbana y las redes de integración.

Dimensión simbólica: la exclusión engloba todos los procesos de rechazo o de no aceptación de las diferencias, sean ellas de ideas de valores y de modos de vida, además de ser excluidos por las características individuales, económicas o geográficas, son también excluidos en función de los valores imperantes, los propios no son reconocidos socialmente y están ausentes del mundo simbólico. Es en nombre de estos valores considerados como aceptables es que se rechazan los suyos por ser considerados inadmisibles.

Por lo tanto, en esta dimensión lo que completa los procesos de exclusión social es la representación social de determinados individuos o grupos considerados diferentes, estas personas son representadas como alguien que no pertenece a una comunidad en la que todos se reconocen como iguales, es por lo tanto natural dentro de esta comunidad que aquel diferente deje de tener derechos, oportunidades y beneficios sociales por el solo hecho de no pertenecer, según los iguales, a la sociedad.

De este modo la exclusión es la manifestación de no-correspondencia a los parámetros de normalidad en varias esferas y la inclusión por otra parte significa, en este aspecto, la tolerancia hacia los que no comparten los mismos valores.

Dimensión política: esta referida a los siguientes aspectos, la forma en que los procesos impactan en el ejercicio de los derechos ciudadanos, las formas de organización colectiva y la democracia que surge como consecuencia de estos procesos.

En los procesos de exclusión social lo que se pone en juego es la propia ciudadanía, la ausencia de trabajo muchas generalmente condena al individuo a la inexistencia pública, y sobretodo a la inutilidad social, dada el valor de la dimensión social del trabajo; sobre él es que se edifican los derechos y las obligaciones, las responsabilidades, el reconocimiento en sociedad.

La exclusión social tiene también implicancias políticas, ya que en la medida que los individuos al ser sometidos a una mayor vulnerabilidad y enfrentarse a su ineficacia para poder mejorar su situación, generan desencanto con la política y con aquello que la practican, muchas veces y como respuesta a lo anterior, los individuos se organizan en pos de lograr un mayor bienestar para ellos y aquellos que los rodean al margen de las instancias públicas o tradicionales.

En el sentido de la democracia, los procesos de participación social y política restringen a los excluidos al voto democrático sin poder ser parte de las decisiones fundamentales, pueden elegir a quien decidirá por ellos pero no decidir en conjunto con él. Además no pueden elegir libremente la posibilidad de trabajar, de educarse, de alimentarse, de tener salud, esto generan un proceso en que las bases de legitimidad social de la política se acotan, las representaciones electorales pierden sustentabilidad, se deteriora la participación, los lazos que vinculan a los representantes y representados se debilitan y los intereses particulares pasan a primer plano.

Formas concretas de exclusión

La exclusión biológica: se refiere a los individuos o grupos que por poseer ciertas características físicas o psíquicas son diferenciados negativamente en la sociedad, tales como los minusválidos, o las personas con deficiencia mental, a nivel societal la topología además atiende a aquellos que por deficiencias estructurales en una sociedad o país determinado, generalmente económicas presentan alteraciones físicas o presentan menor expectativa de vida.

La exclusión territorial: se refiere a los individuos o grupos cuya residencia esta fuera de los centros urbanos o que poseen prohibición tacita o expresa de acceder a los cierto ámbitos físico espaciales, tal es el caso de las personas expulsadas de su país por razones políticas, o la presencia de bolsones de pobreza en las zonas periféricas de algunas ciudades.

La exclusión por inclusión en instituciones especializadas: se refiere a situación que viven los individuos que se encuentran privados de libertad o que están insertos en algunas instituciones que limitan la libertad de acción y movimiento. Tal es el caso de las cárceles, las casas de acogida, los cuarteles de ejercito y las residencias de ancianos.

La exclusión religiosa: adopta la forma de discriminación de quienes no profesan religión o profesan de manera diferente al resto, tal es el caso de las minorías religiosas que viven en países donde existe una religión oficial con un alto numero de adeptos, donde es difícil encontrar ámbitos de desarrollo para otras religiones. También se incluye la exclusión de los muertos de una religión determinada a causa del tipo de muerte (suicidas)

La exclusión filosófica, ideológica y política: es consecuencia de la intolerancia en aceptar la existencia y defensa de otros valores ya sean políticos o ideológicos lo que conlleva a activar mecanismos de exclusión y negación de estos valores. Las formas concretas que adopta este tipo de exclusión son la censura, el exilio, y en forma extrema la muerte de la persona que profesa dichos valores.

La exclusión étnica: se profesa en el rechazo o la indiferencia hacia algunos grupos por el solo hecho de pertenecer a colectivos étnicos considerados inferiores dentro de la segmentación social. Mas bien atiende a una desvalorización de los valores autóctonos de algunos pueblos y a la tendencia de ver los valores predominantes como los únicos socialmente aceptados.

La exclusión de la asistencia sanitaria: las políticas de integración a la salud han aumentado considerablemente, sin embargo aun quedan segmentos de la sociedad a los cuales se les dificulta el acceso a una atención sanitaria de calidad, agravado por una discriminación en relación a la capacidad económica de los individuos. A nivel de países, aún existe una extensa brecha en los indicadores de morbilidad, mortalidad y esperanza de vida entre los países desarrollados y subdesarrollados.

La exclusión de la educación: al igual que la salud, las políticas educativas han obtenido grandes avances, se ha aumentado a nivel mundial la alfabetización y los años de escolaridad, sin embargo existe grandes diferencias dentro de los ámbitos mundiales, regionales y nacionales, presentando desigualdades sociales en la calidad de la enseñanza y en la atención de los escolares.

La exclusión de la comunicación pública: la televisión y la radio, y recientemente Internet, son medios de inclusión pasiva para quienes pueden acceder a ellos. Transmiten en cierta medida pautas de relación y valores predominantes. Si bien son medios a los cuales gran parte de la población tiene acceso, habría que pensar que pasa con aquellos que no tienen acceso total o parcial a estos dado que es un medio de exclusión reciente.

La exclusión por no saber o no hacer: En este caso se encuentran colectivos específicos: los hombres mayores de 45 años que aportaron su esfuerzo e ideas al desarrollo y a causa del dinamismo laboral antes descrito se han convertido en inempleables, los grupos de jóvenes menores de 30 años sin formación laboral específica y con otras dificultades de integración y las mujeres entre 16 y 50 años cuya falta de formación las aboca a realizar labores de limpieza o de cuidado de niños. Todos ellos poseen una característica común: pertenecen a familias numerosas y con trabajos precarios

La exclusión del empleo: difícilmente separable de lo anterior, atiende a aquellos sectores que no pueden acceder a un empleo digno, ya sea por la ausencia total de este o por la carencia de seguridad en el que poseen. En el primer caso tienen escaso nivel de formación y no pueden adquirirla en los términos de lo que requiere el mercado convencional, y en el segundo a pesar de que en muchos casos poseen algún grado de formación, las necesidades y las crisis estructurales no les permiten acceder a un empleo de mayor calidad.

La exclusión de las redes sociales de ayuda mutua: los excluidos, especialmente los marginados carecen en su muchas veces de las habilidades sociales que les permitan acceder a la toma de decisiones y a la acción, generalmente no llevan el rumbo de sus vidas, viviendo el día a día sin perspectiva de mejoramiento de la situación por cuenta propia. Sin

embargo existen en estos sectores algunos casos de individuos y grupos que por propia iniciativa y motivación, deciden hacerse cargo de su desarrollo y el de las personas que están en la misma situación, generando alternativas de ayuda mutua.

La exclusión jurídica, administrativa, legal y reglamentaria: tal es el caso de aquellos que no tienen acceso a la justicia por falta de recursos o el no poder acceder a ciertos derechos por el hecho de pertenecer aun genero o a un segmento de edad determinado.

La exclusión del sistema de seguridad social: todos los que no cotizan o lo hacen insuficientemente tales como los que poseen pensiones de invalidez o jubilación, las personas desempleadas, los que trabajan en las economías sumergidas y las personas que por otras razones no poseen protección sanitaria ni jubilación.

La exclusión de los servicios sociales: aunque los servicios sociales están basados en los principios de universalidad y globalidad, existe un numero importante de personas que no acceden a ellos, ya sea porque su condición específica no se contempla dentro de estos servicios o poseen características personales que les impide acceder a ellos.

La exclusión de la propiedad y de la vivienda: por factores económicos como el acceso al empleo. Parece ser importante la pertenencia de una vivienda de manera permanente como ayuda para dar forma a una integración territorial y social de una comunidad en cuanto se establecen relaciones estrechas con las personas mas cercanas y se establecen lazos. De manera contraria las familias que carecen de ella parecen carecer de lazos de arraigo con algún lugar y sus habitantes.

La exclusión en función del genero: Es talvez una de las mas antiguas de las exclusiones y una de las mas masiva y aceptada socialmente, a pesar de que en la actualidad la tendencia en el mundo occidental es a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, aun se mantiene excluida a las mujeres gran parte del acceso al empleo, a la calidad de este y al tipo al cual se puede acceder, y del tipo de salario en relación a los hombres.

La exclusión derivada de practicas y hábitos sexuales: En muchos países la homosexualidad y el lesbianismo son considerados como un delito o una disfunción sicológica, y en muchos otros, a pesar de que no existen leyes en contra, socialmente estas condiciones sexuales son censuradas abiertamente.

La exclusión de la vida política: la actividad política es la cumbre que condiciona inevitablemente el resto de las exclusiones, es la exclusión de la decisión política, y los mas excluidos, o en cierto modo excluidos son aquellos que no se les reconoce el derecho a la

ciudadanía ni a decidir por el futuro de su país. Tal es el caso de aquellos a quienes se les suspende los derechos políticos o aquellos quienes estando en el extranjero no pueden votar para las elecciones de su país de origen.

Conceptos asociados

- **La marginalidad:** tomando como base lo anterior podemos decir que entre estos dos límites existe una gama de posiciones intermedias mas o menos estables que se pueden caracterizar como la perspectiva de la marginalidad.

La marginalidad es una de las posiciones mas cercanas a la exclusión, no es igual a la pobreza, una persona pobre puede ser marginal o no serlo, dependiendo del grado de vinculación social, el marginal en cambio, es un extranjero dentro de la propia sociedad, es discriminado en función de estado de precariedad en diversos ámbitos: sociales, económicos, culturales etc.

La definición de marginalidad se refiere a que es un atributo de personas o grupos con pautas y valores que no coinciden con las normas imperantes, lo que hace que sean restringidos, perturbados, discriminados y etiquetados como diferentes por quienes pertenecen a los grupos que poseen los valores imperantes³¹

El concepto se ha extendido para incluir a todas las minorías sociales que buscan aceptación en una sociedad dada y que son víctimas de discriminación. Ello incluye a minorías étnicas, ideológicas, raciales e indigentes, entre otras, que son víctimas de trato desigual y cuya dignidad como seres humanos es pisoteada. Además de aquellos que han quedado al margen de los beneficios del desarrollo nacional y de los beneficios de la riqueza generada, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza, ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible.

Los rasgos más salientes de la marginación son:

a) No pertenencia y no participación social, entendiéndose ésta no solo en un sentimiento activo sino también pasivo. Participación activa es la incorporación de las situaciones que impliquen toma de decisiones relacionadas con su condición humana y su bienestar social. Participación pasiva, o de consumidor, es la recepción de servicios y de bienes, educación, salud, salubridad, seguridad social, vivienda, etc., a que tiene derecho el marginal como ciudadano

³¹ Pérez Pinzón, Álvaro O. *Diccionario de Criminología*. Ediciones Librería del Profesional: Colombia, 1988.

b) Desintegración interna, atomización. Los marginales carecen de una organización propia y de una conciencia solidaria. Además, no están preparados para adaptarse a la organización social moderna;

c) Multidimensionalidad en cuanto puede ella abarcar todos los aspectos de la existencia;

d) Radicalidad por que el marginal es incapaz de liberarse de su situación por sus propios medios

e) Emergencia por su gravedad creciente en lo cualitativo y en lo cuantitativo y por la conciencia que está tomando la sociedad participante acerca de la gravedad del fenómeno.

d) La concepción histórica-estructural: Sostiene que la población marginal es una población sobrante que se genera, en su mayor parte, en la imposibilidad de insertarse laboralmente en el sistema de relaciones de producción.

En los estudios sociológicos más recientes, se toma en cuenta el contenido de siete situaciones importantes y contribuyentes a la marginación: La delincuencia, Menores inadaptados, Enfermos mentales, Marginalidad de mujeres, Marginados disminuidos físicamente, Los Rebeldes, Raza, Minorías étnicas y culturales.

a) *La delincuencia*: La delincuencia puede ser vista desde una doble perspectiva: como efecto de una marginación más general, socioeconómica, no ilícita. Es la marginación del migrante rural desempleado que delinque, añadiendo así a su marginalidad de origen o primaria, una segunda más grave, dictada por la justicia penal, Como causa de marginalidad; es la del individuo que no pertenece a ningún sector marginal antes de la comisión del delito y que, debido a la sentencia penal, cae en la marginación. El estigma que resulta de la sentencia judicial acompaña al sujeto después de cumplir su pena. La sociedad ve su etiqueta de delincuente y la marca del estigma y lo marginará.

b) *Enfermedades mentales*: La marginación que afecta al enfermo mental está en relación directa con la naturaleza y gravedad de su enfermedad. Cuando la conducta del enfermo es aún tolerable, esté continúa viviendo en sociedad, pero al convertirse en peligrosa, es recluido. Con frecuencia, el enfermo se recluye voluntariamente. Pero aún sin recluirse, se aísla de los demás, por inadaptación. En sociedad, el enfermo mental es marginado de las relaciones de trabajo debido a la desconfianza en sus facultades y en sus aptitudes, y a los prejuicios que puede ocasionar su comportamiento.

c) *La marginación femenina*: En el complejo tema de la marginalidad femenina, determinada por el sexo, tiene una realidad jurídica social que instituye esa marginación, ya

que en la mayoría de los países los Códigos civiles colocan a la cabeza del hogar al hombre; tiene la patria potestad de los hijos, administra la sociedad conyugal, mientras que el rol principal de la mujer está el cuidado de los hijos y las tareas domésticas, aunque esto ha cambiado mucho en los últimos años ya que participa mucho más en la vida económica y laboral que antes.

d) *Marginados físicamente*. Los marginados físicos debido a la privación de un órgano, miembro o sentido del cuerpo, o de la disminución total o parcial de uno de ellos, asociado con el de la pobreza, constituye el rasgo específico del tipo marginal por minusvalía física.

e) *La rebeldía y la Rebelión*: Los rebeldes Constituye otro factor de marginación, ya que la desobediencia individual, no es aceptada por la sociedad que exige un orden en todas sus actividades. La rebelión es cuando la rebeldía se sale del plano individual y entra en el colectivo se dan o bien la rebelión o bien la revolución que es más intensa que la disidencia.

f) *La Raza y las minorías étnicas* también sufren su marginación al ser parte de razas o minorías étnicas relegadas a un plano inferior. Esto hace que estos grupos se auto-marginen del proceso económico y social en toda sociedad.

Desde una perspectiva analítica, la marginación ha sido estructurada desde cuatro perspectivas, la ecológica, la desarrollista, la de Desal, y la histórico-estructural.

A) La explicación ecológica:

Fue la que se formuló inicialmente. De carácter descriptivo, asimiló la marginación con las barriadas periféricas y miserables de las grandes ciudades, con sus viviendas improvisadas e insalubres, -ranchos, favelas, callampas, tugurios, -habitadas en su mayor parte, por migrantes de las áreas rurales en busca de trabajo urbano. La migración de éstos, iniciada después de la Segunda Guerra Mundial, llamó la atención de los estudiosos por su volumen creciente. Dos o tres décadas después de comenzada, los índices de densidad de la población urbana y rural se habían invertido. Las ciudades se poblaron extraordinariamente a expensas del campo, a una rata anual de 1.4 por ciento. En 1960, "cuatro países tenían mas de 60 por ciento de su población viviendo en ciudades". En Caracas, unas 800, 000 personas habitan en los cerros circundantes y en las quebradas. Y se les llamaba-y todavía-, marginales por el barrio en que habitaban.

B) La explicación desarrollista.

Sustentada por CEPAL, Ilpes y otros, acoge la explicación ecológica pero la sobrepasa cuando sostiene que la marginación se origina en fallas del crecimiento económico. Esas fallas consisten, fundamentalmente, en el incipiente desarrollo industrial, agrícola y tecnológico de la región, en la escasez de mano de obra calificada, en desventajas

en el comercio exterior. Los países desarrollados compran a bajos precios las materias primas de la región pero le venden muy caros sus productos. Estos y otros factores engendran desempleo prolongado de los sectores pobres y bajo nivel de vida que se traduce en marginación. La solución no sería otra que el desarrollo del país. Un desarrollo que se inspiraría en el modelo de las naciones desarrolladas.

c) La tesis del Desal (Centro de Desarrollo Económico y Social de América Latina):

Esta advirtió que el enfoque ecológico era simplista y que más que una causa debía interpretarse como el síntoma de una realidad más grave. Para explicar la marginación, Desal elabora su teoría de la superposición cultural, o más exactamente, Roger Vekemans, director del instituto Desal, y sus colaboradores, a fines de la década de los años sesenta, en Santiago de Chile.

Según Desal, la marginación social en América Latina nació con la conquista española y portuguesa. Los conquistadores impusieron y superpusieron su cultura a la población indígena durante siglos. Fue la etapa del colonialismo externo. Más tarde, cuando América Latina se independiza de España y Portugal, el colonialismo externo fue suplantado por el interno. En el interior de cada País, las élites económicas, políticas y culturales de origen ibérico que habían dirigido la Emancipación, y sus descendientes, se constituyen a su vez en el sector étnico dominante, el cual, en unión de las capas medias y de pequeños recursos, son los únicos sectores participantes de la sociedad. Así, la Emancipación no cambió la situación marginal del aborígen y del africano. Se establecieron entonces dos sociedades separadas, paralelas, la participante que retenía el poder, y la no participante, marginal y dominada.

d) La concepción histórica-estructural:

Desarrollada por Aníbal Quijano, José Nun y otros, sostiene que la población marginal es una población sobrante que se genera, en su mayor parte, en la imposibilidad de insertarse laboralmente en el sistema de relaciones de producción. En América Latina, la marginación "corresponde a la lógica del capitalismo dependiente y subdesarrollado", sobre todo en su aspecto de dependencia tecnológica. El actual proceso de industrialización de América Latina exige el empleo de una tecnología de difícil comprensión y manejo para campesinos semi o analfabetas. Esta tecnología, por otra parte, significa un ahorro de mano de obra, y contribuye al proceso de acumulación de capital. La población así excluida de las relaciones de producción se asemeja a lo que Marx llamaba: "el ejército industrial de

reserva", cuya función más importante, dentro del capitalismo autónomo, es el suministro de mano de obra barata y el mantenimiento de los salarios por debajo de cierto nivel. Pero a diferencia de aquél, la población marginal no cumple ninguna función para el sistema, o la cumple de manera precaria, y por esto es marginal.

- La pobreza:

el concepto de pobreza se suele caracterizar por la ausencia de recursos mínimos suficientes para atender las necesidades básicas de ciertos individuos, familias o colectivos, por lo tanto hace referencia a situaciones de desigualdad económica y dependencia³². Tomando en cuenta lo anterior, la concepción de pobreza suele ser insuficiente para comprender los fenómenos de precariedad de que afectan a los individuos. La relación entre ambas, pobreza y exclusión, no es unidireccional, ni de causa y efecto. Su relación es el resultado de factores que están en la base de la estructura y la organización social, de los modelos de desarrollo y de las relaciones sociales: factores como el impacto del modelo de crecimiento sobre los trabajadores, la transformación de las estructuras familiares y de las formas tradicionales de solidaridad, el avance del individualismo y de las formas comunes de representación, las nuevas formas de migración regular y los movimientos de la población.

La relación entre la exclusión social y la pobreza es la siguiente: el término pobreza tiene relación con la distribución de la renta y su apropiación desigual por parte de individuos y grupos sociales diferentes, que origina distintas capacidades de consumo entre los segmentos extremos de la población, por lo que se trata de un análisis específico de desigualdad económica. La exclusión social tiene que ver con las relaciones sociales y su análisis debe diferenciarse del de pobreza, ya que trata de procesos que impiden a determinados individuos o grupos alcanzar una posición de autonomía dentro la sociedad que les permita acceder de forma efectiva a sus derechos fundamentales. Si bien el concepto de pobreza no es idéntico al de exclusión social, una vez que se considera a la pobreza como un fenómeno multidimensional más allá de la carencia material, existe un acercamiento importante entre los dos términos. A veces se ve a la exclusión como una faceta de la pobreza y por el contrario a veces se ve a la pobreza como una cara de la exclusión. por ejemplo, existen grupos excluidos que no se cuentan entre los más pobres de un país o una región o bien existen colectivos pobres que pueden o no tener características de exclusión.

³² Consejo económico y social de Canarias, informe 2001, pg. 353.

la exclusión social en cualquiera de sus orígenes, produce siempre en quienes la padecen una pérdida del disfrute de los derechos humanos fundamentales que como persona les corresponden. La exclusión social marca la frontera entre quienes gozan en plenitud de sus derechos y quienes se ven privados en parte de ellos, con menos cabo de sus capacidades de desarrollo como personas, agravio de su dignidad y con frecuencia, peligro de su propia vida.

Frente a la igualdad en la dignidad y la universalidad de los derechos que corresponden a las personas nos encontramos, de hecho con la existencia de tremendas desigualdades, estas desigualdades que son de todo tipo, van acompañadas de injusticias generalizadas y mantenidas en el seno de la sociedad como fruto del egoísmo personal y colectivo.

Injusticia y exclusión se acompañan, en primer lugar porque toda exclusión es una injusticia, en segundo lugar porque no hay exclusión que pueda proceder del ejercicio de la justicia, cuando lo que se produce es el daño de la persona, su destrucción física psicológica o moral.

La dialéctica exclusión-inclusión

Como ya lo habíamos descrito, la exclusión no existe dentro de un absoluto, sino que obedece a procesos en que ella esta en un limite y la inclusión en otro limite.

Existen en la sociedad diversas maneras de estar incluidos o excluidos, dependiendo de la multiplicidad de los roles y las participaciones sociales, por lo que no se puede decir que un individuo o grupo este totalmente incluido o excluido, sino que se encuentra en posición de mayor o menor fragilidad o precariedad.

Existen en el entorno de los individuos y de los grupos, cuatro esferas o ámbitos de inclusión, donde se da una contraposición a la generación de procesos de exclusión social:

El trabajo: esta señalado como uno de los elementos de estatus dentro de la sociedad, además de salario, entrega identidad, relaciones sociales, etc. Además alrededor del empleo se ha generado todo un sistema de seguridad social, jubilación, asistencia sanitaria. Cuando este es estable y ofrece al individuo seguridad económica como desarrollo personal en una escala mínima, se dice que el empleo es digno, en cuanto permita al hombre satisfacer sus necesidades. Pese a esto, las condiciones del trabajo en el mundo de hoy son distintas: contratos temporales, inseguros, sin contratación ni seguridad en un numero importante de la población, hace pensar aquel trabajo esta perdiendo su papel en la construcción de vínculos sociales.

El Estado: el estado debe ser garante de los derechos de los individuos, a través de las leyes y decretos que van en directo beneficio de las personas. Una forma de defender y trabajar por estos derechos es a través de los programas especiales de intervención social, los servicios sociales más comunes como la salud y la vivienda y aquellos de generación reciente como los que revisan temas específicos y emergentes, como el de los grupos vulnerables, siempre que se apunte a la autonomía de las personas y a su autosuficiencia, acompañado con el concepto de estado gestor y coordinador de políticas sociales y no el de estado paternalista que deje sin libertad de decisión y acción a los individuos.

La familia: se valora la familia como espacio de construcción social, como espacio de identidad, en donde se forman en gran parte los sistemas de valores y en donde se generan en ella nuevas formas de estructura y con ello nuevas posiciones de las personas dentro de ella, coexistiendo modos de regulación no convencionales entre las relaciones privadas entre los sexos y entre las generaciones: familias monoparentales, parejas homosexuales, parejas sin hijos, etc. Lo que invita a plantear estos escenarios como válidos y no como escenarios de exclusión social.

También estos cambios hay que entenderlos como un reforzamiento de los lazos solidarios dentro de la familia: El apoyo a los sin empleo, las ayudas intergeneracionales, son buenos ejemplos de las relaciones solidarias a favor de la integración social.

La comunidad: la solidaridad comunitaria está estableciéndose como una alternativa intermedia entre el estado paternalista y el individualismo absoluto, en ella es donde se pueden generar espacios de inclusión social basados en la solidaridad y en medios alternativos de generación de recursos económicos y sociales, además de vínculos fuertes capaces de enfrentar las adversidades del entorno social.

Exclusión social y migración

Se caracteriza a los inmigrantes como grupo excluido por compartir las siguientes características con los demás colectivos de excluidos:

- Deprivación económica para poder cubrir sus necesidades básicas.
- Dificultad para manejarse en el medio social, por desconocimiento, falta de habilidades o competencia social.
- Rechazo social por su condición, en este caso de extranjero con diferencias culturales y raciales.

- Dificultad o limitaciones legales en el acceso a recursos tales como empleo, vivienda y educación y derechos básicos, sea por su condición, por desconocimiento y por falta de habilidades para el ejercicio de estos.
- Falta de control sobre su vida, indefensión e incapacidad para desarrollar estrategias de afrontamiento a situaciones nuevas.

A ellas hay que agregar algunas otras características que recaen especialmente sobre la población inmigrante. Se refiere a la necesidad de conseguir o mantener una situación de legalidad que permita el ejercicio de derechos básicos, a la necesidad de aprendizaje y manejo de la lengua del país al que emigran, a la necesidad de una aceptación social a la diferencia cultural y a la necesidad de manejar y controlar el nuevo medio en sus aspectos sociales, culturales, políticos, ambientales, etc.

A continuación se hará referencia específica a los inmigrantes como colectivo excluido.

4. Inmigración

Aproximación al fenómeno migratorio

El contexto contemporáneo y la migración internacional

La migración internacional es un fenómeno relevante de la época contemporánea. Forma parte de los nuevos modos de vida asociados a los procesos de globalización y uno de sus orígenes está en las desigualdades estructurales entre países y regiones y en la inequidad en el acceso a los bienes y servicios que es símbolo y realidad del mundo contemporáneo.

La relación entre globalización y migración internacional no es nueva; en las dos fases del proceso de globalización en que se intensificaron la apertura económica, el predominio del libre comercio y la movilidad del capital, aumentó la movilidad de las personas.

En la primera fase, que transcurrió entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, los movimientos migratorios siguieron un camino similar al de las inversiones y la gran expansión de la migración internacional acompaña a la expansión del capital hacia los territorios “nuevos” de América y de Oceanía.

En la segunda fase, que tiene lugar en las últimas décadas del siglo XX, el fenómeno migratorio vuelve a adquirir relevancia al compás de la aceleración de la movilidad del capital y de un desarrollo sin precedentes de la tecnología y de los sistemas de información (Pellegrino 2001).

La migración de este último período es bastante más compleja que la de etapas anteriores y algunas de sus características diferencian este proceso del que tuvo lugar en el siglo XIX. Ya no existen fronteras abiertas para conquistar territorios y los inmigrantes no se dirigen a otros países en demanda de tierras para cultivar, sino que son asalariados que buscan oportunidades en el mercado de trabajo y para integrarse deben enfrentar la barrera de sociedades fuertemente estructuradas y distantes socialmente. Por otra parte, la movilidad del capital tiene como escenario la casi totalidad del planeta y las actividades productivas, financieras y comerciales se efectúan en las más diversas regiones; al mismo tiempo, se produjo una concentración del poder económico en manos de las grandes corporaciones, que han centralizado la toma de decisiones en el centro neurálgico de las llamadas ciudades globales (Sassen, 1988).

Al mismo tiempo, las regiones de origen de los inmigrantes se multiplican y llevan a que la diversidad étnica, religiosa y cultural sea un rasgo identificador de las sociedades industriales en este fin de siglo; el panorama se hace todavía más complejo con el aumento de los países receptores y con la emergencia de un número importante de territorios que funcionan como tránsito.

Por lo tanto, la movilidad de la población ha adquirido una gran multiplicidad de formas, pues el desarrollo de las comunicaciones y del transporte permite una variedad mucho mayor de modalidades, que va desde la duración de las estadias a la frecuencia de los movimientos y a la multiplicidad de la residencia.

Fenómeno Migratorio

Las migraciones son procesos que se han desarrollado a lo largo de toda la historia de la humanidad en diversas culturas, pueblos, naciones, variando en cada época sus motivaciones, características y dimensiones.

Las causas o motivaciones que generan la inmigración, son muy diversas, desde colonizaciones de siglos anteriores, a las migraciones actuales hacia los países desarrollados, lo cual se relaciona con el proceso de globalización, que se experimenta, hoy día, donde las migraciones se desarrollan principalmente, por la búsqueda de mejores condiciones de vida y un mejor bienestar.

Por lo que el fenómeno de inmigración, se inserta en un proceso de exclusión, debido a que, los inmigrantes en su calidad como tal, están excluidos del desarrollo económico de sus países de origen, debiendo de esta forma, migrar hacia un país de destino donde alcanzar mejora económica.

Es por tanto, que inmigración se refiere a “Aquellos movimientos migratorios realizados por personas que tienen su domicilio en un país y se establecen en otro, principalmente por la mala situación económica de su país y la búsqueda de mejores condiciones de vivienda”³³.

Por tanto migración se refiere al desplazamiento de personas entre unos países y otros o entre unas regiones y otras, realizados por personas por diversos motivos, lo cual es un proceso iniciado en siglos anteriores, que antiguamente tenían dirección Norte y sur, y que actualmente, también se les conoce como términos de centro y periferia.

Resulta importante, entonces distinguir las características, que distinguen a este fenómeno, entre las cuales se encuentra:

- La inmigración es un fenómeno constante que contribuye al crecimiento de la economía de los países de acogida.
- Se he pasado de un desplazamiento provisional, transitorio, a un movimiento que se torna permanente.

³³ Art.“La inmigración, Visión general y programas de intervención desde una organización no gubernamental; Malaga Acoge”, Antonio Narvaez Rodríguez, Diplomado en Trabajo Social.

- Cada vez adquiere mayor importancia, la voluntad de trasladar a la familia al país de acogida.
- Los inmigrantes se han convertido económica y socialmente en unos interlocutores que se han dado cuenta de su papel indispensable.
- Se están generando importantes procesos multiculturales que en ocasiones desembocan en actitudes xenófobas y que en otras supone el reconocimiento de los beneficios y la búsqueda de convivencia intercultural.

La inmigración por tanto, se considera, como un fenómeno de gran amplitud por lo que muchas veces al tratar de explicarlo se suele reducirlo a uno a varios aspectos conflictivos, olvidando muchas veces el conjunto positivo que puede ser posibilitador de un venir mas humano para todos, entre lo que se destaca:

- La inmigración rejuvenece a la población: aporta personas jóvenes a países con bajo crecimiento demográfico.
- La inmigración contribuye a sostener sectores productivos en crisis, son creadores de riqueza y factores de desarrollo para el servicio productivo.
- La inmigración supone un ahorro para el país de llegada, puesto que este no ha invertido en su desarrollo ni formación.
- Los inmigrantes son trabajadores profesionales que crean riqueza, tanto en el país de origen como en el receptor.
- Los inmigrantes son productores: trabajan y son pequeños empresarios autónomos.
 - Son consumidores: ya que tengan o no dinero, deben comprar y gastar dinero en el comercio
 - Son contribuyentes: deben pagar impuestos, sin recibir mucho a cambio de ello.
 - La inmigración diversifica y enriquece a la cultura del país de llegada.³⁴

Es así como observamos que el fenómeno de la inmigración por el contrario de lo que se cree o quiere creer, es mayoritariamente un fenómeno positivo, que siendo considerado como tal y a través de adecuadas políticas migratorias, es más fácil de sostener tanto en países receptores como de salida.

³⁴ Art. "La inmigración en positivo", Antonio Cámara Alves, Diplomada en Trabajo Social, Pág.63-64

Por tanto:

1. La inmigración es un hecho social total: actúa sobre los elementos que componen el cuerpo social, donde se observa que no solo afecta el aspecto laboral, sino también la educación, vivienda, cultura identidad, etc.

2. La inmigración es un hecho de dimensiones planetarias: se refiere a que el fenómeno de inmigración se da en todos los ámbitos y lugares del mundo, sin necesariamente tener coordenadas, predeterminadas.

3. La inmigración como factor de desarrollo: se refiere a contemplar la inmigración como una oportunidad para realizar un verdadero codesarrollo, entre los países afectados; que requiere aceptar que es un fenómeno que existe y que requiere organización y racionalización.³⁵

Teorías que explican el fenómeno

Para entender mejor el fenómeno de inmigración, es necesario recurrir a las teorías, que hacen referencia al tema, las cuales comienzan a hacer su aparición a finales del siglo pasado.

Es ahí donde Ravenstein, publico las leyes de inmigración, dando una explicación exclusivamente económica, planteando de esta forma la teoría de expulsión-atracción, de mano de obra desde zonas menos desarrolladas a zonas en crecimiento y con falta de mano de obra.

A partir de la década del 60", se trata de explicar los procesos, de cambio social ocasionados, con el traslado de masas de población de procedencia rural, al mundo urbano y también entre países a través de la modernización, siendo en tanto considerada esta explicación, de tipo macroeconómico.

Como crítica a esta explicación, se encuentra la falta de capacidad de prevenir el crecimiento de suburbios, en las grandes ciudades a costa de la mano de obra que llega y no es absorbida.

En los años 70' como crítica a la postura anterior surge un modelo explicativo, que parte de la idea, que el sistema económico mundial es Inter. dependiente, donde las regiones ricas explotan a las pobres. Ello supone una ampliación del análisis, tanto para migraciones internas como internacionales, por lo que analiza la situación del país emisor, junto al receptor, considerándose como una explicación macro económica.

En los años 80', se tienen en cuenta nuevos elementos para caracterizar el fenómeno, por la persistencia de inmigraciones, aparición de masas de refugiados, etc. que evidencia, la existencia de vacíos en los modelos explicativos que se manejan y la necesidad

³⁵ Op. Cit. (34)

de caminar hacia el análisis que integre la perspectiva, individual con la estructural; es decir lo macro con lo micro.³⁶

Es por tanto que para entender el fenómeno de la inmigración se debe considerar:

- Lo colectivo: el análisis de ambas sociedades, la de origen y la receptora, insertas ambas en un marco mundial de relaciones desiguales. Así

- Sociedad de origen: el estado, cultura, subcultura, zona geográfica de donde se procede, antecedentes y vínculos históricos, etc.
- Sociedad receptora: estado, cultura, zonas donde se inscriben los inmigrantes, redes de migración, evolución de conocimientos y mercado de trabajo, lengua, tradición de recepción de inmigrantes, beneficios sociales, etc.

- Lo individual: características específicas que son propias a cada uno de los individuos inmersos, en un proceso migratorio, como edad, sexo, situación familiar, experiencia migratoria, formación de origen, ideas, inquietudes políticas etc.³⁷.

Resulta importante hacer una tipología en torno al tema de inmigración, para de esta forma obtener mayor entendimiento en torno al tema; es así como se realizara una tipología mas general en torno al tema para luego dar paso a una de carácter mas específico.

Tipología de la migración

General

- *Según etnias*: se refiere al tipo de migraciones que han sido mejor organizadas o controladas, porque estas se consideran migraciones que pueden ser objeto de acuerdo bilateral entre los países de partida y lo de llegada.

- *Según carácter económico*: Es relativamente controlable, donde se incluya la categoría de inmigrantes económicos, temporales o permanentes. Se refiere principalmente a que en principio, los inmigrantes se van a un país en forma transitoria y luego deciden residir en este, por lo que esta inmigración adquiere otro carácter, influyendo en el país donde se llega en forma económica.

³⁶ "Propuesta metodológica para el Trabajo Social con inmigrantes", Isabel Galvin y Pepa Franco (P .5, 7)
(Equipo clave)

³⁷ Op. Cit. (34)

- *Según carácter político:* Esta se considera no controlable y sin que nadie la pueda prever

Específica

1. *Inmigrante asentado:* documentado, con trabajo legal, etc.
2. *Trabajador temporero:* también legal, pero que acude transitoriamente al país, sin su familia y sin residencia.
3. *Profesional transitorio:* flujos temporales de técnicos y profesionales que acompañan en la circulación transnacional de capital.
4. *Inmigrante clandestino:* sin documentación de residencia y que trabaja en la economía sumergida.
5. *Refugiado:* persona que se va de su país de origen a otros por razones políticas o ideológicas.

Además de esta clasificación es necesario considerara la composición de la inmigración extranjera, para de esta forma entender, en forma mas cabal, este fenómeno, el cual se puede estudiar desde diferentes perspectivas.³⁸

- *Desde un punto de vista económico:* se compone de dos tipos de flujos uno laboral y otro no laboral. El primero se compone de empresarios, directores y técnicos del norte (Latinoamérica y norte de África) el segundo formado por personas mayores retirados de la vida activa (jubilados del centro y norte de Europa.)

- *Según su procedencia:* esta compuesta por tres flujos, el europeo (trabajadores y personas mayores) el latinoamericano (trabajadores y personas vinculadas a emigración española) y el africano (trabajadores menos calificados).

³⁸ "La inmigración en España a fines del siglo XX; los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar"
Diego López de Lera. Universidad de la Coruña REIS Pág. 233

A) **Económicas:** son fundamentales, siendo el motivo de las migraciones en un 35-40%. Es así como el análisis evoca que se refiere a las diferencias de desarrollo, riqueza, empleo, nivel de vida y de salario, lo cual no se da en forma mecánica, como muchas veces se cree, pues no es la pobreza en sí lo que provoca la inmigración, sino la destrucción del orden económico existente.

B) **Demográficas:** resulta importantes los desequilibrios Norte /Sur, pues los países del Sur, están en transición demográfica (tasa de mortalidad débil y tasa de natalidad elevada), con base amplia y con edad media de 24 años, por lo que los jóvenes forman el potencial migratorio más importante.

C) **Ecológicas:** las catástrofes naturales están en el origen de los desplazamientos muchas veces importantes y brutales, que se encuentran circunscritos al área regional.

D) **Políticas:** hay muchas crisis políticas en el origen de las migraciones, que al igual que las anteriores se insertan en el perímetro regional, lo cual hace que los habitantes emigren de sus países de origen, tanto en forma obligatoria, como por decisión, voluntaria.

E) **Cultural:** se refiere a que con el advenimiento de una cultura mundial, gracias a la uniformidad de modelos de consumo, se constituye en un factor de atracción, por tener como corolario la frustración. Lo que se mundializa es el “ver sin tener”, esa situación en que las cosas son teóricamente accesibles, pero están prácticamente prohibidas, a no ser por el dirigirse a donde se cree, que estas cosas se producen y difunden.

F) **Sociológicas:** Sea cual sea el origen de los primeros desplazamientos de población, ellos han engendrado, una dinámica migratoria precisa y organizada, que se perpetua, mas allá de las causas de estas.

Su dinámica origina por sí sola nuevas migraciones, los que se apoyan en grupos sociales, como vecindad, etnia, religión, especificidad cultural o pertenencia al mismo sector profesional.

Inmigración, trabajo y discriminación

Si bien se sabe que el hecho de trabajar es un derecho fundamental, para todas las personas, también es cierto que este derecho se ve muchas veces vulnerado y menos cuidado en variadas circunstancias, este es el caso de los inmigrantes que además de la condición como tal, deben sortear la dificultad de poder acceder a un trabajo digno, que les respete y brinde derechos como trabajador, debido a que muchas veces se ven sometidos a situaciones discriminatorias como se indica a continuación

- Deben realizar actividades que jamás se les exigiría a una persona nacional.
- Deben trabajar en condiciones precarias, subalternas y de sobre explotación en el trabajo y en los bajos salarios o retribuciones económicas.
- Se dedica a actividades relacionadas con la economía sumergida, es decir, trabajan en el sub empleo e incluso en actividades vejatorias, que atentan contra su propia dignidad.

Percepción de situaciones de discriminación laboral y económica: Para las personas inmigrantes, la condición económica es el factor fundamental de diferenciación entre ellos, es decir, entre quienes son definidos como problema social y aquellas que aun siendo definidos como inmigrantes y teniendo características étnico culturales, distintas no son considerados como problema.

Esto se refiere principalmente a que las oportunidades par un inmigrante con dinero no son iguales a uno que no lo tiene, por lo que la discriminación hacia ellos tiene principalmente como componente el poder adquisitivo que tenga cada uno de estos, para llagar a un país receptor, donde será tratado de acuerdo a esta característica.

Percepción del racismo en el empleo: este se refiera principalmente a lo que se escucha muchas veces en países de llegada referido a que los inmigrantes les vienen a quitar el trabajo, lo que acentúa en condiciones de crisis del país y en aumento del porcentaje de desempleo

Esta situación muchas veces no es comprendida puesto que los inmigrantes realizan mayormente, aquellos empleos que no quieren ser realizados por los nacionales, por lo que no se estaría quitando el empleo a estos como muchas veces se cree.

Además de problemas laborales los inmigrantes también deben enfrentar los problemas de acceso a la vivienda, lo que se relaciona entre otras cosas con el elevado precio de alquiler para muchos inmigrantes que han venido de tener una precaria situación económica en su país de origen, lo que les impide tener el dinero suficiente para pagar un arriendo de un inmueble.

También se debe señalar que muchos inmigrantes cuentan con dinero suficiente para pagar un arriendo, pero que este muchas veces es negado, cuando son conocidos por los dueños de los locales, al observar su color de piel o al oír solo su acento.

Es así como se ve dificultada la posición de los inmigrantes, lo que no posibilita la integración de estos en la nueva cultura a la cual están accediendo provocando muchas veces resquemor y sentimientos de insatisfacción ante esta situación.

Sistemas de protección y asistencia social

El hecho de permanecer en situación irregular a los inmigrantes, les condena a no poder acceder a los sistemas de protección y asistencia social, de los cuales disfruta el resto de la sociedad, por lo que resulta más dificultosa la estadía en el país de llegada.

Así resulta imprescindible para acceder a los servicios sociales, tener documentación, o estar empadronado.

La dificultad de acceso a los servicios sociales se puede evidenciar en el ámbito sanitario, jurídico, educacional, a los cuales no tienen acceso los inmigrantes sin documentación, por lo que resulta como se señaló anteriormente imprescindible, adquirir esta, la que como es sabido, depende de las políticas migratorias de cada país y de la capacidad de apertura en torno al tema.

Aceptación o rechazo social: redes primarias informales

La discriminación social se encuentra también unida, a la falta de redes de apoyo en el país de llegada, debido a que al no contar con un apoyo institucional a los inmigrantes resulta, primordial el tener un apoyo de redes primarias informales.

Es el caso de contactos familiares, de con nacionales en el país de llegada, lo que resulta más fácil en la adaptación e integración a las nuevas condiciones que deben hacer frente, los inmigrantes.

También se encuentra el papel que deben cumplir amigos o conocidos, ya que se encargan de dar bienvenida inicial a los inmigrantes que están llegando.

Finalmente es importante, el apoyo brindado por personas de la sociedad en general, la cual puede jugar un papel fundamental en la situación y percepción de los inmigrantes a la hora de llegada en el país receptor, ya que estos son los que podrían dar acogida, ayuda y atención en forma desinteresada y solidaria, lo que facilitaría la inserción de los inmigrantes en el nuevo país.

Ciudadanía e Inmigración

Ciudadanía, generalmente es reconocida, como la igualdad de derechos en las personas y la eliminación de obstáculos que impidan alcanzar la independencia personal, lo que es indispensable para ser ciudadano.

Por tanto esto requiere considerársele, como cuestión social, que involucre el desarrollo de políticas sociales, abarcando de forma a todas las personas integrantes de las diversas sociedades, incluyendo así y también a los inmigrantes, muchos de los cuales, no adquieren categoría de ciudadanos en los países de recepción de ellos.

Lo que se debe, a que hasta no tener la documentación requerida en los países, de inmigración, no se observa un trato de ciudadanía, no pudiendo acceder de esta forma a los servicios brindados al resto de la población. , como es la asistencia sanitaria, el trabajo, seguridad social, educación, principalmente.

Por lo que de esta forma las personas inmigrantes no son considerados como ciudadanos, no pudiendo de esta forma, tener igualdad de derechos, por lo que como se señaló anteriormente es inminente la creación de una política social al respecto que brinde protección a estas personas.

Sociedad e inmigración

Si bien hemos visto, el aspecto positivo, del fenómeno de Inmigración, no es menos cierto que este repercute en las sociedades diversas, principalmente de un modo negativo; por motivos diversos, como es desconocimiento del tema, incertidumbre ciudadana o sentimiento de inseguridad.

Es frente a ello, donde aparecen actitudes diversas en torno al tema, todas con el prisma de negativismo con relación a la Inmigración.

Es el caso de la xenofobia, racismo y discriminación; todas consideradas actitudes desfavorables en torno al tema de Inmigración, términos variados y utilizados muchas veces en forma cotidiana tanto en el ámbito de sociedad como de instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que pueden tener relación o no con el tema.

Discriminación en la vida social

La discriminación se expresa mediante hechos de la vida cotidiana, es decir, en las relaciones sociales próximas que una persona mantiene con la vecindad, los transeúntes, los establecimientos comerciales, etc.³⁹

Es así como una persona de rasgos o actitudes diferentes, a los que practica la mayoría de la sociedad, resulta objeto de curiosidad, lo que lleva muchas veces consigo, actitudes con estereotipos, que pudiesen, llevar a la discriminación.

Por tanto, estas situaciones de curiosidad pueden desencadenar actitudes de culpabilización consciente e irracional sin fundamentos reales y consistentes.

La discriminación social resulta, mucho mas evidente y visible para las personas que la han vivido, porque quizás su sensibilidad a ciertos acontecimientos es mayor, que para las personas que no la han vivido.

- Agresiones y actitudes violentas: La curiosidad ante un extraño, filtrada por los estereotipos dominantes de la cultura occidental, se convierte frecuentemente en sospecha y surge la desconfianza y rechazo consciente e inconsciente que se puede convertir en agresión directa o indirecta y las personas inmigrantes sobre todo si son mujeres se ven acosadas o increpadas por transeúntes, normalmente hombres.⁴⁰

Es así como se evidencia la presencia de actitudes violentas en la población de países receptores, que se desencadenan cuando se sienten amenazados, en sus culturas propias, ante la presencia de culturas nuevas discriminación o desconocidas, lo cual propicia actitudes de violencia o de discriminación en torno al fenómeno de la inmigración, lo que puede variar o no según la cercanía que se pueda tener con el tema.

³⁹." El Grito del otro: arqueología de la marginación social", Editorial Económico y Social de Madrid,1992. (contenidos y diseño metodológico), Pág. 141

⁴⁰ Op.Cit. (39)

Estereotipos asociados al perfil de los inmigrantes:

La primera constatación relevante es que la condición de inmigrante se asocia a la cultura occidental, a la pobreza e incluso a la indigencia y lo que es peor muchas veces se le asocia con la delincuencia, es a partir de estos prejuicios mentales que se forjan actitudes de discriminación social e institucional.

Otro estereotipo sobre los inmigrantes es que se les percibe como terroristas o integristas, sobre todo a los de países musulmanes, a los cuales también se les considera como hipermachistas, debido a pertenecer sociedades religiosas donde la mujer esta esclavizada, una cuestión que resulta relativa, de acuerdo a cada credo religioso.

También dentro de los rehuís existentes en la sociedad, se encuentra la identificación de la mujer negra y mulata inmigrante con el ejercicio de la prostitución, lo que se debe a que se cree a la mujer negra como exótica, liberada sexualmente, lo que no corresponde a la realidad pero que igual genera actitudes discriminatorias por parte de la población.

Por tanto como es posible de observar, se producen prejuicios raciales asociados a la imagen sesgada que diversos agentes transmiten de los diversos países o regiones de procedencia: imágenes que se plasman en actitudes discriminatorias hacia los inmigrantes, como se señala a continuación: ⁴¹

“- El miedo y desprecio hacia los moros, por integristas, terroristas, gente peligrosa, violadores, machistas.

- El rechazo y menosprecio hacia los negros, porque se les identifica como sucios, infecciosos o pobres.

- El etiquetamiento de las personas latinoamericanas, por considerárseles mafiosas que se dedican al tráfico de drogas ilegalizadas, a la prostitución y en general a actividades delictivas o predelictivas.”

Son estos estereotipos sociales, los que resultan dificultosos a la hora del entendimiento por parte de la comunidad del fenómeno de Inmigración, ya que son internalizados a través de socialización por las personas las cuales creen conductas discriminatorias en torno a los inmigrantes, enfocándolos de esta forma en algo negativo, que muchas veces es más fácil eliminar.

⁴¹ Op. Cit. (39)

Este termino encierra una confusión y ambigüedad, debido a que generalmente se le asocia con la palabra raza, pero en si hablar de racismo "es referirse a relaciones interétnicas que se suponen actitudes, creencias y comportamientos de un sistema y cultura, que socializa a sus miembros dentro de una singular escala de preferencias, pautas y valores" ⁴²

Estas jerarquizaciones se pueden referir a grupos humanos, religión, clase, cultura, etc.

Por tanto la raza, no es solo el objeto de discriminación, sino que va unida rasgos diferenciadores, de contenido cultural, étnico o social.

Por ello, resulta dificultoso distinguir entre racismo, etnocentrismo (ethos=pueblos), xenofobia (xenos=extranjero), nacionalismo e incluso, clasismo y sexismo.

Para entender mejor el fenómeno de racismo a continuación se conocerá la dinámica de este y teorías que lo explican.

Dinámica del racismo: La dinámica del racismo y del prejuicio etno racial, va relacionada con el proceso cognitivo humano, en concreto con la percepción y la categorización de las diferencias, agrupaciones y clasificaciones grupales

Es por tanto que las diferías raciales, étnicas, lingüísticas, religiosas y culturales, son fenómenos y datos objetivales; pero el problema es como cada sociedad, clase, cultura, nación o grupo étnico, socializa y enseña a sus miembros a percibir las, categorizarlas, interpretarlas y valorarlas.

Es a partir de esta percepción, es que se comienzan a evidenciar actitudes de racismo y de intolerancia, en el ámbito de ciudadanía.

Teorías del racismo:

- Racismo Universal: sostiene que las relaciones que aparecen en las sociedades contemporáneas son de una dimensión de todas a casi todas, las sociedades humanas, siendo etnocentrismo un fenómeno constante en las relaciones interculturales.
- Tesis de etnocentrismo: afirma que el rechazo a otros grupos no se apoya en diferencias biológicas, sino en la defensa de los propios valores grupales, despreciando las otras culturas y civilizaciones.

⁴² Op. Cit. (39)

- El racismo como fenómeno del siglo xix, ligado a la expansión colonial europea y al racismo pseudo científico: se refiere a completar los análisis de fenómenos concretos con los diversos enfoques sociológicos y psicológicos, tanto los que enfatizan factores estructurales y dialectico-conflictivos, como los sicodinámicos.

Racismo Institucional

Es importante reconocer que las sociedades occidentales han producido una organización económica, política y cultural que se fundamenta en unos tipos de dominación de acuerdo parámetros sexuales, educativos, status económico, y raciales, que han generado un sistema de estratificación que estructura desigualdades y con diferenciación social.

Lo cual nace a partir de la expropiación económica de los países empobrecidos, a través de la penetración del capital y del mercado, para lo que se generan políticas de contención de la inmigración, generándose una cultura de rechazo y exclusión del inmigrante.

Es así como una de las cuestiones más destacables de la percepción de la discriminación contra los inmigrantes, es la que se hace a nivel institucional “ Esto se refiere a la Ley de extranjería y esta la aplican los jueces, la policía, los gobiernos, etc., porque si no tienes documentación, no puedes empadronarte, si no tiene documentación, no puedes trabajar, ni acceder a los servicios sociales. Entonces discriminación en el ámbito institucional, se ve como un reflejo de la aplicación de las leyes de extranjería”⁴³

Xenofobia

Termino griego que se asocia con miedo a los extranjeros. Esta prevención temerosa, provoca reacción inmediata de hostilidad hacia los extranjeros, así al referirse a xenofobia, no es solo un sentido descriptivo, sino, valorativo, en cuanto a las actitudes y comportamientos, reflejos que provoca el objeto de la fobia. La xenofobia, se considera un problema social, cuando va cargada de violencia y agresividad hacia miembros de otros grupos humanos.

Desde esta perspectiva amplia, la xenofobia es un fenómeno general y más abarcante que el racismo, pero también menos activo y peligroso.

⁴³ Op. Cit. (39)

La xenofobia en tanto, viene a traducir conscientemente cierto comportamiento innato, de desconfianza, miedo y hostilidad, ante lo desconocido, lo inusual, el otro, el extranjero.

La xenofobia, así, se aparece como un sistema de actitudes y comportamientos de evitación y discriminación de los extranjeros, según las diferencias étnicas y culturales, manifestándose, bajo las formas de estereotipos y prejuicios.

Sus manifestaciones son múltiples y ocultas, como asignación de los peores puestos de trabajo a los inmigrantes, desprotección sindical a estos, dificultad de acceso a la vivienda, etc.

Su intensidad también es variable: desde ostracismo hasta agresión física, por ejemplo.

Prejuicio:

Gordon Allport, definió prejuicio como “ Actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo simplemente por el hecho de pertenecer a ese grupo, suponiéndose que posee las cualidades objetables atribuidas a dicho grupo”⁴⁴

Es así como este termino tiene diferentes sentidos. En primer lugar se refiere a un juicio que se realiza sobre alguna cuestión sin tener, los datos adecuados par tal juicio. Aquí el prejuicio no es mas que una idea preconcebida que se tiene sobre algún objeto o persona.

En segundo lugar, el prejuicio es una evaluación que se realiza sobre alguna cosa o hecho, esto puede ser positivo o negativo, de un objeto o persona.

Recientemente Pettigrew y Meertens, han establecido una interesante distinción entre las forma de prejuicio, como se señala a continuación:

a) Prejuicio descarado o agresivo: este tipo tiene dos características:

- Se percibe un riesgo por parte de los otros hacia la propia persona o grupo y por lo tanto se rechaza al exogrupo, se cree en la existencia de una inferioridad genética del exogrupo, por lo que no se les puede dar la discriminación, porque no son iguales y todo lo dado es regalo y no mérito.
- Los sujetos que tienen este tipo de prejuicio se oponen a que exista ningún tipo de contacto entre los miembros de su grupo y los del exogrupo.

⁴⁴ “Diez palabras calves sobre Racismo y Xenofobia”, Javier Blasquez – Ruiz. . Verbo Divino, 1996, Pág. 319

b) Prejuicio sutil: tiene tres características:

- Se defienden los valores tradicionales del grupo de pertenencia
- Se exageran las diferencias culturales
- Se niegan las emociones positivas hacia el exogrupo.

Los sujetos que comparten este asilo prejuicioso, rechazan los exogrupos, no de manera violenta, agresiva o física, sino en forma delicada y fina y socialmente aceptada.

Estrategias de los inmigrantes para enfrentar la discriminación racial

Ante los problemas mencionados, los inmigrantes deben asumir actitudes muchas veces con carácter de obligatoriedad, para no sufrir discriminación y racismo en los países a los cuales han llegado entre estas actitudes encontramos:

- Cuidar su imagen y tomar apariencia de pertenecer a un status socioeconómico alto
- Ocultar la propia identidad e invisibilizar sus actos.
- Resignarse para ser aceptados.
- Someterse a la explotación y a la condición social impuesta de inferior.
- Definir el racismo como un conjunto de valores y actitudes de proceso de desaparición.
- Integrar el racismo e internalizar las actitudes racistas como una constante de la vida cotidiana.
- Refugiarse en círculos y espacios sociales que refuerzan la identificación del propio grupo frente a la sociedad estigmatizante.
- Negar la propia identidad e imitar el prototipo dominante.
- Recurrir agencias y servicios privados para acceder a una vivienda o un trabajo.

En torno al tema de inmigración, resulta también importante, hacer referencia al papel que desempeñan los diversos actores organizados de la sociedad al respecto, como es el caso de los gobiernos en cuanto al diseño e implementación de políticas gubernamentales, para enfrentar el tema.

También es importante el papel que cumplen las organizaciones no gubernamentales al respecto, como una forma de conocer las acciones desempeñadas, por estas en relación al tema.

A continuación se describirá el papel que cumple cada uno de estos entes al respecto.

Papel de los estados en el tema de inmigración

Resulta importante la preocupación estatal con relación al tema de inmigración o más bien en torno al pluralismo cultural, tanto de Aquellos grupos que optan por a vida no convencional (gays, lesbianas, etc.), como también de aquellos grupos territorialmente concentrados (naciones sin estado) y grupos dispersos, como es el caso de los inmigrantes.

Ante lo cual resulta de gran relevancia el tener fundamentos que ayuden a legitimar el tratamiento estatal en torno a los inmigrantes, como se indica a continuación:

- Modelo asimilacionista: tiene como fundamento la defensa de dejar hacer cultural. Aquí no se expresa ninguna necesidad de variar los límites y el contenido actual de valores culturales, que componen la esfera pública, eminentemente monocultural o cultural autóctona; tampoco facilita la participación de los inmigrantes de decisiones de gestión política⁴⁵

- Modelo integracionista: tiene más adeptos, y se orienta por las ideas políticas liberales. Compartiría con la orientación anterior la defensa de que la decisión y gestión política, de la diferencia cultural permanezca en manos de la ciudadanía, aunque admite variaciones del contenido y de límites culturales de la esfera pública, para permitir que ciertas prácticas culturales de los inmigrantes tengan algún espacio. Esta orientación liberal en contraste con la anterior de carácter liberal, rechaza la asimilación cultural, pero exige a los extranjeros, una integración.

- Modelo autonómico: Tiene orientación política democrática, comparte con la liberal o integracionista la necesidad de crear una esfera pública sensible a las prácticas culturales de los inmigrantes. En tal caso su exigencia es la integración, pero en contraste

⁴⁵ Justicia para los inmigrantes, Mercado y política de extranjería., Ricardo Zapata Barrero, Pág. 2

con las dos anteriores, estaría dispuesta a que los mismos inmigrantes residentes permanentes pudieran también formar parte del grupo decidor o cuanto menos como gestor de la diferencia cultural.

Es importante dentro de este tema, basarse en una temática fundamental al momento de intervenir en el ámbito de Estado en torno a la inmigración, lo cual se raciona con:

Políticas migratorias: resulta importante, que por la importancia del tema de inmigración la realización de políticas migratorias, para enfrentar el tema, las que deben ser eficaces, para hacer frente al tema.

Lo cual se obtiene a través de la consideración de las opiniones de los diversos actores de la sociedad.

También de una adecuada regulación jurídica y además del grado de coordinación entre los diversos estados en relación al tema.

Es por tanto la consideración del fenómeno de inmigración, como el obtener una consideración estatal de ciudadanía en torno a los inmigrantes

Necesidad de una política migratoria: para enfrentar de forma más positiva y con compenetración en torno a la inmigración, es importante el realizar una política de inmigración, con carácter multilateral, ya que la inmigración, no es un tema que solo atañe a un determinado país, sino que los involucra, a todos, tanto a los de carácter receptor, como a los de salida.

También es importante recordar que al tener una política para enfrentar el tema, es más fácil la intervención en torno a este, el cual no solo involucra el ámbito económico, sino también y en gran medida, el aspecto social, político y su cultura a nivel de sociedades.

Es así como a través del establecimiento de políticas para enfrentar el tema se podrá lograr el fenómeno de integración, tan apetecido en los países.

Convenios y documentos internacionales en torno al tema de inmigración

1. Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU

Se reafirma una vez más “ La validez permanente de los principios y normas enunciados en los principales instrumentos relativos a la protección internacional de los derechos humanos, particularmente la Declaración Universal de derechos Humanos, lo

Pactos Internacionales sobre eliminación de todas las formas de Discriminación racial y la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer⁴⁶

Es a partir de esta declaración donde surge la Convención sobre derechos de migrantes y sus familias (18 de diciembre de 1990).

En la cual se da a conocer las definiciones de migrantes, no-discriminación de derechos de migrantes, derechos humanos de trabajadores migrantes, otros derechos, promoción de condiciones dignas y satisfactorias para los migrantes.

A partir de esta convención se evidencia la procuración de los estados en torno al tema de inmigración, para lo que deben cumplir los países asociados a esta, con las aplicaciones de esta convención.

2. Panorama de las políticas migratorias 1992 (OCDE SOPEMI)

Ante el aumento a principios de decenio de solicitudes de auxilio y ante la persistencia de inmigración clandestina los países de la OCDE, han tratado el tema de inmigración, a través de medidas como:

- Desalentar formas de asilo abusivas
- Refuerzo en medidas de control de entrada y salida
- Lucha contra la discriminación clandestina y el empleo de extranjeros en situación irregular
- La inserción de los inmigrantes en países de acogida, entre otras.

3. Documento final del III Congreso Mundial para la Pastoral de los migrantes y refugiados.

Este Congreso se ha llevado a cabo en el mismo año en que se ha celebrado el centenario de la encíclica Rerum Novarum que discierne e interpreta los signos de los tiempos y anuncia la llegada de una nueva época. En el movimiento por una nueva evangelización la emigración, constituye una ocasión privilegiada de anuncio y promoción humana de la solidaridad.⁴⁷

Entre los postulados se encuentra:

- Crear un clima de sincera acogida
- Particular solicitud para los refugiados
- Signos de los tiempos

⁴⁶ Itinera, anales de la Fundación Paulino Tomás Domenech 1991-1992. Pág. 154

⁴⁷ Op. Cit. (46)

- Solidaridad, cuestión de justicia
- Coordinación internacional de las políticas migratorias
- Derecho a emigrar
- Tarea de la iglesia, entre otras

4. Convenio sobre la participación de los extranjeros en la vida pública a nivel local (Consejo de Europa)

En este convenio se dan a conocer, los derechos más particulares de los extranjeros entre lo que se encuentra:

- Libertad de expresión, reunión y de asociación.
- Organismos consultivos de representación a los extranjeros.
- Y Derecho de voto, principalmente.

5. Convenio de Dublín

Firmado el 15 de Junio de 1990, por once de los 12 ministros de la C.E. a instancias del grupo Ad Hoc de inmigración (formado en 1975, por los ministros de Interior y de Justicia. Trata de acabar con el fenómeno de los refugiados en orbita o refugiados recorriendo país a país, de la comunidad buscando uno que acepte su petición de asilo.

6. El acuerdo de Schengen

Firmado el 14 de Junio de 1985 por los estados del Benelux, Alemania y Francia, viene a establecer el modo de realizar la supresión de los controles en las fronteras comunes para nacionales y extranjeros, para lograr el objetivo de la libre circulación. Mas tarde lo firma Italia (1990), Portugal y España (1991) y Grecia(1992).

Es una declaración de intenciones, entre Estados de inmigración, que define los objetivos para el establecimiento de la libre circulación de personas, un régimen común en materia de extranjería y mecanismos de cooperación policial

7. Convenio de aplicación del acuerdo de Schengen

El convenio realiza el objetivo establecido en el Acuerdo de Schengen en 1985, se suprimen de manera completa y vinculante las fronteras entre todos los Estados firmantes, al mismo tiempo, que se traslada la función de seguridad y protección a las fronteras externas. Procede, por tanto, iniciar un proceso de convergencia en los sistemas de control para garantizar los niveles de seguridad en todos los Estados.

Así se establece una estrecha cooperación entre autoridades judiciales y servicios policiales, permitiéndose la vigilancia transfronteriza y la persecución policial a una persona hallada en flagrante delito aunque cruce a otro Estado del Convenio de Schengen.

8. Tratado de Maastricht

Con la firma del tratado en 1992 y su entrada en vigor en Noviembre de 1993, se crea la Unión Europea basada en tres pilares: Comunidad Europea, Política Exterior y Seguridad y Cooperación en los ámbitos de justicia y asuntos de interior (JAI).

Se institucionaliza la cooperación intergubernamental, que los Estados miembros habían desarrollado al margen de los encuentros oficiales. Se establece la ciudadanía europea y se pasa de las políticas en común a políticas comunes en materia de extranjería y cooperación policial.

A partir de este momento, se constituye el denominado Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (CJAI), que según el artículo K.1 del Tratado de la Unión y en relación con la libre circulación de personas, se consideran de interés común los ámbitos siguientes: La política de asilo, las normas para el cruce de personas por las fronteras exteriores, la política de inmigración (en cuanto a condiciones de acceso, condiciones de estancia, la lucha contra la inmigración, la estancia y el trabajo irregular), la cooperación judicial (en materia civil, penal y aduanera) y la cooperación policial incluido un sistema para el intercambio de información dentro de una oficina europea de policía.

Firmado el 2 de Octubre de 1997, no entra en vigor hasta el 9 de Mayo de 1999, modifica el tratado de la Unión, firmado en Maastricht, con vistas a su ampliación a los países de Europa Central y Oriental.

Es así como “ Sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Europea, el objetivo de la Unión será ofrecer a los ciudadanos, un alto grado de seguridad dentro de una zona de libertad, seguridad y justicia, mediante el desarrollo de una acción común, entre los Estados miembros en los ámbitos de la cooperación policial y judicial, en materia penal y mediante la prevención y lucha contra el racismo y xenofobia”.

Variables de investigación

- Variables asociadas a exclusión social en Sevilla y Viña del Mar
 - Formas de exclusión social
 - Exclúsógenos
 - Aspectos políticos
 - Aspectos económicos
 - Aspectos culturales
 - Aspectos sociales
 - Aspectos coyunturales
 - Percepciones sobre exclusión

- Variables asociadas a inmigración en Sevilla y Viña del Mar
 - Tipos de inmigración
 - Caracterización sociodemográfica
 - Percepciones generales de la inmigración

- Variables asociadas a las instituciones que trabajan en el tema
 - Objetivos
 - Línea de trabajo
 - Sujeto de atención

Metodología de la investigación

El método que se utilizara en la investigación, con el propósito de lograr los objetivos determinados en esta, se desarrollara a través de diferentes ítemes, los cuales se detallan a continuación, en aras del desarrollo adecuado de la investigación.

Fundamentación estrategia metodológica

Al inicio de la investigación, el equipo seminarista, definió previamente el sistema de obtención de información a utilizarse el proceso investigativo. Ello con el propósito de conocer y comprender de mejor y mayor forma la temática intervenida.

Es así, que la metodología de investigación, que encauzo la investigación contemplo, la utilización de un enfoque cualitativo, a través de la utilización de técnicas cualitativas, para así

- Lograr un conocimiento cercano y profundo en la temática de investigación.
- Obtener un acercamiento progresivo al mundo subjetivo de la investigación en lo concerniente a la obtención e interpretación de información no estandarizada.

Estas técnicas permiten conocer las percepciones en torno a la temática intervenida, tanto por parte de los propios inmigrantes, como también de profesionales, que trabajan en el tema. Además de posiciones gubernamentales y no gubernamentales que se relacionen.

Tipo de Investigación

Siguiendo los postulados del texto de Sampieri “Metodología de la investigación”, se señala que la presente investigación será principalmente descriptiva pues busca conocer y caracterizar la temática de inmigración, y de esta forma los colectivos de inmigrantes en situación de exclusión social, en las ciudades de Viña del Mar, Chile y Sevilla, España.

La opción de realizar un estudio descriptivo se basa en la necesidad de proveer de un estudio inicial sobre el fenómeno, debido a que las investigaciones existentes provienen de realidades de otros países, y además no existen datos estadísticos de la población inmigrante en Chile.

La presente investigación pretende ser un punto inicial en el interés del Trabajo Social Chileno por el fenómeno, tomando como referencia la realidad que vive la comunidad de Sevilla, España.

Fuentes de obtención de información

Las fuentes de obtención de información, utilizadas por el grupo seminarista, fueron de carácter primario y secundario, entendiéndose por las primera “Aquellas constituidas por la información obtenida mediante. La información directa de los hechos tal como se presenta a nuestros sentidos y es recolectada a través de entrevistas y cuestionarios”⁴⁸

Las fuentes secundarias en tanto se definen como “ aquellos documentos en los cuales se han registrado acontecimientos del pasado”⁴⁹

A continuación se presenta un cuadro descriptivo donde se señalan las fuentes utilizadas en el proceso de investigación.

Descripción Fuentes primarias y secundarias

Fuentes Primarias	Fuentes Secundarias
- Inmigrantes extranjeros en situación de exclusión social.	- Registros estadísticos de INE
- Funcionarios de Pastoral migratoria; Valparaíso	- Registros estadísticos de Oficina de Extranjería
- Expertos en el tema de Inmigración	- Registros técnicos
- Funcionarios de Servicios sociales	- Seminarios de títulos
- Funcionarios de Gobernación Provincial Departamento de Extranjería	- Publicaciones de organismos gubernamentales y no gubernamentales
	- Revistas
	- Artículos
	- Páginas WEB

Técnicas obtención información

Las técnicas de investigación que se utilizaron en la recolección de datos, derivas de un Enfoque de técnicas cualitativas, con el propósito de conocer en mayor magnitud el fenómeno de investigación intervenido, en cuanto a las percepciones, que este

⁴⁸ Pasten Cordovez Fernando “ Metodología de la Investigación” Ed. Edeval Valparaíso, 1993, Pág. 149

⁴⁹ Ander Egg, Ezequiel “ Diccionario de Trabajo Social” Ed. Lumen. Buenos Aires, 1993 Pág. 112

involucra, y como este es percibido por los colectivos de inmigrantes y por organismos que se relacionan con este.

Descripción de técnicas cualitativas

Tipo de técnica	Técnica	Fundamento de su Uso
Cualitativa	Entrevista: se refiere a aquella técnica, donde una persona solicita información a otra (informante o sujeto investigado) para obtener información respecto a un tema o problema determinado”	El uso de esta técnica permite conocer la opinión de las personas relacionadas con la temática de la inmigración, además de conocer su marco valórico, para así conocer las variables de exclusión e inmigración
Cualitativa	Observación: se considera como “Uno de los procedimientos para la recogida de datos y consiste en utilizar los propios sentidos del investigador para observar los hechos y realidades sociales presentes y a la gente en el contexto real, en donde desarrolla normalmente sus actividades”	El uso de esta técnica permite indagar en torno a las actitudes de las personas relacionadas con la temática de inmigración.
Cualitativa	Análisis de Contenido: Se utiliza para describir de manera objetiva, sistemática y cuantitativa, el contenido manifiesto de las comunicaciones de masa mediante la clasificación en categorías de los elementos de la comunicación	Esta técnica se utiliza para conocer y analizar los valores y significados subyacentes en los relatos presentes tanto en el material bibliográfico, como en los archivos de prensa, radial y televisiva.

Instrumentos obtención información

Descripción de técnicas con su respectivo Instrumento de Evaluación

Técnicas	Instrumento
Entrevista	Pauta de entrevista
Observación	Pauta de observación
Análisis de contenido	

Plan de análisis

El proceso de investigación, contempla como objeto de análisis, cada uno de los objetivos planteados.

Este análisis se realizara interpretando los datos obtenidos por técnicas cualitativas, los cuales se complementaran con la utilización de elementos gráficos.



:::Investigación:::

Contextualización

Para poder desarrollar alguna idea sobre el fenómeno de la migración, se debe recurrir constantemente a diferentes disciplinas que nos ayudan a entender el cambio que ha sufrido nuestra sociedad en el siglo XX, y las proyecciones para el presente siglo XXI.

Sin duda la humanidad se ha transformado en una gran “aldea”, una megalópolis interconectada, interrelacionada, interdependiente. Las comunicaciones se han hecho globales y extendidas en esta parte del mundo, y cada vez es más fácil y rápida desplazarse de un lugar a otro. El desarrollo de los medios modernos de transporte facilita cada vez más los desplazamientos de personas de un país a otro, de un continente a otro. Una de las consecuencias de este fenómeno social es la presencia de cerca de ciento cincuenta millones de inmigrantes esparcidos en distintas partes de la tierra. Este hecho obliga a la sociedad a reflexionar y reaccionar frente al fenómeno y responder adecuadamente, al inicio del nuevo milenio, a estos desafíos emergentes en un mundo dónde están llamados a convivir hombres y mujeres de culturas diversas. Pero a pesar de lo anterior, la situación del mundo frente al fenómeno de la migración en la actualidad resulta paradójica, puesto que, en un mundo más interconectado que nunca, donde los flujos financieros y de comercio se liberalizan, la movilidad de las personas, en cambio, se enfrenta a fuertes barreras que las restringen. desconociendo el aporte de la inmigración a la intensificación de las relaciones económicas y laborales, sociales y políticas, culturales y valóricas a escala mundial, en las discusiones actuales sobre la globalización pocas veces se toma en cuenta la migración internacional, o bien se aborda como una categoría residual, como una idea tardía⁵⁰. Se puede deducir que la migración internacional actualmente parece estar excluida del nuevo proceso de globalización. Tal exclusión constituye la mayor diferencia que distingue las nuevas tendencias de la economía mundial de los dos grandes períodos históricos anteriores de la globalización. La visión restringida de la globalización sin el factor de movilidad humana plantea una cuestión triple respecto de la ética, el realismo político y la eficacia económica, además de la sustentabilidad a largo plazo de este tipo de estrategia mundial de desarrollo.

Las dificultades impuestas a la migración en un momento histórico en que se propician los intercambios en tiempo real, y para cuyo efecto se derriban las barreras que inhiben la circulación de bienes e ideas, revelan las asimetrías de una globalización que

⁵⁰ Stalker, 2000, p.1. en “Globalización y desarrollo”, capítulo 8 “la migración internacional y la globalización”. CEPAL, secretaría ejecutiva. Abril 2002. Santiago de Chile.

incluye individuos, poblaciones, países y regiones, y que al mismo tiempo excluye a otros tantos. Aun cuando el número de migrantes en relación con la magnitud de la población mundial siempre ha sido reducido, en otros momentos históricos representó una proporción mucho mayor que el 3% que se registra en el presente. Claras señales del carácter limitado de la actual globalización de la migración, si se la compara con la globalización financiera, son que la libre movilidad de las personas entre países se circunscriba casi exclusivamente a una de las regiones del mundo (la Unión Europea) y que sea objeto, en el marco de acuerdos internacionales, de debates y negociaciones caso a caso, que persiguen convenir sólo los movimientos temporales de personas con calificaciones directamente relacionadas con los negocios o el suministro de servicios.

El hecho de que la mayoría de los inmigrantes se desplace a pesar de la persistencia de las barreras para su ingreso pone de relieve la incompatibilidad existente entre las posturas restrictivas y un mundo que avanza hacia una creciente liberalización de otros flujos. Esta inconsistencia es, en gran medida, responsable del gran incremento de los casos de indocumentación y de la emergencia de territorios de tránsito migratorio, a la vez que deja espacio a uno de los más graves delitos que atentan contra los derechos humanos: el tráfico de personas por las fronteras. El aumento de estas situaciones hace patente la necesidad de propiciar acuerdos más amplios entre los países para lograr formas de gobernabilidad de la migración internacional, de reconocer el papel fundamental de la sociedad civil en la formulación de acciones relativas a los desplazamientos humanos y de dar mayor ímpetu al pleno respeto de los derechos de las personas inmigrantes.

En los últimos decenios la región de América Latina y el Caribe se transformó en fuente de emigración y sus flujos la vinculan a la más amplia geografía de destinos. En la actualidad, *uno de cada diez de los 150.000.000 de migrantes internacionales (OIM/ONU, 2000) nació en algún país latinoamericano o caribeño; esta cifra habla de un mínimo, pues no contabiliza a una fracción que migra (y trabaja) en condición irregular o indocumentada y tampoco incluye los desplazamientos temporales, circulares y de retorno.* La información disponible permite señalar que casi 20.000.000 de latinoamericanos y caribeños viven fuera de su país de nacimiento y que la mitad de ellos emigró a lo largo del decenio de 1990, en especial a los Estados Unidos; en el mismo decenio emergieron nuevos flujos dirigidos a Europa. La migración intrarregional, que acompañó las distintas etapas del desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, mantiene algunos de sus rasgos tradicionales, pero registra una menor intensidad, *asociada en parte a la retracción del carácter atractivo de los principales países de destino, como lo eran Argentina y Venezuela.*

Los análisis muestran una enorme brecha entre el imaginario colectivo y la realidad de la cuantía y las consecuencias de la inmigración. Si bien es necesario disponer de evidencias más sólidas y generalizables, las que existen se alejan de las opiniones simples

que enfatizan las repercusiones negativas de la migración, exacerbando los prejuicios y el rechazo hacia algunos inmigrantes. Un ejemplo de lo grande que es este distanciamiento se encuentra en un estudio que el Congreso de los Estados Unidos encomendó a un amplio grupo de especialistas (Smith y Edmonston, 1997); más allá de la complejidad inherente a la constelación de factores intervinientes, dicho estudio concluye que, según las pruebas existentes, la inmigración ha tenido un impacto negativo relativamente menor sobre las oportunidades salariales y laborales de los grupos locales competidores. La inmigración afecta sobre todo el bienestar de los propios inmigrantes. En realidad, la “condena” que el conocimiento vulgar impone a los inmigrantes no encuentra sustento en el conocimiento científico (Mármora, 2001). Muy rara vez se ha demostrado que los inmigrantes deterioran las condiciones laborales, ello sólo se apreciaría en un contexto que fomenta la ilegalidad, y los servicios sociales. ¿Por qué entonces persisten, y a veces se acentúan, los prejuicios? La respuesta exige una reflexión profunda que se escapa del ámbito de la migración.

Patrones de la migración internacional en Latinoamérica

La información sobre la migración internacional de latinoamericanos y caribeños identifica dos grandes patrones: la emigración extrarregional y el intercambio entre países de la propia región. Un tercer patrón corresponde a la histórica inmigración de ultramar, proveniente principalmente de Europa, que registró ritmos intensos y variables entre la segunda mitad del siglo XIX y los años posteriores a la segunda guerra mundial: en las décadas recientes la región perdió atractivo para la población europea y el acervo (stock) de inmigrantes, envejecido por falta de renovación y mermado por la mortalidad y el retorno, disminuyó de unos 4.000.000 de personas en 1970 a menos de 2.500.000 en 1990. En las últimas décadas la emigración extrarregional ha sido el principal patrón migratorio de América Latina y el Caribe y su característica más distintiva es la orientación preferente hacia los Estados Unidos ; aunque con magnitudes menores, la presencia de latinoamericanos y caribeños en países de Europa (España e Italia), Australia y Japón se ha hecho más numerosa.

A) Migración hacia los Estados Unidos

Los inmigrantes latinoamericanos y caribeños de los Estados Unidos conforman un grupo heterogéneo, de diversos orígenes y características socioeconómicas y sociodemográficas. Con más de 7.000.000 en 1997, los mexicanos son una clara mayoría del acervo total: aunque numerosos, ningún otro contingente de oriundos del Caribe (principalmente cubanos y dominicanos) o Centroamérica (en especial salvadoreños) excede el millón de personas. Los inmigrantes mexicanos equivalen al 7% de la población

de México, los cubanos y dominicanos casi a un 8% de sus respectivas poblaciones de origen y los salvadoreños superan el 10% de la suya (Schmidle y Gibson, 1999).

Considerados en conjunto, los inmigrante de América Latina y el Caribe en los Estados Unidos se distinguen por una mayoría masculina, rasgo muy influenciado por la alta proporción de mexicanos, la que, unida a los contingentes centroamericanos, entre los cuales son comunes los grupos familiares, influye también en la composición socioeconómica de los inmigrantes, caracterizada por una elevada proporción de personas con niveles relativamente bajos de calificación. Entre los inmigrantes sudamericanos y caribeños es mayor la frecuencia de personas con rangos medios o altos de calificación, si bien su proporción está por debajo de la que registra la población nativa de los Estados Unidos (Villa y Martínez, 2000).

Un antecedente adicional sobre la inmigración recibida por los Estados Unidos se refiere a la dinámica de las admisiones (sinónimo de migración documentada). La serie de datos pertinentes permite concluir que en los tres últimos decenios las personas oriundas de la región representaron más del 40% del total general de inmigrantes admitidos, proporción que incluso excedió el 50% en el primer quinquenio de los años noventa.

Estados Unidos: Total de inmigrantes admitidos y provenientes de América Latina y el Caribe. 1971-1998
(En miles)

Período	Total	América Latina y Caribe	Porcentaje sobre el total
1971-1980	4.493	1.813	40.4
1981-1990	7.338	3.458	47.1
1991-1994	4.510	2.341	51.9
1995-1998	3.095	1.278	41.3

Fuente: Servicio de inmigración y naturalización de los Estados Unidos (INS), 1998 Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, Washington D.C., Departamento de justicia de los Estados Unidos. 2000

B) La migración hacia otros destinos

La información sobre la emigración de latinoamericanos y caribeños hacia destinos extrarregionales distintos de los Estados Unidos es incompleta y presenta problemas de comparabilidad conceptual y temporal; pese a tales limitaciones, se puede estimar el acervo total de estos emigrantes en poco más de 2.000.000 en el año 2000. La búsqueda de destinos alternativos a los tradicionales comenzó a adquirir importancia en los decenios de

1970 y 1980, cuando la ruptura de los regímenes democráticos en muchos países y la profunda crisis económica de la “década perdida” incidieron en un aumento de las propensiones de apoyo a la migración propiciaron el mantenimiento (e incluso la intensificación) de algunas corrientes establecidas en los decenios anteriores. Además el impulso generado por estos factores, la emigración se acrecentó con el flujo de retorno de antiguos inmigrantes de ultramar y el de aquellos que obtuvieron el reconocimiento de su derecho de ciudadanía en el país de origen de sus parientes y antepasados (Villa y Martínez, 2001).

Varios países europeos recibieron población proveniente d América Latina y el Caribe; las mayores concentraciones se observan en las viejas metrópolis coloniales (del Reino Unido, Países Bajos y España) e Italia. La corriente de caribeños de las antiguas colonias al Reino Unido fue muy intensa desde la posguerra hasta 1962, año en que este país decidió terminar su política de libre admisión de los ciudadanos de la Comunidad del Caribe; aunque todavía en 1980 se registró el ingreso de 625.000 caribeños, su número disminuyó a menos de 500.000 en 1991 (datos OPCS, censos y encuestas sobre la fuerza de trabajo, citados por Thomas-Hope, 2000). Dos terceras partes de los casi 150.000 inmigrantes de la región contabilizados en los Países Bajos en 2000 provenían de las Antillas Holandesas⁵¹. España, en Cambio, reúne fundamentalmente población nativa de los países de América Latina y los datos de la reciente regularización migratoria efectuada en este país permite estimar que el acervo de inmigrantes latinoamericanos, que fue de 50.000 personas en 1981 (Palazón, 1996), aumentó a 150.000 en el 2000⁵²; los ecuatorianos (29.000), peruanos (28.000), dominicanos (27.000) y colombianos (25.000) conformaban el grueso de este total. Los latinoamericanos también predominan entre las 116.000 personas inmigrantes de la región presentes en Italia en el 2000⁵³; los peruanos (33.000), brasileños (19.000) y ecuatorianos (10.000) constituían los grupos más numerosos.

⁵¹ www.statline.cbs.nl

⁵² www.mir.es

⁵³ www.istat.it

Latinoamericanos y Caribeños en Europa
y otros países con información disponible, CIRCA 2000.
(en miles)

País de presencia	Total
Alemania	88
Austria (a)	2
Bélgica	5
Dinamarca	1
España	150
Francia (a)	42
Holanda	158
Italia	116
Noruega	15
Portugal	26
Reino Unido (b)	500
Suecia	20
 Total Europa	 1.123
 Australia	 75
Canadá	553
Israel	78
Japón	285
 Total países con información	 2.114

Fuente: Proyecto IMILA de CELACE (CEPAL)

(a) corresponde a 1990

(b) Thomas-Hope (2000)

El acervo de inmigrantes latinoamericanos y caribeños en Australia⁵⁴ es algo superior a las 70.000 personas, entre las cuales predominan los chilenos. Similar magnitud registra el acervo presente en Israel, y su mayor proporción es de argentinos⁵⁵. Por último según información de la Oficina de Inmigración del Ministerio de Justicia de Japón, en 2000 más de 300.000 personas no nativas residentes en el país eran latinoamericanas; el hecho de que 80% del total fuesen brasileños y otro 14% peruanos hace presumir que gran parte de estas personas (nacidas en Brasil y Perú) sean descendientes de inmigrantes japoneses (*nisei*) llegados a aquellos países en las primeras décadas del siglo XX.

⁵⁴ www.immi.gov.au

⁵⁵ www.cbs.gov.il

C) La migración intrarregional

La migración entre los países de la región tiene profundas raíces históricas y se asocia tanto a la articulación de los mercados de trabajo como a factores de carácter coyuntural (entre ellos, los conflictos sociopolíticos nacionales). Este patrón experimentó un notable aumento en los años setenta, cuando el número de migrantes se duplicó, llegando a casi 2.000.000 de personas; en cambio, en el decenio de 1980, a raíz de la crisis económica, su intensidad disminuyó y ello se reflejó en un modesto aumento del acervo de migrantes, que totalizó 2.200.000 personas (Villa y Martínez, 2000). Casi dos tercios de estos migrantes se concentraban en Argentina y Venezuela, países que experimentaron una sensible disminución de la inmigración y que recientemente registran un crecimiento de la emigración extrarregional.

Argentina, con un acervo de migrantes intrarregional algo superior a las 800.000 personas en 1990 (cifra que equivale a casi 3% de la población del país), es el destino tradicional de corrientes originadas en naciones limítrofes, que se insertan en la agricultura, la industria, la construcción y los servicios. Venezuela, bajo el estímulo de la bonanza petrolera de los años setenta, recibió numerosos migrantes colombianos y acogió a personas del cono sur forzadas a dejar sus países y en 1990 registró 660.000 inmigrantes intrarregionales (3.4% de la población nacional).

Entre las características de la migración intrarregional destaca la creciente participación de las mujeres y de las personas altamente calificadas. Si bien existe heterogeneidad entre los flujos, la “feminización” de la migración obedece tanto a las posibilidades que ofrecen los mercados laborales como a la influencia de las reunificación familiar, la mayor migración de personal calificado, a la vez que responde a las desiguales condiciones de trabajo entre los países, contribuye a valorizar la migración intrarregional (Villa y Martínez, 2000). Otro rasgo de la migración intrarregional que se ha venido acentuando con el tiempo es el aumento de las formas de movilidad de duración temporal variable, que no involucra el traslado del lugar de residencia; esta ampliación de los “espacios de vida” se asocia con las iniciativas de integración subregional, la apertura económica y la reestructuración territorial de las economías de la región.

Diferenciación por aspectos

Aspectos Sociales

Antecedentes históricos de la inmigración en España

La inmigración en España es un fenómeno que se viene dando desde hace un par de decenas de años, anteriormente este país se caracterizaba por el gran número de nacionales que salían de su país por las más diversas razones.

Entre los años 50 y 60 España se consideraba como una región pobre tomando en cuenta la situación económica y social de las demás naciones europeas, por lo cual emigraron de este país cerca de dos millones de españoles siendo la mayoría de la provincia andaluza.

A partir de 1970 y con la llegada de los gobiernos democráticos la salida de españoles se redujo considerablemente, invirtiendo la tendencia, por otra parte un número pequeño, pero en aumento constante de inmigrantes extranjeros se estaban asentando en España, desde fines de los 70 se produce un aumento de la intensidad de la inmigración extranjera: 15.000 personas a principios de los años ochenta, 20.000 en 1985 y 50.000 a principios de los noventa. El año 1995 se inició con una población extranjera estimada de 700.000 personas, que representan en la actualidad algo menos del 2% de la población total española.

Tomando en cuenta las características de la migración se puede señalar que la en España se puede separar en dos fases⁵⁶:

La primera de ellas corresponde al éxodo de españoles dada la situación política del país (régimen franquista) y el desarrollo del modelo de estado impuesto por ella. Este periodo se caracteriza por la migración campo-ciudad y por la llegada de ciudadanos del África (especialmente del Magreb) que llegaban a trabajar en el sector de la construcción y en pequeñas industrias y de turistas del resto de Europa que veían en España un país con ventajas climáticas y con diferencias económicas favorables.

La segunda etapa corresponde a principios de los ochenta, cuando se empieza a hablar de España como país de inmigración, dadas las características económicas del país que necesitaba mano de obra poco calificada para la industria y los servicios, además se

⁵⁶ Gil Araujo, Sandra. "Migraciones y Fronteras". Editorial Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria de Madrid. Madrid. 2002.

suma a lo anterior la llegada de inmigrantes-exiliados, resultado de los golpes políticos en numerosos países de América latina.

Antecedentes históricos de la inmigración en Chile

La inmigración en Chile se viene dando desde hace varios siglos, cuando aborígenes cruzaron desde lo que se conoce actualmente como territorio argentino hasta la zona centro sur del país por razones de sobrevivencia, principalmente la búsqueda de alimento, asentándose en este territorio conformando la etnia mapuche chilena.

Posteriormente en la etapa de Conquista (siglo XVI), la llegada de españoles produjo un aumento considerable en la población del territorio, a lo que posteriormente se sumo la presencia de esclavos africanos y aborígenes de territorios limítrofes, así como también de habitantes de otros países de Europa.

En los siglos siguientes, tuvo gran importancia la llegada de inmigrantes de otras latitudes del planeta, debido principalmente al intercambio económico y la ocupación de territorios considerados inhabitables por los que en ese momento vivían en Chile, tal es el caso de los inmigrantes árabes quienes venían a establecerse con comercio y los inmigrantes yugoeslavos o germanos quienes vinieron al país a establecerse en los vastos territorios sureños y australes.

En los años 70, con la llegada del gobierno militar la tendencia fue la salida de chilenos debido a la situación política del país, en mayor medida por exilio y autoexilio, hacia países europeos, lo que se sostuvo hasta el termino de la década del ochenta, a esto se suma la salida de profesionales y de personas medianamente calificadas en búsqueda de mejores horizontes profesionales y personales, hacia Argentina, Estados Unidos y Europa.

En la actualidad el aumento de inmigración en los últimos 10 años ha sido considerable, debido principalmente a la imagen positiva del país en el exterior y las crisis sociales y económicas de algunos países e América Latina, teniendo como la mayor población inmigrante la proveniente de Perú, Argentina, Bolivia y Ecuador.

Tomando en cuenta las características de la migración se puede señalar que la en Chile se puede separar en tres fases:

La primera toma en cuenta desde la llegada de los primeros aborígenes hasta el asentamiento de diferentes colonias que se establecen el país por razones económicas y sociales.

La segunda toma como tendencia principal la salida de chilenos por razones políticas y de búsqueda de nuevos horizontes principalmente laborales.

Y la tercera que va desde principios de los 90 se refiere a la llegada de nuevos inmigrantes que en Chile una oportunidad de encontrar bienestar personal y familiar.

Las causas actuales de la inmigración a España

○ *Del país de llegada*

Factor económico: en general es España los inmigrantes ocupan puestos de trabajo que los españoles no quieren, ya sea por su escasa calificación profesional, o por ser considerados peligroso, insalubres, inseguros o precarios, o bien porque corresponden a actividades de la economía sumergida o no consideradas socialmente.

Desde la época de la Europa de la post-guerra, España ha demandado mano de obra barata, dispuesta a la movilidad y a soportar condiciones laborales precarias.

Factor demográfico: los desequilibrios de crecimiento demográfico entre las regiones desarrolladas y las del tercer mundo, agravan la necesidad de España de incrementar su población joven, ya que se encuentra como característica propia de los países mas desarrollados la de tener una población envejecida y con una tasa de crecimiento que no permite la renovación de su población.

○ *De los países de origen:*

Factores sociales: los países del tercer mundo son cada vez mas pobres y con una población cada vez mas numerosa, sufren en muchos casos inestabilidad política, de violencia generalizada y de carencias sociales, factores que incita a su población a emigrar en pos de una vida mas digna.

Factores demográficos: la población de los países subdesarrollados asciende en la actualidad a mas 5.000 millones de personas lo que corresponde aproximadamente al 80% de la población total mundial y según se vayan acentuando las diferencias entre los países del primer y tercer mundo esta cifra podría aumentar, lo que obliga a las poblaciones subdesarrolladas a encontrar nuevos caminos para mejorar su situación.

Factor económico: el ultimo decenio se ha caracterizado por el aumento de las diferencias entre los ricos y los pobres, especialmente en la distribución de la riqueza. Actualmente la relación de la distribución del ingreso entre el quintil mas rico y el quintil mas pobre es de 5 a 1, y en relación a la distribución internacional delos ingresos. El 20% más rico registra ingresos 150 veces superiores a los que registra el quintil más pobre.

Esta situación de pobreza contribuye a que las migraciones sean impulsadas activamente en los países de origen con la esperanza de aquellos que la realizan de mejorar considerablemente su situación de vida, aunque la mayoría de las veces esto no sea así.

Otros factores: la guerra, la violencia generalizada y la violación de los derechos humanos en muchas partes del mundo, o la ocurrencia de desastres naturales son en un numero considerable de casos la causa de la migración, a pesar de que los países que reciben mas refugiados son los del tercer mundo, en la etapa de las dictaduras militares la llegada de latinoamericanos a España fue un factor significativo en los procesos de inmigración.

Causas históricas y sociales: las migraciones también se producen debido a acontecimientos sociopolíticos actúan como factor de empuje: los procesos de descolonización, la reconstrucción europea tras la segunda guerra mundial, la unificación alemana. En este sentido, actualmente se debe considerar como una factor importante de inmigración la creación de la unión europea y el establecimiento de la libre circulación entre las personas, lo que sitúa a España en un lugar estratégico dada su posición geográfica en relación a África y al resto de Europa.

Factores personales: debe destacarse como factor importante la voluntad de las personas para poder cambiar de vida, de reagruparse con la familia ya agrupada, para formarse profesionalmente y en resumen para mejorar sus condiciones sociales.

Las causas actuales de la inmigración en Chile

- *Del país de llegada*

Factores económicos: a pesar de que Chile en estos momentos presenta una depresión en su crecimiento económico en comparación a los índices de la década del noventa, esta considerado dentro del concierto latinoamericano como uno de los países más estables en materia económica, con un crecimiento positivo, una inflación controlada y un desempleo no-estructural de alrededor del 10%.

Factores demográficos: Chile presenta una población pequeña en relación a otros países, con marcadas características de una pirámide etárea en transición, es decir con un aumento continuo de la población adulto mayor.

- *Del país de origen*

Factores económicos: los inmigrantes que llegan a Chile lo hacen principalmente por la búsqueda de mayor bienestar personal y posteriormente familiar, ya que los que emigran por factores económicos pertenecen en su mayoría al estrato socioeconómico bajo y medio- bajo y a países en que el ingreso per capita es menor al de nuestro país.

Factores demográficos: los países de origen presentan índice de natalidad mayores al de nuestro país,

Factores políticos: la presencia de dictaduras o gobiernos represivos en varios países de América latina han obligado a numerosas personas a tener que emigrar para poder expresarse con libertad y en casos extremos resguardar su vida, tal como fue el caso chileno en los años 70 y 80.

Factores históricos: a lo largo de la Historia se ha producido diversas corrientes migratorias, en mayor o menos medida, en todos los países del mundo, ya sea por grandes desastres, por depresiones económicas o por el término la explotación de algún recurso. Generalmente en este caso se atiende a factores negativos.

Factores personales: El deseo de emigrar a un país con mejor situación económica concretizado en la voluntad de obtener un buen trabajo o el deseo de agruparse con su familia son algunos de los factores que motivan a los inmigrantes a salir de su país. En este caso las motivaciones pueden atender a las más diversas situaciones.

Aspectos demográficos de la inmigración en España

Datos oficiales de 1999, cifran en 801.329 extranjeros residiendo legalmente en Estado español, lo que representaba el 2% de su población total. En régimen comunitario hay 418.374, y otros 382.955 están dentro del régimen general.⁵⁷ Cerca de la mitad de los permisos o tarjetas de residencias fueron otorgados a mujeres.⁵⁸

Una característica importante de la inmigración en España es la diversidad de personas que viajan hacia este país a residir de manera mas o menos permanente, contrariamente a lo que se pueda pensar la proporción de inmigrantes del primer y del tercer mundo virtualmente equiparada, sin embargo esta relación actualmente esta siendo modificada por el aumento significativo de la llegada de personas del tercer mundo.

⁵⁷ Dirección General de Ordenación de las Migraciones, Anuario de las Migraciones 2000, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Madrid 2001.

⁵⁸ OPI, "Indicadores de la inmigración y el asilo en España", nº 10, julio 2000.

La situación actual de España tiende a favorecer la inserción de los europeos comunitarios y de los trabajadores altamente cualificados (de cualquier nacionalidad), por el contrario los inmigrantes trabajadores poco cualificados se encuentran muchas veces en los mercados secundarios de trabajo o en las economías sumergidas, caracterizados por los bajos sueldos, la inestabilidad laboral, la falta de garantías de seguridad social y la ausencia de organizaciones sindicales que los representen.

El total de residentes inmigrantes extranjeros en España en 1955 era de aproximadamente de 66.000 personas, en 1998 esta cifra aumento hasta casi las 720.000 personas, sin contar los indocumentados y aquellos menores que no se encuentran registrados, tomando en cuenta estas cifras, se definen los grupos inmigratorios mas significativos de España:

Los grupos inmigrantes más significativos en España

- Los inmigrantes magrebíes: a partir de los años ochenta se acentuó la inmigración de personas de Marruecos Y Argelia hacia España, las razones mas importante para este fenómeno son⁵⁹:

1. El modelo desarrollista económico marroquí genero un fuerte abandono del mundo rural de ese país, por la preocupación constante del estado por el desarrollo de las ciudades, lo que aumento en ellas la concentración de habitantes sin que se haya producido un numero de empleos acorde con las nuevas necesidades; por lo tanto esto obligo a estos nuevos habitantes de la ciudad a emigrar hacia España en pos de nuevas oportunidades.

2. La demanda de mano de obra barata durante la reindustrialización europea, creo la necesidad imperiosa de importar trabajadores inmigrantes desde los países del Magreb que contribuyesen a la fuerza laboral de España.

3. El estado español ha sido el ultimo país de la comunidad europea en requerir el visado de entrada, que unido a la proximidad geográfica con el norte de África facilita una mayor posibilidad de sortear las barreras legales y policiales.

4. Durante la época de los ochenta, después de cuarenta años de dictadura, España deja de poseer una imagen de país subdesarrollado y

⁵⁹ Manzanos Bilbao, César. "el grito del otro: Arqueología de la discriminación", Editorial. Tecnos. Madrid, 1999. Pagina 62.

paso a ser considerado en condiciones semejantes a la de países europeos más desarrollados, lo que aumento su atractivo para los inmigrantes.

No hay que dejar de mencionar que a pesar de que el colectivo inmigrante magrebí aumento su llegada desde la década de los ochenta, es importante decir que ya en el país vasco existían colectivos de ellos plenamente organizados, que han llegado generar vínculos familiares con los naturales de esta provincia.

Por ultimo la característica más importante de la inmigración magrebí de los últimos años ha sido, la cantidad de personas que llegan clandestinamente y entran en el ciclo ilegalidad-clandestinidad-detención –expulsión-reingreso, esto es más característico en los hombres jóvenes que en los demás estamentos etéreos del magrebí que llegan a España.

- Los inmigrantes africanos subsaharianos: como antecedente se puede señalar que las condiciones sociales y económicas dentro del África son las precarias dentro del concierto mundial. Los procesos colonizadores así como también la explotación de sus riquezas y la inestable situación política propician un deterioro significativo de los países de esta región y en especial de sus habitantes.

La colonia subsahariana de España hasta el año 1968 era guinea ecuatorial, por ello la inmigración africana que usualmente ha existido en el estado español provenía de esta región, mayormente proveniente de las zonas urbanas principalmente por la existencia implícita de un proceso de selectividad, dadas las exigencias económicas de la inmigración hacia otro país.

En la actualidad uno de los colectivos pertenecientes a la inmigración subsahariana importante corresponde a los africanos occidentales, que aumentaron su llegada a partir de las nuevas políticas europeas inmigratorias de los años ochenta con el objetivo, en su mayoría, de comenzar un camino de llegada hacia los países ricos.

En general la mayoría de las personas pertenecientes a estos territorios son de procedencia urbana, de diferentes edades, predominantemente hombres jóvenes solteros y casados y de clase media o baja, llegando en algunos casos, como el de las personas de Senegal cuya relación hombre- mujer es de uno a diez.⁶⁰

⁶⁰ Op. Cit. (59)

- La inmigración latinoamericana: las nacionalidades de estos inmigrantes son diversas, así como también su origen social y la motivación es para viajar hacia otro país.

Las personas procedentes de Argentina y Chile generalmente son de edad media, entre los treinta y cincuenta años, los residentes más antiguos por regla general emigraron en busca de refugio político y los que han llegado en el último tiempo lo han hecho sobretodo por la crisis económica, especialmente los jóvenes profesionales argentinos.

La inmigración dominicana y colombiana está compuesta generalmente por mujeres jóvenes o adultas de clase media o baja que llegan a trabajar en el servicio doméstico, en la hotelería y como último recurso en la prostitución. Esta inmigración es reciente (últimos diez años) y joven, teniendo como problemática principal la legalización de los permisos de residencia.

La inmigración peruana y ecuatoriana corresponde principalmente a personas y familias pertenecientes a etnias indígenas, procedentes de zonas rurales. El objetivo principal por lo cual ellos emigran es el de establecerse con comercio dentro de España, vendiendo artesanía típica de sus pueblos, de forma secundaria también trabajan en el servicio doméstico.

- La inmigración de Europa del este: , la caída de los sistemas socialistas, los conflictos bélicos y las crisis económicas de los países del este europeo han propiciado la emigración de sus nacionales hacia España, aunque en menor medida en relación a los otros países europeos, últimamente se ha desatado el fenómeno de reemplazo de las personas de origen magrebí por personas de Europa del este en las labores propias de las zonas rurales (siembra, cosecha) lo que ha provocado que los primeros al llegar a su labor histórica se han encontrado que el puesto de trabajo ya no existe, debiendo quedar muchas veces a la deriva hasta el encuentro de un nuevo trabajo, la razón principal que entregan los empleadores es la de menor diferencia cultural con los segundos.

Porcentajes De inmigrantes por región de origen en España⁶¹

Región de origen	%
Unión Europea	41
Magreb	21
América Latina	18
Asia	8.5
África Subsahariana	4
Resto de Europa	3
Otros	4.5

Residentes y regularizados a diciembre de 2000, por país de origen⁶²

Países de origen	Número
Marruecos	194.099
Gran Bretaña	76.402
Alemania	60.828
Portugal	44.038
Francia	43.265
China	30.958
Italia	29.871
Ecuador	28.773
R. Dominicana	26.854 (residentes)
Colombia	24.650
Argentina	18.639
Países Bajos	17.243

⁶¹ Op. Cit. (56)

⁶² Op. Cit. (56)

Como ya hemos visto anteriormente la inmigración se puede dividir en regular e irregular, haciendo referencia a la tenencia o ausencia de papeles que permitan a la persona que llega a España su permanencia en él.

Los datos encontrados dan cuenta que de las personas extranjeras residentes que se encuentran en el país de forma regular ascienden en 1999 a 801.329 de las cuales un 39% procede de los países de la unión europea con un nivel económico superior al promedio de los inmigrantes y con una cultura similar a la de los españoles y por lo tanto no son causa de conflictos laborales o de convivencia, este segmento se destaca por tener un fuerte componente de personas de la tercera edad que buscan tranquilidad y un buen clima, a ello se suma un 1,8% de personas pertenecientes a Noruega y Suiza (no pertenecientes a la Unión Europea) que se encuentran con características similares a los anteriores.

Los residentes de Europa de este que se encuentran documentados llegan al 3,4%, cifra que aumenta rápidamente por los factores antes señalados, ellos al contrario de los anteriores muestran condiciones de vida similares a la de personas africanas o latinoamericanas, ya sean regulares o irregulares que entran al país por causas económicas: pobreza, discriminación, falta de trabajo, etc.

En los inmigrantes procedentes de América cabe diferenciar entre los procedentes del norte y los procedentes del sur. Los primeros corresponden al 2.2% de la población total de inmigrantes con características similares a las encontradas a las personas residentes de Europa del oeste, los segundos corresponden al 18.7% de la población regular de inmigrantes, quienes se considera que sufren los problemas derivados de la inmigración al igual que los inmigrantes irregulares.

Dentro de los inmigrantes asiáticos cabe destacar dos tipos de inmigrantes: los que proceden de Japón y China de los del resto de los países asiáticos. Por sus recursos económicos, el porcentaje del primer grupo (3,5%) puede ser considerado similar al de los países ricos, mientras que el del segundo (4,8%) ha de ser incluido entre el de los pobres.

En continente africano se encuentra realmente el contingente de personas inmigrantes consideradas por las Administraciones como 'el problema de la inmigración'. Marruecos destaca con un 20,2% de todos los residentes. Las personas de estos países son seguramente las más desamparadas y acorraladas por actitudes racistas/xenófobas, así como las necesitadas de recursos económicos para sobrevivir.

Las personas de Oceanía y los apátridas suman 1.712 personas; un 0,2% del total.

Tomando en cuenta las personas las personas extranjeras de acuerdo con el país del que proceden, se puede distinguir dos segmentos:

Inmigrantes regularizados de países ricos: Son 371.460 personas extranjeras, un 46,4% del total, las cuales apenas tendrán problemas económicos ni discriminación racista. Realmente, la inmigración rica está compuesta por personas que no son casi nunca señaladas como tales, ni consideradas causantes de 'los problemas que trae consigo la inmigración'. Tienen trato de favor e incluso son favorecidas por las Administraciones.

Inmigrantes regularizados de países pobres: Las 429.869 personas restantes, 53,6% del total, son realmente las que forman el verdadero núcleo duro de la inmigración pobre, cruel en el sentido que serán culpabilizadas de todo lo negativo que los residentes españoles adscriben a la inmigración: vagos, ladrones, pordioseros, prostitutas, mafiosos, etc. Estos son los que llamamos despectivamente negros, moros, charnegos, sudacas, indios, etc.

Aunque inmigrantes se encuentran por todo el territorio español, se puede decir que la residencia de la población extranjera se encuentra concentrada en siete Autonomías. Cataluña 22,9%, Madrid 19,8 Andalucía 13,6% y Valencia 10,1%, suman el 66,5% del total. Si le añadimos el 2% de la región Murciana, encontramos que el 68,5% de toda la inmigración está viviendo en la Comunidad de Madrid, y en el espacio que ocupa la franja costera mediterránea-oceánica que va desde Girona hasta Huelva. Otras dos Autonomías con relativa presencia de inmigrantes son las de Canarias, con 8,5%, y Baleares, 4,9%. En conjunto, las siete autonomías suman el 82% (655.969) de todos los residentes extranjeros en el Estado español.

Dentro de la inmigración regularizada, las personas que disponen de permiso de trabajo suman 172.838. Esto supone que solamente estas personas pueden oficialmente buscar trabajo. Pero aquí conviene separar los residentes regularizados que vienen de los países pobres de aquellos que vienen de los ricos, ya que unos y otros tienen problemáticas diferentes:

- Inmigrantes de países ricos. Menos de un 10% de estos residentes extranjeros tiene permiso de trabajo. El tipo de empleo se caracteriza por estar en las empresas multinacionales, altas remuneraciones, vivienda y transporte a cargo de la empresa en zonas residenciales de lujo, colegios privados, etc. Un hecho es que la tasa de ocupación de esta clase de inmigrantes es muy baja. Como señalábamos anteriormente, por sus características de afluencia, la gran mayoría de estos extranjeros tendrían que ser considerados como turistas con residencia propia.

- Inmigrantes de países pobres: Si consideramos que todo el que tiene un permiso tiene un empleo, la tasa de ocupación de estos extranjeros residentes

respecto al total de los inmigrantes de esos países es, como media, de un 40,21%. Si pensamos que la mayoría de la población inmigrante es adulta, y con necesidad de encontrar un empleo para cubrir las necesidades materiales, queda un porcentaje muy elevado de inmigrantes regularizados que han de buscarse la vida por medios ilegales. Seguramente, casi todos los residentes regularizados (hombres y mujeres) sin permiso que buscan empleo vienen de los países pobres y encuentran ocupación en las diversas actividades de la economía sumergida.

Como es de esperar, un 90,6% de los inmigrantes regularizados trabajan por cuenta ajena. Por sectores productivos, un 60,9% ha encontrado empleo en los servicios, básicamente en trabajos domésticos, reparto del butano (gas), hostelería; un 18,7% en la agroramadería; un 9,5% en la construcción, y un 7,3% en la industria: dentro de estos sectores, los inmigrantes ocupan habitualmente los empleos más rutinarios, más sucios y peor pagados de estos mercados de trabajo. Es decir, "los trabajadores procedentes de la UE (inmigración rica) y los que tienen doble nacionalidad, cuentan con una mejor inserción laboral que los trabajadores autóctonos; en cambio, la media de los trabajadores de fuera de la UE (inmigración pobre) se encuentra en unas condiciones peores que los españoles".

Distribución por sexo y edad de los inmigrantes en España

Al tomar el total de la población extranjera, existe un leve predominio de la presencia masculina, con un 53.6%. Al prestar atención a las zonas de origen las diferencias son notorias. Otra vez la diversidad vuelve a ser característica relevante.

En el caso de los flujos provenientes de la UE se verifica una preponderancia femenina, excepto en el caso de los portugueses, italianos y griegos. Esta feminización está relacionada con la mayor esperanza de vida de las mujeres y la importancia de las jubiladas dentro de la inmigración proveniente de Europa.

En la corriente latinoamericana es claro el predominio de las mujeres, principalmente entre el colectivo dominicano, peruano, ecuatoriano, colombiano y cubano. En el caso africano sucede lo contrario, siendo notoria la preponderancia masculina en los originarios de Marruecos, Argelia y Senegal. Las diferencias entre estos contingentes pueden entenderse como producto de las relaciones de género y las pautas culturales dentro de las comunidades de origen, así como por los efectos del mercado de trabajo y las políticas migratorias de la sociedad de destino. En el Estado español, la demanda de trabajadoras para el servicio doméstico y la política de cupos ha facilitado la feminización de los flujos procedentes de América Latina.

Observando los grupos de edad, cerca de la mitad de los extranjeros residentes en Estado español tiene entre 26 y 45 años. Entre los que provienen de la UE,

América del Norte y otros países europeos, se registra la mayor proporción de mayores de 46 años. En el otro extremo, la población infantil (0 a 15 años) proviene mayoritariamente de Marruecos, China, América Latina y África.

Los datos presentan también una fuerte feminización de la inmigración: un 49% de los residentes extranjeros son mujeres. Si miramos a la población femenina con permiso de trabajo, la posibilidad de encontrar una ocupación laboral desciende considerablemente: únicamente un 36,1% de las mujeres puede buscar empleo de forma legal; asimismo la tasa de actividad femenina es muy baja, un 15,7% de total.

Aspectos demográficos de la inmigración en Chile

Datos estimativos de año 1995 señalan que en Chile habían hasta esa fecha cerca de 200.000 extranjeros, casi el doble de hace cincuenta años atrás, lo que representa cerca del 1.5 % de la población

Censos	Población Total Chilena	% Extranjeros en relación a la población total	Numero de extranjeros
1942	4.287.445	2,5	107.273
1952	5.932.995	1,6	96.511
1960	7.374.115	1,4	104.885
1970	8.884.768	1,0	90.441
1982	11.329.736	0,7	80.465
1992	13.348.401	0,9	114.597
Junio de 1995	13.544.799	1,5	196.398

Según estos datos, en los últimos años el numero de inmigrantes a aumentado notablemente, hasta alcanzar porcentajes cercanos al de realidades como la de algunos países de Europa.

En la actualidad el mayor numero de inmigrantes son originarios de los países limítrofes, tales como Argentina y Perú, y en menor medida a Bolivia y Ecuador quienes contrariamente a lo que se pueda pensar, buscan en Chile un país de permanencia y de desarrollo personal y familiar. Sin embargo la situación actual de del país tiende a favorecer la inserción de los trabajadores extranjeros altamente cualificados (de cualquier nacionalidad), por el contrario los inmigrantes trabajadores poco cualificados o quienes emigran sin poseer calificación se encuentran muchas veces en los mercados secundarios de trabajo o en las economías sumergidas, caracterizados por las bajos sueldos, la inestabilidad

laboral, la falta de garantías de seguridad social y la ausencia de organizaciones sindicales que los representen .

Los grupos más significativos en Chile⁶³

Dentro de estos grupos toman especial consideración aquellos que por las condiciones económicas y sociales de su país de origen y las que se relacionan con su situación personal esta reconocido que en su mayoría se encuentran en situación de exclusión social.

Pais de origen	N° Inmigrantes
Argentina	34415
España	9849
Bolivia	7726
Perú	7649
Estados Unidos	6249
Brasil	4610
Alemania	5603

Los argentinos: A pesar de que solo se cuenta oficialmente con los datos censales del año 1992, se plantea en la actualidad que el colectivo de inmigrantes argentinos es el segundo más numeroso, debido principalmente a la gran cantidad de personas de esa nacionalidad que han debido partir desde su país hasta Chile, por la crisis económica, política y social que los afecta, según datos oficiales estas podrían alcanzar las 44 mil personas contando los ingresos desde el año 1996, el ingreso no ha sido por oleadas, como es el caso de los peruanos sino que se presenta por ser en pequeño número y de forma constante.

Este colectivo en su gran mayoría corresponde a personas que se han visto en la necesidad de buscar nuevas fuentes de trabajo para su sobrevivencia y la de su familia, escapando del desempleo, no se trata de personas que busquen empleo de obrero o asesora del hogar, sino mas bien pretender seguir muchas veces en el país con el trabajo que ejercían en Argentina, ganando un poco menos, pero tendiendo un ingreso estable.

Al contrario de los inmigrantes de Perú, Bolivia y Ecuador, generalmente se les hace menos difícil encontrar trabajos ya que son percibidos por los chilenos como personas con mayor calificación y de aspecto más europeo.

⁶³ Censo de Vivienda y Población 1992

Es importante mencionar dentro de este grupo, el gran número de inmigrantes argentinos que son hijos de algunos de los 500,000 chilenos que se encuentran en Argentina. Muchos de ellos vienen por las expectativas que han creado sus padres y por la presencia de familiares que se quedaron en nuestro país.

Los peruanos: son la fuerza inmigrante más importante de nuestro país. Se estima que actualmente en Chile residen entre 55.000 y 60.000 peruanos en Chile, y alrededor de 8000 de ellos están en forma ilegal según el Servicio de Extranjería.

La gran mayoría de ellos vienen en busca de trabajo, y a raíz de ello se han creado mitos en la conciencia colectiva que impiden la aceptación de personas con respecto a este colectivo

Básicamente, existen dos argumentos para defender posturas restrictivas a la inmigración peruana. El primero, es que ellos quitan fuentes de trabajo a los chilenos, agudizando con ello el grave desempleo. Los estudios demuestran que lo anterior no tiene asidero en la realidad. Según cifras oficiales, desde 1996 han ingresado alrededor de 62.000 peruanos a Chile, incluidos estudiantes y menores. Ello representa menos del uno por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA). Al distribuir este porcentaje a lo largo de Chile y en las distintas ocupaciones o tipos de trabajo, es posible afirmar que hoy en día no existe posibilidad alguna de que la inmigración esté presionando el mercado laboral chileno. Más aún, las mujeres peruanas que trabajan en el servicio doméstico han venido a ocupar un mercado laboral crecientemente abandonado por las mujeres chilenas quienes, motivadas por nuevas oportunidades de empleo, han emigrado hacia otros sectores de la economía. El segundo argumento es que los inmigrantes peruanos estarían utilizando servicios públicos - principalmente salud y educación - lo que revestiría un costo adicional para el Estado chileno. Sin embargo, es fundamental distinguir la situación de los inmigrantes residentes en Chile de la que afecta a los indocumentados. Los peruanos residentes trabajan y pagan impuestos y con ello ayudan, como cualquier chileno, a sustentar el sistema público en esas áreas. Un importante número de peruanos que llegaron a comienzos de los noventa, trajeron capital y las ganas de trabajar e insertarse en la sociedad. Hoy en día varios poseen empresas, pagan impuestos y dan trabajo. Asimismo, los inmigrantes que han llegado en los últimos cinco años y que han logrado insertarse en el país, tienen las obligaciones tributarias que cualquier chileno, por lo que más que un gasto, constituyen una fuente de ingresos y recursos.

El problema surge, al igual que en el tema laboral, con aquellos inmigrantes indocumentados, ya que están expuestos a prácticas abusivas por parte de los empleadores (bajos sueldos y extensas jornadas de trabajo) lo que puede afectar en el mediano plazo a las condiciones laborales de los otros trabajadores. Por otra parte, las precarias condiciones de vida que deben enfrentar y la ausencia de protección social y legal pueden favorecer el surgimiento de acciones delictivas como mecanismos de sobrevivencia en un medio que los

excluye y margina. Otros peligros asociados son el surgimiento de mafias orientadas a regularizar los papeles al margen de la ley.

Los bolivianos: en el año 92 era el tercer colectivo según número de inmigrantes en el país, hoy se ubica en el mismo lugar, ya que han llegado desde 1996 cerca de 10 mil bolivianos a Chile. En la actualidad la cantidad de inmigrantes de esta nacionalidad asciende aproximadamente a las 14.000 personas, las cuales en su mayoría se encuentran en la zona metropolitana de Santiago, ejerciendo trabajos de menos calificación similares a los que realizan los inmigrantes peruanos.

Es importante mencionar dentro de este colectivo, la gran cantidad de mujeres que lo integran, dando concreción a lo que sociológicamente se denomina feminización de la inmigración, es decir en los colectivos de inmigrantes excluidos se presenta como característica importante una mayoría de mujeres muy por sobre el número de hombres. En este caso particular atiende principalmente a las oportunidades de trabajo que encuentran en nuestro país, ya sea de asesora o cuidando niños, que se dan principalmente a las mujeres; también es importante como factor de inmigración de estas mujeres la presencia de hijos y otros familiares en su país de origen a los cuales ellas mantienen enviándoles dinero de forma continua para su sobrevivencia.

Los ecuatorianos: a pesar de ser confundidos frecuentemente por la población chilena con los bolivianos y peruanos, los inmigrantes ecuatorianos presentan ciertas diferencias con estos grupos, siendo la más notoria el estrato socioeconómico de quienes vienen a trabajar a nuestro país: Se trata principalmente de técnicos y profesionales que no encontrando una remuneración adecuada a su profesión deciden venir a nuestro país, ya que aquí efectivamente pueden llegar a ganar de cuatro a diez veces lo que ganan en Ecuador. Importante es mencionar el caso de los médicos de esta nacionalidad que buscando nuevos horizontes han llegado a ser parte del contingente médico de consultorios y ostas rurales, muchas veces en territorios extremos o alejados de las ciudades, reemplazando a los médicos nacionales que muchas veces no buscan acceder a estos puestos sino más bien a grandes clínicas, hospitales o consultas privadas.

También emigran a al país, en menor medida, personas de zonas rurales o urbanas, de estratos socioeconómicos más bajos, que encuentran trabajo en construcción, servicios y labores de casa, cuya situación social es similar a la de los otros inmigrantes que laboran en estas áreas.

Los Españoles: si bien en el año 92 eran la segunda fuerza migratoria, debido a que no se ha manifestado un aumento en la inmigración de españoles hoy se encuentran en el quinto lugar, ya que la inmigración al país ha sido principalmente desde países limítrofes.

Históricamente la inmigración española fue importante ya que forma parte esencial de los procesos de mestizaje que han dado origen a la actual población chilena, pero en la actualidad esta está mas bien estancada, ya que no se ha mantenido el porcentaje de años pasados (segunda guerra mundial y dictadura franquista).

Se encuentran en el área comercial, como propietarios de grandes y pequeñas tiendas o disfrutando de las ganancias de su trabajo en su país de origen, pero también se encuentran dentro de este grupo a inmigrantes que trabajan de dependientes o están jubilados, pertenecientes a estratos medios, con remuneraciones o pensiones moderadas.

Distribución por sexo y edad en Chile⁶⁴

Según los datos del último censo de vivienda y población de 1992, la distribución por sexo es la siguiente:

	N. de personas	Porcentaje
Hombres	58.204	50.82 %
Mujeres	56.393	49.18 %
TOTAL	114.597	100.00 %

Según la tabla anterior, el porcentaje por sexo es similar entre hombres y mujeres, sin embargo, dadas las características de la inmigración a Chile en los últimos años, se estima que el porcentaje de mujeres en los ha aumentado considerablemente, incluso pudiendo sobrepasar el número de inmigrantes hombres.

La distribución por edad es la siguiente:

Rango de edad	Nº de personas
0-9	20.412
10-19	22.351
20-29	13.677
30-39	13.892
40-49	11.699
50-59	9.355
60 +	23.211
Total	114.597

⁶⁴ Op. Cit (63)

Si bien el cuadro muestra que la mayor cantidad de inmigrantes se encuentran en los rangos correspondientes a la niñez adolescencia, y adultez mayor, hay que establecer las diferencias de acuerdo a los países en relación a su nivel de desarrollo. En el caso de los argentinos los rangos de edad predominantes son de 0 a 19 años, esto principalmente a la presencia de hijos argentinos de chilenos que han vuelto al país (razones de retorno), en el caso de bolivianos y peruanos el rango predominante es entre los 20 y 49 años que corresponde a la edad en que el ser humano alcanza su mayor productividad (razones laborales) y en el caso de españoles y norteamericanos (provenientes de países de mayor desarrollo) el rango predominante es de 60 años y mas, debido principalmente a que una parte de los españoles llegaron al país hace aproximadamente 50 años y otra parte de ellos en conjunto con los norteamericanos establecerse y descansar en la vejez .

Las dificultades de los inmigrantes en España

El idioma: El castellano es la lengua oficial en toda la nación (un 73%). Además, existen otras lenguas igualmente oficiales en las respectivas comunidades autónomas: así, el catalán (un 24%) es oficial en Cataluña y en Baleares; el valenciano (un 3%), en la Comunidad Valenciana; el gallego, en Galicia, y el vasco (un 3%), en el País Vasco. Sin ser oficiales, también existen en España otras lenguas de uso minoritario. Son el bable o asturiano, el leonés, el aragonés y el aranés. Es de normal ocurrencia que en ciertas comunidades autónomas haya personas que ocupen solamente el idioma de su región en perjuicio del español y por lo tanto de las personas inmigrantes, ya que algunas de ellas apenas saben expresarse en el idioma oficial de este país

Alquilar un piso: Es una de las acciones más difíciles para los recién llegados al país, debido a la desconfianza y al abuso en los cobros del alquiler las ong muchas veces deben actuar de aval o de supervisores el contrato entre los inmigrantes y los dueños e la residencia. Es usual que se cobre mas de lo debido o que las condiciones de las habitaciones sean precarias, o simplemente que no se quiera arrendar a los inmigrantes por el solo hecho de ser inmigrantes, otra situación que merece ser destacada es la que ocurre con los inmigrantes que llevan muchos años en el país y están en tenencia de una propiedad susceptible de ser alquilada lo cual hacen a un costo mucho mayor, generalmente a personas de su propia nacionalidad.

Acceder a la documentación: El principal problema de los inmigrantes que viven en Chile es, sin lugar a dudas, las dificultades que encuentran en la regularización de su situación legal. Los inmigrantes latinoamericanos que ingresan a Chile lo hacen con visa de turista, válida por sólo tres meses. Para regularizar su situación ante la oficina de migración requieren de un contrato laboral. Y así se inicia el círculo vicioso: si no hay contrato laboral, no hay carné de identidad; si no hay carné de identidad, no hay contrato laboral.

Encontrar trabajo: A pesar de que Chile dentro del concierto latinoamericano se encuentra en buen pie tanto política como económicamente, los índices de cesantía de la población nacional han aumentado considerablemente en los últimos años, lo que hace que sea un tema recurrente dentro de los problemas primordiales. Esto hace muchas veces que las personas inmigrantes al momento de buscar trabajo no lo encuentren o su búsqueda se vea en la sociedad chilena como una amenaza ante la búsqueda de quienes son chilenos y se encuentran sin trabajo.

Muchas veces a pesar de ser trabajadores calificados en el país solo pueden optar a trabajos considerados socialmente de menos nivel, como el de asesora hogar, sin embargo estas labores muchas veces les reportan mayores ingresos que si realizaran su trabajo calificado en su país de origen.

Además, como característica esencial del trabajo de los inmigrantes, un gran número de ellos labora sin contrato de trabajo, lo que los hace estar expuestos al abuso de los empleadores y ganando muchas veces menos del ingreso mínimo estipulado por ley. En el caso de los trabajadores peruanos, por ejemplo, un 67,1% labora sin tener un contrato laboral, o teniéndolo, este tiene mayores exigencias y menos beneficios de lo legal y cerca de 24.000 de ellos ganan menos del sueldo mínimo.⁶⁵

Arrendar una vivienda: Generalmente quienes necesitan acceder a una vivienda no lo pueden hacer o acceden a una vivienda que no cumple con sus expectativas. Primero porque algunas personas exigen documentación que los inmigrantes recién llegados al país no poseen, para poder avalar el pago del arriendo de esta, Segundo, quienes cumplen con esta documentación se ven imposibilitadas de arrendar por el alto costo de los arriendos, es importante mencionar la presencia de arrendatarios que al estar en presencia de un inmigrante elevan considerablemente la cantidad de dinero que deben pagar por este concepto.

⁶⁵ www.latercera.cl /23 de julio 2000

En vista de lo anterior mucho de ellos optan por arrendar en pensiones o arrendar una casa para varios inmigrantes, donde muchas veces se encuentran en estado de hacinamiento, con ausencia de espacio propio y con altos índices de stress.

Los derechos de los inmigrantes

En España

De los inmigrantes regulares: es decir, con todos los papeles en regla, tienen una mayor cantidad de derechos reconocidos. Por ejemplo, el derecho a que ninguna autoridad les quite su documentación, sólo en los mismos casos que para los españoles. Para todos existe la obligación de mostrársela a cualquier policía que lo pida. Además tienen derecho a viajar libremente por todo el territorio nacional, y a elegir dónde quiere vivir dentro del mismo, excepto si están implicados en un proceso penal o de extradición. Los derechos de los inmigrantes legales es el de la educación básica gratuita y obligatoria, con acceso al sistema español de becas y ayudas, lo que significa también el derecho a obtener el título correspondiente igual que un español. Relacionado con el mundo laboral, también tienen reconocido el derecho al trabajo (un derecho un tanto utópico), al acceso a la Seguridad Social y a enviar los ingresos al país de origen. La Seguridad Social comprende derechos como percibir una prestación por jubilación, incapacidad, maternidad, viudedad u orfandad, asistencia sanitaria, etc. Por último, un derecho muy importante es el de la reagrupación familiar, es decir, a traer a España a determinados familiares (ascendientes y descendientes). También tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita y a un intérprete si no tienen recursos suficientes.

Los inmigrantes en situación irregular: Es decir, los extranjeros que entran en territorio español sin tener todos sus papeles en regla, ven sus derechos bastante más limitados. El derecho a la educación básica (hasta los 18 años) gratuita y obligatoria se mantiene, sin embargo no ocurre lo mismo con el derecho a la asistencia sanitaria. La asistencia sanitaria consiste en la prestación de los servicios médicos y farmacéuticos necesarios para conservar la salud de sus beneficiarios. Para que éste tenga lugar, hay que estar empadronado en el ayuntamiento de la ciudad donde se vive, porque de lo contrario el derecho se reduce a asistencia sanitaria de urgencia, durante la enfermedad o el accidente hasta el alta médica. Todos los extranjeros pueden empadronarse, aunque se encuentren en España de manera irregular. Los menores de edad y las embarazadas si conservan el derecho a la asistencia sanitaria aunque no estén empadronados. Por último, los extranjeros irregulares también disfrutan de asistencia jurídica gratuita, es decir, de un abogado de oficio y de un intérprete si no poseen recursos. La nueva Ley de Extranjería define de

manera detallada estos derechos y limita algunos de ellos a los extranjeros en situación regular.

En Chile

De los inmigrantes regulares: es decir, con todos los papeles en regla, tienen una mayor cantidad de derechos reconocidos. Por ejemplo, el derecho a que ninguna autoridad les quite su documentación, sólo en los mismos casos que para los chilenos. Para todos existe la obligación de mostrársela a cualquier policía que lo pida. Además tienen derecho a viajar libremente por todo el territorio nacional, y a elegir dónde quiere vivir dentro del mismo. Los derechos de los inmigrantes legales es el de la educación básica gratuita y obligatoria, con acceso al sistema chileno de becas, beneficios y ayudas, lo que significa también el derecho a obtener el título correspondiente igual que un chileno. Relacionado con el mundo laboral, también tienen reconocido el derecho al trabajo (un derecho un tanto utópico), al acceso a la Seguridad Social y a enviar los ingresos al país de origen. La Seguridad Social comprende derechos como percibir una prestación por jubilación, incapacidad, maternidad, viudedad u orfandad, asistencia sanitaria, etc. Por último, un derecho muy importante es el de la reagrupación familiar, es decir, a traer a Chile a determinados familiares (ascendientes y descendientes), también tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita.

En Chile el acceso general a estos derechos se establece a través de la visa o residencia que hace efectiva la tenencia de un rol único nacional para extranjero, ya que muchos de los beneficios sociales necesitan el del número que allí aparece, ya sea como registro o como medio de justificación de los gastos que la atención implica.

Los inmigrantes en situación irregular: Es decir, los extranjeros que entran en territorio chileno y no regularizan sus papeles, ven sus derechos bastante más limitados. El derecho a la educación básica (hasta los 18 años) gratuita y obligatoria se mantiene, sin embargo no ocurre lo mismo con el derecho a la asistencia sanitaria. La asistencia sanitaria consiste en la prestación de los servicios médicos y farmacéuticos necesarios para conservar la salud de sus beneficiarios. Para que éste tenga lugar, hay que estar con visa o residencia, lo que da derecho a tener un rol único nacional, porque de lo contrario el derecho se reduce a asistencia sanitaria de urgencia, durante la enfermedad o el accidente hasta el alta médica. Los menores de edad tienen el derecho a las vacunas que se colocan en los centros de salud.

La protección de la salud según el artículo 43 de la constitución no es un derecho fundamental, pero la concretización de otros derechos fundamentales establecidos en esta constitución no se puede separar de otros derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la integridad física y el derecho a la dignidad humana.

El derecho a la Protección de la salud se hace concreto en la asistencia sanitaria, que en España tiene sentido de universalidad, es decir que engloba a toda la población sea esta nacida o no en España.

El artículo 12 de la constitución establece lo siguiente:

- “ Los extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia ante la contracción de enfermedades graves o accidentes, cualquiera que sea su causa, y a la continuidad de dicha atención hasta la situación de la alta médica.
- Los extranjeros menores de 18 años que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia médica en las mismas condiciones que los españoles.
- Las extranjeras embarazadas que se encuentren en España tendrán derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y post-parto”

La universalización de las prestaciones sanitarias a toda la población, comprende la inclusión no solo de los trabajadores que cotizan en el régimen general de seguridad social sino también de las personas que no están afiliadas ya sea porque nunca lo han estado o porque han dejado de estarlo por razones económicas. Mediante disposiciones se han desarrollado los requisitos para acreditar la falta de recursos económicos y así puede incorporarlos a este régimen.

La asistencia sanitaria al extranjero mayor de edad: se pide como único requisito para esta atención en igualdad de condiciones con los españoles el empadronamiento en el ayuntamiento local.

La institución sanitaria pública ha de limitarse a solicitar al extranjero mayor de edad el comprobante de empadronamiento así como los datos de identificación necesarios para poder expedirle la tarjeta sanitaria que certifica el ser usuario del sistema de salud.

La asistencia sanitaria a la extranjera embarazada: Se pide como único requisito el encontrarse en España durante el periodo de la gestación y la asistencia sanitaria se presta durante los periodos de pre- parto, parto y post-parto.

En este caso particular la ley no señala la igualdad de atención con las españolas y no se define si no tienen derecho a las prestaciones farmacéuticas, pero se supone que el

trato será igualitario en conformidad a la ley general de Sanidad, teniendo como limite el final del periodo de post parto.

Atención sanitaria de urgencia: Todos los inmigrantes que se encuentran en territorio español, si son mayores de edad y no están inscritos en el ayuntamiento, solo tienen derecho a la atención de urgencia, con la salvedad a las mujeres embarazadas a las que se ha hecho referencia.

La asistencia sanitaria al extranjero menor de 18 años: Por el solo hecho de ser menor de edad tiene derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. En los caso en que la minoría de edad no pueda ser probada la Ley de extranjería en el artículo 35 establece que el Ministerio Fiscal determinará la realización de pruebas necesarias para determinar con certeza la edad del extranjero.

La situación sanitaria de los inmigrantes en Chile

El tema de la salud de los inmigrantes latinoamericanos en nuestro país, está estrechamente vinculado al tema de su situación legal y laboral. En una encuesta realizada entre los inmigrantes peruanos el 61,8% declaró no haber recibido nunca atención de salud, a pesar de haberse sentido enfermo. De los que declararon haber acudido a los servicios de emergencia de hospitales, sólo el 16,4% fue atendido.

Sin duda la población inmigrante es una población fundamentalmente sana, ya que se trata de una población joven que viene a trabajar. Sin embargo, las condiciones de explotación laboral a las que generalmente se ven sometidos, el hacinamiento y la mala alimentación van en desmedro de su estado de salud. Si a esto le agregamos un, por decir lo menos, difícil acceso a los sistemas de salud pública, el panorama no se ve muy alentador.

Políticas públicas en materia de salud e inmigración:

El 9 de Enero de 1998, el Ministerio de Salud emitió una circular relativa a la atención de salud de los extranjeros.² En ella se establece claramente que los extranjeros deben ser atendidos por los servicios de atención pública, ya que en la Constitución Política de la República (art.19 n°9) el Estado protege el libre e igualitario acceso a la salud, sin distinción alguna, y por ende, sin consideración de su nacionalidad.

Sin embargo, hay algunos factores que dificultan el cumplimiento de esta normativa. En primer lugar, el desconocimiento de esta por parte de los mismos inmigrantes. Como no la conocen, no pueden exigir su aplicación. En segundo lugar, esta

circular ha sido implementada en función de la tenencia de los inmigrantes del rol único nacional para extranjeros, es decir depende su calidad legal el que se le entregue o no una atención sanitaria integral. En el caso de quienes la tienen el acceso a la atención es de forma igualitaria a los ciudadanos chilenos; quienes no la tienen, solo tienen derecho a la atención de urgencia y en el caso de los menores de edad a la colocación de vacunas la entrega de otras atenciones depende de la autoridad del centro. Por lo tanto se conocen desde consultorios que atienden a todos los inmigrantes que llegan, hasta otros que se niegan abiertamente a atender a la población inmigrante.

Salud y origen étnico o nacional:

Es peligroso vincular algún tipo de enfermedad a la inmigración, ya que muchas veces esto deriva en una mayor estigmatización de la población, ya bastante golpeada por la discriminación racial cotidiana. Sin embargo, como se plantea a menudo, el precio de este silencio es altísimo: primero, en la ausencia de datos concretos que oponer, los discursos xenófobos florecen en este ámbito; segundo, las autoridades sanitarias se ven en la imposibilidad de diseñar políticas adecuadas en materia de salud;

Programas de salud para toda la población a los cuales accede la población inmigrante:

Programa de la Mujer: Sin lugar a dudas que el Programa de la Mujer es el que más población inmigrante atiende. Esto debido a dos razones fundamentales: la primera, que la presencia de mujeres es mayoritaria dentro de los inmigrantes peruanos; la segunda debido a los requisitos en la entrega de tarjetas de gratuidad que favorece a mujeres embarazadas y madres solteras.

La gran mayoría de estas mujeres se desempeña en el servicio doméstico, donde enfrentan largas jornadas laborales a cambio de bajos sueldos. Es ampliamente conocido, por quienes trabajan con inmigrantes, que su precaria situación legal (sobre todo la de los indocumentados), el desconocimiento de la legislación laboral, así como la carencia de redes de apoyo, facilitan la explotación de los trabajadores y las trabajadoras inmigrantes.

Por otra parte, debemos señalar que los inmigrantes en general tratan de ahorrar a costa de su propia manutención, con el fin único de poder mandar dinero a sus familiares radicados en el país de origen. No son pocas las mujeres peruanas que parten dejando a sus hijos al cuidado de abuelas, hermanas o tías. La obligación de enviar periódicamente remesas a sus familiares, o de ahorrar en pos de un eventual retorno, va directamente en desmedro de su salud, ya que ahorran a costa de su propia alimentación.

Al respecto, uno de los problemas que se detecta entre las embarazadas inmigrantes, y peruanas en particular, es el bajo peso. Además, estas mujeres son

generalmente despedidas de sus trabajos al momento de embarazarse, y como no cuentan con el apoyo de sus familiares, se ven en la necesidad de vivir de allegadas en casa de amigas sin ningún ingreso propio.

El otro problema de las embarazadas inmigrantes es su ingreso tardío al control prenatal. Un ingreso precoz en la población chilena es de menos de 12 semanas; sin embargo, ya hemos señalado que el promedio de semanas con que ingresan al control prenatal las pacientes inmigrantes es de 22 semanas. Sin lugar a dudas que el requisito de tener una situación legal al día influye en estos ingresos tardíos (en el otro consultorio no se da esta situación). Pero creemos que además influye la misma condición de inmigrante económico, cuyo eje fundamental es el trabajo y la búsqueda de mejores ingresos.

Una situación delicada viven las mujeres inmigrantes indocumentadas al momento del parto, ya que debido a que no tienen carné de identidad, no reciben su certificado de parto que acredita su maternidad. Esos niños legalmente no existen hasta que la madre logra regularizar su situación.

Aquí es fundamental tener en cuenta la situación social en la que vive esta población. La mayoría de las enfermedades que presentan los pacientes inmigrantes son las que comúnmente presenta también la población en general en determinadas épocas del año, como las gripes y los cuadros bronco pulmonares en invierno. Sin embargo, el carácter crónico de algunos cuadros nos obliga a recordar las palabras de nuestros informantes claves, quienes señalaron categóricamente que el principal impedimento para la mejoría de estos pacientes es su precaria situación social, graficada en términos de hacinamiento, mala alimentación, falta de recursos para comprar medicamentos, etc.

Por otra parte, no debemos olvidar que se trata de la población que se atiende con la tarjeta de gratuidad, por lo que sin lugar a dudas se encuentra en una situación de precariedad aun mayor.

La mayoría de los diagnósticos se distribuye entre las enfermedades bronco pulmonares, ginecológicas, traumatológicas y dermatológicas. Entre las broncopulmonares hay que destacar cuadros severos y crónicos, que se repiten en una persona a lo largo de varias consultas, por lo que se presume no logran mejorarse del todo. Entre las traumatológicas se encuentran los lumbagos y dolores a la columna en general, mientras que entre las ginecológicas sobresalen las I.T.U. y las infecciones vaginales. Por último, entre las dermatológicas se encuentran distintos tipos de dermatitis que también aparecen reiteradas en varias consultas por los mismos pacientes.

Con respecto a la sobre dimensionada tuberculosis, las opiniones no son unánimes. Por una parte, hay médicos que afirman que en Chile se está viviendo un rebrote de esta

enfermedad que no tiene vinculación alguna con la inmigración. Por otra parte, hay quienes afirman que los índices de tuberculosis en el consultorio son altos debido a la marcada presencia de población inmigrante que se atiende.

Al parecer, efectivamente la prevalencia de tuberculosis en el Perú, sobre todo en la zona norte del Perú de donde proviene la mayoría de los inmigrantes, es mayor. No obstante, recordamos que la población inmigrante que se encuentra en Chile es una población joven, fundamentalmente sana. El problema radicaría en las deterioradas condiciones de vida en que viven algunos inmigrantes, sumado a su difícil acceso a la salud, lo que impediría el diagnóstico temprano y tratamiento adecuado.

Programa de atención a mujeres extranjeras en el embarazo y el parto: a partir del año 2002, el Ministerio de Salud crea el programa específico para la atención de extranjeras embarazadas sin distinción de su situación legal, además establece la atención integral de los recién nacidos de madre extranjera de forma igualitaria a los recién nacidos de madre chilena.

Si bien este es un avance importante en la situación sanitaria de los inmigrantes, falta lo más importante, es decir la implementación de este programa en todos los centros sanitarios del país.

Sistema de Seguridad Social en España

La Ley de Extranjería en su artículo 10 señala lo siguiente:

1. Los extranjeros que reúnan los requisitos previstos en esta Ley Orgánica y en las disposiciones que la desarrollen tendrán derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como al acceso al sistema de Seguridad Social, de conformidad con la legislación Vigente.

Esto quiere decir que los inmigrantes que puedan acceder a un trabajo con contrato pueden acceder a las garantías que les ofrece la Seguridad Social Española, en Este caso particular pueden ahorrar un porcentaje de su remuneración para la pensión de vejez.

Actuales Convenios de Pensiones Entre Chile y Otros Países

Chile posee convenios de seguridad social recíproco en materia de pensiones con 14 naciones⁶⁶: Alemania, Suecia, Dinamarca, Brasil, Holanda, Suiza, Noruega, España, Canadá, Uruguay, Luxemburgo, Austria, Bélgica, Québec. De ellos sólo Suiza posee un sistema de pensiones de capitalización individual vigente desde 1985.

En términos generales, los "Convenios de Pensiones" suscritos por Chile tratan sobre dos materias: a) obtención de asistencia de salud para los pensionados bajo la legislación de un Estado distinto del que residen, y b) facilitar la obtención de una pensión por vejez, invalidez o sobrevivencia, permitiendo al trabajador obtener una jubilación paralela en los estados en que haya registrado cotizaciones, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las legislaciones respectivas. Asimismo, permiten al trabajador reconocer la totalidad de períodos de cotización en los diferentes países, facilitando cumplir con períodos mínimos de aportes para tener derecho a la obtención de beneficios

Normativa Vigente para los Sistemas de Capitalización

La legislación chilena contempla una serie de normas respecto al régimen previsional al que se deben acoger los extranjeros que celebran contratos de trabajo en el país. En ellas se elimina la obligación de efectuar cotizaciones previsionales en una AFP a los trabajadores extranjeros que acrediten la calidad de "Técnico", y que demuestren encontrarse afiliados a un sistema de pensiones y seguridad social fuera de Chile. Este sistema les debe brindar prestaciones de enfermedad, invalidez, vejez y muerte. Adicionalmente, el contrato de trabajo suscrito en Chile deberá señalar en forma expresa la voluntad del trabajador de mantenerse afiliado al sistema acreditado.

La normativa establece, además, que los trabajadores extranjeros que tengan la calidad de profesionales o técnicos podrán solicitar la devolución de los Fondos previsionales cotizados en una AFP, si así lo hubiesen hecho, previo cumplimiento de los aspectos señalados anteriormente.

Trabajadores peruanos. Quienes hayan cotizado en Chile o Perú podrán obtener una pensión en cualquiera de los dos países y gozar de otros beneficios en materia previsional,

⁶⁶ sitio web superintendencia de AFP.

como realizarse los exámenes médicos en el país de residencia para determinar la invalidez⁶⁷.

Así lo determina el nuevo convenio de seguridad social que suscribieron ambos países en el presente año. El convenio - que deben ratificar ambos Congresos- busca regularizar y asegurar el acceso a seguridad social a aquellos trabajadores que hubiesen cotizado en ambos países.

En Chile existen 60.000 peruanos con sus documentos al día, la mayoría de los cuales se desempeña como trabajadores de casa particular y de la construcción. Los trabajadores que quieran pensionarse en el país deberán cumplir con, al menos, cinco años de cotizaciones en el país y los distintos requerimientos planteados por la normativa vigente

También podrán sumar los años de imposiciones enterados en su país así como importar o exportar sus ahorros previsionales.

Las cotizaciones de otros inmigrantes. En el caso de los inmigrantes de otros países, ellos pueden cotizar al igual que los chilenos desde el momento en que se encuentren en posesión de un contrato de trabajo o lo quieran hacer en forma independiente siempre cuando tengan un rol único nacional para extranjeros. La dificultad se presenta en el momento de jubilar y querer cambiar los fondos de pensiones a otros países, ya que el país no tiene otro convenio aparte del que se establece para los ciudadanos peruanos.

La inserción en la educación

En España

La Constitución Española en su artículo 27.2 recoge que "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respecto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Por otra parte, el art. 2.1. de la LODE, especifica los fines de la actividad educativa: formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; preparación para participar activamente en la vida social y cultural, formación para la paz, la cooperación y la solidaridad de los pueblos. En los mismos términos se establece en la LOGSE en su artículo I las finalidades de la educación.

Igualmente, en su artículo 63 especifica que "con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, los poderes públicos

⁶⁷ www.emol.cl /24 de Agosto 2002

desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que encuentren en una situación desfavorable y proveerán los recursos económicos para ello".

La Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación recoge entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios así como desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural.

En las comunidades españolas las personas inmigrantes tienen el derecho a la educación gratuita hasta los 18 años, después de esa edad depende de la situación legal que ella tenga para poder continuar sus estudios, además se fomenta a través de diferentes programas y proyectos la integración de los inmigrantes en la comunidad educativa, así como también el conocimiento y comprensión de esta comunidad educativa de la realidad cultural de los inmigrantes.

En Chile

Todos aquellos inmigrantes que deseen continuar sus estudios en el país, podrán hacerlo independiente de su situación legal o la razón de su permanencia. Para ello deben acogerse al Decreto 14.688 del Ministerio de Educación de Reconocimiento de Estudios en El Extranjero, con el fin de convalidar los cursos o asignaturas cursadas en su país de origen.

Los requisitos son:

- Cumplir con la ley de edad del Ministerio de Educación, es decir estar en 1º Básico con 6 años cumplidos al 31 de Marzo, lo que se debe cumplir consecutivamente con los siguientes cursos.
- Rendir Examen de validación de estudios, que generalmente se toma en el establecimiento educacional donde el alumno tiene matrícula provisoria, después de aprobado el examen pasa a tener la calidad de alumno regular.

Cuando la persona solicitante de validación de estudios tiene padre o madre chilena, puede acogerse a los beneficios del Convenio Andrés Bello, que establece que quien tenga esta característica estará exento de dar el examen siempre cuando sea originario de los países con los cuales Chile suscribió el convenio. Estos países son: Colombia, Bolivia, España y Ecuador.

Además existen convenios bilaterales de reconocimiento de estudios con Alemania, Francia, Israel y Brasil.

En el caso de requerir reconocimiento de estudios cursados en el extranjero, es decir, que la persona necesite que los cursos o carreras sean considerados en el país en el momento de buscar trabajo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber realizado estudios en el extranjero.
- Presentar los documentos originales que acrediten esta situación: certificado de nacimiento, certificado del último curso aprobado en el extranjero, legalizado por el Ministerio de Educación, El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Cónsul de Chile en el país de origen.

Además se estas disposiciones. En el ámbito legal o cultural no existe otro plan o proyecto que establezca la integración efectiva de los inmigrantes al sistema educativo chileno.

La realidad social de los inmigrantes en Sevilla

Desde hace algún tiempo, Andalucía se ha convertido en tierra receptora de inmigrantes. ha pasado de ser exportador de mano de obra, emigrantes con destino fundamentalmente a tierras del norte de España y países europeos en general, a ser receptor de trabajadores, muchos de ellos procedentes del Magreb y de diversos puntos de África.

Si bien Sevilla según la cantidad de población inmigrante no esta en el primer lugar dentro del territorio español, podemos plantear que desde el punto de vista de la exclusión social, se sitúa en un lugar importante por diversos factores:

- La ubicación geográfica que ella ocupa cerca de las costas mediterráneas y del continente africano, específicamente de la región magrebí, la convierte en receptor de la población inmigrante que llega por vía marítima.
- La gran cantidad de superficies cultivables, para lo cual año a año se hace necesaria la concurrencia de población inmigrante, sobretodo africana y del Europa del este, con el fin de participar en los procesos de cultivo y cosecha, labor despreciada por los españoles.
- De La población inmigrante que se encuentra en Sevilla, casi la mitad son mujeres quienes vienen a trabajar, la mayoría de ellas, en el área servicios (labores de hogar y cuidados de niños) o en agricultura

El fenómeno de la inmigración Sevilla presenta dos caras, por un lado los datos oficiales que presenta el Anuario Estadístico de la ciudad, donde se encuentra la cantidad de inmigrantes residentes de Sevilla, es decir todos aquellos que están documentados con residencia permanente en esta ciudad y por otra parte la que presenta el Padrón Municipal, donde inscriben todos los inmigrantes con el fin de recibir los beneficios sociales independientemente de la condición legal de su documentación. La diferencias son notables, en el primero, si bien quienes encabezan en numero son los marroquíes, les siguen solo inmigrantes de países considerados del primer mundo, por el contrario en los registros del Padrón Municipal aparecen solo inmigrantes de países considerados del tercer mundo.

Inmigrantes residentes en Sevilla⁶⁸

País	Numero residentes
Marruecos	1.191
EE.UU.	577
Francia	400
Alemania	395
Gran Bretaña	390
Portugal	376
Italia	372
China	302
Argentina	258

Fuente: Anuario Estadístico de la inmigración, 1998

Inmigrantes inscritos en el padrón Municipal⁶⁹

País	Mujeres	Hombres	Total
Marruecos	426	603	1029
Senegal	49	128	177
Ecuador	101	76	177
Perú	177	110	287
China	106	155	261
Filipinas	20	6	26
Europa del este	218	229	447

Fuente: Padrón Municipal (24/5/2000)

⁶⁸ Op. Cit (67)

⁶⁹ Op. Cit (67)

Según datos oficiales la distribución por sexo es la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Porcentaje	51.15%	48.85%

Fuente: Anuario Estadístico de Sevilla, 2000.

Es notable, dentro del concierto de las ciudades de España la cantidad de mujeres inmigrantes que se encuentran en España, sobre todo del tercer mundo, esto se debe principalmente que en Sevilla se considera la existencia de mayor demanda en el área servicios que en otras ciudades⁷⁰

La educación de los inmigrantes en Sevilla

El alumnado inmigrante o hijo o hija de inmigrantes, sobre todo el de origen africano, asiático o del este europeo, presenta tres características importantes: En primer lugar proceden de culturas diferentes a la andaluza; en segundo lugar, su lengua materna dispone de caracteres orales y escritos que distan bastante de la lengua española y, finalmente, son alumnos y alumnas que, en general, tienen necesidades educativas derivadas, sobre todo, de situaciones de desigualdad en los ámbitos social y económico.

Una vez que se ha incorporado al centro de enseñanza, la alumna y el alumno inmigrante se enfrenta a ciertos condicionantes para su plena inserción en el sistema educativo. El primero de ellos es el aprendizaje de la lengua vehicular de la enseñanza, si este no se resuelve bien, se verá conducido al fracaso escolar. Pero se enfrenta también a otros condicionantes derivados de sus referentes culturales familiares, o de tener una lengua materna diferente de la que utiliza en el Centro Educativo.

La educación de los alumnos inmigrantes en Sevilla se dirige principalmente a la integración de ellos al sistema escolar ordinario, sin hacer distinción en su situación legal o sus dificultades para el aprendizaje, para ello, se incluye en la formación educacional, varios programas y proyectos que apuntan específicamente a este fin, desde la estrategia de la integración cultural, muchos de ellos en conjunto con organizaciones no gubernamentales.

En Sevilla la cantidad de alumnado inmigrante de primer y segundo ciclo es la siguiente:

⁷⁰ Op. Cit (67)

Continentes	Alumnos inmigrantes
Unión Europea	165
Resto de Europa	80
Asia	107
África	326
EE.UU. y Canadá	50
Resto de América	209
Oceanía	9
TOTAL	766

Fuente: Anuario Estadístico de Sevilla, 2002.

La atención sanitaria de los inmigrantes en Sevilla

Los inmigrantes en la ciudad de Sevilla pueden ser atendidos en el sistema de atención sanitaria en los niveles de urgencia sin requisitos y, primario y siempre cuando se encuentren empadronados en los Registros del Ayuntamiento de Sevilla, independiente de si están documentados o indocumentados, en este sentido el ayuntamiento en conjunto con los encargados del área hacen respetar el derecho a la salud en la medida de lo posible, el principal problema surge cuando los inmigrantes tienen la necesidad de acceder a hospitalización, tratamientos bajo control médico, pruebas diagnósticas, etc. Ya que para ello se requiere estar residente o estar con visa de trabajo.

Las prestaciones sociales de los inmigrantes en Sevilla:

Las prestaciones no contributivas de hijo a cargo, invalidez y jubilación, actualmente se deniegan a aquellos inmigrantes procedentes de países que no tienen suscritos convenios internacionales, en los que no se aplique el principio de reciprocidad.

En el caso de países en convenio con España, como el caso de Chile, pueden tener las prestaciones de invalidez y jubilación vigentes en el país.

Las dificultades de los inmigrantes en Sevilla:

Los principales problemas de los inmigrantes en Sevilla se relacionan principalmente con su nacionalidad y con su situación legal.

En el caso de los inmigrantes africanos las principales dificultades son el poder acceder a un puesto de trabajo, por ejemplo en el último tiempo en las zonas agrícolas han preferido contratar desde su país de origen a los inmigrantes de Europa del este, ya que estos, desde el punto de vista de los empleadores son menos conflictivos y su cultura es

similar a la española, una muestra de esto son la cantidad de marroquíes que viniendo desde su país a trabajar se han encontrado que su antiguo puesto de trabajo ocupado, teniendo muchas veces que devolverse a su país o recorrer otras zonas en busca de otro trabajo.

En cuanto a los trabajadores inmigrantes latinoamericanos el principal problema es el no poder acceder a puestos calificados de trabajo teniendo muchas veces una formación profesión o técnica, es por ellos que los encontramos principalmente en los sectores de servicios.

Un problema que se ha presentado en el último tiempo es la contratación de trabajadores extranjeros en el lugar de origen y la petición de visa de permanencia para la contratación laboral, esto forma parte de un círculo vicioso ya que también cuando los inmigrantes van a tramitar visa se les pide un contrato de trabajo.

Otro problema relacionado con los inmigrantes en Sevilla es el poder alquilar una vivienda, ya que las personas dueñas de estas, en una mayoría exigen una garantía que corresponde a que otra persona se haga responsable en caso de que el inmigrante no pudiera hacerse cargo del pago, como muchas veces los inmigrantes se encuentran solos en la ciudad, no tienen quien los pueda apoyar en este trámite, por lo que muchas veces son las organizaciones no gubernamentales quienes se responsabilizan de este pago. Existe el caso de otros dueños que radicalmente no alquilar su propiedad por desconfianza o discriminación. Ante estas situaciones es común encontrar dentro de la ciudad propiedades en que se encuentran habitando un número elevado de inmigrantes, muchas veces en situación de hacinamiento. Un elemento positivo de nombrar es la solidaridad de los inmigrantes para poder organizarse en función de sus necesidades básicas, sobretodo con quienes son de la misma nacionalidad.

Relacionado con lo anterior, y a pesar de que el gobierno local posee políticas claras en cuanto a la integración con inmigrantes, el problema de la discriminación con los inmigrantes en la vida diaria resulta evidente a la vista de cualquier espectador, al igual que el tema de la discriminación con la población gitana.

La realidad social de los inmigrantes en Viña del Mar

Al igual que Sevilla, Viña del Mar no está en el primer lugar dentro del país como destino de inmigración. Según datos estadísticas del Censo, se estima la región de Valparaíso está en segundo lugar de acuerdo a la cantidad de habitantes nacidos en otros países, después de la Región Metropolitana y anterior a la Primera Región de Tarapacá

La ciudad de Viña del Mar presenta características que desde el punto de vista de los inmigrantes pueden resultar atractivas: la primera corresponde a que si bien no es una gran ciudad como Santiago, presenta un desarrollo en el aspecto económico notable en

similar a la española, una muestra de esto son la cantidad de marroquíes que viniendo desde su país a trabajar se han encontrado que su antiguo puesto de trabajo ocupado, teniendo muchas veces que devolverse a su país o recorrer otras zonas en busca de otro trabajo.

En cuanto a los trabajadores inmigrantes latinoamericanos el principal problema es el no poder acceder a puestos calificados de trabajo teniendo muchas veces una formación profesión o técnica, es por ellos que los encontramos principalmente en los sectores de servicios.

Un problema que se ha presentado en el último tiempo es la contratación de trabajadores extranjeros en el lugar de origen y la petición de visa de permanencia para la contratación laboral, esto forma parte de un círculo vicioso ya que también cuando los inmigrantes van a tramitar visa se les pide un contrato de trabajo.

Otro problema relacionado con los inmigrantes en Sevilla es el poder alquilar una vivienda, ya que las personas dueñas de estas, en una mayoría exigen una garantía que corresponde a que otra persona se haga responsable en caso de que el inmigrante no pudiera hacerse cargo del pago, como muchas veces los inmigrantes se encuentran solos en la ciudad, no tienen quien los pueda apoyar en este trámite, por lo que muchas veces son las organizaciones no gubernamentales quienes se responsabilizan de este pago. Existe el caso de otros dueños que radicalmente no alquilar su propiedad por desconfianza o discriminación. Ante estas situaciones es común encontrar dentro de la ciudad propiedades en que se encuentran habitando un número elevado de inmigrantes, muchas veces en situación de hacinamiento. Un elemento positivo de nombrar es la solidaridad de los inmigrantes para poder organizarse en función de sus necesidades básicas, sobretodo con quienes son de la misma nacionalidad.

Relacionado con lo anterior, y a pesar de que el gobierno local posee políticas claras en cuanto a la integración con inmigrantes, el problema de la discriminación con los inmigrantes en la vida diaria resulta evidente a la vista de cualquier espectador, al igual que el tema de la discriminación con la población gitana.

La realidad social de los inmigrantes en Viña del Mar

Al igual que Sevilla, Viña del Mar no está en el primer lugar dentro del país como destino de inmigración. Según datos estadísticas del Censo, se estima la región de Valparaíso está en segundo lugar de acuerdo a la cantidad de habitantes nacidos en otros países, después de la Región Metropolitana y anterior a la Primera Región de Tarapacá.

La ciudad de Viña del Mar presenta características que desde el punto de vista de los inmigrantes pueden resultar atractivas: la primera corresponde a que si bien no es una gran ciudad como Santiago, presenta un desarrollo en el aspecto económico notable en

comparación con otras ciudades, desde el punto de vista de las personas entrevistadas, los argentinos nombraban como causa principal la presencia de familiares en esta comuna y los peruanos la presencia de un espacio de trabajo no saturado especialmente en el área servicios (asesora de hogar y cuidadora de niños).

Distribución por sexo y edad de los inmigrantes en Viña del Mar:

Hasta el momento de término de seminario de título no se encontraron datos fidedignos que establecieran el número de habitantes inmigrantes en la comuna, algunas suposiciones de personas relacionadas con el tema en los ámbitos públicos y privados indican la existencia de entre 5 000 y 10.000 documentados e indocumentados

La asistencia sanitaria de los inmigrantes:

Actualmente en materia de inmigración, no existe ningún tipo de acción, a nivel gubernamental, donde este establecido y clarificado, el tema de atención de los inmigrantes, en cuanto a prestaciones brindadas por los Servicios Municipales de la Comuna de Viña del Mar. Lo anterior es efectivo en razón de que no existen programas a nivel nacional o local establecidos que versen sobre el tema.

Aun si bien no existen estos programas, de manera informal se está prestando atención primaria a este colectivo, como motivaciones propias de cada Centro de Atención, en la búsqueda de respetar los derechos de los Inmigrantes, lo cual se realiza principalmente con los menores de edad y las mujeres embarazadas, en el caso de otros segmentos de inmigrantes la atención sanitaria se establece en función de la tenencia de la visa de permanencia ya que ella da derecho al inmigrante a poseer un número de rol único nacional, herramienta fundamental para poder realizar exámenes, entregar medicamentos y poder registrar estas atenciones; en el caso de quienes no poseen este documento o encuentran indocumentados la atención responde solo en caso de emergencias o consultas no pudiendo hacer entrega de medicamentos o realizar exámenes.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en el área sanitaria, se ha visto incrementado el número de inmigrantes, principalmente en estos últimos dos años, los cuales provienen principalmente de Argentina, Perú, Bolivia y Ecuador, contándose con un promedio de 25 a 30 atenciones a extranjeros por centro de salud los cuales habitan mayoritariamente, en casas de familiares como allegados en estas y en menor cantidad en tomas de terreno del sector.

La educación de los inmigrantes en Viña del Mar:

En la comuna de Viña del Mar, los niños y adultos inmigrantes que quieran y necesiten continuar los estudios en nuestro país pueden hacerlo en cualquiera de las 54 establecimientos educacionales con que cuenta la comuna, independiente si se encuentran documentados o indocumentados, siempre cuando se acojan a las exigencias que establecen el Decreto de reconocimiento de estudios. Una vez aprobada su incorporación al sistema educacional chileno, acceden al mismo programa que se planifica y ejecuta para la totalidad de los alumnos ya que en el ámbito legal o cultural no existe plan o proyecto que establezca la integración efectiva de los inmigrantes al sistema educativo.

En cuanto a los datos estadísticos sobre la cantidad de niños inmigrantes incorporados a las escuelas de la comuna, según lo investigado por el equipo seminarista, no existe información sobre el número y nacionalidad de estos niños. Solo se presume, según opinión de las personas entrevistadas, que la mayor cantidad de niños se encontrarían en los sectores de Santa Inés, Reñaca Alto, y Forestal Alto y que las nacionalidades más frecuentes de encontrar serían la argentina y la peruana.

Según lo investigado por el equipo seminarista, en la comuna de Viña del Mar no se ha creado la necesidad de generar planes específicos para inmigrantes, ya que tienen su incorporación al sistema esta garantizada por disposiciones legales, al contrario de su incorporación al sistema de salud y se vislumbra, según las personas entrevistadas, que los planes y proyectos de integración cultural serían más bien una apuesta a largo plazo, ya que dentro del espacio educativo hay otras problemáticas más urgentes de intervenir. Se percibe al inmigrante, según los entrevistados, como una persona más dentro del universo escolar de la comuna, sin considerar que sus necesidades, por el solo hecho de pertenecer a otro país, son diferentes; por lo tanto se sentencia que por el momento no sería necesario el emprender planes y proyectos específicos para estos colectivos sino más bien, es necesario dirigir esta preocupación hacia otros grupos que presentan las problemáticas comunes en el ámbito escolar.

En la Oficina de Mineduc de la comuna se entrevistó a la Sra. Loreto Madariaga de la Oficina de Informaciones, además de entregar la información concerniente a los decretos y convenios de educación con otros países, indicó que en los establecimientos educacionales se ha visto un incremento de niños argentinos sobretodos en los pertenecientes a la parte alta de la comuna, sin especificar la cantidad específica.

En el Departamento Provincial de Educación, El Señor Roberto Vergara, jefe administrativo, indicó la ausencia de datos estadísticos específicos sobre la cantidad de niños inmigrantes, no se ha realizado la labor de catastrar la presencia de ellos, a pesar de que el dato de la nacionalidad se encuentra en el registro de cada alumno, para obtener esta

información se tendría que revisar todos los registros uno a uno o incorporarlos a registros computacionales con el fin de extraer el dato específico.

Según la Asistente Social Sra., Patricia Mondaca de la Corporación de Educación de Viña del Mar, el tema de la inmigración en educación no es prioritario y no lo será por mucho tiempo, ya que en el sistema escolar existen otras problemáticas que afectan a un número mayor de alumnos y por este motivo deberían ser prioritarias al momento de intervenir, condicionado principalmente por el escaso presupuesto que se asigna al área desde el presupuesto municipal (8% compartido con el área salud).

Las dificultades de los inmigrantes en Viña del Mar:

Los principales problemas que se encuentran en la realidad migratoria de esta ciudad, corresponden principalmente a la inexistencia de información sobre los beneficios sociales a los cuales pueden acceder los inmigrantes, por ello existe gran desconocimiento sobre estos recursos. Además algunos de ellos están condicionados en función de la calidad de residente.

Otra dificultad que encuentran es la lejanía que tienen con respecto al centro de la ciudad, lugar donde preferentemente se ubican los servicios tanto públicos como privados, ya que la gran mayoría de ellos, según lo investigado por el grupo seminarista, habita en los sectores altos de la comuna.

Por último, según la apreciación grupal el principal problema es la invisibilidad del fenómeno migratorio, ya que aunque a opinión de la mayoría de los entrevistados en los ámbitos público y privado la cantidad de inmigrantes ha aumentado considerablemente, el tema no constituye en el presente un foco de atención de las políticas locales ni de la conciencia ciudadana, teniendo como efecto a que el colectivo se mantenga distanciado de los espacios de participación e integración.

Aspectos económicos

La globalización, el libre mercado, la exacerbación del consumismo, el ansia por escapar del fatalismo de la miseria, en suma, los salarios de hambre, la explotación, generan el fenómeno de la migración.

Es por tanto, que en esta perspectiva, del surgir de la migración, no se puede realizar una descripción de este fenómeno, sin hacer referencia, al tema económico, como ámbito, fundamental, que enmarca este tema, tanto en el ámbito de causas de migraciones, como también en las condiciones que se producen como efecto de la inmigración, en los países de recepción y expulsión.

Desde el punto de vista económico, “La migración, puede ser motivada por la demanda de mano de obra por parte de los países de destino, o bien por decisiones individuales que tienen como objetivo la mejora de bienestar”⁷¹.

En cuanto a las decisiones individuales se encuentra:

- Formación de expectativas de vida basadas en la información sobre: Diferencias de ingresos, Niveles de desempleo y puestos de trabajo. Diferencias de precios y Tasas relativas al crecimiento económico

Las necesidades laborales en los países de destino son resultado de:

- Relativa provisión de factores de producción y recursos
- Deficiencias del mercado
- Integración

Las teorías explicativas de los determinantes de la migración desde la perspectiva económica, se encuentran determinantes macro económicos, con relación a la migración, y es así como existen condiciones macroeconómicas que atraen la migración (factores de atracción desde el punto de vista de los países de destino) y las que empujan a emigrar (factores de expulsión de los países de origen); estos factores se conocen con el nombre de teorías de push y pull.⁷². Los primeros son aquellos que responden a la demanda de inmigrantes por parte de lo países de destino, derivada de sus necesidades de mano de obra, y los segundos son aquellos que responden a la oferta de emigrantes derivada de la situación y las condiciones económicas de los países de origen.

- Migración y empleo

Un factor importante en la migración mundial es el aspecto económico, pues los habitantes de países en que el ingreso o las condiciones de vida son bajas, y los niveles de

⁷¹ Carrasco Caspio, Concepción; “Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos”, Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), Madrid 1999, pag 19

⁷² De la Dehesa Guillermo, La inmigración gran reto de Europa en el siglo XXI, Apunte de internet, www. el país, es

desempleo y subempleo son altos, tienden a migrar hacia países más ricos o que ofrezcan mejores posibilidades de empleo.

Las migraciones producen cambios en las estructuras de trabajo y empleo, tanto en los países de origen como en los de destino.

En las ciudades receptoras la mano de obra inmigrantes tiende a ser absorbida por el sector terciario lo que en algunos casos genera, que este sector se extienda por la necesidad de absorber población y no por los requerimientos de un sector industrial desarrollado.

- Trabajador migratorio.

Se entiende por trabajador migratorio a “Toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional”.⁷³

A partir de esta definición es posible distinguir que un trabajador migratorio, no es producto del siglo XX, ya que en toda la historia es posible apreciar que mujeres y hombres, han abandonado sus tierras de origen, buscando trabajo en otros lugares desde la aparición del sistema remunerado.

En la actualidad la diferencia estriba en que el número de trabajadores migratorios es muy superior al de cualquier otro período de la historia de la humanidad, y por tanto que es imposible encontrar algún continente que no tenga trabajadores migratorios.

- Por que emigran los trabajadores

La pobreza e incapacidad para ganar o producir suficiente para la propia subsistencia o la de la familia, son las principales razones detrás del movimiento de personas de un estado a otro, en busca de trabajo.

Estas razones que explican la salida al extranjero en busca de trabajo.

- Problemas de ajuste en los trabajadores

Los trabajadores migratorios son extranjeros, por tanto, solo por esta razón pueden despertar sospechas u hostilidades en las comunidades donde viven y trabajan.

En la mayoría de los casos son económicamente pobres y comparten problemas, de los grupos menos favorecidos de la sociedad del estado que los acoge.

La discriminación contra los trabajadores migratorios en la esfera del empleo adopta muchas formas por ejemplo exclusiones o preferencias respecto al tipo de trabajo, que pueden desempeñar y dificultad de acceso a la formación profesional.

⁷³ Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Párrafo 1 del artículo 2) Aprobada por asamblea General en su resolución 45/158.

- La migración calificada como tipo de inmigración

En el mundo de hoy se hace patente que la disponibilidad de recursos humanos calificados es una condición insoslayable para enfrentar el cambio tecnológico, favorecer la innovación, ampliar la generación de conocimiento y de procesamiento de la información, estimular la investigación científica y desarrollar cuotas mínimas de competitividad. Tal disponibilidad se sustenta no sólo en la formación de cuadros profesionales en cada país – que acompañan a la expansión y diversificación de la oferta educativa en niveles superiores– pues también se puede satisfacer mediante la importación de personas altamente calificadas, lo que supone la demanda de especialidades que se forman en otros países y cuya absorción puede fomentarse deliberadamente. La pertinaz brecha entre la necesidad de estos recursos humanos y su efectivo aprovechamiento en los países en desarrollo ha sido una constante, y estos se han convertido en los grandes perdedores de ese proceso de migración. Por su parte, muchos países desarrollados se beneficiaron aumentando su disponibilidad de cuadros profesionales, y sus esfuerzos de captación se han convertido en presencia de un subsidio desde el mundo en desarrollo hacia los países más avanzados, es decir, una transferencia inversa de tecnología o, más genéricamente, un éxodo intelectual y una fuga de cerebros.

América Latina y el Caribe asisten en la actualidad a un resurgimiento de las discusiones sobre la migración calificada; ya sea a través de las opiniones de funcionarios de gobierno o de representantes del mundo académico, publicaciones, alusiones en los medios de comunicación o encuentros técnicos y políticos, el tema es objeto de creciente atención.

REALIDAD EN ESPAÑA Y CHILE

Economía e inmigración en España

- Características de la inserción

Todos los estudios coinciden en que las ramas de actividad donde se ubican la mayoría de inmigrantes son: agricultura, ganadería, construcción, comercio, vendedor ambulante, hotelería, restauración y servicio doméstico.

El perfil sociolaboral es muy heterogéneo, por un lado emigran profesionales y técnicos, y por otro lado trabajadores no calificados. En su mayoría son jóvenes, varones en edad laboral y solteros, a excepción de algunas ramas de la actividad como el servicio doméstico, dominado por la presencia de mujeres.

La temporalidad es también un rasgo característico del trabajador inmigrante, debido a que si bien un grupo de estos se asienta en forma definitiva en el país, muchos de estos solo lo hacen por tiempos cortos con el propósito de obtener ingreso y volver a sus países de origen, lo que ocurre, principalmente con los Marroquíes.

- Efectos en el empleo: ¿ Sustitutivos o complementarios?

Un tema de debate en la investigación social, es si los inmigrantes compiten con los nacionales; para lo que no hay respuesta única, aunque parece evidente que los inmigrantes aceptan puestos de trabajo, que no aceptarían algunos nacionales, sobre todo en determinados sectores de actividad como: trabajos de alta peligrosidad, jornadas laborales por encima de ocho horas, salarios inferiores al salario mínimo interprofesional, etc.

- Discriminación laboral: condiciones de trabajo y economía sumergida.

Las practicas discriminatorias mas frecuentes contra los inmigrantes, parece que tienen relación, con las peores condiciones de trabajo y salarios, así como la no formalización de una relación laboral (sin contrato, sin cotizar), o la simple negación por parte del empresario a contratar a un extranjero.

Es así como hay tres aspectos remarcados de discriminación:

- El trabajador migrante realiza tareas complementarias o rechazadas por la población autóctona.
- A pesar de tener un nivel educativos relativamente alto, muchos inmigrantes, se ocupan de actividades muy por debajo de sus cualificaciones.
- Una tendencia creciente hacia la segmentación por subsectores de la escasa población inmigrada extranjera .

La discriminación laboral, puede surgir por el temor a que el trabajador migrantes, se convierta en un competidor del trabajador autóctono, es decir, el trabajador inmigrante ocuparía puestos de trabajo que no son rechazados por la población autóctona. La discriminación en esta caso viene de la mano de las condiciones de trabajo que acepta el trabajador inmigrante.

Inserción en el mercado de trabajo de los trabajadores inmigrantes

Distribución sectorial y ramas de actividad

El empleo agrícola, es para al población inmigrante una fuente importante de empleo, no solo para aquellos que se encuentran en España en situación irregular, sino también `para los que se encuentran documentados.

La construcción ha tenido comportamiento cíclico que favorece la aparición de una gran reserva de trabajadores, con empleo discontinuo y de gran movilidad, tanto entre sectores como entre zonas geográficas y son estas características, las que convierten a este sector en una oportunidad de empleo para los trabajadores inmigrantes, dispuestos a trabajar temporalmente.

La importancia del sector industrial es más escasa para los inmigrantes, y es así que las principales ramas de actividad económica en que se sitúan los inmigrantes son:

1. Hogares que emplean personal domestico
2. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
3. Hostelería
4. Construcción
5. Comercio al por menor

Principales ramas de actividad según permisos de trabajo concedidos, 1991- 1997.

Ramas de actividad	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Personal domestico	20.192	16.261	15.206	17.775	25.702	34.480	27.797
Agricultura	12.693	10.609	12.062	11.234	17.986	25.058	17.797
Hostelería	16.262	11.693	13.218	11.397	11.986	14.369	9.588
Construccion	15.683	13.497	12.566	9.373	10.411	12.188	7.161
Comercio al por menor	9.900	10.814	8.767	8.249	8.004	9.265	5.373
% sobre total permisos	59,2%	66,2%	65,9%	65,3%	73,2%	75,4%	78%
Total permisos	126.140	94.995	93.696	88.620	100.407	126.407	86.841

Fuente: Boletín de estadísticas laborales (1998)

Concentración geográfica

En cuanto a la distribución a nivel regional, de la población trabajadora inmigrante, se destacan las grandes ciudades como Madrid y Barcelona, como las que concentran mayor cantidad de población.

Así el inmigrante se concentrara en el lugar geográfico que le ofrezca, mayores oportunidades de empleo, por lo que aquellas regiones con mayores tasa de ocupación concentran una mayor proporción de población inmigrante trabajadora, a excepción del caso específico de concentración en las ciudades de Ceuta y Melilla, debido a sus características geográficas.

Economía e inmigración en Chile.

Chile se ha convertido en un país que atrae a inmigrantes provenientes de distintos lugares de América Latina, según destacan los medios de comunicación.

Las causas que se atribuyen a este fenómeno son por una parte la crisis económica, política y sociales de países latinoamericanos, que se refuerza por la imagen de desarrollo y solidez institucional que se ha buscado proyectar al exterior.

Es así como existe una tendencia a pensar que somos una especie de polo de atracción, lo cual no es totalmente cierto, puesto que Chile no se encuentra dentro de las prioridades de destino de peruano o Argentinos que desean salir de sus territorios.

Pues si bien ambos países representan los mayores números de inmigrantes que llegan a Chile, nuestros vecinos prefieren buscar oportunidades en países europeos como Italia o España.

Chile a experimentado un aumento en la cantidad de inmigrantes en los últimos años pero ello obedece mas a una transformación mundial en movilizaciones poblacionales, que al crecimiento económico. Este cambio se caracteriza por un desplazamiento desde países menos desarrollados hacia países con mejores oportunidades.

Principales nacionalidades de los inmigrantes en Chile

Los mayores flujos migratorios en Chile provienen de los siguientes países, de acuerdo a datos obtenidos de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones)

- Perú con 60.000
- Argentina con 44.700
- Bolivia 13.783
- Ecuador 10.590

Disputa por el trabajo

De acuerdo a una investigación realizada por esta misma organización en Chile se pudo apreciar a través de los encuestados, en relación a los puestos de trabajo que se ofrecen en Santiago, que el 42,1% piensa que las plazas laborales son ocupadas por algunos migrantes, mientras que la opción muchos migrantes representa un 33,5% de las respuestas.

A juicio del especialista de migración en Celade Jorge Martínez, opiniones como estas demuestran que existen prejuicios, pues alto porcentaje de las personas cree que se amenazan las fuentes laborales de otras áreas, ajenas a las ellos ejercen, mientras que en la propia es baja.

Según la mayoría de los entrevistados, los inmigrantes trabajan en servicios menores, es decir como empleados domésticos, mozos, nocheros, entre otros oficios, mientras que las actividades que requieren mayor calificación, como la industria o los servicios profesionales están reservadas para los chilenos.



Aunque no resulta fácil cuantificar los balances que se realizan en los países receptores de inmigrantes, siempre dan un saldo positivo.

En Europa por ejemplo, no se puede prescindir de ellos. El envejecimiento de la población (14,1% es el promedio de mayores de 65 años) hace necesario que alguien produzca, y en este caso son los extranjeros quienes en Italia generan el 27% del PIB, en España en tanto el 23% y en Francia el 14,7% de acuerdo a cifras de la Unión europea.

En el caso chileno, los extranjeros aun no tienen un impacto serio en lo que a economía se refiere, pues el numero de estos no es muy alto, no superando los 200 mil personas.

Feminización del trabajo en el colectivo de inmigrantes

En nuestro país es importante de destacar el fenómeno de feminización del trabajo, que ocurre actualmente con el grupo de inmigrantes que vienen a trabajar a nuestro país, debido a que la mayor concentración, en rama de actividad, realizada en nuestro país, es el trabajo domestico, realizado por mujeres.

Lo cual acarrea, otras consecuencias sociales, como es el abandono y cuidado de hijos, además de problemas sicosociales de las inmigrantes, al tener que abandonar sus hogares, en la búsqueda de mejores soluciones económicas en los países de destino.

Discriminación y trabajo

Básicamente existen dos argumentos para defender posturas restrictivas a la inmigración extranjera:

1. Se refiere a que los inmigrantes quitan fuentes de trabajo a los chilenos, agudizando con ello el grave desempleo: ello no tiene un real sustento, puesto que según las investigaciones que se han realizado al respecto, las cifras oficiales desde 1996 en materia de inmigración indican que han ingresado no mas de 200 mil inmigrantes en Chile incluidos estudiantes y menores. Ello representa menos del uno por ciento de la población económicamente activa. Así al distribuir este porcentaje a lo largo de Chile y en las distintas ocupaciones o tipos de trabajo, es posible afirmar que hoy en día no existe posibilidad alguna de que la inmigración este presionando el mercado laboral chileno.

2. Se refiere a que los inmigrantes estarían utilizando los servicios públicos, principalmente salud y educación, lo que revestiría un costo adicional para el estado chileno: Sin embargo es fundamental distinguir la situación de los inmigrantes residentes en Chile de la que afecta a los indocumentados, puesto que los que se encuentran documentados deben pagar impuestos y con ello ayudar a sustentar los servicios públicos utilizados.

Por tanto el problema surge con los indocumentados, ya que están expuestos a practicas abusivas por parte de los empleadores, lo que puede afectar en el mediano plazo a las condiciones laborales de los otros trabajadores, en cuanto a que se prefiere a los inmigrantes indocumentados por no tener que pagarles ningún tipo de prestación a estos.

Inmigración y efectos en el mercado laboral en estas realidades

Aunque los que viven fuera de su país de origen aun constituyen una pequeñísima proporción, de la población mundial (alrededor de un 2%, según un estudio reciente de la OIT), los efectos de sus desplazamientos son, altamente significativos para las sociedades receptoras y emisoras, no solo en términos demográficos, sociales y económicos, sino también culturales y políticos.

Evidentemente la migración contemporánea es un fenómeno global cuya multidireccionalidad, composición social y origen nacional, la diferencian enormemente del gran éxodo trasatlántico de finales del siglo XIX y comienzos del XX.⁷⁴

El impacto de la migración global va mas allá de las sociedades pos industriales receptoras en Europa y Norteamérica. En efecto, también se manifiesta en la creciente influencia y significancia económica, política y sociocultural de los migrantes en sus propias sociedades de origen, los que se refieren principalmente a:

- Efectos macroeconómicos : en un mercado de trabajo competitivo, los resultados que cabe esperar cuando se produce un desplazamiento de trabajadores de un mercado de trabajo a otro, son por un lado, un aumento de la oferta laboral (mayor numero de personas dispuestas a trabajar) en el país, que trae como consecuencias un descenso de los salarios medios y por otro lado, al descender los salarios, se produce un aumento del empleo.

Lo cual es una situación presentada principalmente en el caso español, donde la migración adquiere mayores niveles, y que en el caso chileno es más insípida, por lo cual esta consecuencia no se aprecia totalmente aun.

⁷⁴ Anuario social y político de América Latina y el Caribe- Año 4- 2001, FLACSO, Artículo La migración internacional y el nuevo orden global, Luis Eduardo Guarnizo, pag 114

- Efectos sobre el empleo y las tasas de desempleo nacional: Son numerosos los estudios al respecto, uno de estos son los realizados por George Borjas, (1994), quien determina la elasticidad del empleo de los nativos con respecto al número de inmigrantes y llega a la conclusión de que la inmigración tiene un efecto débil sobre el empleo de los nativos, incluso cuando se reciben grandes flujos de inmigración, con lo que se despeja la idea de que los inmigrantes desplazan a los nativos y por tanto incrementa el desempleo.

Es importante de destacar este efectos puesto que tanto en el caso español como en el chileno se cree que los inmigrantes quitan trabajo a los nativos, lo que no se corrobora de acuerdo a lo señalado anteriormente.

- Efectos sobre los salarios y rentas: Muchos economistas han llegado a la conclusión de que el crecimiento o la rebaja de los salarios, no parece estar muy relacionada con el hecho de que se produzca o no la inmigración, en contra de lo que cabría esperar según la teoría neoclásica, que señala que con la inmigración aumenta la oferta de trabajo y por tanto descienden los salarios. Esta situación no se presenta en el caso chileno, pero que reviste más importancia en el caso español, donde la inmigración es mayor.

- Efectos de la discriminación: La causa más frecuente de discriminación, es la diferencia salarial para el mismo nivel de capital humano. Es así como se obtiene diferencia de ingresos entre los residentes nativos de un país y los inmigrantes, lo cual es tema importante en la migración especialmente en el caso chileno, donde los abusos laborales son muy altos principalmente, por la falta de una regulación clara al respecto, lo cual se ha superado en el caso español, donde está más regulado el tema por lo que la cantidad de abusos son menores.

De las prácticas transnacionales de los inmigrantes y sus implicancias en el caso Chileno y Español.

Las relaciones generadas por los inmigrantes pueden ser económicas, políticas, y socioculturales, teniendo mayor importancia el aspecto económico, debido al gran impacto de este, tanto en la sociedad receptora, como la emisora.

Es acá donde se encuentra una de las más visibles conexiones transnacionales que los emigrantes mantienen con sus lugares de origen, lo cual se refiere a las remesas familiares, “ Aquellas transferencias de parte de su ingreso, para cubrir necesidades de familiares y amigos en los lugares de origen”.

Estas transferencias, no sólo significan una importante inyección económica, sino también fuente de estatus y prestigio de los inmigrantes involucrados;

expresión de compromiso y obligaciones personales e íntimas, resultan ser una de las más importantes consecuencias macroeconómicas de la migración a escala agregada.

De hecho el Banco Mundial ha catalogándolas remesas generadas por la migración global, como una de las más importantes actividades comerciales privadas de la economía mundial, alcanzando alrededor de 78.000 millones de dólares al año.

En otras palabras las remesas constituyen un factor crítico en la estabilidad macroeconomía de muchos países emisores de inmigrantes.

Con respecto a los vínculos de los inmigrantes con sus familias y comunidades, las remesas que transfieren los emigrantes constituyen el efecto económico positivo más notorio de la emigración (medible y conocido en algunos casos importantes). Aun cuando su estimación es compleja, la magnitud de los montos que han alcanzado las transferencias desde los principales países de emigración es muy significativa. Para 1997, el Fondo Monetario Internacional ubicaba el monto mundial de las transferencias en aproximadamente 77 billones de dólares.

En el caso español y chileno, el tema de las remesas, es considerado relevante, en cuanto a transacciones a nivel de países, debido a que los inmigrantes al tener principalmente un carácter transitorio, en sus países de llegada, transfieren las ganancias de sus trabajos y las hacen llegar a sus países de origen, a través de sus familias. Por lo que el tema de las remesas es importante tanto en estos países, como en la construcción de la economía global.

Realidad económica local de la inmigración en las ciudades de Sevilla y Viña del Mar

En lo que en materia económica se refiere; estas ciudades presentan características similares a lo ya descrito en el ámbito de país: Aun así resulta importante diferenciar como se da el fenómeno de la inmigración es estas ciudades para de esta forma, tener una perspectiva general como local, del fenómeno estudiado, además de ser en estas realidades locales, donde se llevo a cabo la investigación.

En Sevilla: Sevilla es una ciudad ubicada al sur de España y perteneciente a la región de Andalucía, la cual presenta los mayores índices de inmigración del país, con 2754 población activa y un 33,3 % de tasa de ocupación del país, por este colectivo (Fuente Boletín Estadístico Laboral N° 152, Junio 1998 y OPI 2 de Agosto de 1998).

Ello hace vislumbrar que en Sevilla se encuentra un importante número de inmigrantes principalmente de origen magrebí, puesto que en Sevilla es utilizada por este grupo y por otros, como ciudad de transito, debido a su ubicación geográfica. Por tanto si

bien la ciudad de Sevilla tiene habitantes de carácter inmigrante, este número no es tan elevado; puesto que como se señaló anteriormente los inmigrantes utilizan a este territorio, como de paso hacia otras ciudades del interior.

Por lo señalado el fenómeno de inmigración en esta realidad es muy importantes, desde el punto de vista económico; ya que si bien la mayor parte de los inmigrantes se van de Sevilla, aportando a esta por poco tiempo; existe por otra parte un grupo que se queda, el que accede a trabajos menores, de carácter agrícola, servicios, comercio, trabajo doméstico y construcción, principalmente.

Es acá donde se encuentra la población económicamente activa inmigrante; la que se caracteriza por ser varones jóvenes solteros, que llegan a España, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Por tanto los inmigrantes se consideran importantes para la economía de la ciudad, aportando a ella con su trabajo, especialmente en aquellas ramas desechadas por los habitantes nacidos en el país, por lo que se consideran como aportadores al crecimiento económico de la ciudad.

Lo que no corrobora, los postulados por aquellos retractores de la inmigración, en cuanto señalan que los inmigrantes quitan los trabajos al resto de la población nacida en el país, y que además no realizan aporte a la ciudad.

Es importante destacar también, que los inmigrantes en Sevilla, enfrentan la discriminación y prejuicios por parte de la sociedad que en el resto del país; lo que se manifiesta en cuanto a que estos acceden a los trabajos menores, que estos son mal pagados y que no se respetan sus derechos y deberes como trabajador.

Es frente a esta situación de discriminación a la que se exponen los inmigrantes, que se da una preocupación a nivel gubernamental y no gubernamental al respecto, lo que se concretiza a través de la existencia de distintas instituciones en Sevilla que trabajan el tema de inmigración, como Sevilla Acoge, Caritas, Cruz Roja, y con carácter gubernamental a través del Ayuntamiento de Sevilla.

A través de estas instituciones se da a conocer una preocupación por los derechos y deberes de los inmigrantes en materia laboral, además de que a través de estos se crean bolsas de trabajo para insertar a los inmigrantes, en la primera llegada de estos, acciones consideradas fundamentales en el proceso de incorporación y de integración de los inmigrantes en la comunidad local.

Ello de cuanta de que el fenómeno de inmigración en Sevilla al igual que en el resto del país no es nuevo por lo que existen políticas claras en torno a este tema; lo que en el ámbito económico da cuanta de la importancia del tema, en cuanto al crecimiento económico en lo local y nacional.

En Viña del Mar: Viña del Mar, como territorio local es considerado un de los principales focos de atracción de inmigrantes, junto con Santiago y el Norte de Chile; ello por sus características propias principalmente en cuanto a ser ciudad turística, lo que genera flujos de dinero altos; además de la topografía propia de la ciudad, que cuenta con un sector de plan y de cerros en alturas, los cuales propician y facilitan el surgimiento de asentamientos humanos precarios y tomas de terreno, lo que facilita a los inmigrantes el poder acceder y asentarse en la ciudad.

Así el fenómeno de inmigración, en la comuna se incrementa paulatinamente, lo que se evidencia a través del mayor número de inmigrantes que están llegando a la comuna, de diversas nacionalidades y principalmente de países cercanos a Chile.

Entre ellos encontramos inmigrantes pergeño, bolivianos, ecuatorianos y colombianos; mención aparte recibe el grupo de argentinos que está llegando a nuestro país; debido a que este colectivo, ha llegado principalmente en estos dos últimos años, por la crisis económica vivenciada por ese país, superando incluso al colectivo de peruanos, que por mucho tiempo ha sido considerado como el más numeroso en Chile, y es así como de acuerdo a datos de la Gobernación Provincial de Valparaíso, solo en el trimestre Julio-Septiembre, en el 2001 se solicitaron 68 residencias de peruanos y 56 de argentinos, y en el presente año el trámite lo han requerido 124 personas argentinas y 58 peruanos.

Estos inmigrantes que llegan a Viña del Mar, son mayoritariamente mujeres (con y sin familia) y en segundo lugar varones, principalmente jóvenes.

Las primeras se insertan en trabajos domésticos y los segundos en construcción; trabajos considerados de subempleos, puestos que en su mayoría los inmigrantes que llegan a la comuna de Viña del Mar, presentan altos niveles educacionales y profesionales, debiendo realizar labores no acordes a sus estudios o calificación.

Esta necesidad ha hecho surgir además, dentro de las inmigrantes extranjeras, el tema de la prostitución, puesto que muchas mujeres (principalmente de nacionalidad Argentina); no consiguen empleos en otra actividad, además esta les proporciona mayores recursos económicos.

Los inmigrantes en Viña del Mar, no están exentos a los abusos descritos anteriormente en el ámbito de país, puesto que como es posible evidenciar, se cometen de igual forma, abusos discriminatorios, en torno a este grupo, los cuales van desde trabajos mal remunerados, condiciones inadecuadas de trabajo, falta de acceso a servicios, jornadas laborales extensas.

Lo que ocurre principalmente por desconocimiento del empleador y trabajador, en torno al tema de Inmigración, lo que requiere una política clara y difundida en la comunidad local, para de esta forma dar respuesta a esta situación.

Lo que a nivel de comuna específicamente se desarrolla, solo en los espacios cercanos a este colectivo, pero de forma informal y que en lo formal se encuentran acciones por parte de la Gobernación provincial de Valparaíso y la Pastoral Migratoria de la Parroquia Inmaculada Corazón de María; Valparaíso.

En esta última se ha instalado un programa de Bolsa de trabajo, con el propósito de insertar laboralmente a los inmigrantes, en el momento de que estos llegan al país y posteriormente realizan un seguimiento de estos en cuanto a su situación laboral.

Por tanto es fundamental que el tema de los inmigrantes sea de un carácter más público; creándose conciencia local y nacional de la importancia de este fenómeno y por tanto obstaculizándose el surgimiento de prácticas abusivas y discriminatorias, en contra de este colectivo.

Aspectos jurídicos

El fenómeno de la globalización, sin duda, ha potenciado esta característica propia de nuestra naturaleza humana, referida al desplazamiento de un territorio a otro, para buscar mejores condiciones de vida.

Encontrándose en tanto, diferentes causas que motivan este desplazamiento, entre ellas, se encuentran, turismo por vacaciones, viajes de negocios, por contrato de trabajo, colonización organizada, por refugio y asilo político.

Todas estas expresiones migratorias tienen una regulación jurídica mas o menos acabada, sea a través de instrumentos internacionales, como son los distintos tratados que existen sobre la materia, o por medio de normativa interna, tanto en el ámbito legal y reglamentario, como constitucional.

Otra dimensión de gran importancia que debemos destacar, es la Política que un Estado, establezca respecto de un fenómeno migratorio, pues ella nos sirve de guía orientadora, para las actualizaciones legales que sean pertinentes y luego para la interpretación normativa que corresponda.

Sobre estos temas se dará una mirada global, para de esta forma conocerlos y analizarlos posteriormente.

I.- DERECHOS HUMANOS E INMIGRACIÓN

Al referirnos a inmigración, nos insertamos en una temática que atraviesa a todas las esferas de la sociedad, y que además involucra tanto a los países que se ven afectados por ella, como también al sistema en conjunto.

Ello como resultado de un vivir en un sistema interrelacionado e interconectado, donde los impactos de una temática involucra tanto a los países participantes, como a los no.

Es así como resulta imperioso el dar cabida a aspectos jurídicos que regulen tanto a nivel general como específico propiamente tal.

Resulta en tanto importante, el referirse a Derechos Humanos como una forma de contextualizar la legislación particular de cada país, los cuales se basan en sus postulados en, la Declaración de Derechos Humanos, entendiendo como tal a “Aquellas consideraciones básicas, consagradas universalmente que permiten el desarrollo integral de las personas y de los pueblos en libertad”.⁷⁵

Es así como nacen los derechos humanos, con el propósito de salvaguardar, las libertades, los derechos y la dignidad humana, para los cual la comunidad internacional,

⁷⁵ Migración y Derechos Humanos. Programa de educación- Corporación Codepu, Año 2001, pag.5

acordó crear un conjunto de normativas internacionales, para de esta forma obligar a los estados a respetar los derechos fundamentales de personas y pueblos., ante las cuales Chile y España, se encuentran como países adscritos a esta declaración.

➤ Características de los derechos Humanos

- Son indivisibles e integrales, para lo cual resulta necesario que para hacer efectivo algún derecho, se deban realizar los otros.
- Están protegidos internacionalmente por la comunidad de los países, por los Estados, por lo cual tienen un valor superior a las leyes nacionales, por lo que la aplicación de la ley en los países debe estar acorde a los convenios que el país ha firmado.
- Son reales y concretos, pues surgen de las necesidades de las personas
- Son progresivos, porque se van desarrollando según se desarrolla la humanidad, de acuerdo a como progresan los pueblos, según se van presentando nuevas necesidades humanas las que emergen del devenir histórico concreto de las personas y colectivos.
- Constituyen un imperativo de solidaridad humana, pues deben estar alerta a los fenómenos de pobreza, de la intolerancia, de la injusticia e impunidad, de la discriminación en contra de las personas y colectivos.

➤ Declaración de los derechos Humanos e Inmigración

Es por la preocupación que trae consigo el tema de derechos humanos, que se creó la Declaración de estos, donde se consagran los artículos que amparan el actuar de los países, en todo lo relacionado a DD.HH.

Es dentro de esta declaración donde se consagran artículos que se refieren al tema de inmigración, no en forma específica, pero sí señalando que todos los seres humanos somos iguales y con derechos, y que estos deben valer tanto en nuestro país de origen como en cualquiera de destino, donde se deben respetar, pues, nacemos libres, y que por el solo hecho de ser personas tenemos que ser respetados como tales y de esta forma respetar nuestros derechos.

Es por tanto, que estos artículos resultan importantes, tanto a nivel general como de cada país, pues a partir de estos se deben diseñar la legislación de cada país, y las estrategias para llevarlos a cabo, y es acá donde emerge el tema de inmigración, el cual a partir de la declaración de DD.HH, debe ser un tema de importancia en los países y con un trato de acuerdo a estos principios.

➤ El Derecho Internacional y Derechos Humanos respecto de las personas y pueblos migrantes⁷⁶

Los tratados, convenios, declaraciones y resoluciones de la ONU y OEA, y de las distintas agencias internacionales, referidos a la protección de derechos humanos de las personas, grupos y trabajadores migrantes, se orientan a proteger a estas personas de situaciones de riesgo de su seguridad física y psíquica, de su dignidad y personalidad de su salud, y de la desprotección y vulnerabilidad que enfrentan los trabajadores migrantes.

LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EN LAS REALIDADES DE ESPAÑA Y CHILE

El tema de inmigración, como lo vivenciamos hoy día, en cuanto a desplazamientos de personas a distintos países, principalmente por motivos económicos, es de carácter nuevo en ambas realidades, principalmente en el caso de Chile, donde este fenómeno se ha presentado a partir de la década del 90' y que en el caso español, cobra vida en la década del 80', por lo cual en este caso se aprecia una política mayor para enfrentar este fenómeno, lo cual se aprecia en las leyes que regulan esta realidad y que son del año 2000, pero que en el caso chileno, datan de 1975.

El tema migratorio, se debe principalmente al fenómeno de globalización e internacionalización que vivencian los países, puesto que las personas, al ver sus expectativas de vida disminuidas en sus respectivos países de residencia deciden, emprender rumbo y asentarse en un país receptor.

Si bien se señalo, el tipo de inmigración que apreciamos hoy, en cada una de estas realidades, es un fenómeno, mas bien de carácter nuevo, el tema de la inmigración, de igual forma ha estado presente en la construcción de estas sociedades, debido a que este fenómeno ha acompañado la construcción de estas, pero con diferentes prismas y dependiendo de la situación por la que atraviesa la realidad mundial, por lo que si bien Chile y España hoy en día son mas bien países donde están llegando un gran numero de inmigrantes, en otras etapas de la historia, fueron mas bien de expulsión de sus habitantes, tanto por acontecimientos, económicos, religiosos, políticos o culturales, que trajeron como consecuencia el que muchos de sus habitantes, se fuesen de sus países.

Resulta importante entonces, conocer como la política de inmigración se ha desarrollado en estos países, para de esta forma detallar como el fenómeno se encuentra presente en nuestros días y cuales son las características de este, actualmente, debido a que si bien el fenómeno es reciente en ambos, en el caso Chileno este no es un tema tan

⁷⁶ Migración y Derechos Humanos. Programa de educación- Corporación Codepu, Año 2001, pag. 9

desarrollado y debatido como sociedad, lo que se debe a que el número de inmigrantes no es de tanta magnitud como en el caso Español, donde este se considera actualmente como un fenómeno problemático, que requiere de una política clara y con carácter más bien de receptor de inmigrantes, debido principalmente al número de inmigrantes que se encuentran en ese país y en la Comunidad Europea en general, que han tomado postura crítica para enfrentar el fenómeno y de cierta forma frenar el ingreso de inmigrantes.

Historia de la política de inmigración en España y Chile

Con el propósito de analizar la política Española y Chilena de Inmigración, se dará a conocer en un primer momento, los aspectos de la Constitución que tratan sobre el tema, para de esta forma adentrarnos en materia de Inmigración, en cuanto a los postulados Constitucionales que tratan del tema, y posteriormente se detallarán, las actuales leyes de Extranjería y las transformaciones de esta en los últimos periodos, en ambos países, para así conocer en forma más cercana la política de migración llevada a cabo en ambas realidades.

Descripción de la constitución española y chilena

➤ Constitución Española⁷⁷

Aprobada por las Cortes en Sesiones Plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de Octubre de 1978. Ratificada por el Pueblo Español en Referéndum de 6 de Diciembre de 1978. Sancionada por S. M. el Rey ante las Cortes el 27 de Diciembre de 1978. Don Juan Carlos I, Rey de España, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las cortes han aprobado y el pueblo español ratificado la siguiente constitución:

CAPITULO PRIMERO De los españoles y los extranjeros

Artículo 11.

1. La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley
2. Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad.

⁷⁷ Constitución Española del año 1978

3. El Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España. En estos mismos países, aún cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

Artículo 13

1. Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley.

2. Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.

3. La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de una ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.

4. La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

CAPÍTULO SEGUNDO Derechos y libertades

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Sección primera. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Artículo 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

Artículo 16

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

2. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.

3. Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales, en los términos que la ley establezca.

4. La ley regulará un procedimiento de "habeas corpus" para producir la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente. Asimismo, por ley se determinará el plazo máximo de duración de la prisión provisional.

Ministerio del interior, DL N° 3.464 (Publicado en el diario Oficial de 11 de Agosto de 1980), Aprueba Nueva Constitución política y somete a ratificación por Plebiscito.

N° 3.464.- Santiago 8 de Agosto de 1980.- Visto; lo dispuesto en los decretos Leyes N°s 1 y 128, de 1973; 527 de 1974 y 991, de 1976.

La Junta de Gobierno de la República de Chile, en ejercicio de la potestad constituyente, ha acordado aprobar como nueva Constitución Política de la República de Chile, sujeta a ratificación por plebiscito, el siguiente.

CAPITULO I Bases de la Institucionalidad

Artículo 1°

Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad

El Estado reconoce y amparan los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir con sus fines específicos.....

CAPITULO II Nacionalidad y ciudadanía

Artículo 10.-

4° Los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización en conformidad a la ley, renunciando expresamente a su nacionalidad anterior. Nos se exigirá esta renuncia a los nacidos en país extranjero que en virtud de un tratado internacional, conceda este mismo beneficio a los chilenos.

Los nacionalizados en conformidad a este numero, tendrán opción a cargos públicos de elección popular solo después de cinco años de estar en posesión de sus cartas de nacionalización.

CAPITULO III De los derechos y deberes Constitucionales

Artículo 19.-

La Constitución asegura a todas las personas:

⁷⁸ Constitución Chilena del año 1980

1º El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona. La ley protege la vida del que está por nacer. La pena de muerte solo podrá establecerse por delito contemplado en ley aprobada en quórum calificado. Se prohíbe la aplicación de todo apremio ilegítimo;

2º La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiado. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre....

3º La igual protección ante la ley en el ejercicio de sus derechos.....

7º El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual. En consecuencia:

a) Toda persona tiene derecho a residir y permanecer en cualquier lugar de la República, trasladarse de uno a otro y entrar y salir de su territorio, a condición de que guarden las normas establecidas en la ley salvo siempre el perjuicio de terceros;

b) Nadie puede ser privado de su libertad personal ni esta restringida, sino en los casos y en la forma determinados por la Constitución y las leyes;

c) Nadie puede ser arrestado o detenido sino por orden de funcionario público expresamente facultado por la ley y después de que dicha orden le sea intimada en forma legal.....

d) Nadie puede ser arrestado o detenido, sujeto de prisión preventiva o preso, sino en su casa o en lugares públicos destinados a este objeto.....

Descripción de las leyes de extranjería

➤ Ley de Extranjería Española

Debido a la trascendencia del tema en la sociedad Española, se han suscitado cambios, en los últimos años, en lo referido al fenómeno de Inmigración, es así como en el año 2000, se crearon dos leyes de Extranjería, Ley 4/2000 y 8/2000, por lo que la segunda reemplazó a la primera, debido a deficiencias encontradas por parte del gobierno Español, en el desarrollo de estas.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Esta ley se creó, con el propósito de sustituir, a la anterior con casi quince años de vigencia, con lo que se trata de dar respuesta a deficiencias encontradas en esta y también realizar una legislación acorde con la situación actual que vive España.

Los principales cambios encontrados en esta ley son:

□ Un primer avance se encuentra en el título de la ley, donde se contempla la integración de los extranjeros, como proceso fundamental, y que se encuentra en:

- El Capítulo IV del Título I, donde se reconoce una serie de actos discriminatorios

- El título IV de la ley, esta dedicado a la coordinación de poderes públicos en materia de inmigración

- La ley apoya y reconoce la importancia en cuanto a fuente de información y consulta del movimiento asociativo de inmigrantes y aquellas organizaciones no gubernamentales, que sin fines de lucro, trabajen por la integración.

- Se crea el foro para la inmigración.

□ Un segundo avance se refiere a la distinción que hace la ley entre “Extranjeros que se encuentran en España o extranjeros en general y extranjeros residentes”

A partir de esta distinción, se encuentra reconocimiento de la figura del inmigrante que no reside legalmente y del reconocimiento de una serie de derechos que en la mayoría de los casos afectan a ambos grupos de inmigrantes.

□ Un tercer avance, se refiere a la posibilidad de residencia permanente, sin necesidad de renovaciones, para lo que tienen derecho, aquellos que hayan residido temporalmente en España por cinco años.

□ Un cuarto avance se refiere al tema de prestaciones sociales otorgadas a los inmigrantes, y que se concretan en:

- En salud, supone un gran avance, pues todos los inmigrantes tendrán derecho a atención sanitaria de urgencias y los que estén inscrito en el Municipio, tendrán asistencia en las mismas condiciones que los Españoles, así como los menores y las mujeres embarazadas.

- Con relación al trabajo, se reconoce el derecho a ejercer una actividad remunerada, que los extranjeros accedan a ofertas publicas de empleo. También tienen derecho a formar parte de Sindicatos y a huelga, al igual que el resto de Españoles.

- En educación se destaca el derecho de todos los extranjeros sea o no residentes a la educación tanto básica como superior, en las mismas condiciones que los Españoles, así como el acceso a Becas y ayudas del sistema publico.

- También se reconoce el derecho a reagrupación familiar, para aquellos extranjeros residentes.

- Especial mención tienen los artículos 18,19, 20, dedicados a las garantías jurídicas, en los que se recoge, para los procedimientos administrativos en materia de extranjería, las garantías previstas en la legislación general sobre el procedimiento administrativo, donde se permite la intervención, de las organizaciones representativas constituidas legalmente en España para la defensa de los inmigrantes.

Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social(Publicada en el BOE 23.12.2000)

Exposición de motivos

I. El 12 de enero de 2000 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, habiéndose detectado durante su vigencia aspectos en los que la realidad del fenómeno migratorio supera las previsiones de la norma. Al mismo tiempo, esta normativa debe ser conforme con los compromisos asumidos por España, concretamente, con las conclusiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea los días 16 y 17 de octubre de 1999 en Tampere sobre la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia. La reforma de la Ley Orgánica 4/2000 parte de la situación y características de la población extranjera en España, no sólo en la actualidad, sino de cara a los años venideros, regulándose la inmigración desde la consideración de ésta como un hecho estructural que ha convertido a España en un país de destino de los flujos migratorios y, por su situación, también en un punto de tránsito hacia otros Estados, cuyos controles fronterizos en las rutas desde el nuestro han sido eliminados o reducidos sustancialmente. Por otra parte, esta normativa forma parte de un planteamiento global y coordinado en el tratamiento del fenómeno migratorio en España, que contempla desde una visión amplia todos los aspectos vinculados al mismo, y, por ello, no sólo desde una única perspectiva, como pueda ser la del control de flujos, la de la integración de los residentes extranjeros, o la del codesarrollo de los países de origen, sino todas ellas conjuntamente.

II. La presente Ley Orgánica contiene tres artículos, dedicándose el primero a la modificación del articulado de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, mientras que el artículo segundo modifica la disposición adicional única, añadiendo una nueva disposición

adicional, y el tercero adecua los Títulos y capítulos de la misma a la reforma efectuada. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, conserva su estructura articulada en torno a un Título preliminar dedicado a disposiciones generales y donde aparece concretado el ámbito de aplicación de la misma, cuatro Títulos, y se cierra con las oportunas disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. El Título I recoge los artículos dedicados a los «Derechos y libertades de los extranjeros», Título II sobre «Régimen Jurídico de los Extranjeros», Título III «De las Infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador» y finalmente el Título IV relativo a la «Coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración».

III. La modificación del Título preliminar es una mera mejora gramatical en la definición de los extranjeros, conservándose las exclusiones del ámbito de la ley que se establecían en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

IV. Respecto a la modificación del Título I, cuyo contenido es especialmente importante, se ha perseguido cumplir el mandato constitucional del artículo 13 que establece que los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título I de la misma, en los términos que establezcan los Tratados y la Ley, así como la Jurisprudencia al respecto del Tribunal Constitucional (sentencias del Tribunal Constitucional 107/1984, de 23 de noviembre 99/1985, de 30 de septiembre 115/1987, de 7 de julio, etc.). Se ha conjugado este mandato constitucional con los compromisos internacionales adquiridos por España, especialmente como país miembro de la Unión Europea. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea acordaron el mes de octubre de 1999 en Tampere que se debía garantizar un trato justo a los nacionales de terceros países que residieran legalmente en el territorio de sus Estados miembros. Una política de integración debe encaminarse a conceder a estos residentes derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión, así como a fomentar la ausencia de discriminación en la vida económica, social y cultural y al desarrollo de medidas contra el racismo y la xenofobia. Las modificaciones introducidas a este Título I de la Ley destacan por la preocupación en reconocer a los extranjeros la máxima cota de derechos y libertades. En el apartado 1 del artículo 3 se establece que, como criterio interpretativo general, se entenderá que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los españoles.

V. Con relación al Título II de la Ley Orgánica, relativo al régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros, la premisa que ha informado las modificaciones efectuadas sobre su articulado ha sido la de establecer un régimen de situaciones y permisos que incentiven a los extranjeros a entrar y residir en nuestro país dentro del marco de la regularidad, frente a la entrada y estancia irregular. Este Título ha sido adaptado a lo establecido respecto a la entrada, régimen de expedición de visados, estancia y prórroga de

estancia en el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, en tanto que España forma parte de este Acuerdo. Se ha mantenido la situación de residencia temporal y residencia permanente de los extranjeros, introduciéndose la posibilidad de concesión de un permiso de residencia temporal cuando concurren razones humanitarias o circunstancias excepcionales. Se establece una diferencia entre la situación de las personas apátridas y la de todos aquellos extranjeros que, no pudiendo ser documentados por ningún país, desean obtener una documentación en España que acredite su identidad. Respecto a la regulación del permiso de trabajo que autoriza a los extranjeros a realizar en España actividades lucrativas por cuenta propia o ajena, se clarifica la diferencia entre dicho permiso y la mera situación de residencia legal, siendo igualmente destacable el tratamiento concedido en este nuevo texto al contingente de trabajadores extranjeros, estableciéndose unas excepciones al mismo en base a circunstancias determinadas por la situación del trabajador extranjero. En definitiva se articula un régimen documental que facilita que el extranjero que desee trabajar en nuestro país, que lo pueda hacer con todas las garantías y derechos. Finalmente, se ha modificado, para adecuarlo a la normativa vigente sobre tasas, el capítulo IV de este Título, relativo a las tasas por autorizaciones administrativas. El texto de la Ley Orgánica 4/2000 solamente hacía referencia a las tasas por autorizaciones administrativas para trabajar en España.

VI. En el Título III, relativo a las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador, se han introducido modificaciones que pueden sintetizarse en dos apartados: medidas relativas a la lucha contra la inmigración ilegal y mejora de los mecanismos para evitar la inmigración ilegal. Respecto al primer punto, es necesario destacar dos cuestiones distintas, como son las sanciones a las compañías de transporte y las sanciones que van dirigidas contra quienes organizan redes para el tráfico de seres humanos. La reforma incluye en el contenido de la Ley Orgánica, conforme a los compromisos internacionales suscritos por España, como miembro de Schengen, sanciones a los transportistas que trasladen a extranjeros hasta el territorio español sin verificar que cumplen los requisitos para la entrada. Respecto a las sanciones dirigidas contra el tráfico de personas, se introducen medidas para profundizar en la lucha contra dicho tráfico y explotación de seres humanos, permitiendo el control de determinadas actividades vinculadas al mismo o facilitando la neutralización de los medios empleados por los traficantes. Por otra parte, partiendo de que en un Estado de derecho es necesario establecer los instrumentos que permitan hacer efectivo el cumplimiento de las normas, en este caso, de aquéllas que rigen la entrada y permanencia en territorio español, se ha introducido como infracción sancionable con expulsión la permanencia de forma ilegal en el territorio español, pretendiéndose, con ello, incrementar la capacidad de actuación del Estado en cuanto al control de la inmigración ilegal, al nivel de otros Estados miembros de la Unión Europea, que cuentan en sus ordenamientos jurídicos con la posibilidad de

expulsar a los extranjeros que se encuentran en esta situación, un criterio que se refleja en las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere.

VII. Finalmente, respecto al Título IV de la Ley Orgánica, relativo a la coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración, se ha revisado la definición del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, enfocando la función de consulta, información y asesoramiento de este órgano hacia la integración de los inmigrantes que se encuentran en España, que es uno de los principales objetivos de la Ley. Artículo primero. Reforma del articulado de la Ley Orgánica 412000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Cambios en la legislación: la Ley 8/2000

Desde la aprobación de la Ley 4/2000, el gobierno hizo pública su intención de modificar algunos puntos durante la nueva legislatura. El Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración han insistido en el efecto llamado generado por la nueva normativa. Según esta perspectiva, el aumento en el número y la diversidad en el origen de las personas que intentan llegar al territorio Español, a través del Estrecho de Gibraltar o de las Islas Canarias, está determinado por ciertos aspectos de la nueva legislación, que ejercen un efecto de atracción sobre las personas de países empobrecidos.

Finalmente, en junio de 2000 el Gobierno de José María Aznar presentó un nuevo proyecto de Ley de Extranjería, respaldado por la mayoría obtenida en las elecciones generales de marzo del mismo año. La nueva Ley 8/2000 fue aprobada en diciembre, con los votos en contra de la oposición.

La Ley 8/2000 suspende el mecanismo de regulación automática, elimina las motivaciones en las delegaciones de visado, recorta los derechos de los inmigrantes indocumentados -incluyendo los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga- y modifica el régimen disciplinario, para poder internar y expulsar extranjeros sin permiso de residencia. La vía regular de acceso al mercado de trabajo continúa siendo el sistema de cupos o contingentes anuales y sigue vigente la cláusula de prioridad nacional.

En agosto de 2001 entró en vigor el Reglamento de la Ley 8/2000. Muchos de los artículos que figuran en la Ley son desarrollados en el Reglamento que es, en cierta medida, más importante que la propia legislación. Algunos de los puntos aprobados,

como la exigencia de un seguro médico a los inmigrantes o la expulsión en 48 horas, habían sido criticados por la oposición y otros organismos no gubernamentales.

- Acceso a la ciudadanía

Pueden acceder a la ciudadanía española los hijos de padre o madre español nacidos en el extranjero. La nacionalidad por residencia se obtiene al cabo de 10 años de estancia legal, cinco años en el caso de las personas con estatuto de refugiados o asilados y dos años para los originarios de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o sefaradíes. Los cónyuges de un ciudadano/a español/a podrán optar a la ciudadanía al año de haberse celebrado en matrimonio.

En el caso de los niños nacidos en territorio español, cuyos padres sean extranjeros residentes, obtendrán la nacionalidad al año de su nacimiento, la cual les será otorgada de manera inmediata cuando el país de origen de los padres no lo reconozca como ciudadano de ese estado.

- Reagrupación familiar

Tienen derecho a la reagrupación familiar los extranjeros que hayan residido en el Estado español de manera regular por un año, como mínimo, y tengan permiso de residencia por, al menos, otro año más. El tiempo del permiso de residencia por reagrupación es el mismo del permiso de residencia del reagrupante. Para acceder a la reagrupación es necesario disponer de una vivienda adecuada y de unos ingresos suficientes para cubrir las necesidades de la familia.

Los familiares que tienen derecho a la reagrupación son el cónyuge y los hijos del matrimonio menores de 18 años o incapacitados, siempre que no estén casados. Se aclara que en ningún modo podrá agruparse a más de un cónyuge y que cuando se trate de los hijos de uno de los miembros del matrimonio, este deberá demostrar que ejerce en solitario la patria potestad o tener la custodia. En el caso de los padres del reagrupante o el cónyuge, podrán ser reagrupados cuando estén a cargo de ellos y existan razones que justifiquen autorizar su residencia en territorio español. No tienen derecho de reagrupación las parejas de hecho.

El cónyuge tendrá acceso a un permiso de residencia independiente cuando obtenga un permiso de trabajo o cuando acredite haber vivido en el Estado español dos años con la persona reagrupante. En el caso de los hijos, estos obtendrán un permiso independiente cuando alcancen la mayoría de edad o al obtener un permiso de trabajo. En caso de disolución del vínculo matrimonial, el permiso de residencia se mantiene a partir de un tiempo mínimo de convivencia de dos años.

- Derechos sociales

Todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho y deber a la educación, lo que comprende el acceso a la enseñanza gratuita y obligatoria y al sistema de becas y ayudas. El Programa GRECO propone la elaboración de programas educativos específicos para los segmentos de población inmigrante “para quienes el proceso de culturalización resulte más difícil de llevar a cabo.” Se prevé la creación de una Unidad para el desarrollo de estas funciones en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la formación de profesores. Algunos planes específicos ya se desarrollan en colegios con gran proporción de población inmigrante. Si bien la ley no permite un porcentaje de alumnos de origen inmigrante superior al 25%, hay escuelas primarias en las que se registra hasta un 80% de alumnos extranjeros. Este alto nivel de concentración en comunidades como Madrid, Cataluña, Andalucía o Valencia ha obligado a implementar programas de capacitación lingüística y compensación curricular, conocidos con el nombre de aulas puente.

Con respecto a la salud, tiene derecho a la asistencia sanitaria los extranjeros que se encuentren en el Estado español inscritos en el padrón del municipio donde residan habitualmente, los extranjeros menores de 18 años y las mujeres extranjeras durante el embarazo, el parto y el postparto. Todos los extranjeros tienen derecho a la asistencia sanitaria de urgencia por enfermedades graves o accidentes hasta el alta médica.

En materia de vivienda el acceso al sistema público de ayudas está restringido a los inmigrantes regularizados. En el caso de la seguridad social, no se tendrá en cuenta la situación administrativa para las prestaciones básicas, pero sólo los inmigrantes regularizados tienen acceso a las prestaciones específicas.

El Programa GRECO prevé la construcción de centros de estancia temporal y la creación de plazas de acogida en colaboración con organizaciones no gubernamentales para la atención de extranjeros que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, así como el desarrollo de programas para jóvenes extranjeros y la creación de unidades específicas para inmigrantes en la Policía Nacional y la Guardia Civil. Hasta el momento existen dos centros de acogida estatales, dependientes del IMSERSO (Ceuta y Melilla) y tres que se gestionan entre el IMSERSO, las Comunidades Autónomas y las ONG (Canarias, Madrid y Barcelona). El resto de los mantenidos con presupuestos públicos, son gestionados por ONG.

- Derechos políticos y culturales

El derecho de voto de los inmigrantes no comunitarios en las elecciones municipales está sometido a la existencia de acuerdos de reciprocidad con los países de origen. La inscripción en los padrones municipales está abierta a todos los extranjeros que

residan en el municipio, sin referencia a su situación administrativa. En cuanto a su participación política, uno de los puntos conflictivos de la nueva ley ha sido la suspensión del derecho de asociación, sindicación, manifestación y huelga en el caso de los inmigrantes irregularizados.

Existen importantes diferencias regionales en la gestión de la diversidad, en cuanto a la subvención, por ejemplo, de determinado tipo de actividades. En la mayoría de los casos las iniciativas dependen del criterio de los gobiernos autonómicos o locales.

Si bien la Constitución española garantiza la libertad de culto, algunos sectores han hecho pública su preocupación por el aumento del número de Mezquitas, que consideran una amenaza para la identidad católica. El delegado del Gobierno para la Inmigración ha declarado que la lengua, la cultura común y la práctica de la religión católica son elementos que facilitan la integración de los extranjeros en el Estado español. Una posición similar mantiene el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, quien propuso que el Estado favoreciera la inmigración latinoamericana. Las cifras del último proceso de regularización hacen pensar que el gobierno es también partidario de este supuesto, ya que las tasas más altas de regularización se dan entre los expedientes de los latinoamericanos (Brasil, Argentina, Colombia y Ecuador), mientras en el extremo contrario figuran países africanos (Nigeria, Senegal, Marruecos y Mauritania). En este contexto, las denuncias de varios casos de mutilación genital femenina practicada por algunas familias procedentes de Gambia, Senegal, Malí o Mauritania, residentes en Cataluña y Zaragoza, originaron un debate sobre la articulación entre derechos culturales y derechos humanos, que derivó en la catalogación de ciertos grupos de inmigrantes musulmanes como inintegrables.

El gobierno de Cataluña ha propuesto que la práctica de la mutilación genital femenina sea motivo de expulsión, mientras el PSOE impulsa su persecución, incluso cuando se realiza fuera del territorio español. Representantes del gobierno central han adelantado que la denominada ablación será considerada motivo de asilo.

Política de integración en la nueva ley

❖ Transformaciones en el marco de la nueva normativa

En el marco de la nueva Ley de Extranjería LO 8/2000, se ha creado el Consejo Superior de Política de Inmigración, “Con el fin de coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas con competencias o que tengan incidencia en la política de integración de los inmigrantes.” El Consejo está constituido por representantes de la Administración Central, con 17 vocales; la Administración Autonómica, con un vocal por Comunidad más las ciudades de Ceuta y Melilla, y la Administración local, con diez representantes. Se adscribirá al Ministerio del Interior y será presidido por el Delegado del Gobierno para la Extranjería. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple.

A nivel estatal, la integración de los inmigrantes está bajo la jurisdicción del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), que depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Sin embargo, con motivo de la nueva Ley, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes quedó bajo jurisdicción del Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

A nivel regional, la mayoría de las Comunidades Autónomas han desarrollado sus propios planes, que muchas veces presentan inconvenientes para su ejecución, debido a los limitados presupuestos. Gran parte de estas actuaciones están orientadas a la formación laboral, tanto de hombres como de mujeres, y en muchos casos se desarrollan en colaboración con Ayuntamientos y sindicatos. Hay programas para colectivos específicos, generalmente para mujeres y niños.

❖ El Programa GRECO

El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO) ha sido elaborado por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, dependiente del Ministerio del Interior, a lo largo del año 2000. El Plan GRECO tiene un carácter pluri anual para el período 2000-2004. "La responsabilidad de coordinar, impulsar y dirigir la ejecución del Programa corresponde a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración". Las instituciones involucradas en la elaboración y que tomarán parte en su aplicación son el Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Administraciones Públicas y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Las líneas básicas que estructuran el Programa son:

1. Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para Estado español, en el marco de la Unión Europea
2. Integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país
3. Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia y
4. Mantenimiento de un sistema de protección para los refugiados y desplazados.

□ Ley de Extranjería en Chile

A diferencia del caso español, en Chile la ley de extranjería, data de los años 70', por lo que se considera de carácter antiguo, con poca congruencia, a la realidad vivida

actualmente en nuestro país, donde el fenómeno de inmigración se ha visto acentuado en los últimos años.

En vista a la antigüedad, de esta legislación, es posible vislumbrar que esta se caracteriza mas bien por una caracterización de los extranjeros en nuestro país, su identificación, y las forma de ingreso y estancia de estos.

Por tanto, sin un mayor análisis de la situación de los inmigrantes, y mucho menos de su integración en nuestra sociedad.

Para, conocer entonces cuales son los principales postulados a los, que se refiere la actual ley de extranjería, se indicaran en un primer momento cuales son las leyes que preceden a la ley que se encuentra vigente:

Leyes de Chile respecto a las migraciones.

Leyes:

- Ley N° 18.156 Cotizaciones Previsionales a Técnicos extranjeros y empresas contratantes (11 de Agosto de 1982)

Decretos:

- Decreto Supremo N° 597 Nuevo reglamento de Extranjería (14 de Junio de 1984)
- Decreto N° 818 Delegación de Atribuciones Relativas a Extranjeros (13 de Julio de 1984)
- Decreto N° 2043 Delegación de la Atribución para cambiar la condición Jurídica de turista (15 de Diciembre de 1981)
- Decreto N° 888 Comisión Asesora sobre Migraciones (26 de Agosto de 1977)
- Decreto N° 1432 Derechos que pagaran los extranjeros por la carta de Nacionalización- modificación del sistema de renuncia a la nacionalidad (9 de Abril de 1976)
- Decreto ley N° 1094 Normas sobre extranjeros en Chile (14 de Julio de 1975)
- Decreto N° 137 Otorgamiento de franquicias a los extranjeros que ingresan al país con visa de Inmigrante (23 de Febrero de 1966)
- Decreto N° 5142 Texto redifundido de disposiciones legales sobre Nacionalización de Extranjeros (13 de Octubre de 1960)
- Decreto N° 439 Franquicias para el ingreso e inversión de capitales extranjeros para fomento de la inmigración de colonos agrícolas (4 de Febrero de 1954)

- Decreto N° 521 Reglamento para la aplicación del decreto con fuerza de ley N° 69/53 (31 de Octubre de 1953)

- Decreto con fuerza de ley N° 69 sobre inmigración y el departamento respectivo, dependiente del Ministerio de Relaciones exteriores (27 de Abril de 1953)

Códigos :

- Código del trabajo DFL N° 1 Contratación de extranjeros; Antecedentes legales (1994)

Ley de Extranjería actual

ASPECTOS NORMATIVOS

Para el desarrollo de los aspectos normativos contenidos en la legislación migratoria actualmente vigente en la República de Chile, se han seguido los lineamientos establecidos en las siguientes normas jurídicas:

1.- Decreto con fuerza de Ley N° 69, Ley de Inmigración, publicado en el Diario Oficial del 8 de junio de 1953.

2.- Decreto N° 521, Reglamento de Inmigración, del 31 de octubre de 1953.

3.- Decreto- Ley N° 1.094, Ley de Extranjería, publicado en el Diario Oficial del 19 de julio de 1975.

4.- Decreto Supremo N° 597, Reglamento de Extranjería, del 14 de junio de 1984.

De acuerdo a lo señalado, en el caso de la ley de extranjería en nuestro país, esta es del año 1975, siendo publicada en el diario oficial como Decreto ley N° 1094, un 19 de Julio de 1975, la cual solo ha recibido modificaciones a través del Decreto Supremo N° 597, del 14 de Junio de 1984.

A continuación se darán a conocer los postulados de la ley de extranjería y del decreto supremo, para de esta forma conocer cuales son los enunciados de la ley, y cuales han sido las modificaciones de esta a través del Decreto Supremo N° 597.

Decreto- Ley N° 1.094, Ley de Extranjería, publicado en el Diario Oficial del 19 de julio de 1975.

La ley consta de cuatro títulos, mas uno de carácter transitorio, con 96 artículos divididos en cada uno de los títulos, los cuales se refieren a :

TÍTULO I

Artículo 1º: Disposición general donde se señala que lo relacionado a materia de extranjería se regirá por esta ley

Artículos de 2º a 67º:

- Señala que los extranjeros que ingresen al país deberán regirse por esta ley, además de considerar sus exigencias y prohibiciones.
- Identifica los lugares de entrada de extranjeros.
- Describe cuales son los tipos de entrada al país.
- Los tipos de visa y quien es el organismo competente, para entregarlas

Categorías de ingreso y permanencia de extranjeros

En el Art. 4 de la Ley de Extranjería (Decreto Ley N° 1.094) se establece que los extranjeros podrán ingresar a Chile en calidad de turistas, residentes, residentes oficiales o inmigrantes, de acuerdo con las normas indicadas en los párrafos respectivos de dicho Decreto Ley.

1. Inmigrantes

La Ley, en su Art. 4, párrafo 2) y el Reglamento, en su Art. 9, párrafo 6), señalan que los inmigrantes se regirán por el Decreto con fuerza de Ley N° 69, y se les aplicarán las disposiciones del Decreto N° 1.094 y las del Reglamento que sean compatibles en el referido cuerpo legal.

En el Decreto con fuerza de Ley N° 69, Art. 5, se define al inmigrante como "Al extranjero que ingresa al país con el objeto de radicarse, trabajar y cumplir con las disposiciones del presente Decreto con fuerza de Ley".

Como modalidades propias del proceso migratorio, la Ley N° 69 distingue entre la inmigración libre y la inmigración dirigida.

"Es inmigración libre aquélla en que el extranjero costea los gastos de su viaje y de su establecimiento en Chile". (Art. 9)

"Es inmigración dirigida aquélla que se efectúa con la ayuda económica de instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, con el objeto de radicar al inmigrante en una zona determinada del país, para que se dedique a labores agrícolas, forestales,

ganaderas, mineras, pesqueras, industriales u otras, que para cada caso determine el Ministerio de Relaciones Exteriores". (Art. 10)

Por el Art. 7 de dicha disposición legal se crea la "visación de inmigración", la que se otorgará a los extranjeros que deseen ingresar a Chile una vez satisfechos todos los requisitos establecidos en el citado Decreto con fuerza de Ley, y en sus respectivos reglamentos.

2. Residentes oficiales

Se considerarán residentes oficiales a los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditados ante el Gobierno y los de organizaciones internacionales reconocidas por Chile, y los miembros de sus familias, a quienes se concederán visaciones diplomáticas u oficiales.

Se otorgará ese mismo tipo de visaciones a los miembros de sus familias que vivan con ellos, al personal administrativo y al de servicio, y a las demás personas que determine el Reglamento. Las visaciones mencionadas serán otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los residentes oficiales podrán permanecer en Chile hasta el término de las misiones oficiales que desempeñen en el país.

3. Residentes

Dentro de esta categoría, el Art. 22 del Decreto Ley N° 1.094 distingue los siguientes sub-grupos:

- Residente sujeto a contrato: Se otorgará la visación de residente sujeto a contrato a los extranjeros que viajan al país con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de trabajo. Igual clase de visación se otorgará al cónyuge, padre e hijos de ambos o de uno de ellos, siempre que vivan a expensas del titular de la visa, dejándose constancia en el pasaporte que dicha visa queda condicionada a la vigencia de la otorgada al extranjero contratado.

Además, el Art. 23 del Decreto Ley N° 1.094 señala que la misma visación podrá ser otorgada a los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional y se radiquen en el país para dar cumplimiento a un contrato de trabajo.

- Residente estudiante: Se otorgará visación de residente estudiante al extranjero que viaje a Chile con el objeto de estudiar en un establecimiento del Estado o particulares reconocidos por éste, o en centros y organismos de estudios superiores calificados.

Igualmente podrá otorgarse a los extranjeros que, encontrándose en el país, acrediten haberse matriculado en alguno de estos establecimientos.

- Residente temporario: se otorgará visación de residente temporario al extranjero que tenga el propósito de radicarse en Chile, siempre que acredite tener vínculos de familia o intereses en el país o cuya residencia sea estimada útil o ventajosa.

Se podrá otorgar esta misma clase de visación a los miembros de su familia que vivan con él, entendiéndose por tales al cónyuge, padres o hijos de ambos o de uno de ellos, en la condición de dependientes y no podrán realizar actividades remuneradas en el país.

Los titulares de esta visación podrán desarrollar cualesquiera clase de actividad lícita en el país. Asimismo, se estimará que la residencia del extranjero en Chile es útil o ventajosa o que sus actividades son de interés para el país, cuando se trate de:

a) Empresarios, inversionistas, comerciantes, rentistas y en general personas de negocios que viajen al territorio nacional por períodos superiores a 90 días con motivo de sus actividades e intereses en el país.

b) Científicos, investigadores, académicos, conferencistas, profesores, profesionales, técnicos, expertos, cuya admisión sea requerida por personas jurídicas nacionales o patrocinadas por Organismos Internacionales reconocidos por el Gobierno de la República o que viajen por más de 90 días, en conformidad a lo dispuesto en contratos suscritos entre entidades o empresas nacionales o extranjeras, convenios de asistencia, cooperación técnica, de transferencia de tecnología y recursos humanos calificados.

c) Periodistas o profesionales de medios de comunicación social que viajen a Chile con motivo de sus actividades.

d) Religiosos pertenecientes a Iglesias, órdenes o congregaciones reconocidas en el país, que vengan a desarrollar actividades religiosas, docentes o asistenciales.

e) Personas que prueben venir a someterse a tratamientos médicos en establecimientos especializados, y

f) Otros que sean debidamente calificados por los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores, según proceda.

También, tendrán acceso a la visación de residentes temporarios los hijos nacidos en Chile de extranjeros transeúntes, e hijos de padre o madre chilenos nacidos en el exterior. A estos últimos se les concederá por el tiempo estrictamente necesario para que cumplan con el período de avencindamiento.

En cuanto a la cónyuge extranjera de chileno a la que se le otorgue pasaporte chileno o que se le incorpore en el pasaporte de su cónyuge para ingresar al territorio nacional, será considerada como residente temporario para los efectos del Reglamento.

- Residente con asilo político o refugiado: La legislación chilena prevé las siguientes posibilidades para obtener la visación de asilo político:

➤ Se podrá conceder visación de residente con asilo político a los extranjeros que, en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en el país de su residencia, tengan que salir necesaria o forzosamente de él y se vean obligados a recurrir ante una misión diplomática chilena solicitando asilo provisional.

➤ Asimismo, se podrá conceder esa visación de residente con asilo político a los extranjeros que encontrándose en situación similar a la mencionada en el punto anterior se vean forzados a abandonar su país de residencia, e ingresen a territorio nacional irregularmente, sea que provengan directamente de aquél o en tránsito por otro país.

➤ Existe también la posibilidad de que obtengan esta visación los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional en calidad de turistas, residentes o residentes oficiales y que, por motivos políticos surgidos en su país de origen o en el de su residencia habitual, se ven impedidos de regresar a ellos.

La visación de residente con asilo político tendrá una duración máxima de 2 años, prorrogable por períodos iguales, en forma indefinida, siempre que subsistan las circunstancias que motivaron el asilo político y, en el caso de que éstas desaparezcan, podrá cambiarse por otra visación de entre las contempladas en el Reglamento (Art. 61 del Reglamento). El residente con asilo político podrá solicitar la permanencia definitiva al cumplir dos años de residencia en Chile. La visación de residente con asilo político caducará por el solo hecho de salir su titular del territorio nacional; pero en ciertos casos el Ministerio del Interior podrá autorizar al extranjero para ausentarse del país, por períodos no superiores a los 15 días, sin que por ello caduque su visación.

El residente con asilo político o refugiado podrá realizar cualquier tipo de actividad remunerada u otra compatible con su condición, siempre que ellas no signifiquen una acción contraria al Gobierno de su país, en cuyo caso ello será causal suficiente para revocar la visa y disponer la expulsión.

5. Tripulantes

Los extranjeros tripulantes de naves, aeronaves o vehículos de transporte terrestre o ferroviario pertenecientes a empresas que se dediquen al transporte

internacional de pasajeros, serán considerados para todos los efectos como residentes con la calidad especial de tripulantes. La permanencia será de 30 días como máximo y, en casos calificados, el Ministerio del Interior podrá autorizar la

permanencia en el país hasta por meses, en los términos que señale el Reglamento.

6. Turistas

Se considerará turistas a los extranjeros que ingresen al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudio, de gestión de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas (Art. 44 de la Ley 1094 y Art. 87 del Reglamento).

Todo turista deberá tener los medios económicos suficientes para subsistir durante su permanencia en Chile, circunstancia que deberá acreditar cuando lo estime necesario la autoridad policial.

Los turistas podrán permanecer en Chile hasta un plazo no mayor de 90 días. El permiso de turismo podrá prorrogarse por un plazo de 90 días, que se computará a contar desde la fecha de su vencimiento.

7. Permanencia definitiva

Si bien la permanencia definitiva no forma parte de las diferentes categorías de admisión en el país, sería oportuno incluirla en este Capítulo, por cuanto los extranjeros que ingresen como residentes oficiales o residentes (Arts. 80 y 82 del Reglamento), tienen la posibilidad de solicitar la permanencia definitiva cuando deseen residir en el país en forma permanente.

La permanencia definitiva es el permiso concedido a los extranjeros para radicarse indefinidamente en el país y desarrollar cualquier clase de actividades, sin otras limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias.

El permiso de permanencia definitiva se otorga por resolución del Ministerio del Interior con sujeción a los plazos de residencia en el país que se señalan en el Reglamento de Extranjería.

Los inmigrantes podrán obtener la permanencia definitiva cuando hayan cumplido dos años de residencia en el país.

El Ministerio del Interior podrá conceder por gracia y con carácter excepcional la permanencia definitiva a los extranjeros que, encontrándose en el territorio nacional, se hagan merecedores de este permiso por sus méritos y servicios prestados a la República.

Se considerará revocada tácitamente la permanencia definitiva de todo extranjero que se ausente del país por un plazo ininterrumpido superior a un año, excepto en aquellos

casos en que, por razones de estudio, enfermedad, u otra causa justificada, estén impedidos de regresar a Chile dentro del año. En estos casos la autorización es acordada por los funcionarios del Servicio Exterior.

TÍTULO II

Artículos 68° a 90°:

- En general estos artículos se refieren al tema de infracciones, sanciones y recursos en cuanto a los actos que son considerados como delitos por parte de los extranjeros en nuestro país.

- Además se señalan las medidas de control, de traslado y de expulsión de los extrajeros que hubiesen cometidos delitos, al interior de nuestro país.

TÍTULO III

Artículos 91° A 93°:

- En estos artículos se identifican cual es la organización funciones y atribuciones del Ministerio del Interior y del Departamento de Extranjería y Migración.

TÍTULO IV

Artículos 94° a 96°:

- Disposiciones varias

TÍTULO V

Artículos 1° a 5°:

- Disposiciones transitorias

Decreto Supremo N° 597, Reglamento de Extranjería, del 14 de junio de 1984

En general esta reglamento mantiene los postulados bases establecidos por la ley N°1094, pero se incorporan nuevos elementos los cuales se señalan a continuación y que se materializan en el mayor numero de artículos consagrados por la ley.

TÍTULO I.

Del ingreso al país

- Párrafo 1: Disposiciones generales

Artículos N° 1 a 5

- Párrafo 2: De la entrada y autorizaciones o permisos en general

Artículos N° 6 a 17

- Párrafo 3: Del control de los medios de transporte internacional de pasajeros

Artículos N° 18 a 25

- Párrafo 4: De las prohibiciones e impedimentos de ingreso.

Artículos N° 26 a 30

TÍTULO II

De los residentes

- Párrafo 1: Del residente oficial

Artículos N° 31 a 34

- Párrafo 2: Del residente sujeto a contrato

Artículos N° 35 a 44

- Párrafo 3: Del residente estudiante

Artículos N° 45 a 48

- Párrafo 4: Del residente temporario

Artículos N° 49 a 52

- Párrafo 5: de los asilados políticos o refugiados

Artículos N° 53 a 66

- Párrafo 6: De los tripulantes

Artículos N° 67 a 77

- Párrafo 7: Del cambio de calidad y traspaso de actuaciones administrativas

Artículos N° 78 a 79

- Párrafo 8: De la permanencia definitiva

Artículos 80 a 86

TÍTULO III

De los turistas

Artículos 87 a 102

TÍTULO IV

Del registro y de la Cedula de identidad

Artículos 103 a 110

TÍTULO V

Del egreso y del ingreso

- Párrafo 1: Del egreso

Artículos N° 111 a 116

- Párrafo 2: Del reingreso

Artículos N° 117 a 124

TÍTULO VI

De las reglas de procedimientos

Artículos 125 a 135

TÍTULO VII

De los rechazos y revocaciones

Artículos 136 a 144

TÍTULO VIII

De las infracciones, sanciones y rechazos

- Párrafo 1: De las infracciones y sanciones

Artículos N° 145 a 157

- Párrafo 2: De la aplicación de las sanciones y recursos

Artículos N° 158 a 163

- Párrafo 3: De las medidas de control, traslado y expulsión

Artículos N° 164 a 176

TÍTULO IX

Organización, funciones y atribuciones del Ministerio del Interior y del Departamento de Extranjería y migración.

Artículos N° 177 a 178

TÍTULO X

Disposiciones Varias

TÍTULO XI

Disposiciones transitorias

Futura política migratoria en Chile

Actualmente nuestro país está viviendo un proceso de avance migratorio, por lo cual la legislación actual, ya no responde a las necesidades que trae consigo este fenómeno, es por tanto que resulta relevante la reformulación de la legislación, para lo que actualmente se desarrollan propuestas a nivel del Departamento de Extranjería y Migración, que se concretizan principalmente en el siguiente borrador:

- Principios reguladores de la Gestión Migratoria.⁷⁹

➤ Chile Agente activo frente al fenómeno migratorio, con capacidad de cuantificar y direccionar.

Pilares de la acción estatal, son los principios de solidaridad y tolerancia.

- Chile País abierto a la recepción de migrantes.
 - Cautelar el principio de apertura a través de regulaciones generales y otras de carácter excepcional.
 - La nacionalidad vínculo clave entre la persona y el estado
 - Garantizar el derecho de residencia y libertad de circulación.
 - Acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas.
 - Protección social de inmigrantes.
 - Legalidad de los extranjeros
 - No discriminación
 - Reunificación familiar.
 - Refugio y asilo
 - Facilitación de la movilidad de las personas
 - Descentralización
 - Seguridad.

⁷⁹ Documento Interno, Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y migración.

- Migración y procesos de integración

Política exterior Chilena y su relación con el fenómeno migratorio

El Ministerio de Relaciones Exteriores, es la Secretaria de Estado, encargada de la ejecución, de la Política Exterior que formula el Presidente de la República.

Instrumentos migratorios en el ámbito de la Integración

- Capítulos que reglamentan la entrada temporal de profesionales, tanto a Chile como al país con el que se suscribe el acuerdo.

- Tarjeta de Hombre de negocios. Facilitación de traslado por los países que suscriben el acuerdo.

- Acuerdo de tránsito vecinal Fronterizo y planes de Acción de Seguridad Regional (MERCOSUR): Protocolo de tráfico de migrantes.

- Categoría de habitante de Zona fronteriza; tratados de Integración, complementación minera e iniciativas tendientes a la generación de Controles Integrados de fronteras.

- Plan de acción objetivos generales y específicos

1. - Realizar un constante monitoreo de flujos migratorios sobre la base de sistemas de información confiables, que consideren las diversas variables del fenómeno migratorio, con el fin de generar insumos para la toma de decisiones.

➤ Contar con un diagnóstico, monitoreo y proyección del fenómeno migratorio en el país.

➤ Coordinar a las diversas instancias del aparato del estado, que producen o recopilan información para que traspasen datos e incorporen la variable migratoria en sus instrumentos de recolección

➤ Relacionar variables de ocupación, educación, salud, vivienda, seguridad social, al fenómeno migratorio.

➤ Participar como país sede en la creación del observatorio de las migraciones diseñado por la OIM.

2. - Propender a la regulación de las personas que llegan al país, con fines de residencia o trabajo, orientando los flujos migratorios hacia aquellos sectores de la economía en que exista un déficit de recursos humanos.

- Disminuir el número de extranjeros que permanecen en el país en calidad de indocumentados, a través de políticas de prevención de ingreso de turistas, con el propósito de realizar actividades laborales o lucrativas.

- Fomentar la regulación de los trabajadores migrantes que se encuentren indocumentados .

- Informar permanentemente a los inmigrantes de sus derechos, tanto en materia laboral como de orden migratorio.

- Estudiar formulas que permitan generar convenios con los países desde los cuales se observa presión migratoria hacia Chile

- Contar con diseños adecuados y expeditos, para la implementación de programas de regulación, cuando la autoridad, basada en información confiable, así lo decida.

3. - Garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias

- Adaptar la legislación migratoria a la Constitución Política de la República en materias relativas a las garantías individuales.

- Propender a la efectiva aplicación de dichas garantías por las instituciones publicas que participan de la gestión migratoria.

4.- Garantizar los derechos laborales y en general de protección social a los trabajadores migrantes y sus familias independientes de la calidad migratoria.

- Abrir instancias de coordinación interinstitucional e intersectorial, que hagan efectivo el ejercicio de estos derechos.

- Ratificación de convenios laborales y de Derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

- Revisar normas no migratorias con incidencia en los inmigrantes en salud, vivienda, educación, trabajo y previsión social.

- Promover la participación de la comunidad organizada, en los distintos planes y en la elaboración de políticas específicas con relación a una mejor inserción de los extranjeros en la comunidad nacional.

5.- Actualizar la actual legislación migratoria con el objeto de modernizar el sistema de categorías migratorias y tipificar el delito de trafico ilegal de inmigrantes.

- Procurar la modernización de la legislación migratoria, definiendo modificaciones a leyes y reglamentos.

- Implementar la Ley sobre Tránsito Vecinal fronterizo

- Facilitar en tránsito de turistas

- Tipificar el delito de tráfico ilegal de inmigrantes

6.- Mejorar la actual institucionalidad migratoria, con el objeto de abordar la nueva política migratoria con una mayor orientación estratégica.

- Desarrollar sistemas de coordinación y de traspaso de información o mejorar los existentes, entre las distintas autoridades nacionales y regionales que tienen injerencia en la temática migratoria.
- Mejorar la coordinación y los sistemas de traspaso de información entre el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile.

Realidad local en las ciudades de Sevilla, España y Viña del Mar, Chile.

La realidad de ambas ciudades se considera diferente, al igual que la realidad país, ya descrita, por lo que a continuación se señalan los aspectos más relevantes en materia jurídica en Sevilla y Viña del Mar.

En Sevilla: como se señaló anteriormente, Sevilla se encuentra al sur de España, considerada, por tanto puerta de entrada de los inmigrantes; por lo que la realidad migratoria vivenciada es distinta que en otras ciudades del país.

Diferencia que en materia jurídica se da también con el resto del país.

Ello porque España es un país donde existen poderes centrales, en lo ejecutivo, legislativo y jurídico, y por otro lado existen poderes diferenciadores donde cada comunidad española es autónoma; como es el caso de la región de Andalucía, donde se encuentra la ciudad de Sevilla; lo que significa que en cada región se desarrollan acciones independientes del gobierno central, en razón de las necesidades propias de la región; encontrándose por tanto diferencias en cuanto a las políticas locales y nacionales, lo que en el caso de Sevilla es más notorio, al tener un gobierno de izquierda, mientras que el central es de derecha.

En lo referente al tema migratorio existen, en tanto normativas en el ámbito general, las cuales están dadas por un lado por la Constitución Española y por otra parte por la ley de Extranjería 4/2000 y la incorporación de la reforma 8/2000; las cuales han sido descritas anteriormente.

Además se cuenta con una normativa de carácter local a través de los postulados de la Junta de Andalucía, ante lo cual el Ayuntamiento de Sevilla, desarrolla sus acciones en el tema migratorio.

Lo que está establecido en el título IV, de la ley de Extranjería, referente a coordinación de poderes públicos, donde se señala que es el gobierno central quien unifica las oficinas provinciales de las comunidades autónomas, sin perjuicio de las facultades de

planificación que correspondan a estas comunidades, con competencias en materia de ejecución de la legislación.

Esta normativa específica que regula la inmigración se relaciona a través de los siguientes aspectos los cuales se insertan en los postulados de la Junta Andalucía.

- Comisión Intergubernamental de políticas migratorias:

Decreto 382/2000, de 5 Septiembre por el que se regula la comisión interdepartamental de políticas migratorias.

Política Integral de atención a la inmigración en Andalucía.

- Plan Integral para la inmigración en Andalucía:

I Plan Integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004

Documento marco

DECRETO 382/2000, de 5 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias.

Específicamente se dará a conocer lo relacionado al decreto 382/2000, como elemento de relevancia en las acciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía a través del Ayuntamiento de Sevilla. Por el Decreto 37/1991, de 12 de febrero, se creó la Comisión Interdepartamental de Asuntos Migratorios para garantizar la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía, en materia de migración. Posteriormente, por Decreto 9/2000, de 24 de enero, se creó la Comisión Interdepartamental de Extranjería, como órgano de asesoramiento adscrita a la Consejería de Asuntos Sociales, para promover, entre otras funciones, las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La nueva distribución de competencias en la materia realizada por el artículo 4.2 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de Gobernación la coordinación de las políticas migratorias. Asimismo, el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, atribuye a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, entre otras competencias, el impulso y coordinación de las políticas públicas de las distintas Consejerías en atención a las consecuencias sociales de los fenómenos migratorios, por lo que se hace necesario crear una única Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, adecuando su composición a las nuevas competencias establecidas en los Decretos anteriormente citados. Por otra parte, la nueva Comisión asumirá las funciones "que le correspondían a la Comisión Interdepartamental de Extranjería.

A partir de lo anterior es posible señalar que el fenómeno de inmigración, en España está claramente reglamentado, en lo referente al aspecto normativo, incluyendo aspectos de integración, reagrupación familiar, entrega de prestaciones sociales, etc, lo cual se demuestra en el ámbito nacional y local; este último encargado de hacer llegar la política migratoria a través de acciones concretas.

Lo que es llevado a cabo a través de instituciones de carácter gubernamental y no gubernamental, lo cuales deben propender al ejercicio y respeto de los derechos y deberes de los inmigrantes siguiendo los postulados de la política nacional y local.

En Viña del Mar: En el caso de Viña del Mar, la situación en el aspecto jurídico es muy diferente a lo ocurrido en Sevilla:

Ello puesto que en Chile existe un poder central en lo jurídico, legislativo y ejecutivo; donde nacen las políticas y normativas llevadas a cabo en el país, sin que exista a nivel local, normativas específicas sino que más bien acciones realizadas en este ámbito, son acordes a los postulados nacionales sin que ocurra incongruencia en ello, sino más bien adaptación de esta a la realidad local.

Por lo que no existe autonomía en las decisiones regionales, que es lo que ocurre en el caso español.

En lo referente a la normativa jurídica, en el tema de inmigración, en la ciudad de Viña del Mar; se contemplan acciones enmarcadas en la Constitución de la República y en la Ley de Extranjería, vigentes actualmente.

Es acá donde se señalan aspectos netamente jurídicos, sobre los inmigrantes, en cuanto a su entrada, permanencia y expulsión del país, además de señalar como órgano responsable de este tema al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

Por lo anterior, Viña del Mar, al igual que en el resto del país, posee una normativa en materia de inmigración con carácter antigua y no atinente a la realidad de ciudad y de país, vivenciada actualmente, en cuanto a los progresos y crecimientos económicos, culturales y sociales vividos.

Por lo que un gran número de los inmigrantes que se encuentran en la ciudad están en situación irregular, debido a que los requisitos de visas, resultan difíciles de acceder; lo que conlleva el no poseer el carácter de nacional, imposibilitando, su acceso a beneficios en vivienda, salud y educación, entre otros.

En lo referente a materia de orientación jurídica de inmigrantes actualmente en Viña del Mar, no existe un organismo encargado de ello, dado que por la cercanía, ello se realiza en Valparaíso, a través de Gobernación Provincial y de la Pastoral migratoria de Valparaíso de la Parroquia Inmaculada Corazón de María.

Donde se entrega información referida principalmente al tema de regularización de documentación, en lo que a materia jurídica se refiere.

Se evidencia entonces las diferencias entre Sevilla y España , donde la primera contiene una política clara, llevando a cabo acciones tendientes al respeto por los inmigrantes y sus derechos, lo que en Viña del Mar, por el carácter de poco desarrollo e intervenido el tema no se constata , teniendo al igual que en el resto del país una política migratoria deficiente.

Aspectos Culturales

Inmigración: un desafío cultural

La cultura chilena está atravesada por cambios y continuidades. Entre las transformaciones, tienen un impacto especial la redefinición del estado y la preeminencia del mercado. Desde muy temprano la identidad del chileno estuvo ligada a la conformación del estado nacional y, después, a la emergencia de un estado social. Los cambios en el diario vivir socavan la idea que se hacían los chilenos de sí mismas. A la luz de las nuevas experiencias y expectativas de la gente, las imágenes heredadas de “lo chileno” pierden credibilidad. Ahora bien, las recientes migraciones hacia nuestro país principalmente por connacionales de países vecinos nos lleva replantearnos la visión cultural del Chile de hoy; y esforzarse en el ejercicio de entender al chileno, no solo por quien nació en este lugar del mundo, y reconocerlo como un legítimo otro en la convivencia.

“...Y verás como quieren en Chile, al amigo cuando es forastero.” Sentencia una de las canciones tradicionales en Chile, de lo cual muchos creemos y seguimos creyendo a pies juntilla en la veracidad de su afirmación. Pero la última década nos ha impuesto un gran resto a los Chilenos; el convivir con personas extranjeras, y no precisamente de esos “extranjeros de primera clase”, Estadounidenses o Europeos, sino con nuestros propios vecinos, aquellos del patio trasero, quienes se distinguen fácilmente por el color acaramelado de su piel, por su suave hablar, aquellos que no figuran en el esquema de la canción.

Caso similar es el de España, aunque la gran parte de la población inmigrante legal en España corresponde a la órbita de países de la UE, otro gran contingente viene de los países “tercermundistas”, “sudacas” o “Moros”.

En América Latina y el Caribe, la xenofobia hunde sus raíces históricas en la discriminación étnico-racial. El imaginario cultural de negación del otro se transfiere más tarde al otro extranjero, sobre todo si no es blanco y migra desde países caracterizados por una mayor densidad de población indígena, afrolatina o afrocaribeña. Así, los migrantes paraguayos y bolivianos en Argentina han sido, desde hace décadas, apodados como “cabecitas negras”. En Chile, los inmigrantes peruanos y ecuatorianos de años recientes son vistos como “cholos”. En Perú los ecuatorianos reciben el apodo de “monos”, que dentro del Ecuador es el apodo que recibe la población guayaquileña. Todas estas expresiones asocian sentimientos xenófobos a la secular discriminación étnica o racial.

Es necesario poner en el tapete y adentrarse en la reflexión en torno a la manera que estamos percibiendo el fenómeno de la migración, para no olvidarnos que a pesar de ser extranjeros, son seres humanos con las mismas características y las mismas necesidades que nosotros; y sin perder de vista además que muchos de nuestros compatriotas (se estima en cerca de 1.000.000), viven en las mismas condiciones en el extranjero.

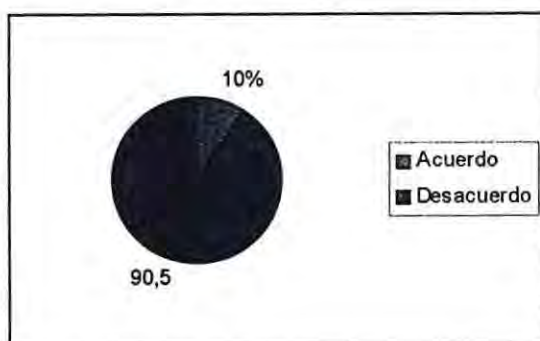
Sin duda, la reflexión se ve reflejada en la declaración “visión para el siglo XXI” firmada por más de 70 dirigentes mundiales en apoyo de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia que se celebró en Durban, Sudáfrica en Septiembre de 2001; donde su principio radica en una verdad palmaria: que *todos formamos parte de una sola familia humana*.

El migrante visto desde la otra perspectiva

A fines del 2001, en pleno centro de la ciudad de Santiago, aparecieron unos rayados xenófobos particularmente contra inmigrantes peruanos. Las frases fueron muy agresivas. Una de ellas -¡la menos ofensiva!- decía: *Chileno, los peruanos traen el cólera y la tuberculosis, cuidate*. Algunas personas intentaron borrarlas, pero reaparecieron al día siguiente. Estos brotes xenófobos, que suelen surgir en el contexto de altos niveles de cesantía, tienden a permanecer en el tiempo, generando odiosidades que trascienden largamente el momento presente. Al parecer la pregunta está lanzada. ¿Es Chile un país racista?

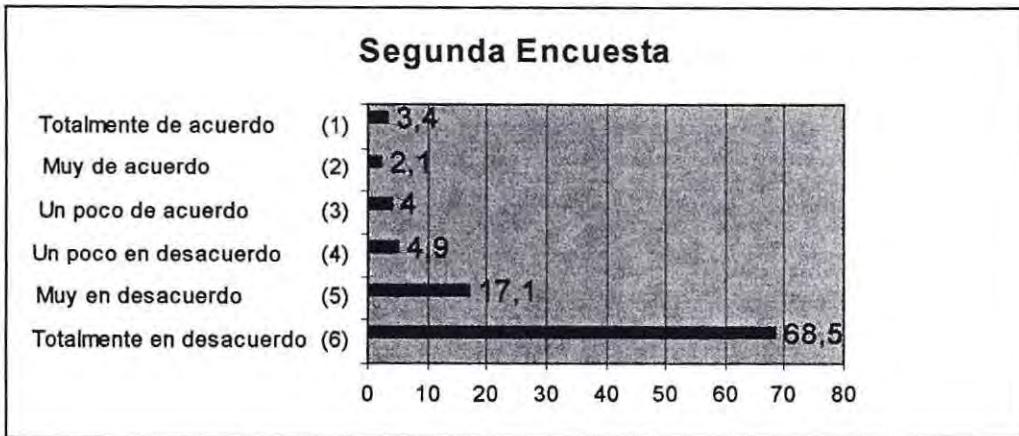
Ante la afirmación: **“digan lo que digan, hay ciertas razas que no deben mezclarse con los chilenos”**, realizada por la Fundación Ideas⁸⁰ la encuesta sobre “Intolerancia y Discriminación” realizada el año 2001, los resultados nos dan a entender, que a lo menos en el discurso público, los chilenos no presentamos conductas que atenten contra el extranjero o la persona que nos parece diferente.

Resultados Primera Encuesta 1998.



⁸⁰ www.ideas.cl

Resultados segunda encuesta 2001

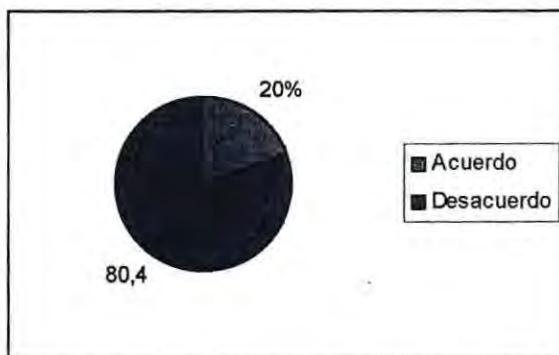


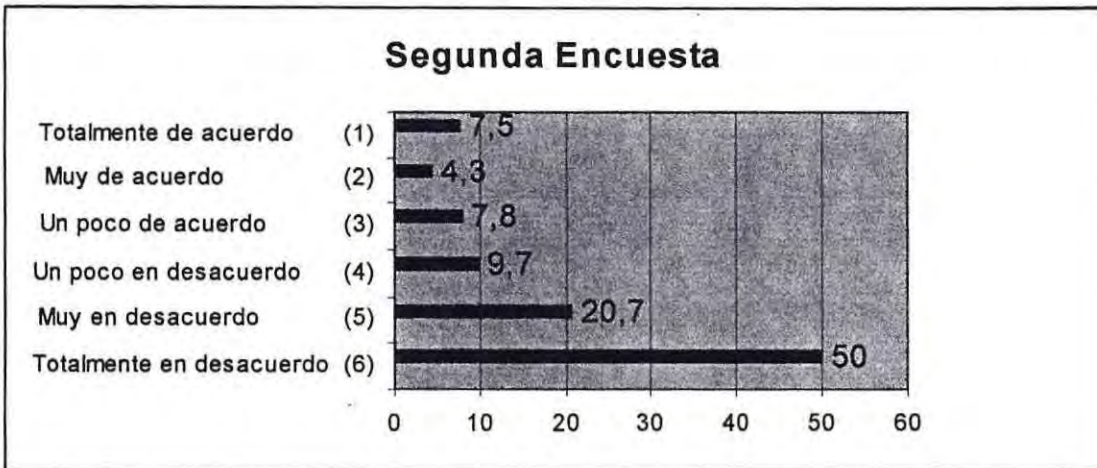
Pero quizás lo anterior se ve un tanto trastocado al ser más específicos en las preguntas, y nos da a la luz un número importante de personas que tiende a relacionar a los inmigrantes de países vecinos, especialmente Perú y Bolivia, con las variables desempleo, pobreza, delincuencia y violencia.

Afirmación 2:

“si se han de abrir las puertas a los extranjeros, son preferibles los Europeos a los Latinoamericanos”

Resultados Primera Encuesta 1998.



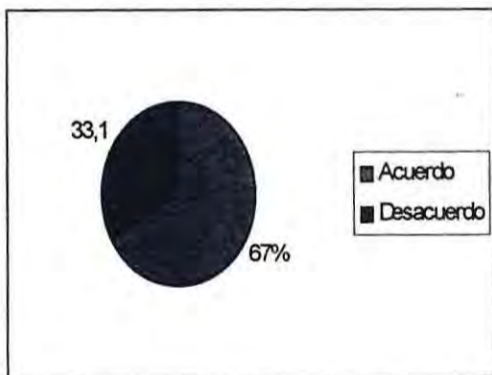


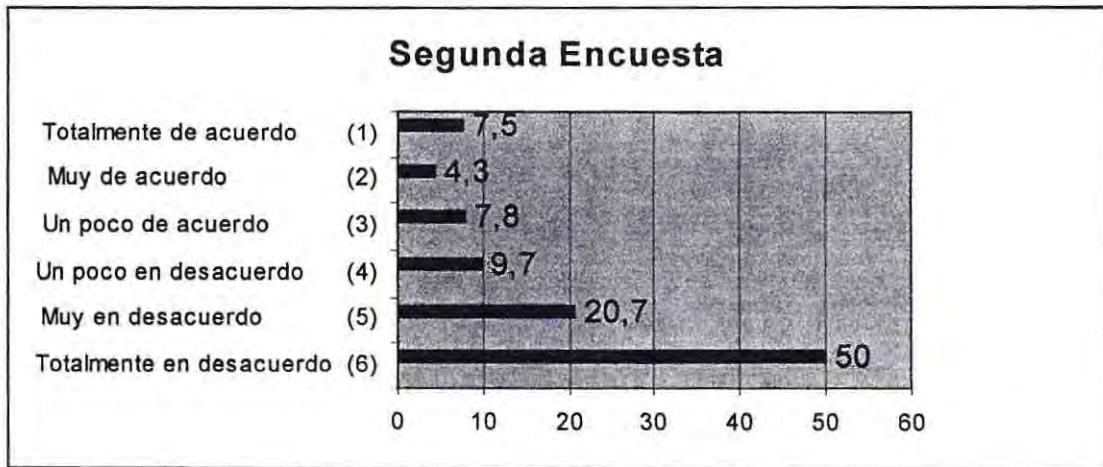
Se puede observar como las personas se ubican mayoritariamente en las posiciones en desacuerdo a la afirmación, pero cerca de un 20% de ellos se inclina en la posición contraria, dando a entrever el germen de discriminación y xenofobia solapado en nuestro discurso comunitario.

Afirmación 3:

“Los Peruanos y los Bolivianos que vienen a buscar trabajo no deben tener derechos políticos”

Resultados Primera Encuesta 1998.





Pero sin duda el sentimiento xenófobo solapado del cual hablamos se ve reflejado en condiciones sociales especiales. La discriminación y xenofobia de los chilenos hacia los peruanos en una reciente encuesta telefónica realizada por Publicaciones Lo Castillo e informada por el diario La Tercera⁸¹. Según la encuesta el 70.1% de las personas señaló que el gobierno no debe fomentar una política de fronteras abiertas, aunque un 72.5% señaló ser tolerantes con los extranjeros. El grupo socioeconómico medio fue el que se mostró más reacio a una política de fronteras abiertas (74.7%). La mayor parte de las personas (73.4%) señaló que exigiría requisitos educacionales a los inmigrantes.

El estudio señala que entre peruanos, bolivianos y argentinos, estos últimos son los más aceptados. Los bolivianos son los de menor aceptación, pese a que su presencia se reduce a un pequeño número de ciudades de la zona norte del país. Según el documento, los peruanos son más aceptados en el estrato socioeconómico alto (75.7%) y son menos aceptados en el grupo social bajo (59.1%), aunque contradictoriamente este es el grupo que tiene una mejor opinión de ellos (30.1%).

Frente a la pregunta: “¿tendría usted alguna objeción en que uno de sus hijos formara familia con un inmigrante peruano?”, el 40.7% tiene alguna objeción y el 59.3% no la tiene. Uno de los datos más importantes y preocupantes de esta encuesta es el alto porcentaje de opiniones contrarias a los inmigrantes en los grupos más jóvenes, lo que muestra la necesidad de fomentar la tolerancia y el respeto multicultural desde el sistema educacional y los medios de comunicación de masas.

El caso Español no es muy diferente. Los últimos sondeos de opinión dan a entender una creciente autopercepción de país próspero, pero intolerante.

⁸¹ Diario La Tercera, 10 de Septiembre de 2000.

¿Qué grado de tolerancia tienen a su juicio los españoles respecto a las costumbres de los extranjeros?

Mucho	Bastante	Poco	Nada	Ns/Nr
6.8%	36.1%	38.5%	10.1%	8.6%

Fuente: CIS, www.elpais.es

Así se deduce de los últimos barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas, que de forma periódica tratan de extraer una percepción aproximada de la opinión pública. El realizado en Diciembre de 2000 revelaba que, pese a que *la sociedad española se siente satisfecha con su nivel de vida, cada vez se percibe más a sí misma como racista e intolerante hacia las costumbres de los extranjeros, en contraposición con la opinión de los chilenos, que a pesar de decirse tolerantes, no lo demuestran en su conducta cotidiana.*

La principal diferencia respecto a sondeos similares realizados en 1994 es que ha disminuido en casi siete puntos el porcentaje de los que califican de racistas a los españoles. Por el contrario, aumenta muy significativamente el de quienes ven una España intolerante.

¿Qué cree que ocurrirá dentro de cinco años con la llegada de inmigrantes a España?

Crecerá	Ni crecer ni disminuir	Disminuirá	Ns/Nr
85.5%	4.8%	3.2%	6.1%

Fuente: CIS, www.elpais.es

La proporción de quienes ven racismo ha pasado del 56% en 1994 al 49.4% en 2000. Hace seis años, el 35% encontraba poca o ninguna tolerancia respecto a las costumbres de extranjeros y otros grupos étnicos. Pero ahora ese porcentaje sube hasta el 48.6% (13.6 puntos más).

El gobierno de José María Aznar interpreta estos datos como una demostración de que el contacto real con el colectivo de inmigrantes ha crecido en poco tiempo, lo que puede explicar el repunte de la intolerancia y la opinión mayoritaria (un 85% de las personas consultadas) de que el número de inmigrantes tenderá a crecer en los próximos cinco años.

En cuanto a otros tópicos, las respuestas fueron las siguientes:

La llegada de inmigrantes

- El 84.2% opina que el número de extranjeros aumentará en los próximos años.
- Un 43.4% considera que la inmigración es positiva para los países.

Legislación

- Un 36% de los encuestados opina que las leyes son tolerantes al regular la entrada y permanencia de los inmigrantes.
- Un 64.7% cree que sólo se debería permitir la entrada cuando tienen un contrato de trabajo.

Trato a los inmigrantes

- Un 94.87% se considera tolerante y opina que toda persona tiene derecho a vivir y trabajar en cualquier país que no sea el suyo.
- Un 46.8% cree que los españoles actúan con desconfianza frente a los inmigrantes.

Según datos del Informe de Juventud en España 2000, elaborado por el Instituto de la Juventud, el 30% de los jóvenes de España considera que el fenómeno de la inmigración será, a la larga, “perjudicial para la raza”. Otro 24% cree que tendrá efectos negativos en la moral y costumbres españolas.

Estas cifras, sin embargo, han disminuido con respecto a la misma encuesta elaborada hace cinco años. En aquella época, más de la mitad de la población joven en España se mostraba claramente racista. No obstante, los nuevos datos siguen siendo preocupantes, según el director del estudio.

Otro aspecto referente a la visión que tiene las personas frente al fenómeno de la migración tiene que ver con las conductas que se evidencian por parte de grupos, sectores o personas con tribuna en los medios de comunicación (más adelante se especificará el papel que juegan los medios de comunicación en la formación de la identidad del migrante en el país receptor).

Un ejemplo muy puntual corresponde a las opiniones del actual Senador de la República por Arica, Sr. Jaime Orpis (UDI). El Senador explicó a la prensa⁸² sus denuncias respecto del impacto negativo de peruanos y bolivianos en materia de empleo en esa zona.

⁸² Fuente: Diario electrónico “El Mostrador”. www.elmostrador.cl 12 de Diciembre de 2000.

A pesar de que sus declaraciones tienen un fundamento xenófobo, el diputado accedió a los medios de comunicación relacionado el desempleo con la presencia de inmigrantes peruanos y bolivianos en la zona. El senador “advirtió” que lo ideal es resolver el tema cuanto antes, evitar la permanencia ilegal de extranjeros en el país o de lo contrario “devolverlos a sus países de origen”. En suma, pidió redoblar la fiscalización y el resguardo de la frontera. “esto en definitiva se traduce en una competencia desleal para quienes, dentro del marco de la ley, buscan trabajo”, precisó, al tiempo de que advirtió que “se está incubando un delicado problema que está generando odiosidades y grandes bolsones de pobreza”.

Sin duda las opiniones del senador alarman a cualquier persona que lee la noticia, y de paso contribuye a la creación de estereotipos hacia los inmigrantes de los países limítrofes.

Otra demostración de nuestra “cultura hospitalaria” se demuestra con los rayados aparecidos en Santiago, de lo cual destacábamos anteriormente, específicamente en la calle Manuel Rodríguez esquina Alameda en noviembre de 2001, propaganda en contra de los inmigrantes peruanos, con afirmaciones falsas. O también la agresión que sufrieron ciudadanos peruanos a manos de una pandilla, hecho ocurrido el 8 de mayo de 2002⁸³, perpetrado por cerca de diez personas, algunas de las cuales esgrimieron machetes y palas, e incluso azuzaron a cuatro perros de gran tamaño contra ellos. El ataque siguió al robo por uno de los atacantes de una simple piñata de cartón que el grupo de extranjeros (dos peruanos y un argentino) transportaba a bordo de un vehículo. Las tres personas sufrieron lesiones cortantes y mordeduras, y después de varios minutos la pandilla escapó.

Las brutales agresiones tanto físicas y personales, como sociales que se le agravan a los inmigrantes en Chile, han generado reacción en el mundo entero, llegando al punto de ser considerado nuestro país como uno de los mayores discriminadores frente a los colectivos inmigrantes en Latinoamérica, como ocurrió en reiteradas ocasiones en sesiones plenarias y comisiones permanentes en las Naciones Unidas en Nueva Cork, durante el año 2002. La visita, en Julio de 2002, de una comisión de parlamentarios peruanos a nuestro país, liderada por el congresista Luis Santa María Calderón (Partido Alianza Popular Revolucionaria Americana, APRA) ha generado luces de entendimiento entre los poderes legislativos de ambos países, con el fin de revertir el velo de irrelevante al problema migratorio en nuestro país. Para los congresistas⁸⁴ que visitaron nuestro país serían **12.900 los ciudadanos peruanos en condiciones de ilegalidad en Chile, elevándose esta cifra a 120.000 en Argentina.**

⁸³ Fuente: Diario electrónico “El Mostrador”, www.elmostrador.cl 9 de mayo de 2000.

⁸⁴ Fuente: Archivos de Prensa. La Tercera, La Segunda, El Mostrador. Julio de 2002.

Los “miedos” frente a los inmigrantes

Tanto en Chile como en España, el análisis simple que hace el ciudadano común frente al fenómeno, genera la reproducción de estereotipos e ideas falsas sobre la migración, fenómeno que detallaremos a continuación. Pero según el equipo del CEDIME⁸⁵, surgen ciertos “miedos o resquemores” ante la llega de extranjeros.

Antes de 1985, en España existía una profunda indiferencia tanto institucional como social hacia los inmigrantes, dado que su volumen era muy escaso, lo cual es perfectamente comparable con la realidad que vive el Chile de hoy. La figura del inmigrante no había sido socialmente construida y, si bien existía la figura del extranjero, ésta tenía una connotación profundamente positiva y sólo hacía referencia a la población de origen comunitario o procedente de los países ricos. A pesar de esto, factores institucionales, como la ley de extranjería de 1985, crearon e hicieron visible la figura del inmigrante ante la opinión pública.

El rechazo hacia el colectivo de inmigrantes se basa en la lógica de la exclusión. Esta exclusión se fundamenta en tres ejes: en el de la seguridad (entendido como seguridad ciudadana), en el de la identidad cultural (visualizado como agresión a “nuestras costumbres”) y el económico o de competencia por los recursos (especialmente por el trabajo). En cada uno de estos ejes confluyen la influencia de las condiciones materiales a las que son relegados los inmigrantes con la de los mecanismos institucionales de discriminación.

Tabla de los “miedos” frente a la inmigración

Miedo a la inseguridad

Desde los medios de comunicación y el discurso institucional se resalta la creciente “ilegalidad” del inmigrante hasta convertirlo en enemigo público. Entre la opinión pública se produce una clara conexión entre “ilegalidad”, “desviación” y “criminalidad”, de modo que se asocia la presencia de inmigrantes con una mayor inseguridad ciudadana. Aunque con distintas fluctuaciones, crece la opinión respecto a la ausencia de influencia de la inmigración sobre la delincuencia.

En Chile no existen cifras certeras que hablen del grado de participación en hechos delictuales de personas migrantes, aunque se presume marginal.

En España, el número de detenciones a la población inmigrante, para el conjunto del país, representa el 20% de las detenciones globales y, además, de este 20%, un 25% corresponde a inmigrantes del llamado “primer mundo”.

⁸⁵ Centre d'Estudis sobre Immigració i Minors Ètniques de la Universitat Autònoma de Barcelona. Investigación dirigida por la académica Carlota Solé. (carlota.sole@uab.es) España, 2001.



Entre las condiciones materiales que refuerzan el estereotipo del “*inmigrante delincuente*” destacan:

- la concentración de inmigrantes en determinados barrios marginales y viviendas insalubres.
- La segmentación laboral que les ubica en la economía sumergida y en actividades que suscitan rechazo social entre la población autóctona.
- Falta de contacto entre autóctonos e inmigrantes.

Miedo a la pérdida de identidad

Se produce una sobredimensionalización del volumen de inmigrantes, favorecida de un presunto “umbral de tolerancia”. Las encuestas realizadas en España sobre las actitudes hacia la inmigración para el conjunto de la población española constatan que persiste la pauta iniciada en 1994, cuando se constata, pro primera vez, que alrededor de dos tercios de los españoles considera que el número de personas de otras nacionalidades que viven en España son muchas o demasiadas⁸⁶.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación acentúan las distancias culturales entre autóctonos e inmigrantes; es decir, existe una “construcción periodística de la diferencia” que les construye como “diferentes” en la medida en que son considerados “atrasados”. Caso que en Chile se contradice con la similitud cultural, ancestral que compartimos con los principales flujos migratorios: peruanos, ecuatorianos y argentinos.

Miedo de la competencia por los recursos

La competencia por los recursos está muy relacionada con la sobredimensionalización del volumen de inmigrantes.

Definitivamente, el recurso por el que más se percibe la competencia es el trabajo, en un contexto de elevadas tasas de cesantía (“paro” en España) y de precariedad laboral entre la población española. El reciente informe de la ONU sobre el movimiento demográfico prescribe la necesidad de la llegada de 160.000.000 de inmigrantes a Europa en los próximos cuarenta o cincuenta años, con el fin de paliar los efectos económicos de la baja natalidad⁸⁷.

⁸⁶ IMSERSO, “Actitudes hacia los inmigrantes”, Madrid, Colección Observatorio permanente de la inmigración, número 2, 1998.

⁸⁷ Diario Español, El País. 8 de Enero de 2000.

Sin duda los medios de comunicación se han convertido en la gran revolución de los últimos cien años, pues hoy es posible conectarse con cualquier lugar del mundo, por remoto que sea, o conocer que ocurre al otro lado de nuestro planeta al instante y con opciones de ver y escuchar todo aquello que ocurrió en pocos segundos. Pero los medios de comunicación también se han convertido en la “fuente de opinión” de la gente, siendo muy importante de destacar de que forma se abordan los hechos y bajo que mirada se analizan para poder formarse una idea. Podemos decir que los medios de comunicación reproducen estereotipos y falacias a su entera disposición, orientados principalmente por afanes políticos o comerciales, muchas veces llamados “líneas editoriales”. Esta reproducción de falsas figuras sobre personas o grupos, sobre nacionalidades o cualidades genera un difícil escenario para nuestro tema, la inmigración. En general, tanto en Chile como en España, los medios de comunicación relacionan el fenómeno migratorio de ciertas zonas del mundo con delincuencia, inseguridad ciudadana y tráfico de drogas; generando en la población estas imágenes o estereotipos falsos o muchas veces manipulados por poderes políticos o económicos.

España ha desarrollado un monitoreo de estas situaciones, las cuales nos pueden servir de ejemplo para análisis que ocurre en nuestro país cuando se debe mencionar a inmigrantes en la publicación de noticias.

A continuación se presentan conclusiones de este monitoreo permanente, tendiente a identificar los principales puntos que la prensa observa al hablar de inmigrantes en el contexto español⁸⁸.

- Las noticias relacionadas con la inmigración y su contexto tienen mayoritariamente un carácter negativo, y no sólo por la información que transmiten, sino por el modo de hacerlo y el marco en que transcurre la noticia. Este carácter negativo es aplicable tanto a TV como a radio y prensa, y puede situarse en torno al 70-75% de las informaciones recogidas.

- Los principales puntos informativos están situados en el área del Estrecho, Ceuta, Melilla, el poniente almeriense, la "huerta" murciana, y la zona agrícola del Levante, además de ciudades como Madrid, Barcelona y Valencia. También son referencias importantes las zonas portuarias, las Islas Canarias y el centro urbano de Bilbao.

⁸⁸ “Observatorio permanente de la Inmigración”. Estudio sobre radio, televisión y prensa Española frente al fenómeno migratorio. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Secretaría general de asuntos sociales. Instituto de migraciones y asuntos sociales. Madrid, España. 2000.

- La oferta de la información en TV y radio es más rica en detalles de la realidad directa (imágenes y sonido), sin embargo es muy inferior en número de noticias y datos a las que pueda publicar la prensa.
- A tenor de las informaciones recogidas en todas las comunidades autónomas, los cupos otorgados para la asignación de permisos de trabajo, se encuentran muy por debajo de la oferta laboral presentada.
- La vivienda constituye una de las grandes asignaturas pendientes en cuanto a la integración social de la población inmigrante. Esta carencia se acentúa fuera de los grandes núcleos urbanos y se agrava en las áreas agrícolas con alta densidad de población inmigrante. Al amparo de esta situación florece el chabolismo (asentamientos humanos precarios), la infravivienda y el abuso económico.
- El tráfico de pateras sigue siendo una constante informativa en el seguimiento de noticias relacionadas con la inmigración. Con una mayor incidencia durante los meses de clima más benevolente, su aparición en los Medios se mantiene durante todo el año. En relación a Canarias se detecta un fuerte descenso de viajes en pateras (balsas), mientras que se advierte un incremento de expediciones en barcos de mayor calado.
- Es muy corriente el identificar ciertas nacionalidades con delitos concretos, así como el señalar el origen étnico de los delincuentes a modo de agravante.
- En ocasiones, tanto en prensa como en TV el acompañamiento gráfico o visual es totalmente inapropiado, sin conexión real entre la imagen que vemos y la información que escuchamos o leemos. Se produce entonces una identificación negativa de la inmigración.
- Se advierte un considerable aumento de noticias en las que bebés, niños, y adolescentes son protagonistas. Normalmente son informaciones que hablan de accidentes, delincuencia, desamparo y desarraigo.
- Aunque en estos informes intentan sacar a la luz los casos que resultan especialmente conflictivos o negativos, se detecta una evolución positiva en general de los Medios de Comunicación en cuanto al tratamiento periodístico de la inmigración. Observándose un mayor cuidado en la adjetivación y en los términos que se utilizan para la construcción de las informaciones

Registro de instituciones

ANDALUCIA ACOGE

Red ACOGE

Andalucía acoge es una Federación de Asociaciones Pro inmigrantes extranjeros, la cual se gestó Eón el año 1991 con la unión de 4 asociaciones. Sevilla acoge, granada acoge, Almería acoge y Málaga acoge. Con ello se pretendía unir esfuerzos para dar una respuesta eficaz y global al incipiente fenómeno de la inmigración. Se constituye como una entidad sin ánimos de lucro, apolítica y confesional, que desarrolla su trabajo con personas inmigrantes extranjeras.

Esta federación intenta llevar a la practica, de manera organizada y conciente una idea de solidaridad y justicia universal. detrás de este valor esta la concepción de hombre y sociedad que pone en primer lugar la dignidad del ser humano, esto supone tener en cuenta el medio y la cultura de la cual se procede, sin olvidar la individualidad de cada persona.

Uno de los puntos más importantes de la organización es que gran parte de las personas que allí trabajan son voluntarios (86%), que de una forma solidaria y desinteresada, colaboran con le proyecto y hace posible el desarrollo de los programas, estos voluntarios se caracterizan por tener una formación acorde con la actividad, la cual se enriquece constantemente.

Por ultimo Andalucía acoge desarrollo su trabajo de forma independiente y autónoma ante cualquier injerencia política, religiosa o administrativa. Opta por una relación fluida con los poderes públicos, siempre que ello sirva para la defensa de los derechos de los inmigrantes, además concibe la realización de este trabajo como algo no permanente, es decir hasta que el estado asuma su obligación en este ámbito.

Implantación territorial:

Andalucía acoge esta formada por diez asociaciones federadas, cuta implantación territorial es la siguiente:

- Almería acoge: con centros en El Ejido, Roquetas del Mar, Campohermoso, y Almería Capital.
- Algeciras Acoge: con centro en Algeciras.
- Asociación Pro-inmigrantes de Córdoba: con centro en Cordoba.
- Granada Acoge: con centro en Granada.

- Huelva Acoge: con centros en Lepe, Moguer y Huelva capital.
- Centro de acogida a inmigrantes: con centro en Jerez de la Frontera y en Cádiz.
- Málaga Acoge: con centros en Fuengirola, Torre del Mar y Málaga capital
- Melilla Acoge: con centro en Melilla.
- Sevilla Acoge: con centro en Sevilla capital y asociación colaboradora en Lebrija (Lebrija Acoge)

Objetivos generales.

- Alcanzar el derecho de ciudadanía, es decir que los trabajadores extranjeros tengan los mismos derechos y deberes que todos los españoles, sin discriminaciones legales ni sociales.
- Favorecer todos los niveles de procesos de inserción e integración, entendida como el reconocimiento del derecho a la diferencia, y no a la diferencia de derechos.
- Estimular una convivencia intercultural positiva, capaz de transformar las diferencias mutuas en riqueza de relaciones humanas, que conduzca a una sociedad plural y respetuosa de los derechos de todos, y acogedora de las aportaciones culturales de todas las personas

Objetivos específicos.

- La defensa de los derechos laborales, sociales o de cualquier tipo de las personas inmigrantes.
- Información, orientación y asesoría que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción o reinserción social.
- Dar facilidades a las personas inmigrantes para acceder a los servicios de asistencia social. Jurídicos, sanitarios, habitacionales, educativos, de recreación, culturales, etc.
- Promover asociaciones de inmigrantes para que ellos mismos lleguen a asumir el protagonismo de las acciones de inclusión social
- Dar a conocer a la sociedad la situación del inmigrante, a través de cualquier medio de difusión, para así fomentar la solidaridad social.
- Promover la coordinación y la colaboración de distintos organismos que se interesen por el fenómeno de la inmigración.

- Representar a todas las asociaciones componentes de la federación en actividades de las comunidades autonómicas, del estado y de la comunidad europea e información a estas de todos los asuntos de común interés.

- Realización de actividades a escala nacional aprobadas por la asamblea general de la federación, así como la representación y gestión sobre las administraciones públicas de las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.

Funciones.

- La coordinación entre las distintas asociaciones para optimizar las acciones y actividades.

- La representación común a niveles autonómicos, nacionales e internacionales.

- La búsqueda de recursos económicos para la financiación de proyectos

- La formación de voluntariado de mediadores, de formadores y de educadores de prevención en medios interculturales

Programas y acciones

Área social. Tiene por objetivo mejorar la situación de los inmigrantes respecto a sus necesidades sociales básicas.

- Servicio de acogida: Encargado de la primera atención al inmigrante, desde el cual se deriva a otros programas si se estima necesario.

- Apoyo al alojamiento: dedicado a favorecer el acceso al alojamiento y el mantenimiento de una vivienda digna.

- Servicio jurídico: tiene por objetivo la normalización jurídica y documental de los inmigrantes, así como apoyar y asesorar en todo lo relacionado a aspectos legales.

- Promoción de la salud. Desde donde se llevan a cabo campañas de concientización, así como también la derivación de inmigrantes extranjeros a los servicios de salud pública.

- Atención a reclusos: encargada del mantenimiento de pisos de acogida para reclusos inmigrantes con permiso de salida, así como la intervención individual y grupal con inmigrantes dentro de los recintos penitenciarios.

- Atención de menores: encargado de mantener residencias de acogida para menores inmigrantes extranjeros en desamparo.

Área promoción. Su objetivo es potenciar los recursos de los inmigrantes para favorecer su integración.

- Promoción cultural y educativa de niños y jóvenes inmigrantes: encargado de la promoción en escuelas, clases de lengua y cultura de origen y el apoyo extraescolar de los alumnos inmigrantes.
- Promoción sociolaboral: tiene por objeto la mejora de la situación laboral de los inmigrantes extranjeros a través de la formación o el apoyo a las iniciativas de autoempleo.
- Promoción cultural de los adultos inmigrantes: dedicado fundamentalmente a las clases de lengua y cultura de la sociedad de acogida.

Área formación y convivencia intercultural: tiene por objetivo fomentar el conocimiento y el intercambio entre culturas.

- Formación: encargada de la capacitación de voluntarios y profesionales que trabajan con inmigrantes.
- Sensibilización: tiene por objeto dar a conocer a la sociedad la realidad del fenómeno migratorio, promoviendo valores, denunciando realidades y reindicando actitudes de conocimiento, respeto e intercambio cultural.
- Convivencia intercultural: dedicado a la creación de espacios que favorezcan el intercambio, el conocimiento y el encuentro entre culturas.
- Centro de recursos. Encargado de recopilar elaborar y difundir materia de apoyo y de sensibilización.

Recursos económicos.

Los recursos económicos con los que cuenta Andalucía Acoge para el desarrollo de sus actividades provienen de.

- Las cuotas de los socios.
- Las subvenciones públicas y privadas
- Las donaciones.

Los que se destinan, por un lado, a dar repuesta a las necesidades de los colectivos de inmigrantes; y por otro, a acciones como la información, la sensibilización y los encuentros de carácter intercultural entre personas autóctonas e inmigrantes.

Dirección general: Pascual de Gayangos 41, portal. VA-1·C 41002, Sevilla.

Teléfonos: 954900773-954903929

e-mail: acoge@acoge.org, secretaria-tecnica@acoge.org

Web Site: www.acoge.org

Cáritas Española

Sede Sevilla

Caritas Diocesana Sevilla

Descripción Breve:

Caritas Sevilla, es una entidad acción caritativo y social de la Iglesia católica que trabaja desde hace más de cincuenta años por la promoción social de los empobrecidos y excluidos, comprometiéndose solidariamente en la construcción de un mundo mas justo y fraterno.

Beneficiarios:

Personas empobrecidas y excluidas, de la sociedad en general, tanto nacionales, como los no nacionales.

Financiamiento:

El financiamiento de Caritas Sevilla, consta de tres ejes centrales para su funcionamiento:

- Iglesia
- Junta de Andalucía
- Concursos de proyectos en los cuales la institución participa, para así obtener los beneficios de estos, los cuales son de carácter publico y privado.

Caritas Sevilla y el tema de la inmigración

El consejo de Caritas Española, en su reunión ordinaria en los días 13 y 14 de Noviembre, de 1998, aprobó los siguientes puntos que se detallaran a continuación, en torno al tema de inmigración.

Aquí se recoge y define, no solo lo que la Institución considera que son los parámetros con los que hay que plantearse el fenómeno de la Inmigración en España, sino también algunas de las medidas que se hacen imprescindibles en la intervención en torno al tema.

Aquí se actualiza, engloba y quiere potenciar el primer informe “Inmigrantes- propuesta para su integración”, que también con la aprobación del Consejo de Caritas Española se hizo público en 1995.

Caritas con todos los estamentos de la Iglesia y con todas las Diocesanias en servicio como es el caso de Diocesana Sevilla, se vienen esforzando, especialmente desde 1983, en apoyar al colectivo inmigrante más desfavorecido, y muchas veces claramente excluido, de la sociedad. Lo que la a obligado a reflexionar y tomar partido adoptando actitudes que faciliten la gestación de una sociedad en que todos tengan los mismos derechos y posibilidades, lo que se expresa en los siguientes puntos a reflexionar:

1. *España es un país de inmigración:* Las dos ultimas décadas han supuesto para España una evolución en cuanto al fenómeno migratorio, que le han convertido en un país de inmigración: Destacan la llegada de inmigrantes (ininterrumpida sin ser masiva), la antigüedad y grado de asentamiento de algunos colectivos, la reagrupación familiar y la presencia de una creciente segunda generación.

2. *El saldo de la migración es positivo:* La inmigración conlleva aportaciones importantes, tanto para la economía del país como para una cultura plural de España y no constituye una carga económica para el país, sino todo lo contrario.

3. *Los inmigrantes van a permanecer entre nosotros y han de entrar a formar parte de nuestra historia:* Esto se debe a la existencia de una segunda generación, avances de política migratoria y la experiencia de otros países con recorrido migratorio.

4. *Integrarse es participar:* La integración debe ser entendida como una apuesta para la construcción de una sociedad de todos, por todos y para todos, en un marco de corresponsabilidad que garantice al inmigrante el trato de ciudadano en igual de derechos y deberes.

5. *Estabilización y arraigo son básicos para la integración:* Ello es condición previa y uno de los elementos más favorables para culminar su proceso de integración, ya que implica disponer de una vivienda estable, vinculaciones vecinales, participación política, etc.

6. *Los derechos de los inmigrantes son derechos humanos:* Es reconocer a los inmigrantes su dignidad humana y las condiciones en que se desenvuelven, especialmente a su llegada a la sociedad de destino.

7. *Necesidad de gestionar flujos migratorios:* se refiere al equilibrio entre la necesaria emigración que soportan los países y la demanda de trabajadores, por parte de los países receptores.

8. *La cooperación al Desarrollo de los países de procedencia es una medida complementaria de las políticas de inmigración:* Es necesario una solidaridad con los países de origen de los inmigrantes, por políticas de cooperación al desarrollo, mucho mas amplias y eficaces que las actuales.

9. *Normalización de las acciones a favor de integración:* Se refiere a que las intervenciones se deben plantear bajo principios de normalización y globalización, de forma que como norma general, se deban realizar en el marco de instituciones, servicios y programas existentes.

10. *No es aceptable, que por no enfrentar los problemas en sus raíces, se acepten situaciones de emergencia permanente:* En ocasiones los procesos migratorios se ven relacionados con situaciones de emergencia que requieren acciones inmediatas, a menudo, estas situaciones se abordan olvidando las causas que las provocan y/o garantizar suficientemente que no se pueden reproducir.

11. *Los temas de inmigración han de ser tratados y legislados en el nivel europeo:* Se requiere una legislación en Europa que sea acorde a los objetivos y la realidad de los procesos de integración.

Actividades de Caritas en el tema de inmigración

- Campaña de sensibilización sobre los retos de la UE en materia de cooperación.
- Campaña de sensibilización en favor de personas necesitadas de protección internacional.
- Jornadas sobre la paz y la exclusión social
- San Sebastián: Día del inmigrante

- Programa de formación para el voluntariado:

este programa consta de cursos realizados a voluntarios de las diversas diócesanas de Caritas, con el propósito de abordar temas como el sentido de la acogida de Caritas, elementos para una adecuada acogida, casos prácticos, dimensión cristiana de acogida y líneas prioritarias de coordinación.

En el caso de Sevilla, estos cursos se realizaron enfocados en la temática de inmigración, como una forma de capacitar a los voluntarios en este tema, tanto en la acogida que deben darle a los inmigrantes como también en el trato, recepción y acompañamiento de estos.

- Proyecto de información, orientación y gestión para toda la población inmigrante:

Este proyecto se aboca a la atención de los inmigrantes a través de los siguientes servicios principalmente:

- Acogida
- Información, valoración y orientación
- Jurídico
- Educación para la salud
- Orientación laboral

- Programa de Inmigrantes al Sur:

realizado por la diócesana Sevilla, y su objetivo, es ayudar a la integración de los inmigrantes aplicando a la sociedad de acogida y a ellos mismos como sujetos activos del proceso.

Dentro de este programa, surge el centro Nazaret, que pretende ser un lugar de acogida para mujeres inmigrantes, un servicio de apoyo y referencia para la población inmigrante de la Diócesis de Sevilla ay a las Caritas parroquiales, contando para ello con la colaboración de la Congregación de las Siervas de San José, que participan en el centro Casa Nazaret.

Entre los servicios del hogar se cuenta:

- Alojamiento y manutención
- Actividades Formativas
- Actividades culturales
- Actividades de ocio y tiempo libre

Dirección:

Cáritas Española

Calle San Bernardo 99 bis, 28015, Madrid

www.caritas.es

ONG Religiosa

Sede en la ciudad de Sevilla:

Plaza San Martín de Porres 7

41010, Sevilla

Cruz Roja Española

Historia Institucional

La Cruz Roja española se organiza bajo los auspicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, en 1864, y es declarada “Sociedad de Utilidad Pública”. Desde entonces, los distintos gobiernos de la nación, han estado representados de una forma u otra en el seno de Cruz Roja, aunque esto no ha impedido que actúe siempre bajo los Principios que inspiran a la Institución. Su evolución ha sido siempre una constante adaptación a los problemas y a las necesidades sociales que han ido produciéndose. Solo así se puede explicar la vigencia de una organización con más de 130 años de historia.

En una primera época fiel a sus orígenes, su actuación estuvo centrada en intervenciones humanitarias en caso de conflicto armado. Así, en 1870 prestó ayuda humanitaria en la guerra franco/prusiana - siendo este el primer envío de ayuda humanitaria que realiza la Cruz Roja Española - y en 1872 actuaba por primera directamente en la tercera guerra carlista.

En su constante adaptación a las necesidades a raíz de los conflictos bélicos en África en 1918, se produce una fuerte expansión de sus centros sanitarios, llegando a sumar cerca de 36 hospitales. En un panorama de carencias generalizadas en materia sanitaria, la red de Cruz Roja tuvo un especial significado.

Durante la guerra civil de 1936 a 1939 realizó una importante actividad y, finalizada ésta, lleva a cabo la repatriación de los españoles que se encontraban en la URSS.

La importante experiencia adquirida durante la guerra se empleó en la intervención ante los desastres ocurridos en todo el territorio nacional. Se asistió a las víctimas de los incendios, inundaciones, accidentes de todo tipo, etc.

En la década de los setenta, la Institución completó la red de Puestos de Primeros Auxilios en las carreteras españolas, que había iniciado su primera expansión en el período republicano. Fue una nueva respuesta ante el avance en las comunicaciones por carretera que produce un aumento del parque automovilístico y, consiguientemente, un aumento de los accidentes de tráfico que requieren una respuesta rápida. También se iniciaron las tareas de socorro en el mar y en aguas interiores y el salvamento de náufragos, que a través de la Cruz Roja del Mar se convertiría en uno de los servicios más conocidos y valorados por la opinión pública.

En la década de los setenta y sobre todo en los ochenta, la Cruz Roja Española dará un importante salto, crece su actividad cuantitativamente y nuevas acciones y servicios dan un nuevo sentido a la misma. A partir de 1985 se inicia una profunda reorganización con la democratización de la Institución, la potenciación de la participación de los voluntarios, la apertura hacia nuevos campos de actuación,

Pero es fundamentalmente en la década de los noventa cuando se produce la gran modernización de la institución y su adaptación a los nuevos retos que planteaba la sociedad Española, por una lado la consolidación de la intervención social con los colectivos vulnerables (personas mayores, refugiados e inmigrantes, afectados de SIDA, drogodependientes, infancia y juventud, población reclusa, discapacitados, mujer en dificultad social), por otro el espectacular incremento de los programas internacionales (cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, cooperación institucional) que ha supuesto un importante incremento de los recursos humanos y materiales dedicados a este ámbito. Todo ello acompañado por un proceso de modernización de las estructuras y democratización y mayor autonomía que culmina con la aprobación de unos nuevos estatutos (Junio de 1997) y Reglamento General Orgánico (29 de julio de 1988).

Integración Social Inmigrantes

La situación geográfica de España ha hecho que en los últimos años los flujos migratorios hayan crecido enormemente provocando una problemática social nueva a la que las organizaciones humanitarias como Cruz Roja han tratado de dar respuesta. Así, desde hace ya varios años nuestra Institución ha puesto en marcha numerosos proyectos en todo el Estado para dar acogida a estos inmigrantes, informarles de sus derechos, mejorar su situación socio-sanitaria y laboral y, en definitiva, favorecer su inserción.

Estos proyectos recogen las intervenciones que se realizan a nivel social, sanitaria y jurídica.

A nivel social:

Acogida de emergencia, Información y asesoramiento, Escolarización de menores, Apoyo a menores escolarizados, Ayudas puntuales de emergencia, Alojamiento y manutención, Cursos de lengua española, Alfabetización, Formación laboral, Bolsa de trabajo, Charlas para la adquisición de habilidades sociales, Charlas sobre búsqueda de trabajo, presentación de un currículum, mantener una entrevista, etc.

A nivel sanitario:

Asistencia sanitaria primaria, Asistencia farmacológica, Campañas de vacunación, Charlas sobre Educación para la Salud.

A nivel jurídico:

Asesoramiento jurídico, Asesoramiento socio-laboral, Ayuda en las gestiones necesarias para su regularización.

Proyecto de Acogida Temporal

En la actualidad, los solicitantes de asilo, los refugiados y los desplazados constituyen uno de los sectores prioritarios de Cruz Roja Española, especialmente en lo que respecta a su acogida, su integración social y la defensa de sus derechos. Los beneficiarios son los solicitantes de asilo que hayan visto admitida a trámite su solicitud, los refugiados y los desplazados.

Urgente necesidad: atención en puestos fronterizos, información y asesoramiento, alojamiento en hostales, etc.

De alojamiento y manutención: gestión de centros de acogida, destinados a facilitarles la integración en la sociedad española.

Atención sanitaria y psicológica: estos servicios tienen alcance y contenido análogos a los previstos para sus beneficiarios por la Seguridad Social. En cuanto a la asistencia psicológica y psiquiátrica se presta a aquellos que sufren enfermedades o patologías que les impiden llevar una vida normalizada.

Prestaciones económicas de carácter asistencial: contemplan la prestación de ayudas económicas a los solicitantes de asilo que no tengan cubiertas sus necesidades de alojamiento y manutención a través de los centros de acogida. Ayudas económicas a los desplazados y refugiados mayores de 65 años y a los menores de esa edad y mayores de 18 años que padezcan minusvalías que les impidan acceder a la autosuficiencia económica y ayudas que les permitan sufragar gastos circunstanciales: nacimientos, entierros, ropa, fianzas de alquiler y desplazamientos.

Prestaciones económicas de carácter educativo y cultural destinadas a financiar diversos proyectos como clases de lengua, exposiciones culturales

Dirección:

Cruz Roja Española

C/ Amor de Dios, 6

41002 Sevilla

Fonos: 954376613, 954376051

Centro de Atención a la Mujer "Leonor Dávalos"

Ayuntamiento de Sevilla. Delegación de la Mujer

Instituto Andaluz de la Mujer

El Centro de Atención a la Mujer "Leonor Dávalos" se crea en el año 1990, fruto de un convenio de colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y el Ayuntamiento de Sevilla. Se ubica en la zona de la Alameda de Hércules, concretamente en la calle Leonor Dávalos, nº 15.

En este Centro se desarrolla un Servicio especializado para la acogida, orientación, valoración y tratamiento de problemáticas que afecten a la Mujer, cuando éstas se encuentren en situaciones de especial dificultad, mujeres mayores de 18 años, residentes en el Municipio de Sevilla, también los hijos menores de edad de las mujeres atendidas.

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS:

1º) Intervención en situaciones de dificultad y riesgo social para la Mujer:

- Prostitución.
- Discriminación por razón de sexo, etnia, nacionalidad, etc.
- Drogodependencia.
- Desarraigo/Desestructuración familiar.
- Salud mental.
- Dificultad de acceso a los recursos.
- Violencia/maltrato.
- Desempleo.

2º) Sensibilización y Animación:

Diseño y la puesta en marcha de una actividades de carácter permanente y/o puntuales orientadas a la sensibilización y dinamización, tanto de la población destinataria como del conjunto de la sociedad, respecto de las distintas problemáticas que afectan a la Mujer, con un alcance tanto preventivo como promocional.

3º) Complementación Institucional:

Tanto a través del diseño y configuración de recursos propios (concretados en prestaciones y actividades), como por el establecimiento de sistemas de información y coordinación con otros servicios de cara a la optimización de los recursos existentes.

Ubicación geográfica y horario de funcionamiento:

Directora: Sra. Rosa Terrón.

C/ Leonor Dávalos nº 15, 41002, Sevilla

Teléfonos: 954900444

Fax: 954377803

Email: atencion.mujer@sevilla.org

De Lunes a Jueves: de 8:00 a 20:00 horas. Viernes: de 8:00 a 15:00 horas

"CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES INMIGRANTES":

El Proyecto viene enmarcado dentro del Plan General de Actuación del C.A.M. "Leonor Dávalos", recogiendo las líneas políticas y programáticas de la Delegación de la Mujer, para el diseño y ejecución de intervenciones con el colectivo de Mujeres en Especial Dificultad Social, del que las Mujeres Inmigrantes forman parte significativa.

Así mismo, el Proyecto se basa en el Estudio previo realizado por encargo de la Delegación de la Mujer, sobre "Mujeres Inmigrantes en Sevilla", estudio que tiene por finalidad realizar un acercamiento a las mujeres inmigrantes de Sevilla y conocer cuáles son las necesidades identificadas por ellas mismas.

Descripción.

Con esta iniciativa se pretende organizar y crear una infraestructura de alojamiento y convivencia, de carácter temporal, dirigido a mujeres inmigrantes de la ciudad de Sevilla, con necesidades de vivienda, en colaboración con Asociaciones de apoyo a este colectivo.

Población destinataria.

Mujeres inmigrantes, usuarias del C.A.M. "Leonor Dávalos" con las que se venga desarrollando una intervención, así como mujeres que acudan al Centro por primera vez que reúnan las siguiente características:

- a) Carecer de recursos económicos suficientes para acceder a una viviendas.
- b) Carecer de redes de apoyo primario, (familia, amigos, compatriotas, etc.) que faciliten el alojamiento, o cuando cuenten con éste, que el mismo no reúna unas condiciones mínimas de habitabilidad.
- c) Contar con un proyecto viable de empleo o autoempleo que garanticen los ingresos económicos mínimos para la supervivencia vital.
- d) Estar dispuesta a compartir un espacio de convivencia temporal con otras mujeres de diferentes etnias y culturas.

Se establecerán, así mismo como criterios de exclusión:

- a) Las mujeres con problemas de toxicomanía.
- b) Las mujeres con trastornos psicopatológicos incompatibles con la convivencia.

Fundamentación.

La inmigración, como fenómeno social , está adquiriendo en la actualidad unas dimensiones, difícilmente soslayables desde el punto de vista de la condición de la Mujer y su situación en la estructura social contemporánea. El resultado de diferentes estudios viene a consolidar lo que la experiencia y la realidad nos viene mostrando repetidamente: la feminización de la inmigración y la consideración de la mujer, como sujeto activo que emigra, respondiendo a diversas motivaciones y con independencia del proyecto migratorio del hombre de su entorno (normalmente el marido).

Desde este Centro se viene constatando de unos años para acá un incremento incesante de demandas de mujeres inmigrantes en relación a problemáticas intrínsecamente relacionadas con la inmigración, como son la vivienda y el empleo. Esta constatación se ha visto confirmada empíricamente a la vista de las conclusiones elaboradas tras el Estudio sobre las Mujeres Inmigrantes en Sevilla, estudio realizado por encargo de la Delegación de la Mujer, y en cuyos datos basamos la necesidad de realización del presente proyecto.

Del mismo destacamos en tanto que factores justificatorios de esta iniciativa los siguientes aspectos:

- Sevilla es destino migratorio principalmente femenino.
- La escasa oferta laboral se reduce al sector servicios y servicio doméstico. Esta última opción suele ser la más elegida, sobre todo en régimen interno por las posibilidades de ahorro que conlleva tener garantizada la vivienda y el alimento.

- Las motivaciones para la emigración son mayoritariamente económicas. La gran mayoría de mujeres ha emigrado sola dejando a familia en su país de origen. Todas ellas desean efectuar una reagrupación familiar posterior. Las necesidades de vivienda son significativamente elevadas por diversos motivos:

- o a) las limitaciones económicas les impiden acceder a las viviendas del mercado. Esto obliga en muchos casos a compartir vivienda, en condiciones indignas en cuanto a hacinamiento y salubridad.

- o b) Inexistencia de recursos públicos que garanticen el alojamiento al menos en un primer momento.

- o c) El servicio doméstico interno, si bien permite las máximas posibilidades de ahorro impide la reagrupación familiar y en general, el emprender un proyecto autónomo de vida.

Conscientes, ante esta interrelación de factores, de la laguna prestacional existente ante la inmigración y las necesidades que la misma genera, este Centro y la Administración a la que representa quiere ofrecer una respuesta institucional mediante la creación de un recurso residencial de carácter temporal para mujeres inmigrantes.

Acceso y Duración de la estancia.

Las mujeres beneficiarias accederán al recurso a propuesta del Equipo técnico del Centro de Atención a la Mujer Leonor Dávalos, atendiendo a los perfiles determinados para la población destinataria, con independencia de la asociación o institución derivante.

Se establecerá un tiempo máximo de estancia de 6 meses, transcurrido los cuales, la mujer tendrá que abandonar la casa. Los procesos de intervención se ajustarán por lo tanto a este periodo, salvo cuando circunstancias excepcionales, valoradas por el equipo técnico, determinen una ampliación del tiempo de estancia, que en ningún caso podrá sobrepasar el año.

Normas de régimen interior.

- Las mujeres acogidas serán responsables del cuidado y adecuado mantenimiento de las viviendas.

- Serán así mismo responsables de todo lo relativo a la compra y preparación de alimentos, corriendo de su parte los gastos derivados de la limpieza y la alimentación.
- No está permitido el acceso de hombres a la vivienda.
- No está permitido el consumo de drogas, bebidas alcohólicas u otro tipo de estupefacientes.
- Quedan así mismo terminantemente prohibida la realización de actividades de carácter delictivo o que pudieran implicar riesgo físico o psicosocial para las mujeres acogidas.
- El incumplimiento de estas normas podrá determinar la expulsión o suspensión de la estancia para la/s mujer/es afectadas.

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

Órgano consultivo de Naciones Unidas y miembro de la Federación de Derechos Humanos en España

El Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, es una Organización no Gubernamental que surge como consecuencia de la actividad pacifista que cristalizó en la concentración por la Paz, el Desarme y la Libertad, celebrada en Madrid el 15 de Noviembre de 1981.

Los fines del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (M.P.D.L.), son fruto de la preocupación ante un mundo que gasta cada día más en renovar su capacidad de destrucción, mientras la quinta parte de la Humanidad vive en la miseria y los recursos naturales del planeta son agredidos y se despilfarran

Para el M.P.D.L., la paz no es sólo cuestión de control y reducción de la violencia, sino también una cuestión de desarrollo sostenible, una forma de cooperación no violenta, igualitaria, no explotadora, no represiva entre pueblos y Estados.

El M.P.D.L., promueve, para lograr sus objetivos, la divulgación, apología, y amparo de los principios de la paz, el desarme, la libertad, la igualdad, la solidaridad y la convivencia entre los hombres y los pueblos.

El M.P.D.L. en toda su trayectoria, ha ido ampliando geográficamente su radio de intervención, desarrollando proyectos de Cooperación y Desarrollo y Ayuda Humanitaria.

Habitualmente lo que trasciende de las actividades de las ONGs son las acciones en el exterior ante conflictos armados o situaciones de pobreza, sin embargo, más cerca de nosotros hay otro tipo de conflictos que también caen dentro de su ámbito de actuación. Se trata de la sensibilización de las sociedades ante los problemas del mundo en desarrollo, con una doble función:

- Sensibilizar para alentar la participación de la sociedad civil.
- Sensibilización para eliminar la violencia que se genera en nuestras sociedades a partir de sentimientos racistas y xenófobos.

AREAS DE TRABAJO

1. *AYUDA HUMANITARIA:*

FORMAS DE INTERVENCION

- *Ayuda alimentaria:* transporte y distribución de alimentación básica y complementaria, así como la supervisión de su efectividad.
- *Distribución de otros bienes de emergencia:* el MPDL transporta, y controla otros bienes de primera necesidad, principalmente productos higiénicos básicos, medicamentos de emergencia, ropa y material escolar.
- *Rehabilitación de infraestructuras básicas:* rehabilitación y dotación de alojamientos a refugiados y otras víctimas de conflictos. También edificamos construcciones básicas prefabricadas.
- *Programas sociales:* actividades de apoyo psicosocial para poblaciones afectadas por conflictos, especialmente niños, mujeres y ancianos.
- Lucha antiepidémica, prevención de desastres naturales.

ZONAS DE AYUDA HUMANITARIA

- EUROPA ORIENTAL (Bosnia Herzegovina, Croacia, Serbia, Macedonia y Albania).
- LATINOAMÉRICA (Nicaragua, Cuba y Colombia).
- ÁFRICA (Liberia y Burundi).

2. *ACCION SOCIAL*

El objetivo principal es la toma de conciencia de la realidad del mundo y de España. La dicotomía Norte-Sur la encontramos en el mundo, en España, en las ciudades, y a través de la sensibilización, se consigue un trabajo común y solidario para erradicar este grave problema. Se difunden por tanto valores tan importantes como la tolerancia, la paz y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Así mismo, se trabaja directamente con las clases más desfavorecidas y con aquellas personas que, por su situación están desprotegidas, como refugiados o inmigrantes.

Se desarrollan diversos programas en zonas marginales para, posteriormente conseguir la integración de todas las minorías y colectivos marginados.

Realizan cursos de formación de voluntarios y formación de formadores. Considerando, además, que la figura del voluntario es determinante para el cambio social que persigue. Es el motivo por el que mostramos la realidad del tercer mundo, les hablamos de marginación social, de cooperación, de solidaridad, del grave problema racial que existe con los inmigrantes y, para que posteriormente, participen en los proyectos que realiza la institución.

3.COOPERACION Y DESARROLLO

FORMAS DE INTERVENCION

- Fortalecimiento y asentamiento de los procesos de paz.
- Atención y asistencia legal a la mujer y a los jóvenes.
- Sensibilización y capacitación en los Derechos Fundamentales.
- Dotación de infraestructura, especialmente, sanitarias y educativas.
- Capacitación laboral.
- Pequeños proyectos productivos.

ZONAS DE COOPERACION Y DESARROLLO

- CENTROAMÉRICA Y CARIBE (México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Cuba).
- AMÉRICA DEL SUR (Colombia, Paraguay, Perú y Bolivia).
- NORTE DE ÁFRICA Y MUNDO ÁRABE (Mauritania, Marruecos, Sahara, Egipto, Palestina).
- ÁFRICA SUBSAHARIANA (Angola, Liberia, Sierra Leona, Burkina Faso, Costa de Marfil, Rwanda).
- EUROPA DEL ESTE (Albania, Croacia, Bosnia, Serbobosnia, Krajinas).
- ASIA (Afganistán).

OBJETIVOS

El MPDL es una organización no gubernamental española dedicada a acciones de ayuda humanitaria, cooperación al desarrollo y sensibilización. Lleva a cabo todas sus actividades bajo un principio común: sentar las condiciones para la convivencia pacífica de

los pueblos y aminorar los efectos de la guerra y de los desastres naturales sobre la población civil. Es una organización apolítica y neutral; y su **fin es siempre atender a las víctimas, sin discriminación alguna de origen étnico o ideológico.**

FINANCIAMIENTO

La financiación es múltiple. Procede de donaciones de socios y colaboradores; Instituciones públicas y privadas y Organismos Internacionales.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION EN SEVILLA

1.- Asesoría Jurídica:

Se presta atención jurídica individualizada a inmigrantes y a la vez se forma voluntarios en el campo jurídico de atención a extranjeros.

Financiamiento: Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Coslada.

2.- Orientación sociolaboral:

asesoramiento en materia de empleo colectivo de inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, con dificultades en su inserción laboral.

Financiamiento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de Míseros, Consejería de servicios sociales de la Comunidad de Madrid

3.- Bolsa de empleo para inmigrantes:

sistema de seguimiento a inmigrantes, refugiantes y solicitantes de asilo que acuden al MPDL.

Financiamiento: Ministerio del trabajo y asuntos sociales.

4.- Curso de restauración para inmigrantes:

cursos de formación para inmigrantes en las especialidades de cocina, ayudantes de cocina, camarero, etc.

Financiamiento: Consejería de servicios sociales de la comunidad de Madrid.

5.- Acercar culturas:

intervención global para favorecer la integración social de los inmigrantes, que consiste en un acuerdo inicial entre instituciones y entidades de cada localidad, para de esta forma crear las condiciones de una real y efectiva convivencia multicultural.

Financiamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales; Ministerio de educación y cultura, Consejería de educación de la Comunidad de Madrid.

6.- Foro estatal para la integración social de los inmigrantes:

espacio de debate que canaliza las demandas de los inmigrantes y realiza propuestas para facilitar la convivencia.

SEDE SEVILLA: TEMA INMIGRANTES

En el 2000, se ha consolidado el área de inmigración y refugio, por la continuidad y ampliación de programas y recursos de atención, acogida e integración a los inmigrantes:

La atención y apoyo a los inmigrantes y refugiados que quieren residir en España, deben tener una integración en la sociedad, con derechos y obligaciones de ciudadanos.

Así las líneas de actuación de la institución son:

1. Atención y acogida: asesoramiento jurídico y sociolaboral, apoyo educativo para escolares, centros y pisos de acogida para menores inmigrantes no acompañados, etc.
2. Integración global: actuaciones desarrolladas en colaboración con otras instituciones públicas y privadas.
3. Sensibilización: se pretende concienciar y formar en los aspectos específicos (culturales e idiomáticos) de la atención a inmigrantes a través de la formación de profesionales, voluntarios, edición de material y la organización y participación de seminarios.
4. Reivindicación y Presión social: participación en Foros, plataformas de debate y generación de propuestas para mejorar la convivencia intercultural. Creación de redes de colaboración entre ONG, Asociaciones de Inmigrantes e Instituciones.
5. Colaboración de proyecto de Codesarrollo: actuaciones en los países de origen de los inmigrantes que vienen a España, coordinadas con actuaciones formativos laborales con los inmigrantes que residen en España.

SEDES EN ANDALUCIA

Sitio web: www.mpdl.org

Sevilla:

C/ Imagen 6 4º D 41003 Sevilla

Teléfono: 954.222.134 Email: sevilla@mpdl.org

Granada

C/ Camino de Ronda 127-1ºB 18003 Granada

Teléfono.: 958.276.951 Email: granada@mpdl.org

Málaga

C/ Carretera 35 1º. 29008 Málaga.

Teléfono.: 952.608.624 Email: malaga@mpdl.org

Sevilla acoge

Red acoge

Sevilla acoge fue fundada en noviembre de 1985 por un grupo de personas sensibilizadas por el empobrecimiento de las personas deL Tercer Mundo, es la primera asociación de Andalucía destinada a la intervención en el ámbito de la inmigración.

Es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y de carácter solidario y altruista. Es independiente de toda organización o institución política, sindical o religiosa, es pluralista y no confesional.

Su acción se fundamenta en los principios de la solidaridad internacional y en la búsqueda de la justicia para la promoción de los derechos de los inmigrantes que viven en Sevilla.

Su objetivo principal es promover la integración social de los inmigrantes extranjeros y sus familias, para que puedan llegar a ser miembros con plenos derechos de la sociedad y para que, respetando la identidad de cada parte, ambas se conozcan y se enriquezcan humanamente entre sí.

Los integrantes e la organización son en su mayoría personas voluntarias, tanto españolas como inmigrantes que comparten los objetivos de la institución, así mismo existen los socios colaboradores que apoyan económicamente a la institución.

Sevilla acoge pertenece a la federación de Asociaciones Pro Inmigrantes “Andalucía Acoge, la que contribuyo a fundar el año 1991.

Forma parte de la coordinadora de ONG para el desarrollo, además realiza acciones conjuntas con Caritas España y con la asociación comisión católica Española de Migración (ACCEM) y forma parte de diversas redes internacionales que intervienen en el campo de las migraciones.

Objetivo general

Contribuir a un cambio social:

- Acogiendo a los inmigrantes y a los refugiados,
- Respetando su identidad cultural,
- Promoviendo que todos tengamos igualdad de derechos y deberes,
- Sensibilización a la sociedad sobre la nueva realidad intercultural.

Programas

Área Social.

- Acogida : es el primer contacto del inmigrante con la institución, allí es atendido por los trabajadores sociales y los mediadores interculturales para:
 - Informar, orientar y asesorar al inmigrante sobre los recursos existentes en Sevilla acoge y en la sociedad.
 - Detectar situaciones, problemas o disfunciones y que tome mayor conciencia de las mismas.
 - Apertura de ficha social y derivación al segundo nivel de acogida o resolución de casos puntuales.
 - Gestionar y acompañar procesos de integración de la familia inmigrantes y de sus hijos de manera sistémica, mediante el trabajo en equipo multidisciplinar.

Además en este primer nivel es importante el trabajo del servicio Jurídico, del Servicio de Formación e inserción laboral y el de Refugiados.

- Vivienda y familia: junto con la búsqueda de empleo, la obtención de documentación y de vivienda son las prioridades de los inmigrantes, para ellos la organización Sevilla acoge, es una entidad mediadora entre los inmigrantes los propietarios de viviendas de alquiler y eventualmente se les ayuda en pagos urgentes.

La familia inmigrante por otra parte, se encuentra con las tensiones que produce el cambio de cultura, Sevilla acoge interviene a través de los trabajadores sociales y de los mediadores interculturales para ayudar a que se logre un equilibrio estable entre las raíces y valores su cultura de origen y la de llegada.

- Casas de acogida y residencia: Sevilla acoge gestiona varias casas de acogida y residencias temporales y un centro de día para colectivos vulnerables donde se prestan los siguientes servicios:

- alojamiento y manutención temporal para aquellos inmigrantes que lo necesitan por encontrarse en especiales situaciones de marginación, exclusión social o laboral o con dificultades de acceso a la vivienda.

- Asistencia jurídica, clases de español, información y asesoría para la búsqueda de vivienda, de empleo y acceso a servicios sociales normalizados.

- Acogida a refugiados: se dispone de varias casas de acogida para solicitantes de asilo político. Durante el tiempo que dure la instancia son acogidos y atendidos en los temas de documentación, vivienda, empleo, clases de español, inserción social. El objetivo principal es facilitar la adaptación a la sociedad y para ello participan en todas las acciones de Sevilla acoge como le resto de los inmigrantes.

- Servicio jurídico: la defensa de los derechos de los inmigrantes, la información y asesoría jurídica, la ayuda en los trámites para obtener la documentación para regularizar su situación, poder trabajar y residir, son sus acciones principales. El trabajo se divide en tres áreas.

- Equipo de asesoría y asistencia: su función consiste en asesorar y defender al inmigrante en todo tipo de cuestiones y demandas, es especial a lo concerniente a la obtención de la documentación necesaria para poder residir y trabajar en España.

- Equipo de formación y denuncia: contribuye a la formación jurídica de los inmigrantes y de los miembros de Sevilla Acoge, también denuncia aquellas prácticas administrativas judiciales o políticas que vulneren sus derechos.

- Equipo de Relaciones institucionales: Encargado de relacionarse con instituciones judiciales, administrativas, políticas o corporativas a fin de coordinar acciones a favor de los inmigrantes.

Área menores y jóvenes:

- Casas de acogida: especialmente destinada a menores inmigrantes, que al encontrarse en la situación de desamparados son tutelados por la administración. En convenio con la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Sevilla acoge dirige una casa de acogida inmediata para menores inmigrantes “Assalama”, donde se realiza una labor formativa e intercultural que busca la integración en los aspectos educativo, relacional y laboral, además dirige una segunda casa donde los jóvenes pueden permanecer un tiempo mas largo y entrar así en procesos de formación más rigurosos como por ejemplo: actividades de formación ocupacional profesional ocupacional, actividades deportiva para el aprendizaje de la acción en equipo y la disciplina de la voluntad, actividades de socialización y creación de lazos grupales y actividades para afianzar la autoestima y el aprecio de la propia cultura.

- Intervención en el medio educativo: con la estabilidad de los inmigrantes y la reagrupación familiar, aumenta progresivamente el numero de niños inmigrantes en los centros de enseñanza y con ello la creación de nuevas necesidades educacionales. A ellas se intenta responder mediante:

- Material de apoyo adaptados, metodologías apropiadas y monitores de apoyo.

- Recursos y medios pedagógicos interculturales para los maestros y los centros.

- Actividades extraescolares en los colegios animados por monitores de la organización; clases de árabe de español y de coran.

- Actividades que facilitan el conocimiento de la realidad familiar, cultural y social de los niños inmigrantes a sus profesores.

- Menores y jóvenes en situación de riesgo: destinado a ayudar a los menores inmigrantes con fracaso escolar, se trata de intentar reintegrarlos a un entorno extraescolar, desarrollando sus capacidades, su creatividad y su participación grupal, con ellos se realizan diversas actividades deportivas, talleres, clases compensatorias.

- Menores y jóvenes de segunda generación: se interviene en este ámbito con el fin de lograr en ellos una asimilación armónica de la cultura española, sin quedar marginados de su contexto familiar, para ello de modo programado y permanente, grupos de hijos de inmigrantes realizan actividades

educativas u lúdicas, así mismo, algunas acciones se realizan con otros grupos de niños españoles con el fin de propiciar el conocimiento y la convivencia intercultural.

Área promoción personal y grupal:

- Lengua española: su objetivo es facilitar o perfeccionar el conocimiento del idioma español para lograr una fluida inserción social de los inmigrantes, la enseñanza se hace en pequeños grupos donde se atiende los niveles de cada persona, se motiva la interacción y la expresión de la propias identidad y cultura de origen, con una metodología propia para la alfabetización de adultos.

- Lenguas diversas. Aquellos inmigrantes que deseen aprender otros idiomas o perfeccionar el suyo de origen, pueden participar en clases de inglés, francés o árabe.

- Actividades culturales: espacio de convivencia donde se programan actividades diversas encaminadas a favorecer el intercambio y el conocimiento mutuo.

- Mujeres: espacio de convivencia donde se realizan actividades propuestas por los grupos de mujeres inmigrantes y que afianzan la comunicación y el aprendizaje.

- Encuentros de latinoamericanos: el tercer domingo de cada mes tiene lugar los encuentros para personas de Latinoamérica, en ellos se favorece el conocimiento y la creación de lazos de amistad y redes sociales, así como también las propuestas de actividades conjuntas.

- Asociación: se ofrece asesoría a los inmigrantes que quieran formar asociaciones, además se facilita la sede de la organización y se colabora en acciones conjuntas.

Área centro polivalente de formación e inserción laboral:

- Bolsa de empleo. Se reciben ofertas y demandas se actúa como mediadores entre ambas, se atienden principalmente los sectores de servicios domésticos y la agricultura, en donde suele existir mayor demanda por parte de los empleadores españoles.

- Empresas solidarias, cooperativas y autoempleo. Se intenta que grupos de inmigrantes se formen y cualifiquen para ser capaces de generar y gestionar su propio empleo directamente.

- Asesoría y mediación en la inserción laboral: a las empresas se les ofrece información sobre el entorno laboral de la población inmigrante y sus demandas de empleo, información sobre subvenciones y planes de formación y también sobre temas de migración. A los trabajadores inmigrantes se les facilita un itinerario sobre inserción formativa y sociolaboral, información sobre el entorno laboral y ofertas de empleo, formación laboral, asesoría en proyectos de empresa, técnicas de búsqueda de empleo y habilidades sociales.

- Cooperación internacional y programas de retorno: se apoya con información y gestión algunos proyectos de retorno voluntario, tanto individuales como grupales, que los mismos inmigrantes diseñan y los cuales se evalúa su viabilidad, con tal fin se mantienen relaciones de colaboración con distintas ONG de los países de origen.

- Formación profesional ocupacional:

- Se imparten cursos orientados al empleo según demandas de los propios inmigrantes así como de empresas y empleadores que se comprometen a contratarlos en un futuro

Su objetivo se dirige a cualificar profesionalmente a los inmigrantes con el fin de que puedan optar a ofertas de trabajo más amplias e integrarse al mundo laboral con mayor realidad.

- Formación de educadores interculturales: dirigido de modo preferente a aquellos inmigrantes que han decidido dedicarse a ayudar a sus propios colectivos, sus funciones consisten en.

- Facilitar la comunicación y la comprensión entre personas de culturas diferentes y disipar aquellos malentendidos entre los agentes sociales y los inmigrantes que puedan obstaculizar una práctica adecuada.

- Intervenir en la resolución de conflictos de valores entre las familias de inmigrantes y la sociedad, o en el seno de las propias familias que atraviesan procesos de aculturación.

- Actuar dentro del proceso de formación de normas, o creación de nuevas basadas en relaciones de interdependencia y de cooperación.

- Formación de educadores de prevención en medio multicultural: se preparan colectivos de inmigrantes en las áreas físicas, moral y cultural para educar a jóvenes en ambiente de riesgo, mediante instrumentos de prevención, rehabilitación, trabajo de calle, asociaciones y movimientos de juventud.

Área formación, sensibilización, reivindicación

- Formación de agentes externos: se desarrollan sesiones de formación inicial para el nuevo voluntariado que se incorpora cada año y jornadas de trabajo permanente dirigidas a apoyar el trabajo concreto que se realizan en los respectivos programas. El objetivo va dirigido a adaptar la acción a las exigencias de la realidad ya respetar la identidad cultural de los inmigrantes.

- Formación de agentes externos: destinados a la formación de trabajadores externos de asociaciones, universidades, organismos estatales que se interesan por el tema de la migración.

- Sensibilización. El objetivo principal es lograr que la inmigración sea entendida y analizada con criterios de justicia, así como con actitudes personales y colectivas abiertas y solidarias, se atiende las demandas que llegan para intervenir en diversos actos organizados por asociaciones, colegios, universidades, etc.

- Reivindicación: cuando se producen situaciones que vulneran los derechos humanos de los inmigrantes, la organización actúa

como entidad denunciante del hecho ante la sociedad, tanto individual como en conjunto con otras organizaciones afines. Por otro lado se plantean, ante las instancias correspondientes, alternativas viables de asumir para sustituir funcionamientos administrativos erróneos o criterios políticos adversos a la inmigración.

- Centro de recursos: se edita material de uso interno del voluntariado, libros y artículos relativos a la interculturalidad y al conocimiento de otras culturas, así como también instrumentos de investigación sobre la acción social con inmigrantes.

Dirección:

Sevilla Acoge, Sede Central
Plaza Cristo de la Expiración s/n (bajo del puente del cachorro)
41001 Sevilla
fono: 954902960
email: sevilla@acoge.org
sitio web: www.acoge.org



OBISPADO DE VALPARAÍSO
PASTORAL MIGRATORIA

DEPARTAMENTO DE PASTORAL MIGRATORIA

Aspectos generales

De acuerdo a cifras aportadas por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, se encuentran en estos momentos en Chile unos 270.000 extranjeros, preferentemente Peruanos, Ecuatorianos, Argentinos y Bolivianos. La mayoría de ellos, ha venido al país por razones de trabajo, dada la fuerte crisis económica que afecta a nuestros países vecinos y que se ha traducido en un notable aumento de los niveles de pobreza, cesantía, desnutrición, morbilidad y marginación social. Además de lo anterior, otro importante número de migraciones es por razones de estudio y también políticas, como es el caso de personas que solicitan refugio o asilo político. En esta última categoría, durante el año 2001 se otorgaron 50 solicitudes de refugio y asilo, en especial a personas procedentes de Cuba y Colombia (los estudios de estos casos son efectuados en su totalidad por un departamento especializado del Arzobispado de Santiago y sometidos a la aprobación final de Su Excelencia el Presidente de La República.

Además de lo anterior, se deben incluir como parte del fenómeno, los flujos migratorios que se generan por razones de estudio, turismo, negocios y de paso. Además, de los flujos migratorios que por razones similares se verifican dentro del país (Vg.: migraciones rurales-urbanas de mapuches a la zona). Estas situaciones, también forman parte de nuestro interés como departamento, si bien no se abordarán en este documento.

Implicancias humanas

Independiente de los factores causales del fenómeno migratorio, las dificultades de una vida en un país extranjero implican la lejanía de la familia y de las tradiciones; la pérdida del sentido de identidad por razones vecinales, religiosas, culturales y étnicas; el quiebre de una identificación con sentidos de vida compartidos y la disposición para aceptar cualquier trabajo. Todo lo anterior, repercute en la aparición de cuadros depresivos y trastornos adaptativos que son sintomáticos de las dificultades de inserción, marginación y conflicto social. Además, se deben agregar diversos factores de discriminación y exclusión social que vulneran al máximo el bienestar de los migrantes; típicas son en este sentido las situaciones de abusos laborales (trabajo sin contrato, sobrecarga horaria, no pago de previsión o de remuneraciones, etc.), exclusión del sistema público de salud (no se los atiende a pesar de que cotizan), dificultad para acceder a programas públicos de vivienda, becas de estudio, créditos, etc.

Implicancias pastorales

Su Santidad Juan Pablo II señala: "... el migrante se nos presenta como un forastero en quién Jesús pide ser reconocido. Acogerlo y ser solidarios con él es un deber de hospitalidad y fidelidad a la propia **identidad cristiana.**" "La parroquia representa el espacio en el que puede llevarse a cabo una verdadera pedagogía del encuentro con personas de convicciones religiosas y culturas diferentes. En sus diversas articulaciones, la comunidad parroquial puede convertirse en lugar de acogida, donde se realiza el intercambio de experiencias y dones." "Cada día, en muchas partes del mundo, emigrantes, refugiados y desplazados se dirigen a parroquias y organizaciones católicas buscando apoyo y acogida." "Corresponderá a sus miembros buscar ocasiones oportunas para compartir con quienes son acogidos el don de la revelación del Dios Amor..."

En el contexto antes señalado, el objetivo fundamental que orienta el accionar de la Pastoral Migratoria del Obispado de Valparaíso, es acoger solidariamente al inmigrante que llega a nuestra región de una manera integral, lo que implica apoyo espiritual, económico, laboral, psicológico y social. De esta manera, por ejemplo, es propio del trabajo pastoral el considerar las tradiciones, costumbres y festividades religiosas de los inmigrantes, teniéndolas presentes en el quehacer parroquial (Vg.: Festividad del Señor de los Milagros (Perú) a efectuarse a fines de este mes).

El fenómeno migratorio en nuestra región

De acuerdo a cifras aproximativas aportadas por la Organización Internacional para las Migraciones y el Instituto Católico de Migración (INCAMI) se estima en unas cuatro mil personas la cantidad de inmigrantes de nacionalidad peruana en nuestra región, representando un 80 por ciento de la cantidad total de extranjeros en la zona. Le siguen en cantidad, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, boliviana, argentina y colombiana.

La mayor parte de los inmigrantes son mujeres que trabajan como asesoras de hogar puertas adentro en la comuna de Viña del Mar, en tanto que otro porcentaje menor se desempeña en actividades relacionadas con el comercio establecido o ambulante. Muchas de estas personas tienen un alto nivel socioeducativo (por ejemplo, parvularias o profesoras), por lo que en cierto tipo de trabajos, son altamente solicitadas por empleadores tanto chilenos como extranjeros.

En general los principales problemas que afectan a los inmigrantes en nuestra región están relacionados con situaciones de abuso laboral y falta de un acceso adecuado a prestaciones básicas de salud. Además, y respecto de los extranjeros que llegan por primera vez a nuestra región sin contactos previos de apoyo, no se cuenta con una casa de acogida digna desde la cual se los ayude en su proceso de inserción psicosocial y laboral.

La respuesta de la iglesia católica a un tema emergente

El Departamento de Pastoral Migratoria es la instancia oficial del Obispado de Valparaíso creada para abordar de una manera resolutiva en su jurisdicción diocesana, las múltiples dificultades que deben enfrentar los inmigrantes en su proceso de inserción social. En este sentido, el departamento centra su accionar en cinco grandes áreas de interés:

a) Interés por conocer las causas y características de los fenómenos migratorios.

b) Interés por conocer las consecuencias de los fenómenos migratorios.

c) Interés por resolver las dificultades y problemas que enfrentan los inmigrantes.

d) Interés por promover y difundir el tema migratorio como fenómeno emergente asociado inevitablemente a los procesos de globalización mundial.

e) Interés por prevenir los aspectos negativos asociados a los procesos de movilidad humana.

El Departamento de Pastoral Migratoria es además Oficina Regional del Instituto Católico de Migraciones (INCAMI) y se encuentra asociado a la Organización Internacional para las Migraciones OIM.

Como Oficina Regional de INCAMI, el departamento es parte de una institución perteneciente a la Conferencia Episcopal de Chile que desde 1950 trabaja el tema migratorio desde diversas perspectivas, énfasis y momentos históricos. Así por ejemplo, durante la década del 70 y como consecuencia del golpe de estado de 1973, su centro de atención fue ayudar a los exiliados políticos a insertarse en los países que les brindaron asilo, a principios de la década del 80 se establecieron servicios migratorios para los chilenos que producto de la fuerte crisis económica que afectó al país debieron buscar mejores expectativas de vida en el extranjero y a comienzos de la década siguiente, su preocupación fue ayudar a la reinserción social de los chilenos retornados.

Por último, como departamento asociado a la OIM, se encuentra ligado a un organismo intergubernamental integrado por 42 países miembros (entre ellos Chile) y 37 países que actúan en calidad de observadores y que tiene como objetivo fundamental, proveer servicios migratorios internacionales y favorecer la implementación de políticas, intra e intergubernamentales, que aseguren un adecuado tratamiento a los inmigrantes.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO FUNDAMENTAL

Llevar el evangelio de Jesucristo a los inmigrantes nacionales y extranjeros que por diversos motivos llegan a nuestra jurisdicción parroquial.

OBJETIVOS GENERALES

- a) **Promover la creación y disponer de servicios de apoyo y orientación pastoral que consideren las tradiciones, costumbres y festividades religiosas de los inmigrantes, teniéndolas presentes en el quehacer parroquial.**
- b) **Promover la creación y disponer de servicios de apoyo espiritual, para los inmigrantes que lo requieran.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) **Promover y difundir el tema migratorio como fenómeno emergente en un contexto de globalización mundial.**
- b) Entregar asesoría y asistencia jurídica a los inmigrantes en materias laborales, civiles y de extranjería.
- c) Entregar asesoría y asistencia social a los inmigrantes en materias de salud, vivienda, educación, trabajo y bienestar social general.
- d) Crear, activar y coordinar redes de apoyo social en el tema migratorio.
- e) Entregar a los inmigrantes apoyo psicológico y psicoterapéutico especializado a nivel individual, grupal o familiar.
- f) Investigar empíricamente el fenómeno migratorio en nuestra región, poniendo énfasis en la creación de una base de datos sociodemográfica que permita crear un modelo eficiente de intervención social.
- g) Mantener o crear redes de apoyo institucionales, gubernamentales y no gubernamentales, que permitan asegurar el mejor tratamiento posible de los principales temas asociados al fenómeno migratorio.

- 1) Pastoral Migratoria Obispado de Iquique.
- 2) Pastoral Migratoria Obispado de Valparaíso. (#)
- 3) Fundación Cáritas, Obispado de Temuco. (*)
- 4) Pastoral Familiar, Obispado de Concepción. (*)
- 5) Fundación Cáritas, Obispado de Villarrica. (*)
- 6) Centro de Atención Integrado al Migrante.
Congregación Scalabriniana.

(*): Instituciones o instancias no especializadas ni dedicadas al 100% en el tema migratorio.

(#): Única entidad que cuenta con la designación de Departamento

El gobierno de la comunidad autónoma de Andalucía, está conformada por diferentes consejerías autonómicas, de entre las cuales se destaca la secretaría de gobernación, importante pues es la secretaría a cargo del tema migratorio a nivel Andaluz.

La diferencia de contenido de las materias competencia de esta Consejería, que son la coordinación de las políticas migratorias, los temas relativos a la Administración Local, el Consumo, las políticas de voluntariado, las comunidades andaluzas asentadas fuera de la frontera territorial, la política de interior del gobierno andaluz y las actuaciones en materia de juegos, espectáculos y actividades recreativas, ofrece una mejor y mayor oportunidad de cercanía a los ciudadanos y las ciudadanas, a las entidades locales, convirtiéndose en una de las secretarías mejor evaluadas por los andaluces.

Como se dijo anteriormente, la consejería ordena su quehacer en los siguientes centros directivos de temas andaluces:

1. Política interior
2. Administración local
3. Voluntariado
4. Consumo
5. Juegos y espectáculos
6. Comunidades Andaluzas
7. Políticas migratorias

ORGANIGRAMA

Consejería de Gobernación
 Excmo.Sr.D. Alfonso Perales
 Consejero

Viceconsejería
 Ilmo.Sr.D. Sergio Moreno
 Viceconsejero

Secretaría General Técnica
 Sr Rafael Cantueso
 Secretario General Técnico

DG de Administración Local
 Ilmo.Sr.D. Alfonso Yerga Cobos
 Director General

DG de Juegos, Espectáculos y Act. Recreativas
 Ilmo.Sr.D. José Antonio Soriano
 Director General

DG de Políticas Migratorias
 Ilmo.Sr.D. Pedro Moya Milanés
 Director General

DG de Consumo
 Ilma.Sra.D^a. Elia Rosa Maldonado Maldonado
 Directora General

DG de Comunidades Andaluzas
 Ilma.Sra.D^a. Silvia López Gallardo
 Directora General

Agencia Andaluza del Voluntariado
 Ilmo.Sr.D. Manuel de la Plata Rodríguez
 Director General

Servicio de Legislación

Servicio de Personal

Sv de Admón Gral, Documentación, Archivo y Publicación

Servicio de Informática

Servicio de Presupuestos

Servicio de Cooperación Económica

Servicio de Coordinación de Programas Especiales de Inversiones con las Corporaciones Locales

Servicio de Régimen Jurídico

Servicio de Autorizaciones

Servicio de Inspección

Servicio de Estudios y Planificación

Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales

Servicio de Información e Inspección de Mercados

Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores

Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas

POLÍTICAS MIGRATORIAS

La presente consejería toma el tema migratorio como elemento esencial en su quehacer. Su labor está en estudiar las variables migratorias en la comunidad, analizarlas, propender y fomentar la integración del inmigrante, el control sanitario y jurídico de este, y a través de las ONG resolver problemas puntuales que puedan presentar los inmigrantes.

La consejería establece el problema migratorio como un tema relevante y urgente, pero sólo lo trata a nivel de investigación y no realizar, en forma directa, intervención en el área, labor que es administrada por los privados.

La consejería de gobernación ha presentado los siguientes hitos en torno a la realidad del inmigrante:

1. PLAN INTEGRAL

- Decreto 382/2000 de septiembre, coordina la sección interdepartamental de políticas migratorias andaluzas.
- Política integral de atención al inmigrante en Andalucía.
- Plan integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004

2. FORO INTERINSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL INMIGRANTE

3. RED DE APOYO LEGAL AL INMIGRANTE

4. OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES

- Estadísticas por ciudades o provincias
- Situación de la integración en Andalucía
- Población inmigrante residente
- Aspectos laborales
- Atención a los menores
- Atención en salud
- Estudios e investigaciones
- Boletines permanentes

5. MAPA DE RECURSOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE

6. vinculación externa.

- Ministerios
- Comunidades autónomas
- Universidades
- Centros de documentación Europeos
- Legislación

- Medios de comunicación
- Fundaciones
- Estadísticas
- ONG
- Unión Europea
- Estados Europeos e instituciones gubernamentales
- Centros de investigación.

Dirección

Consejería de Gobernación

www.juntadeandalucia.es/gobernacion

Plaza Nueva, 4.

41001 - Sevilla

Teléfono: 955.04.10.00/01

Fax: 955.04.13.11

Análisis de la Investigación

Aspecto social

De acuerdo a lo descrito y explorado en la investigación, la realidad social de los inmigrantes en los dos espacios descritos presenta elementos de referencia homogéneos y también diferentes.

Desde una perspectiva histórica, los procesos de cambio en ambos países son parecidos, ya que han pasado de ser esencialmente emisores de emigrantes a presentar aumentos significativos en los últimos años en la cantidad de inmigrantes, aunque la sociedad española posee esta característica desde hace más años de lo que se presenta en la sociedad chilena por lo que en los temas de políticas, planes y proyectos se evidencia un mayor desarrollo (sin evaluar si este es positivo o negativo). Este postulado no implica que en un futuro el proceso migratorio sea similar, sino más bien describe una posibilidad en el camino a seguir social, política y culturalmente.

De acuerdo a las causas por que los inmigrantes viajan y se quedan en los países mencionados, estas corresponden a que se les visualiza como espacios donde se podría encontrar un mayor bienestar sobretodo en el ámbito económico, dada la superioridad aparente en relación a los países de origen.

En cuanto a los aspectos demográficos existen diferencias y similitudes, las primeras en relación a las nacionalidades predominantes de los inmigrantes en situación de exclusión social ya que en Sevilla los inmigrantes son preferentemente africanos, de Europa del Este y latinoamericanos, es decir de territorios y culturas diferentes, por el contrario en el caso de Chile y Viña del Mar los principales colectivos de inmigrantes corresponden a peruanos, argentinos, bolivianos y en menor medida ecuatorianos, los que presentan características similares en cuanto a cultura, respetando las diferencias propias de cada país. Las segundas en relación a los rangos de edad predominante en los inmigrantes, que en su gran mayoría son jóvenes o adultos, económicamente activos, que busca un mayor desarrollo personal t familiar a través del trabajo y a la distribución por sexo, ya que presentan similares porcentajes entre hombres y mujeres, presentándose marcadamente una “feminización” de la inmigración

Las dificultades de este colectivos no parecen tan disímiles entre una sociedad y otra, ya que corresponden principalmente a la búsqueda de trabajo, la obtención de documentación y la integración efectiva en los espacios de integración y participación, la diferencia mayor que se pudiera establecer en este contexto, es que en el caso de España, debido a la heterogeneidad de los inmigrantes, se presentan mayores problemas con el idioma.

En cuanto a los derechos, estos están manifiestamente condicionados con la tenencia de documentación, en el caso Español esto se manifiesta claramente en cuanto al acceso al trabajo, no teniendo mayor importancia en el acceso a la salud y la educación y en caso chileno en el acceso a la salud y al trabajo formal, en ambos espacios se hace necesaria para poder acceder a los servicios de la Seguridad Social.

En cuanto a los programas y proyectos específicos para inmigrantes, el Ayuntamiento de Sevilla a través de los establecimientos educacionales y centros de salud han creado una serie de ellos en que básicamente se interviene en los temas de derechos, participación e integración; en cuanto a los servicios sociales, los inmigrantes son atendidos de igual forma que la población en general, En el caso del Municipio de Viña del Mar no existe hasta el momento, programas o proyectos específicos para la atención e integración de inmigrantes.

En conclusión, en el espacio español y particularmente en Sevilla el fenómeno socialmente se hace visible a través de distintas manifestaciones: preocupación del gobierno local, presencia de organizaciones no gubernamentales, presencia de inmigrantes en espacios de organización y participación, sobretodo en aquellos donde se encuentran con otros en su misma condición, desde esta perspectiva el tema de la exclusión social de este colectivo esta presente en la sociedad, sin embargo, el tema de la discriminación es aún un problema no superado que condiciona el desarrollo de las manifestaciones anteriormente nombradas. Por otro lado en la comuna de Viña del Mar, ni siquiera se considera el tema como emergente a nivel social por lo que los colectivos de inmigrantes se encuentran sumidos en la invisibilidad, es decir no son vistos como parte de la población ni están presentes en los espacios de participación

Aspecto Económico

Como se ha venido señalando a través de esta investigación, es posible encontrar características homogéneas en estos dos países, las cuales se refieren principalmente a la evolución socioeconómica vivenciada en ambas, donde si bien uno, es un país desarrollado y el otro en vías de desarrollo, atraviesan actualmente un proceso de estabilidad, principalmente en el ámbito económico, lo cual ha provocado que los índices de inmigración hayan aumentado en los últimos años, siendo por tanto referente para los países, que se encuentran en peores condiciones económicas.

Entre las características homogéneas en ambas realidades, se encuentran el tema de que los inmigrantes mayormente se encargan de llevar a cabo, trabajos de carácter inferior, donde muchas veces ocurren situaciones de abusos y practicas discriminatorias en contra de ellos, por lo que se consideran subempleos debido a que la mayoría de estos inmigrantes tienen estudios superiores, debiendo realizar actividades inferiores a su nivel de calificación.

También el hecho de que las principales ramas de actividad laboral realizadas por los inmigrantes sean, la de tipo agrícola, comercial y trabajo domésticos.

En cuanto al tipo de inmigrantes que llegan a estos países, se encuentran diferencias debido a que en el caso español, llegan principalmente hombres jóvenes y en el caso de nuestro país, son fundamentalmente mujeres.

También resulta importante destacar que el impacto económico en estos países es diferente, debido a que en España, los índices de migración son muy altos, provocando mayores consecuencias en el país, lo cual es muy distinto en nuestro país, donde la inmigración es menor, por lo que el impacto económico de este fenómeno es menor.

Así España, ha venido viviendo este proceso de convertirse en un país receptor de inmigrantes, desde hace mucho más tiempo que en el caso Chileno, lo que ha traído como consecuencias, que en este país el número de inmigrantes sea mucho mayor que en nuestro país, lo cual ha provocado una mayor preocupación en materia de políticas económicas para enfrentar este fenómeno.

Lo que en nuestro caso, es muy insípido, puesto que no hay una definición clara en el ámbito de país para enfrentar este tema, lo cual resulta entendible si se observa desde nuestra realidad de país, donde las problemáticas sociales son muchas, principalmente en lo que a nivel económico se refiere como es el caso, de los altos índices de pobreza y de desempleo que se viven hoy.

Pero si bien esto es gravitante en el ámbito de país, no es menos cierto que debemos tener una actitud más propositiva al tratar de entender este fenómeno, puesto que al vivir en un sistema globalizado, las economías se influyen unas a otras, por lo que si bien hoy el número de inmigrantes no es tan alto como en el caso Español, se evidencia que esta a aumentado considerablemente en los últimos años, principalmente por las crisis económicas y sociales vivenciadas por los países vecinos, trayendo de esta forma grandes flujos de inmigrantes.

Resulta importante también destacar que en el ámbito local de estos dos países, en cuanto a Sevilla y Viña del Mar, se encuentran también diferencias para enfrentar este fenómeno, lo que se refiere a la realidad de país en que se encuentran y por otra parte de las diferencias de países encontradas, donde en materia económica España se considera un país desarrollado y Chile en vías de desarrollo.

En cuanto a las características compartidas, por ambas ciudades se encuentra el hecho que se consideran polos de atracción de inmigrantes, aunque resulta distinto el hecho que Sevilla sea considerada una ciudad de tránsito de inmigrantes, en cambio Viña del Mar es una ciudad principalmente de destino de este colectivo.

Se considera diferenciados también el hecho, que los inmigrantes en Sevilla son principalmente varones y que en el caso de Viña del Mar son mujeres; lo que ha hecho que en esta ciudad surja la prostitución de mujeres extranjeras, lo que no ocurre en Sevilla.

También es característica distinta, el tema del impacto económico, de los inmigrantes, puesto que en Sevilla es mucho mayor que en Viña del mar, ello por que el número de inmigrantes en la primera es mucho más alto que en la segunda

En cuanto a las características similares, en ambos territorios locales, se encuentra el hecho que los trabajos realizados por los inmigrantes son de carácter bajo, principalmente a través de servicios, construcción, comercio, produciéndose de esta forma en ambas realidades subempleo.

Estos empleos realizados por los inmigrantes, son lo que han sido desechados por los nativos de estas ciudades, lo que no apoyaría la concepción de que son los inmigrantes, los que quitan los empleos al resto de la población.

A partir de esto, se encuentra una actitud discriminatoria hacia los inmigrantes que se comparte tanto en el ámbito nacional como local, en ambas realidades, principalmente en los que se encuentran en situación de indocumentados; puesto que al encontrarse en esta situación irregular, son capaces de soportar estos y otros atropellos.

Lo cual ocurre mayormente en el caso de Viña del mar; que no cuenta con una política migratoria, clara, conocida y reconocida y atingente a la situación de país vivenciada actualmente.

Lo que evidencia vacíos en torno a este tema ambas realidades, en cuanto a la integración de los inmigrantes, lo que requiere una preocupación a nivel gubernamental y no gubernamental al respecto; que en el caso de Sevilla; esta mas desarrollado que en el de Viña del Mar, donde se encuentra en fase de inicio y sensibilización.

Por lo que resulta importante preguntarse, si nuestro país esta preparado para enfrentar este tema, en lo local y nacional, por lo cual resulta importante considerar por ejemplo el caso español, el que si bien es una sociedad receptora de inmigrantes, hoy en día, fue solo en la década de los 70' un país principalmente emisor de estos, cambiando así su concepción en el tema.

Aspecto jurídico

Como se señalo anteriormente el fenómeno de inmigración que conocemos hoy, es mas bien de carácter nuevo, por lo que las políticas y legislaciones que regulan este fenómeno, debiesen ser acordes a este aspecto y al fenómeno vivenciado en cada país.

Es este cambio, el cual ha propiciado la sociedad española, donde se contó, por mucho tiempo con una legislación de la década de los 80', donde en vista de la situación que vive España hoy esta quedo obsoleta, dando paso a una nueva legislación que data del año 2000, siendo acorde con los postulados en la Constitución.

Lo cual hace una diferencia notoria con el caso Chileno, donde las leyes para enfrentar el tema, aun son de los años 70' y 80', siendo la actual ley de extranjería del año

1975, por lo cual, no nace acorde a los planteamientos de la Constitución, lo cual no se logra incorporar, con las modificaciones del Decreto 597 del año 1984, que realiza modificaciones a la ley, las cuales no son de carácter sustancial en esta.

Por esto, el caso español, se considera un referente para nuestro país, debido a que ellos en materia jurídica y política, tienen mayores avances que en el caso chileno, donde las leyes son antiguas y no atingentes a los fenómenos de migraciones, existentes en la actualidad.

Es así como España, ha debido enfrentar este fenómeno con anterioridad a nuestro país, por lo que actualmente desarrollan, mayor número de políticas, con relación al tema, tanto en el ámbito jurídico, económico, político y cultural, principalmente, a través de un proceso de Integración de los Inmigrantes, lo cual se realiza en el ámbito estatal como de Organismos privados.

Se visualiza entonces, como diferencia principal, entre el caso Español y el de nuestro país, el hecho de contar con una política avanzada en materia de inmigración, donde a nivel de Constitución y de ley de extranjería se constata la preocupación de este fenómeno en relación a aspectos legales propiamente tal, como visas y documentaciones necesarios para ingresar y permanecer en el país, pero además considera aspectos sociales de este fenómeno, lo cual se constata al incorporar conceptos como integración, reunificación familiar, teniendo para ello un Programa denominado Plan Greco, donde se señalan los beneficios sociales a los cuales pueden acceder los inmigrantes, en materia de salud, trabajo, educación y prestaciones de seguridad.

Esto no se vivencia en nuestro país, donde la ley de extranjería, se encarga solo de definir las materias legales propiamente tal, como son los tipos de llegada, permanencia, sanciones, expulsiones y temas relacionados, además de identificar a los organismos de velar que se de cumplimiento a la ley y de señalar entonces las funciones del Ministerio del Interior y del Departamento de extranjería y de Migración al respecto.

Lo cual se da también en el ámbito local, en las ciudades de Viña del Mar y Sevilla, diferencias que se relacionan con que en el caso español existe una política clara en materia jurídica sobre inmigración, que en el caso chileno no es así, donde tenemos una política de carácter deficiente en el tema de inmigración.

Es así que en Sevilla se aprecia un amplio desarrollo de la política migratoria, la que se inserta en la política central de país y en las políticas normativas específicas, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Porque como se señaló anteriormente España cuenta con un poder central, pero además las regiones de este país, tienen carácter autónomo, por lo que sus acciones se enmarcan en estos dos tipos de normativas; lo que evidencia gran preocupación por el tema jurídico de inmigración.

Lo que no se constata en el caso de Viña del Mar, donde existe una política central de país; la que como se menciono anteriormente no responde a las actuales necesidades de país en materia de inmigración.

Por lo que se cuenta en esta ciudad solo con los postulados en materia jurídica de la actual ley de extranjería.

Lo señalado anteriormente, se debe fundamentalmente a que en España el tema de Inmigración se ha vivenciado desde la década de los 80, por lo que actualmente los índices de Inmigrantes en este país son muy altos, lo cual ha requerido que frente a este fenómeno ascendente haya una preocupación gubernamental, que se materialice tanto en las leyes que lo rigen como en las políticas de país.

Por lo que España es por esencia hoy, un país receptor de inmigrantes, lo cual no es característico aun de nuestro país, que es mas bien expulsor de emigrantes.

Es en esta concepción, que no debemos olvidar que España anteriormente, fue en décadas anteriores, mas bien expulsor de inmigrantes, lo cual se debió a procesos políticos y económicos del país, por lo que la variación entre una característica y otra, es muy cambiante, y responde mas bien a las condiciones tanto de los propios países, como de la sociedad mundial.

Es por tanto un antecedente a considerar en el caso Chileno, que paso a paso esta viviendo el cambio de ser un país expulsor a receptor, producto del fenómeno de globalización vivenciado hoy, que ha traído crisis económicas a países subdesarrollados, las cuales han tenido relevancia, principalmente, en las economías latinoamericanas, estables y no tanto.

Ante esta situación, Chile se presenta hoy ante sus pares latinoamericanos, como una economía estable, con nivel de vida alto y con gran bienestar para sus habitantes, lo que esta instando y motivando, que se produzcan mayores flujos de inmigrantes, principalmente de Perú, Argentina y Bolivia.

Frente a esto, Chile debe tener una política migratoria clara con respecto a este fenómeno, principalmente a través de normativa jurídica, que regule la situación de los inmigrantes en nuestro país, la cual debe ser acorde a la imagen país proyectada, y a los postulados y convenios internacionales firmados por Chile en materia de Derechos Humanos., por lo que se hace necesario modificar sustancialmente la ley, que no responde a la realidad de país y mundial que estamos vivenciando en materia migratoria.

Una legislación entonces que incorpore temas de prestaciones sociales, seguridad laboral, salud, educación, previsión, a los inmigrantes que se encuentran documentados, y a los que aun no regulan su situación una política transitoria, que les permita tener acceso a estos beneficios, en condiciones reguladas por el Estado.

Esta política, debe considerar además, la integración de los inmigrantes, en nuestra sociedad, lo cual se puede lograr a través de una suerte de socialización de este fenómeno, tanto en los propios inmigrantes, como de la sociedad en general.

Esto, con objeto de impedir conductas abusivas y discriminatorias, contra los inmigrantes, considerando que los inmigrantes son personas, con derechos y deberes al igual que los nativos de cada país, por lo que requieren un trato igualitario y no diferenciador y discriminatorio, como muchas veces ocurre, principalmente en sociedades como la nuestra, con carácter poco pluralista y etnocentrista, donde muchas veces es imposible respetar la multiculturalidad, que nos entrega el legado de los inmigrantes, producto del desconocimiento hacia estos y sus sistemas de vida.

Aspecto cultural

Si bien el fenómeno de la globalización genera que la sociedad se convierta en una “aldea global”, interconectada e interdependiente, los medios de comunicación y el acceso a la información generan cambios en las percepciones de las formas en las cuales los países deben desarrollarse, y como parte de este, el fenómeno migratorio. Pero también los cambios culturales que ha experimentado la sociedad mundial crean condiciones de desarrollo diferentes. El caso de Chile, los cambios en la convivencia social han impulsado una diversidad de modos de vida. Para el informe del PNUD del 2002⁸⁹ existen en Chile seis diferentes modos de vida, lo que hace que la diversidad social se exprese a través de la pluralidad de personas, cada cual con sus experiencias y visiones acerca de la sociedad. Pero no cualquier diversidad favorece un Desarrollo Humano. Para que cada persona logre desarrollar plenamente sus capacidades se requiere, en palabras de la UNESCO, una diversidad creativa, es decir, que fomente el despliegue de las experiencias individuales y colectivas de creatividad humana, al tiempo que promueve la construcción de un orden común. En cambio, la diversidad de Chile es más bien disgregada.

Por lo anterior, se hace doblemente difícil el entender la integración del inmigrante en nuestras comunidades, sin hacer el esfuerzo de definirlo como una persona más, con derechos y deberes, y con ello hacerlo partícipe de la vida social chilena.

En lo local, particularmente en la comuna de Viña del Mar; la visión del inmigrante está segregada por la propia segregación que presenta la comuna. Es decir, no se ve igual a un inmigrante que vive o trabaja en Gómez Carreño, como a aquel que trabaja puertas adentro en Reñaca.

Si bien el plan estratégico de desarrollo comunitario de Viña del Mar 2002-2004, dice como visión general debe propender a *construir una ciudad moderna, democrática, equitativa, solidaria, segura, diversa y con identidad propia*, la construcción de este ideal depende en gran medida de la definición que hagamos del Viñamarino, incluyendo en esta aquellos que por diferentes razones no han nacido en la comuna.

⁸⁹ Desarrollo Humano en Chile 2002 “Nosotros los chilenos: un desafío cultural”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile. Octubre de 2002.

Mas allá de toda definición, para Viña del Mar el fenómeno migratoria toma ribetes diferentes a los de otras zonas del país. En general la integración del inmigrante pasa mas bien por la capacidad del mismo de interactuar con la comunidad, por su propia pericia en torno a demandar por parte de los servicios sociales municipales atención en caso de emergencia u otras situaciones.

Para el PNUD Viña del Mar se encuentra en un lugar privilegiado en torno al desarrollo humano en Chile, ubicándose en el 2000 en el lugar 16 entre 333 comunas estudiadas⁹⁰; con un índice de logro de desarrollo humano de 0.794 puntos. En general la conurbación del llamado “gran Valparaíso”, que incluye las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, mantienen un comportamiento homogéneo tanto en el índice de desarrollo humano, como en cada una de sus dimensiones.

Lo anterior hace atractiva a la región como zona de migración, no tan solo internacional, sino también migración interna, interregional e intercomunal.

Desde una visión institucional, es decir, desde el propio municipio, el inmigrante no es percibido en su totalidad. Se conocen de situaciones que han involucrado la intervención social del municipio en casos puntuales, pero no existe una antecedente estadístico o teórico que permita hacer afirmaciones con mayor rigurosidad.

En resumen, la inclusión del inmigrante como persona activa en la comunidad, integrada, beneficiaria o “presente” en el diseño de políticas, planes, programas o proyectos municipales o locales, pasa por dar el primer paso que aún la comuna no lo da. Se trata de **reconocer al inmigrante, saber que existe y que se necesita de estudios orientados a su definición, de apoyo teórico y una política municipal frente al tema.**

Análisis de la realidad institucional

En este aspecto es necesario definir que esta investigación estuvo centrada en dos focos importantes, que fueron el conocimiento de la realidad del inmigrante en las ciudades de Viña del Mar y Sevilla, por lo cual se debió vincular con diferentes instituciones en ambas ciudades.

En general se puede hacer una evaluación comparada de la experiencia en estas ciudades, lo que se detalla a continuación los presentes puntos.

- Como realidad institucional en ambas ciudades, se observa un predecible y notoria diferencia cualitativa sobre la presencia de instituciones que trabajen el tema migratorio.
- En el caso de Sevilla, España, existe una vinculación tanto entre las instituciones de carácter publico como en el privado, existiendo gran cantidad de ONG que trabajan en forma directa o indirecta el tema. Existe preocupación estatal

⁹⁰ Desarrollo Humano en las Comunas de Chile. PNUD, Santiago de Chile, 2000.

por el desarrollo de estas instituciones, generándose espacio de acercamiento a fuentes de financiamiento, concursos públicos y nexos con entidades a nivel continental. Como visión amplia, las ONG que trabajan el tema migratorio, son las que dan la pauta de desarrollo e intervención a nivel mundial.

- En el caso de Viña del Mar, la realidad es muy diferente. La única institución a nivel formal que trabaja a nivel de intervención el tema es la pastoral Migratoria del obispado de Valparaíso, recientemente creado y sede regional del Instituto Católico Chileno de Migraciones. Existen instituciones que realizan aportes a nivel teórico, tales como el CELADE de la CEPAL, la OIM, y el FASIC.

Síntesis diagnóstica

La síntesis diagnóstica desarrollada por el equipo seminarista, corresponde a los resultados de la investigación exploratoria-descriptiva llevada a cabo, en torno a la temática de Inmigración, información que fue recolectada a través de técnicas de carácter cualitativo.

Es así que los antecedentes recolectados, llevaron a la conceptualización de la Inmigración como temática emergente hoy en día, debido a sus características propias, relacionadas con a lo procesos de globalización, mundialización, interconexión de sociedades, desarrollo de los medios de comunicación, desolidarización de los pueblos, considerados como factores determinantes de este fenómeno.

Es dentro de este surgimiento de esta temática que es posible encontrar un colectivo específico con características de exclusión social, en cuanto a sus realidades personales y grupales, lo cual se debe entre otras cosas, a la falta de espacios de integración de estos en los territorios locales de carácter receptor de estos, por lo que se conjugan factores como la discriminación y prejuicios de la sociedad para con los inmigrantes, falta de tolerancia hacia estos, y la no claridad de un concepto de ciudadanía vivenciados por ellos, lo cual se denota, en gran medida a que estos no se sienten parte de los espacios donde llegan, además de no tener concretadas sus expectativas de vida, en cuanto a ver realizados sus derechos y deberes que como ciudadanos debiesen tener, al residir en un país, lo que se manifiesta en la no integración de estos en la sociedad, tanto en aspectos, culturales, sociales, económicos y jurídicos.

Es en vista anterior que es considerado relevante el tomar conciencia de la importancia de este tema, que si bien hoy día no se configura como urgente a nivel de políticas o prácticas de gobierno, resulta imprescindible considerarlo, por la rapidez de los



procesos sociales a los cuales no exponemos hoy, donde los temas y necesidades cambian, y desde esta perspectiva, el prever el futuro en relación a las fenómenos que pueden convertirse en problema puede significar un mayor bienestar para los grupos en procesos de exclusión social.

Es desde una mirada proactiva que se debe considerar estos fenómenos, para de esta forma poseer, de forma previa, estrategias y políticas de intervención claras al respecto.

Lo anterior implica también el accionar de trabajo social, como profesión inserta en estos acontecimientos sociales, y por ser los agentes más cercanos a esta realidad, al estar incluidos en la praxis misma de estos fenómenos en el ámbito local, y es aquí donde surge la importancia de la Municipalidad, como instancia principal de acercamiento de esta realidad, y por ser además el ente encargado de grupos en situación de exclusión en la sociedad.

Prognosis

El desconocimiento de la realidad de los inmigrantes en situación de exclusión social, por parte de gobierno nacional y local, de organismos privados y de la sociedad civil en general, especialmente en la comunidad estudiantil y municipal, condicionaría en un futuro, que no se produjesen procesos de integración, de este colectivo, en las sociedades y espacios receptores de estos, lo que condicionaría situaciones de discriminación, prejuicios, racismo, intolerancia, falta de desarrollo multicultural, respeto, y formas asociadas a las acciones sociales negativas que pudiese producir la inmigración, al ser un fenómeno de desconocimiento en la sociedad, además de no considerar el respeto a la persona del inmigrante, en cuanto a sus derechos y deberes de ciudadano, lo que produciría problemas de accesibilidad en la entrega de beneficios sociales a estos.

Desde esta perspectiva, el trabajador social debe tener como visión el identificar a tiempo necesidades particulares de los inmigrantes y dada que este fenómeno esta en una etapa inicial, es el momento adecuado para comenzar los procesos de sensibilización y creación de políticas claras al respecto en los ámbitos legales, económicos, sociales y culturales.

Hipótesis Tecnológica

La sensibilización sobre la realidad en el ámbito académico y municipal sería una primera etapa en el camino de incluir a este colectivo, como sujeto de intervención para trabajo social; ya que los procesos de cambio social son condicionados por los procesos de cambio cultural, y por tanto para alterar estas pautas culturales, se requiere de un primer paso de sensibilización, que en este caso se enfoca a dar a conocer la existencia de personas inmigrantes que están excluidos socialmente, por factores de tipo social, económico, cultural y jurídico, además de vivenciar situaciones de menoscabo en su condición como tal a través de prácticas de discriminación, prejuicios de la sociedad.

capítulo 3

Programación

Fundamentación del programa

El Trabajo Social con inmigrantes es un área de desarrollo de la profesión con un futuro promisorio en Chile. Las condiciones sociales, políticas y económicas del país; especialmente en los últimos doce años, ha generado una imagen internacional como eje de desarrollo y estabilidad en nuestra turbulenta región. A pesar de esta imagen exitosa, somos conscientes de que los índices macroeconómicos no son perfectamente comparables con los niveles micro; razón que fundamenta las inequidades existentes aún en nuestra sociedad.

La llegada de personas inmigrantes a nuestro país, no es un fenómeno nuevo, y conocemos el desarrollo y mentalidad de trabajo que desarrollaron Alemanes y Croatas en el sur y extremo austral del país, o la mano de obra que significaron trabajadores Peruanos y Bolivianos en las salitreras nortinas a principios del siglo XX; lo que si denota una novedad son las condiciones de precariedad social en la que se desarrolla su vida. Una total desprotección en lo social, escaso acceso a los servicios sociales de salud y educación, inexistencia de programas sociales; permiten configurar un desalentador panorama frente a este colectivo.

El Trabajo Social Chileno tiene hoy la oportunidad de recoger las necesidades desde la práctica, llevarlo al plano de la teoría; y desde allí generar una estructura tecnológico/social a favor de las necesidades de los inmigrantes

La presente programación evidencia la experiencia inspiradora que ha significado conocer de primera fuente el desarrollo de esta área en Sevilla, España; y en general en la Comunidad Andaluza, lo que permite contar con años de experiencia en torno al desarrollo de políticas, teoría y avance estratégico frente a los inmigrantes.

A continuación se presentan los planes de acción que se orientan principalmente a conseguir tres metas fundamentales:

- Insertar el tema de la inmigración como preocupación del Trabajo Social en la discusión académica de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.
- Generar instancias de discusión y debate frente al tema dentro del departamento de atención a grupos prioritarios de la I. Municipalidad de Viña del Mar.
- Generar propuestas para el Trabajo Social en la intervención frente al tema.

II. Nombre del programa:

“Inmigrantes: un nuevo desafío para el Trabajo Social en Chile”

III. Dependencia legal y administrativa:

El proceso de generación de las propuestas de intervención presenta diferentes etapas, dentro de las cuales existen diferentes dependencias legales y administrativas.

En la etapa de inserción de tema dentro de la discusión en la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, esta última se perfila como la responsable legal del programa, administrativamente dependiente de los alumnos seminaristas a cargo del presente estudio.

En torno a la etapa de generación de las estrategias para el Trabajo Social en la intervención con inmigrantes, la responsabilidad legal corresponde al departamento de atención a grupos prioritarios de la I. Municipalidad de Viña del Mar, administrativamente dependiente de los alumnos seminaristas.

IV. Objetivos del programa:

OBJETIVO GENERAL:

Generar instancias de acercamiento a la realidad de los inmigrantes en Chile, con el fin de concienciar como posible área de desarrollo e intervención para Trabajo Social; en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Conmemorar el día internacional del inmigrante a través de una exposición, en la Escuela de Trabajo Social
2. Sensibilizar a la comunidad de la Escuela de Trabajo Social y de escuelas afines al área social sobre la realidad de la inmigración en las ciudades de Sevilla, España y Viña del Mar, Chile, a través de un foro debate.
3. Crear una propuesta de intervención basada en la información recogida durante el proceso de información para ser utilizado con el trabajo con inmigrantes.
4. Presentar la propuesta de intervención con inmigrantes ante el DAGP de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

V. Estrategias evaluativas:

Las estrategias evaluativas se subdividen dependiendo de la etapa de desarrollo del programa en que se encuentre.

En la etapa de inserción de tema dentro de la discusión en la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, las estrategias evaluativas se orientarán a la evaluación cualitativa de las experiencias desarrolladas según los criterios de efectividad, eficiencia, pertinencia, es decir a la evolución de las jornadas de discusión, debate o análisis por parte de las personas beneficiarias de este, además de los aspectos teóricos y técnicos desarrollados para tal fin.

En torno a la etapa de generación de las estrategias para el Trabajo Social en la intervención con inmigrantes, la evaluación cualitativa se orientará al pesquisar las técnicas de recolección de datos, y de análisis de los mismos, además se registrará la factibilidad de aplicación de las propuesta de intervención en la población objeto de estudio.

En las cuatro actividades se evaluarán además, contemplando los aspectos de efectividad, pertinencia, eficiencia de técnicas y recursos y tiempo

VI. Beneficiarios:

En las diferentes etapas, los beneficiarios del presente programa se pueden definir como:

- Alumnos de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.
- Académicos de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.
- Alumnos de Psicología y Derecho de la Universidad de Valparaíso.
- Departamento de atención a los grupos prioritarios de la I. Municipalidad de Viña del Mar.
- La comunidad de Trabajadores Sociales Chilenos, interesados en la intervención profesional con inmigrantes.
- El colectivo de inmigrantes vecindado en Chile.

VII. Responsables del programa:

En todas sus etapas, los responsables del programa en su integridad son los alumnos seminaristas a cargo del estudio: Rodrigo Azócar González, Roxana Bustamante Figueroa y Alejandra Jaramillo Martínez.

VIII. Matriz de intervención:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ETAPAS	ACTIVIDADES	TIEMPO	TECNICAS	RECURSOS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	EVALUACION
Generar instancias de acercamiento a la realidad de los inmigrantes en Chile, con el fin de insertarlo como área de desarrollo e intervención para Trabajo Social; en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	1. Conmemorar el día internacional del inmigrante a través de una exposición, en la Escuela de Trabajo Social	1. Recolección de información 2. Sistematización de la información 3. Exposición de la información	1.1 Revisión bibliográfica 1.2. Entrevista con informantes claves 2.1 Análisis de la información 2.2 Ordenamiento de los antecedentes recolectados 3.1 Elaboración de pendones que contienen la información del tema 3.2 Elaboración de diptico con antecedentes del tema	Enero 2002-25 de Agosto 2002 25 de Agosto - 1 de Septiembre 2002 2 de Septiembre 2002	1. Revisión bibliográfica 2. Entrevista 3. Discusión grupal 4. Exposición 5. Observación 6. Reflexión 7. Asignación de tareas	Humanos: Equipo de Seminario Informantes claves Alumnos de la Escuela De Trabajo Social Materiales: Insumos computacionales Fotocopias Papelería Gastos de viajes Financieros: \$2.000 materiales en general \$1000 fotocopia	Al termino de la exposición se espera que los alumnos presentes, adquieran conocimientos generales en torno al tema de la inmigración.	Pauta de Observación Ficha de sugerencias.	1.- Tiempo 2.- Recursos 3.- Objetivo. 4.- Satisfacción grupal

	<p>2. Sensibilizar a la comunidad de la Escuela de Trabajo Social sobre la realidad de la inmigración en las ciudades de Sevilla, España y Viña del Mar, Chile, a través de un foro debate.</p>	<p>1. Contacto y Motivación</p>	<p>1.1 Entrevista con estamentos académicos. 1.2 Presentación preliminar del tema ante los cursos, e invitación a la jornada 1.3 Presentación preliminar del tema ante el DAGP, e invitación a la jornada.</p>	<p>Septiembre 2002 – Octubre 2002</p>	<p>1. Revisión bibliográfica 2. Entrevista grupal 3. Discusión grupal 4. Exposición 5. Observación 6. Reflexión 7. Asignación de tareas</p>	<p>* Humanos: Equipo de Seminario Informantes claves Alumnos de la Escuela De Trabajo Social Docentes De Trabajo Social Personal del DAGP Materiales: Sala de exposición Insumos computacionales Fococopias Papelería Gastos de viajes</p>	<p>Al termino de la exposición se espera que las personas presentes, adquieran un bagaje teórico básico y conocimientos generales en torno al tema de la inmigración</p>	<p>Pauta Observación Ficha sugerencias. Registro asistencia</p>	<p>1.- Tiempo 2.- Recursos 3.- Objetivo. 4.- Satisfacción grupal</p>
--	---	---------------------------------	--	---------------------------------------	---	---	--	---	--

	<p>4. Presentar la propuesta de intervención con inmigrantes ante el DAGP de la I. Municipalidad de Viña del Mar.</p>	<p>1. Contacto y motivación</p> <p>2. Exposición</p>	<p>1.1 Organización con personal del DAGP</p> <p>1.2 Invitación al personal del DAGP</p> <p>2.1 Elaboración del material necesario para la exposición</p> <p>2.2 Realización de exposición</p>	<p>Noviembre 2002</p>	<p>1. Discusión grupal</p> <p>2. Exposición</p> <p>3. Observación</p> <p>4. Reflexión</p>	<p>Humanos: Equipo de Seminario Personal del DAGP</p> <p>Materiales: Insumos computación ales</p> <p>Fotocopias</p> <p>Paperería</p> <p>Financieros: \$5.000 materiales en general - \$5000 fotocopias</p>	<p>Al término de la exposición se espera que el personal conozca una posible estrategia de intervención que pudiera ser utilizada en un futuro</p>	<p>Pauta Observación de Ficha sugerencias. Registro asistencia</p>	<p>1.- Tiempo</p> <p>2.- Recursos</p> <p>3.- Objetivo.</p> <p>4.- Satisfacción grupal</p>
--	---	--	--	-----------------------	---	--	--	--	---

IX. CRONOGRAMA

OBJETIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1. Realizar una exposición con el propósito de conmemorar el Día Internacional de la Inmigración en la Escuela de trabajo Social	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Realizar un foro debate en la Escuela de Trabajo Social, con objeto de dar a conocer la realidad de las ciudades de Sevilla España y Viña del Mar Chile	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Elaborar un documento que contenga las propuestas de intervención, basada en la experiencia recogida durante el proceso de investigación para ser utilizado en el trabajo con inmigrantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Exponer la propuesta de intervención con inmigrantes ante el DAGP.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Simbología: Tiempo Programado = _____ Tiempo de Holgura =

capitolo 4

Ejercicio 1

CRÓNICA DE INTERVENCIÓN 1

- 1. Actividad** : Conmemoración del Día del Migrante
2.- Lugar : Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso
3.- Día : Lunes 2 de Septiembre del 2002
4.- Hora : 9: 30 a 16:00 horas
5.- Objetivos :

- Sensibilizar a los alumnos de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso en el tema de inmigración., a través de una exposición en la escuela de trabajo social de la Universidad de Valparaíso.

- 6.- Expositores** : Grupo de alumnos seminaristas

7.- Participantes :

- Grupo de alumnos seminaristas
- Alumnos de la Escuela de Trabajo Social

8.-Descripción :

La actividad de Conmemoración del día del migrante comenzó a las 9:00, donde el equipo seminarista realizo instalación del material para la exposición, lo cual se llevo a cabo en dependencias de la Escuela de Trabajo Social.

Posterior a la instalación de los paneles expositivos, se dio inicio a la actividad propiamente tal, desde las 10:30 a 14:00 horas, donde se realizo la exposición y la entrega de material relativo al tema de los inmigrantes, a través de afiches, dípticos y pautas de evaluación, para de este forma propender al conocimiento en torno al tema y además conocer al opinión y puntos de vista de los alumnos de la Escuela en torno al tema.

Luego se realzo un receso de 30 minutos, de hora de almuerzo, para continuar con la segunda parte de la explosión entra las 14:30 y 16:00, lo que dio continuidad a la primera parte, en cuanto a la entrega de material socioeducativo en torno al tema de inmigración, en nuestro país, la experiencia española y realidad mundial en general

9.- Evaluación :

Se realizó exposición sin dificultades en la consecución de esta, debido a que se planificaron con anterioridad, los materiales utilizados, el rol de los alumnos y los objetivos que se buscaban con esta actividad.

Por lo que los materiales, tiempo, y técnicas de intervención utilizadas, facilitaron el desarrollo de la actividad y de esta forma la consecución de los objetivos propuestos.

Es por lo anterior que se considera positiva la actividad, lográndose de esta forma el objetivo general de lograr la Sensibilización de los alumnos de la Escuela de Trabajo Social, en Inmigración, y de esta forma Conmemorar el Día del Migrante, celebrado a nivel mundial.

Lo que se ha demostrado a través de la evaluación aplicada a los asistentes, quienes señalaron a través de esta, el interés general que existe entre los alumnos de la Escuela de Trabajo Social, en torno a esta temática, donde se ha reconocido a esta, como de preocupación fundamental para Trabajo Social, donde se requieren herramientas de intervención en torno a la temática, la cual si bien no es tema de relevancia hoy en día, es un fenómeno, que ha estado presente en la historia nacional y mundial, donde Trabajo Social, debe tener una opinión al respecto, lográndose de esta forma una actitud propositiva para enfrentar un tema que si bien hoy en día es un fenómeno, puede que luego sea un problema.

Por lo que la opinión generalizada de los alumnos, fue de aceptación de la actividad, ya que les permitió conocer antecedentes generales de este tema, interiorizándose de nuevos temas posibles de intervención para Trabajo Social.

Por tanto la actividad acontecida se considera adecuada, como un primer acercamiento a este proceso de sensibilización de la comunidad universitaria en torno a esta temática, dándose un primer paso en pos de concienciar en la importancia que reviste el tema a nivel de sociedad y de Trabajo Social.

CRÓNICA DE INTERVENCIÓN 2

- 1.- Actividad** : Foro “Exclusión social e inmigrantes en Chile”
2.- Lugar : Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso
3.- Día : Lunes 28 de Octubre 2002
4.- Hora : 9:30 a 13:30 horas

5.- Objetivos :

Sensibilizar a la comunidad de la Escuela de Trabajo Social y de escuelas afines al área social sobre la realidad de la inmigración en las ciudades de Sevilla, España y Viña del Mar, Chile, a través de un foro debate.

6.-Expositores :

- Mauricio Ureta Bernal, Asistente Social, Docente de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, Director del Centro de Acción Voluntaria, Magíster en Gestión Política, Doctor c. en Psicología Social.

Tema: “Exclusión Social”

- Juan Saavedra Vásquez, Asistente Social, Asesor del Equipo de gestión del Departamento de Gestión del Departamento De Atención a Grupos Prioritarios, Magíster c En Desarrollo Humano.

Tema: “Exclusión Social y Municipio: El Plano local de la nueva cuestión Social”

- Felipe Guerra, Psicólogo, Coordinador General Pastoral Migratoria del Obispado de Valparaíso, Representante en la Región del Instituto Católico de las Migraciones.

Tema: “ La experiencia de intervención del Departamento Pastoral Migratoria de Valparaíso”

- Luis Grado, Inmigrante Peruano, Estudiante Ingeniería Comercial Universidad de Valparaíso, Coordinador del Departamento Pastoral Migratoria APRA la comunidad Peruana, Parroquia Inmaculado Corazón de Maria, Valparaíso.

Tema: “ Mi Experiencia como inmigrante”

- Jorge Gómez Cortes, Inmigrante Colombiano, integra actualmente el Proyecto de Empleo de la Pastoral Migratoria.

7.- Participantes:

- Alumnos Escuela de Trabajo social Universidad de Valparaíso
- Alumnos Escuela de Trabajo social Universidad Católica de Valparaíso
- Integrantes Departamento Atención a Grupos Prioritarios
- Integrantes Pastoral Migratoria Valparaíso
- Docentes Escuela Trabajo Social Universidad de Valparaíso

8.- Descripción:

La actividad comenzó a la hora programada, se presento a los asistentes el objetivo general de la jornada así como también el objetivo general del seminario de título.

En primer lugar expuso el profesor de la Escuela de Trabajo Social Mauricio Ureta Bernal sobre los fundamentos teóricos de la exclusión social, la exposición planteo en específico la teoría de sistemas y su aplicación en la sociedad, además expuso sobre el tema de la Globalización, fenómeno dentro del cual se encuadra la exclusión social.

La segunda exposición estuvo a cargo del Asistente Social Juan Saavedra Vásquez, quien habló sobre la temática de la exclusión social en el ámbito local, dando la visión más operativa desde quienes trabajan en el municipio, así como también la forma de abordar desde esta instancia los procesos de exclusión social.

Después de las dos exposiciones se dio paso a una ronda de preguntas sobre con la exposición que en general estuvieron relacionadas con profundizar sobre aspectos expuestos en la jornada.

Al termino de la primera parte se dio paso a un café de alrededor de 15 minutos.

Al regresar, continuo la exposición del Psicólogo Felipe Guerra quien intervino con el tema de los inmigrantes en Chile, haciendo énfasis en aquellos que se encuentran en situación de exclusión social, además hablo sobre el trabajo específico de la Pastoral Migratoria del Obispado de Valparaíso y su relación con el Instituto Católico de las Migraciones.

En cuarto y ultimo lugar se dio paso a las exposiciones de los inmigrantes residentes en Chile Jorge Gómez de Colombia y Luis Grado de Perú, quienes hablaron principalmente de las causas de su llegada al país, sus experiencia personales como inmigrantes y las expectativas en el futuro, desde una perspectiva vivencial.

9.- Evaluación:

La Organización de la jornada es evaluada de manera optima ya que empezó y termino a la hora programada, el lugar fue el adecuado y asistieron todos aquellos que se habían invitado a exponer, además se sumo la presencia de otro inmigrante (Jorge Gómez) quien se incorpora en el mismo lugar a la exposición.

En cuanto a los asistentes, se encontraban alumnos de todos los cursos de las Escuela de Trabajo Social, principalmente los cursos primero, segundo y seminaristas de titulo, además de Alumnos de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Valparaíso, no participaron en la jornada alumnos de Psicología aunque se genero espacio de información en esa escuela sobre la jornada.

Un aspecto negativo es la ausencia de profesores de la Escuela de Trabajo Social a pesar de que a todos se les había invitado personalmente con el fin de que tuvieran información sobre el tema.

Asistieron además profesionales vinculados a la Pastoral Migratoria (Asistente Social y Psicóloga) quienes valoraron profundamente la instancia de acercamiento al tema sobretodo para los alumnos del área social quienes serán los encargados de intervenir en el tema a futuro.

Desde la perspectiva de las exposiciones, según opinión del equipo seminarista estas cumplieron completamente con las expectativas de la jornada, realizándose estas en forma clara y didáctica, en consideración al universo de los asistentes; las dos primeras exposiciones generaron un clima de reflexión y debate sobre el tema de la exclusión social y las dos ultimas exposiciones generaron un clima mas emotivo, pero no por ellos menos reflexivo, debido a la naturaleza de lo expuesto (vivencias y expectativas).

Como falencia se señala la falta de profundización en el tema de los inmigrantes como grupo que puede presentar características de exclusión social.

CRÓNICA DE INTERVENCIÓN 3

1.- Actividad : Propuestas de intervención para el Trabajo Social con inmigrantes en el área municipal.

2.- Lugar :

- Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso

- DAGP Municipalidad de Viña del Mar.

- Pastoral Migratoria Obispado de Valparaíso

3.- Día : Lunes 21 de octubre y el miércoles 20 de Noviembre de 2002

4.- Hora : Los horarios son variados según los acuerdos del equipo seminarista y generalmente fueron de lunes a viernes entre las 9:30 a 13:30 horas y en las tardes entre 15:00 y 18:00

5.- Objetivos :

Elaborar un plan de estrategias destinado a la sensibilización de la problemática del inmigrante en nuestra comunidad.

6. Participantes : Equipo Seminarista

7. Descripción :

La elaboración del documento final referente a las propuestas de intervención en la problemática del inmigrante por parte del Trabajo Social, se realiza a través de la recopilación de los aspectos más destacados, obtenidos en el período de investigación del seminario de título.

En un inicio se describieron los aspectos principales que distinguen la realidad del inmigrante en nuestro país. Además se buscó las posibilidades reales de inserción del inmigrante en condición de exclusión social. En general se intenta vincular la problemática del inmigrante con los campos de acción del trabajo social en el área municipal (en este caso la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar). Dentro de las posibilidades de acción del Trabajo Social en el área de los inmigrantes en Chile, es necesario primero reconocer en qué pie se encuentra el desarrollo de la investigación y la problemática en el país. Por lo anterior es necesario el concurso de diferentes elementos para la elaboración de estrategias de intervención orientadas a la inserción de los inmigrantes en los servicios sociales. Los diferentes elementos involucrados en las estrategias se encuentran entre otros:

- Las disposiciones generales de la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO) de la comuna, a través del plan estratégico de desarrollo comunitario de Viña del Mar 2002-2004.
- Las disposiciones municipales en las que se enmarcan los profesionales que desarrolla su labor dentro de los departamentos sociales de la municipalidad.
- Las prestaciones sociales que son administrados por asistentes sociales en la municipalidad.
- La teoría disponible sobre el fenómeno migratorio, tanto en Chile como en otros lugares del mundo. Como referencia se toma la pasantía realizada en la ciudad de Sevilla, España, dónde se pudo conocer la realidad institucional de los inmigrantes en ese país, las implicancias de las acciones de los Trabajadores Sociales en Andalucía y en especial en el tercer sector (ONG, Fundaciones, Etc.)
- El desarrollo que el Trabajo Social ha tenido en lugares del mundo sobre el tema migratorio, tanto en el estudio del fenómeno como en las repercusiones sociales que tiene este en la cultura del país receptor.
- Las disposiciones que aprecian los trabajadores sociales chilenos y españoles en torno al fenómeno migratorio.
- En general se busca la combinación y coordinación de los factores precedentes.

8.- Evaluación :

Según el objetivo propuesto, se evalúa como *logrado*, puesto que fue posible realizar un trabajo orientado a la integración de la basta información disponible en las diferentes etapas metodológicas propias de la investigación en Trabajo Social, sumado a la formación personal adquirida por los alumnos en el desarrollo de diversas actividades en el período académico de desarrollo del seminario de título. En general, se buscó generar el “Elaborar un plan de propuestas destinado a la sensibilización de la problemática del inmigrante en nuestra comunidad”, análisis de aspectos teóricos, prácticos, metodológicos, éticos y antropológicos en torno a la realidad del inmigrante en Chile. Respetando estos supuestos, se generó un espacio para la generación de elementos propios para el desarrollo y análisis del tema en el ámbito municipal del Trabajo Social en Viña del Mar.

Por lo que se considera a la actividad como positiva puesto que logro la generación de propuestas de intervención con inmigrantes, considerándose de esta forma el tiempo y recursos, para esta como adecuado pues favorecieron el desarrollo de la actividad.

CRÓNICA DE INTERVENCIÓN 4

1.- Actividad : Presentación de las estrategias de intervención con inmigrantes en el municipio de Viña del Mar. Departamento de atención a grupos prioritarios.

2.- Lugar : Departamento de Atención a Grupos Prioritarios DGAP.
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

3.- Día : Jueves 21 de Noviembre de 2002.

4.- Hora : 9:30 a 11:00

5.- Objetivos :

- Presentar a la instancia municipal la iniciativa que propone el grupo seminarista en torno a la importancia de tratar el tema de la inmigración dentro del municipio.

- Genera espacio de discusión en torno a la utilidad y disposición del material que se presenta, y que forma parte del desarrollo del seminario de título de los alumnos.

6.- Expositores : Alumnos seminaristas

7.- Participantes :

- Director DGAP,
- Asesor DGAP
- Alumnos seminaristas

8.- Descripción :

La actividad realizada el día anteriormente descrito, se desarrollo en las dependencias del DGAP, en la comuna de Viña del Mar.

El tema central es la presentación del documento elaborado por los alumnos , tendiente a crear la vinculación entre el municipio y la preocupación por la problemática de los inmigrantes. A grandes rasgos se busca la sensibilización del tema dentro de los profesionales que son parte de los departamentos sociales de la municipalidad, con lo cual se propone el acercamiento al tema, a través del desarrollado de diferentes actividades de carácter formal e informal, contando con medios analógicos y digitales para la difusión del tema. Un aspecto importante es el acercamiento a la comunidad de profesionales de la municipalidad, a material teórico práctico, tanto de la realidad chilena como de experiencias

extranjeras en torno a la inmigración, en especial las extraídas de la estancia académica realizada por los alumnos seminaristas entre los meses de Abril y Julio de 2002, en la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, España.

9. Evaluación :

El objetivo numero primero, se evalúa como **medianamente logrado**, puesto que la presentación en su génesis fue ideada como una instancia formal de presentación de uno de los productos del seminario de título desarrollado por los alumnos, hecho que no se desarrolló así, sólo se pudo contar con la presencia de los Señores Luis Benítez y Juan Saavedra, con quienes se compartió en forma general los aspectos de la propuesta. Realizándose una presentación bajo la premura del tiempo, escaso para el desarrollo más amplio del tema. Si bien la actividad no se desarrolló bajo los tópicos esperados, se logró concretar una reunión de presentación formal de las propuestas ante el municipio, a desarrollarse a mediados del mes de diciembre de 2002, en dependencias de la municipalidad de Viña del Mar.

El objetivo segundo, fue evaluado como **logrado**. La instancia de interacción entre los alumnos seminaristas y los profesionales a cargo del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios generó el esperado debate en torno a las propuestas de intervención, siendo muy críticos ambos agentes en profundizar las propuestas y relacionarlas con su aplicación práctica en el municipio Viñamarino. Como producto de la consecución de este objetivo, las propuestas que desarrollan los alumnos seminaristas se verán sometidas a diferentes ajustes metodológicos y programáticos.

capítulo 5

Evaluación

El siguiente capítulo corresponde a la evaluación del seminario de título, elaborado entre los meses de Marzo y Noviembre en las ciudades de Sevilla, España y Viña del Mar, Chile, bajo el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, específicamente el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios.

La primera parte se refiere a la evaluación del programa según los criterios establecidos de:

- Efectividad
- Pertinencia
- Eficiencia de técnicas
- Eficiencia de recursos
- Tiempo

Esta evaluación realizada, se subdivide dependiendo de la etapa de desarrollo, en que se encuentre el programa.

En la etapa de inserción de tema dentro de la discusión en la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, las estrategias evaluativas se orientan a la evaluación cualitativa de las experiencias desarrolladas, es decir a la evolución de las jornadas de discusión, debate o análisis por parte de las personas beneficiarias de este, además de los aspectos teóricos y técnicos desarrollados para tal fin.

En torno a la etapa de generación de las estrategias para el Trabajo Social en la intervención con inmigrantes, la evaluación cualitativa se orientará al pesquisar las técnicas de recolección de datos, y de análisis de los mismos, además se registrará la factibilidad de aplicación de las estrategias de intervención en la población objeto de estudio.

La segunda parte se refiere a la evaluación del proceso metodológico, que para ello se realizara un análisis de los aspectos, favorables y desfavorables, del ciclo metodológico, y posteriormente se llevara a cabo una síntesis evaluativa, utilizando para ello, la técnica de análisis FODA.

Finalmente en el apartado conclusiones, se darán a conocer los hallazgos y aprendizajes obtenidos durante el proceso de investigación realizado en el proceso de

seminario de título, para de esta forma conocer la relevancia de la temática de Inmigración para Trabajo Social.

I. Evaluación del programa

El tipo de evaluación utilizada en el programa es la denominada Autoevaluación, ya que son los mismos integrantes de Seminario de Título, ejecutores del programa, quienes llevan a cabo la tarea de enjuiciar las propias actividades en función de los objetivos propuestos.

A continuación se presenta el análisis de los criterios de evaluación, antes descritos en la estrategia evaluativa de la programación.

➤ Efectividad

El Programa realizado por el equipo seminarista contempla como objetivo general

“Generar instancias de acercamiento a la realidad de los inmigrantes en Chile, con el fin de concienciar como posible área de desarrollo e intervención para Trabajo Social; en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar”.

Para la consecución de este objetivo general se planificaron cuatro actividades, cada una con su correspondiente objetivo específico, para de esta forma propender al logro del objetivo general.

- La primera de estas actividades se refiere a *Conmemorar el día internacional del inmigrante a través de una exposición, en la Escuela de Trabajo Social*.

Para ello se implementó en la Escuela de Trabajo Social, una exposición de carácter socioeducativo, donde se dio a conocer a los alumnos de la Escuela aspectos relacionados con el tema de inmigración, para de esta forma generar una estancia de acercamiento de la comunidad universitaria en torno al tema, lo cual se llevó a cabo a través de la exposición de paneles informativos referentes al tema, además de la entrega de material fungible a los alumnos.

Es por lo anterior, que se considera a la actividad como **Lograda**, puesto que se considero para ello, el hecho de que los alumnos se hicieran parte en la exposición,

preguntas en torno al tema demostrando interés por este, lo cual quedó de manifiesto a través de pautas de evaluación aplicadas durante la actividad a los alumnos.

- La segunda actividad se refiere a ***Sensibilizar a la comunidad de la Escuela de Trabajo Social y de escuelas afines al área social sobre la realidad de la inmigración, a través de un foro debate.***

Lo cual se llevó a cabo a través de la realización de un foro debate, donde se expusieron los aspectos teóricos prácticos, de la inmigración y su relación con la exclusión social.

Se presentaron en esta oportunidad cinco expositores, quienes representaron ámbitos diversos en el tema de inmigración, desde el aspecto académico, a través del docente de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, Mauricio Ureta Bernal; de intervención a través del asistente social del Departamento de Atención a grupos prioritarios de la I. Municipalidad de Viña del Mar, Juan Saavedra Vásquez; y de experiencias vivenciales en torno a la temática por medio del representante del Departamento de Pastoral Migratoria Valparaíso, Felipe Guerra y de Inmigrantes que actualmente residen en nuestro país.

Esta actividad según lo evaluado significó una instancia de aprendizaje por parte de los asistentes, en torno a la inmigración, principalmente de los procesos de exclusión que pueden afectar a los inmigrantes y de realidad vivenciada por ellos, en su calidad como tal.

Es por lo anterior que la actividad se considera **Lograda**, debido a que responde a los objetivos propuestos con anterioridad, al desarrollo de esta, concretándose de esta forma la sensibilización de la comunidad estudiantil y asistentes en general, en torno a la temática.

- La tercera actividad se refiere a ***Crear una propuesta de intervención basada en la información recogida durante el proceso de información para ser utilizado con el trabajo con inmigrantes.***

Para la elaboración de la propuesta se utilizó la información recopilada, durante todo el proceso de seminario de título, la cual tiene relación con entrevista a informantes claves, entrevista a inmigrantes, entrevista y observación en organizaciones, revisión bibliográfica, estudio y observación en terreno de las realidades de Viña del Mar, Chile y Sevilla, España.

Esta información se abocó principalmente a conocer la realidad del fenómeno de inmigración en ambos países, además de conocer las estrategias de intervención en éstos, en cuanto a los beneficios públicos sociales otorgados a la comunidad de inmigrantes, para de esta forma realizar un paralelo entre ambas realidades y de esta forma crear estrategias de intervención a nivel local en la temática en la Comuna de Viña del Mar, Chile.

Esta propuesta consta de una descripción de los aspectos teóricos relacionados con el tema, descripción de los principios que según el equipo debieran regir el tema como propuestas de intervención y conclusiones.

La actividad es considerada como **Lograda**, debido a que se llevo a cabo según lo programado, además que responde a los objetivos propuestos, tendientes a crear una propuesta específica de intervención en torno a la temática, con factibilidad de aplicarla, en los servicios municipales de esta Comuna, y de esta forma generar una instancia de acercamiento entre el gobierno local y el colectivo de inmigrantes que residen en la Comuna y que se encuentran en situación de exclusión social.

- La cuarta actividad consiste en *Presentar la propuesta de intervención con inmigrantes ante el DAGP de la I. Municipalidad de Viña del Mar.*

Esta actividad consistió en la presentación formal, del documento de la propuesta de intervención de inmigrantes desarrollado en el Seminario de Título.

Lo cual se considera como **Medianamente Logrado**, puesto que no fue posible la realización de la presentación formal del documento, ello por la falta de tiempo para el desarrollo de esta dispuesto por el Departamento de Atención de grupos prioritarios, lo que se llevo a cabo de manera mas informal.

Por lo cual se concertó, dar a conocer esta propuesta en una fecha próxima a confirmar, (mediados de Diciembre) para de esta forma lograr el realce de la presentación de este documento y la validación de este, al interior del departamento.

➤ Pertinencia

Se considera el programa desarrollado en el Seminario de título, como atingente al problema de investigación desarrollado.

Ello puesto que por las características de esta problemática, en cuanto a ser una temática de intervención innovadora para trabajo social y la sociedad chilena en general, se logro concertar la sensibilización de esta temática, tanto en la comunidad universitaria intervenida, como en el Municipio patrocinante de la investigación, lo que se sustenta en el hecho que esta investigación se inserta en la primera etapa de todo proceso investigado, en cuanto a crear conciencia de la existencia de este tema como relevante.

Lo cual se considera de gran relevancia por parte del equipo de Seminario de título, puesto que al darse cuenta de la complejidad de los fenómenos sociales existentes hoy día, y a la transitoriedad y cambios en los cuales estamos insertos, genera ya un aporte y una instancia de aprendizaje para la profesión, el hecho de que se logre

sensibilizar en el tema lo cual se llevo a cabo a través de la realización de actividades de la etapa de ejecución.

- Eficiencia de técnicas

Las técnicas utilizadas en el proceso de seminario de título se consideran como adecuadas pues favorecieron el cumplimiento de los objetivos y desarrollado de la investigación e intervención acontecida, por lo que a continuación se dará a conocer cual es la importancia de cada técnica para el proceso acontecido.

TÉCNICA	UTILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión bibliográfica 	<p>Permitió contar con la base teórica y metodológica para poder elaborar la programación</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista 	<p>Esta técnica permitió, recopilar información importante, entregada por los informantes claves, para la elaboración de la propuesta de intervención con inmigrantes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Discusión grupal 	<p>Favoreció la reflexión, análisis, intercambio de opiniones, por parte del equipo seminarista, para de esta forma elaborar las actividades de ejecución en forma optima.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición 	<p>Permitió dar a conocer de manera didáctica, aspectos generales de la temática de inmigración, a los participantes de las actividades y de esta forma sensibilizar en el tema.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Observación 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión 	<p>La técnica favoreció indagar las actitudes de los participantes de las actividades en torno al tema de inmigración.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de tareas 	<p>Permitió evaluar posteriormente al desarrollo de las actividades los aspectos favorables y desfavorables de estas.</p>
	<p>A través des esta técnica se posibilito la división y asignación de tareas a los integrantes del equipo de</p>

	seminario, estableciéndose de esta forma un adecuado desarrollo de las actividades propuestas y tareas asignadas.
--	---

➤ Eficiencia de recursos

• Recursos Humanos:

En el proceso de ejecución llevado a cabo, se utilizaron los siguientes recursos humanos, los cuales en conjunto, posibilitaron el adecuado desarrollo de las actividades propuestas.

- Equipo de Seminario: Quienes presentaron capacidad para llevar a cabo las actividades propuestas en la etapa de ejecución, de manera eficiente, asumiendo responsabilidades y compromiso con las tareas asignadas, lo que posibilitó la generación de un óptimo trabajo en equipo.

- Informantes claves: A través de estos se posibilitó obtener información de relevancia en torno al tema de inmigración, facilitó la entrega de conocimientos de carácter fidedigno, para ser utilizada en las actividades desarrolladas.

- Alumnos de la Escuela De Trabajo Social: Se considera a este grupo, como agente importante, en cuanto a ser grupo evaluativo y beneficiario, de la temática intervenida, puesto que a través de ellos se visualizó la importancia que reviste para Trabajo Social, el establecimiento y discusión de temáticas emergentes como es el caso de la inmigración.

- Docentes Escuela De Trabajo Social de La Universidad de Valparaíso: Se considera a este grupo en la ejecución de las actividades, como el de menor participación, puesto que no fue posible contar con ellos en número incrementado en las actividades acontecidas de exposición y foro, donde solo se contó con la presencia del profesor guía Sr. Mauricio Ureta Bernal y del secretario académico Sr. Enrique Santander. Por lo que se considero como factor negativo por la relevancia de este grupo para el ejercicio de las actividades, que hubiesen permitido dar realce académico a estas.

- Personal del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios: La participación de este grupo se considera como positiva. Puesto que fueron participantes activos, tanto en asistencia a las actividades, como en la elaboración de documentos y

propuestas, aportando desde la perspectiva practica, a la consecución de estas actividades.

- Recursos Materiales:

Los recursos materiales utilizados, serán evaluados en forma agrupada de acuerdo a los siguientes puntos:

- Espacio Físico: Este se considera como adecuado para el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta el numero de participantes de estas y la accesibilidad, generándose clima y ambiente propicio para la reflexión y discusión. Lo que favoreció el establecimiento de optimas actividades, lográndose des esta forma los objetivos propuestos, tendientes a la sensibilización de los participante, en torno a la inmigración.

- Material fungible: La disponibilidad de estos materiales atiende principalmente al aporte individual de cada uno de los integrantes del Seminario de Titulo y en menor medida de parta de la dirección de la Escuela y del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios.

- Material técnico: La disposición de computador e impresora, fue aporte de la Escuela de Trabajo Social y de los propios seminaristas. El uso de data show fue aporte del Departamento de atención a grupos Prioritarios, los que se consideran valiosos para el adecuado desarrollo de las actividades llevadas a cabo, por lo que su evaluación es positiva.

- Recursos Materiales:

DETALLE	MONTO
• Comestibles	\$ 10.000
• Material Fungible	\$ 20.000
• Movilización	\$ 5.000
TOTAL	\$ 35.000

Tiempo

OBJETIVOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1. Realizar una exposición con el propósito de conmemorar el Día Internacional de la Inmigración en la Escuela de Trabajo Social	_____	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	_____	_____	_____
2. Realizar un foro debate en la Escuela de Trabajo Social, con objeto de dar a conocer la realidad de las ciudades de Sevilla España y Viña del Mar Chile	_____	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	_____	_____	_____
3. Elaborar un documento que contenga las estrategias de intervención, basada en la experiencia recogida durante el proceso de investigación para ser utilizado en el trabajo con inmigrantes	_____	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	_____	_____	_____
4. Exponer las propuestas de intervención con inmigrantes ante el DAGP.	_____	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	_____	_____	_____

Simbología: Tiempo Programado = _____ Tiempo Ejecutado

Evaluación de las etapas metodológicas.

La segunda parte corresponde a la evaluación de cada una de las cuatro etapas del ciclo metodológico, para ello el análisis se hará de manera cualitativa contemplando los aspectos favorables y desfavorables de cada uno de los momentos del proceso de seminario de título.

diagnóstico.

Aspectos favorables:

- **Objetivos de investigación definidos:** Desde el comienzo del proceso de seminario de título, se establecieron los objetivos de investigación de forma clara, teniendo en cuenta que estos eran los ejes fundamentales para llevar a cabo la investigación, además permitieron incluir una gran cantidad de información de calidad relacionada con los aspectos estudiados sobre la inmigración.
- **Tiempo adecuado para su elaboración:** El tiempo estimado y real de duración del proceso de diagnóstico fue mayor de lo que normalmente se estima, esto, más que ser una limitante, ha ampliado la información y ha permitido profundizar en aspectos relevantes para nuestro estudio. Desde un punto de vista práctico, la duración temporal de la recolección de información ha sido hasta poco antes de la entrega formal del seminario de título, lo que permite visualizar lo cíclico del proceso metodológico.
- **Posibilidad de elaborar un estudio comparado:** Dada la oportunidad de realizar una comparación entre la realidad de dos ciudades y países diferentes, se elaboró un diagnóstico en función de los aspectos principales relacionados con la inmigración en ambos, lo que metodológicamente significa una estrategia poco utilizada en los seminarios de título. Además se pudo conocer la realidad de esta temática en otro contexto espacial y social, lo que permitió una visión amplia del tema, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo de la inmigración en los lugares estudiados.
- **Calidad del marco teórico:** La amplitud y profundidad de este documento que abarca temas amplios y específicos, todos relacionados con los colectivos de inmigrantes en estados de exclusión social, permitió al equipo

seminarista contar con una excelente base teórica para poder comprender la realidad estudiada tanto a nivel nacional como a nivel mundial.

- Trabajo en equipo: Se dividieron para ello los temas a tratar en el marco teórico y en la investigación, como estrategia para la recolección de datos que permitió la amplitud y profundidad de los temas. Posteriormente, de manera de que la información constituyera capacidad instalada de los tres integrantes, se generaron los espacios necesarios para poder compartir y analizar la información que cada uno había recolectado.

- Capacidad de gestión para la recolección de información: Así como se dividieron los temas, se dividió la elaboración de entrevistas a informantes claves, lo que permitió realizar un mayor número de ellas en un tiempo menor, teniendo en cuenta la importancia de optimizar el factor tiempo.

- Capacidad de reflexión y crítica continua: Dadas las características del tema de estudio, fue de gran importancia el poder discernir sobre lo que realmente se relacionó con los aspectos a estudiar, además esta cualidad permitió en todo el proceso de seminario de título, incluir o descartar información, en función de su utilidad para el documento final y para los aprendizajes del equipo.

- Presencia continua de sugerencias al proceso: Se incorporaron, como herramienta importante para la elaboración del diagnóstico, las sugerencias de aquellos que directamente estuvieron involucrados en él: Profesor guía, asistentes sociales que trabajan el tema, inmigrantes, compañeros de estudio, quienes permitieron enriquecer el documento desde una perspectiva metodológica, teórica y práctica.

- Incorporación de diversas áreas de las Ciencias Sociales: Para poder establecer las características de los inmigrantes, se utilizó información relacionada con distintas disciplinas sociales, tales como: Sociología, Psicología, Economía, etc. Esto significó establecer una visión integradora para Trabajo Social en el estudio de la inmigración.

Aspectos desfavorables:

- Escasez de la información bibliográfica: Dado las características de la inmigración y la exclusión social como un tema emergente, se dificultó en una

primera instancia el acceso a datos importante para el estudio, esta característica se presento en mayor medida en las etapas iniciales y en la etapa de búsqueda en la realidad chilena y de Viña del Mar.

- Dificultad para ordenar la información: Dado que se trata de un estudio comparado, en un principio se dificulto el ordenar los datos de manera que aparecieran de manera clara y comprensible para el lector.

- Inexistencia de Información estadística sobre la realidad de los inmigrantes en Chile: Dado que se trata de un tema emergente, aun no existen estudios relacionados con la realidad de los inmigrantes, en los ámbitos demográficos y sociales, lo que dificulto la contextualización del tema, la que se hizo finalmente sobre la base de artículos específicos y entrevistas a informantes claves.

Programación:

Aspectos Favorables:

- Objetivos de programación definidos: esta cualidad permitió programar las cuatro actividades de forma clara, estableciendo para ello los recursos necesarios para la futura ejecución. Estos objetivos se plantearon en relación a la escasa información que existe sobre la inmigración en le ámbito estudiantil y municipal.

- Programación alternativa: El programa se planifico de forma distinta a lo comúnmente establecido, dado el factor tiempo y la necesidad de implantar el tema en loa ámbitos anteriormente señalados, la programación apunto a la sensibilización en el área dado que el grupo de seminario estableció como premisa esta acción como inicio de un cambio cultural.

- Trabajo En Equipo: Las responsabilidades se establecieron equitativamente en esta etapa, con el fin de no encontrarse en la etapa de ejecución con problemas que interfirieran en su proceso, para ello cada uno de los integrantes asumió responsabilidades previamente en función de sus cualidades y potencialidades.

- Disponibilidad de recursos necesarios: para poder planificar la programación, se establecieron los recursos con que se contaba para llevarla a cabo, teniendo una visión realista, previendo las dificultades que podrían obstaculizar la ejecución futura.

- Disponibilidad de material bibliográfico: Se tuvo acceso a material actualizado sobre la etapa de programación del ciclo metodológico, pudiendo así establecer de manera clara y precisa los pasos a seguir en la etapa de ejecución.

Aspectos Desfavorables: No se establecieron, a juicio del Equipo Seminarista, Elementos que pudieran considerar negativos en el proceso de programación.

Ejecución

Aspectos favorables:

- Manejo adecuado de los recursos disponibles: el equipo seminarista no se encontró durante el proceso de ejecución con deficiencias en relación a los recursos, ya sean humanos, materiales o financieros, para ello se contó con la colaboración de la institución patrocinante y la dirección de la escuela de Trabajo Social (recursos materiales) y de los profesionales implicados en la ejecución del foro y la elaboración de la propuesta (recursos humanos).

- Manejo del tema: En el transcurso del seminario de título los alumnos pudieron obtener la información necesaria para poder enfrentar las acciones programadas, lo que permitió ejecutar teniendo claro los aspectos mas relevantes relacionados con la inmigración y la exclusión social.

- Positiva evaluación de los asistentes al foro y a la exposición: Durante la ejecución del foro y de la actividad de conmemoración del Día del Migrante se pidió a los asistentes realizar una evaluación escrita de los eventos, la que fue favorable en todo aspecto, además se recibieron comentarios positivos sobre las actividades durante los días siguientes de forma verbal.

- Realización de actividades no contempladas en la programación: Además de las cuatro actividades planificadas, se realizaron otras dos actividades tendientes a difundir la realidad de la migración a través de radios

locales, la primera en la Radio Comunitaria Extremo con objeto de conmemorar el día Internacional Del Inmigrante y la segunda en la radio Stella Maris de Valparaíso en el Programa de la Pastoral Migratoria.

Aspectos Desfavorables

- Reelaboración de la propuesta: Si bien se había realizado una propuesta final, esta se modificó después de una reunión de trabajo con la Institución patrocinante, ya que no contemplaba aspectos importantes relacionados con el Plan Estratégico Comunitario, herramienta fundamental para la intervención municipal en desarrollo comunitario.
- No realización de la actividad de presentación de la propuesta de la forma esperada: La presentación se hizo de manera no formal, contando con la presencia de dos integrantes del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, Se espera en un futuro exponer la propuesta de manera formal incluyendo otros integrantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Lo cual se contempla para mediados del mes de Diciembre.

Evaluación

Aspectos favorables:

- Capacidad de crítica, análisis y síntesis: En esta etapa se evaluaron el programa y el ciclo metodológico de manera de establecer claramente los elementos contenidos en cada etapa, identificando precisamente aquellos que eran de real relevancia para la evaluación y diferenciando aquellos que fueron de menor importancia y que no afectaron mayormente la consecución del seminario de título.
- Autoevaluación desde distintas perspectivas: Cada uno de los miembros del equipo evaluó algunos aspectos de manera diferenciada, esto posibilitó tener una visión integral de lo realizado, por lo tanto en la etapa de evaluación se intentó imprimir el resultado del consenso entre los tres integrantes.
- Evaluación Externa: Se contó de con la evaluación de las distintas instancias implicadas en la elaboración del seminario de título, quienes dieron una visión totalizadora de los aspectos positivos y negativos del proceso.

Aspectos desfavorables

- Tiempo acotado para la evaluación: La evaluación contó con un tiempo escaso ya que algunas actividades de diagnóstico y ejecución se realizaron hasta la etapa final, previa a la entrega del seminario de título, por lo tanto se piensa que habrá aspectos no evaluados totalmente dentro de la realización del seminario de título.

CONCLUSIÓN

Al finalizar el proceso de Seminario de Título, a manera de conclusión y aprendizaje podemos señalar que cuando hablamos de inmigración, más que referirnos a un fenómeno o una problemática, hacemos referencia a personas y grupos, quienes vivencian día a día la vulneración de sus derechos y la exclusión social, ya sea en aspectos jurídicos, económicos, culturales o sociales.

Así los inmigrantes se convierten en minorías sin voz, a pesar de que en muchos países son un porcentaje significativo de la población.

Es en esta perspectiva, la de los derechos humanos y la integración social, donde el Trabajo Social, podría insertarse como una herramienta eficiente en la intervención social, destinada principalmente a restaurar los derechos vulnerados y los espacios de participación desde y para los inmigrantes, tanto en los ámbitos locales como nacionales.

Una condicionante esencial para desarrollar la integración de los inmigrantes, es el establecimiento de una política migratoria clara, relacionada con los procesos migratorios actuales y con la realidad nacional evidenciada en la situación social, económica y cultural de país. La que debe incorporar como derechos el acceso de los inmigrantes a los servicios sociales, sin distinción de su situación legal, lo que posibilita la concreción de los postulados de la Declaración de los Derechos Humanos, a la cual Chile está suscrito.

Resulta importante también, que además de una política migratoria exista una concientización de la existencia e importancia del tema, para lo cual se hace necesario la recolección y difusión de información relacionada con la realidad social y sobre todo con la discriminación sufrida por los inmigrantes, basada principalmente por el desconocimiento y prejuicios en torno a este tema, generándose de esta forma una mayor integración de los inmigrantes en los espacios ciudadanos.

Esta integración a los espacios ciudadanos supone que estos tengan la posibilidad de modificar su situación social, en conjunto con los espacios gubernamentales y la

sociedad civil, a través de su opinión y decisión, convirtiéndose de esta forma en agentes activos en la promoción de cambios favorables en su condición personal, familiar y grupal.

Lo anterior daría cuenta de procesos de integración mas amplios, ya que incorporan a colectivos que hasta ese momento tenían la característica de ser invisibles socialmente.

Estos procesos deben iniciarse en el presente, cuando nos referimos aun al tema de inmigración como un fenómeno y no como un problema, por lo que se requiere una actitud proactiva para enfrentarlo, tanto en los aspectos de políticas como de intervención y principalmente en los ámbitos de integración y participación.

Propuesta de intervención

**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CON INMIGRANTES
PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS
PRIORITARIOS DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.**

PRESENTACIÓN.

El documento que a continuación se presenta, corresponde a la elaboración de propuestas de intervención con inmigrantes, desarrolladas en el presente año, por el Equipo de Seminaristas, conformado por Rodrigo Azocar González, Roxana Bustamante Figueroa y Alejandra Jaramillo Martínez, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

Documento elaborado, en los postulados de la Institución patrocinante de tesis, I. Municipalidad de Viña del Mar departamento de Atención a Grupos Prioritarios, específicamente en el Plan Estratégico del Desarrollo Comunitario de Viña del Mar 2004, que contempla temas de relevancia para el fenómeno de Inmigración desarrollado en el Seminario de Título como ciudadanía, integración, derechos, exclusión, democracia fundamentalmente.

ANTECEDENTES GENERALES EN TORNO AL TEMA DE LA INMIGRACIÓN EN CHILE

➤ EXCLUSIÓN SOCIAL Y CIUDADANÍA

Se señala que la exclusión social es un fenómeno multidimensional que impide a los individuos o grupos participar plenamente en la sociedad, donde intervienen además de la falta de acceso a ciertos servicios, factores sociodemográficos, la situación sociocultural y el nivel de calidad de vida, todos estos en términos negativos o desfavorables; por otro lado se establece que la ciudadanía se refiere a la pertenencia plena a una comunidad política y social y que dicha pertenencia se define como la participación de los individuos en la determinación de las condiciones de su propia asociación. En este contexto, y desde la esencia de los conceptos, estos suelen ser señalados como antagónicos en la medida que en los procesos de exclusión social van en desmedro del “ser ciudadano”, es decir, los sujetos o grupos pierden paulatinamente los derechos propios de todo ser humano y por lo tanto pierden su relación con la sociedad y sus redes de apoyo.

El concepto de ciudadanía, o participación ciudadana, implica algunas condiciones: la fundamental es que se pertenezca a una comunidad política, esta pertenencia puede ser activa o pasiva; como segunda condición que existen mecanismos e instituciones con el fin de regular, articular, concretar y negociar la diversidad de intereses presentes en la sociedad; una tercera condición es la conciencia y determinación de la comunidad de una participación libre y consciente de los derechos y deberes de esta condición, éstos serán capaces de poner en juego sus intereses y demandas y, sobre todo dispuestos a ejercer influencia en las decisiones públicas que derivan de estos espacios; un cuarto elemento es la vigencia de un espacio público de interacción en el cual se validen los diferentes intereses presentes en la sociedad.

Desde esta perspectiva, los inmigrantes en Chile no están considerados como sujetos plenos de derechos ciudadanos ya que poco y nada les cabe en las decisiones que puedan influir en su estado de bienestar, ni tampoco pueden satisfacer muchas de las necesidades que afectan a los seres humanos: permanencia o subsistencia, protección, entendimiento, participación, Ocio, Creación, Libertad, Identidad y Afecto; por otra parte no existen (o si existen, estas son invisibles) las instituciones formales en el ámbito público o privado que fomenten la integración de los inmigrantes en las diferentes áreas de la sociedad.

En conclusión, los procesos de exclusión social afectan directamente a los colectivos de inmigrantes, en especial a aquellos que migran al país en búsqueda de mayor bienestar para ellos y sus familias.

➤ *DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION*

El fenómeno de la globalización, sin duda, ha potenciado esta característica propia de nuestra naturaleza humana, referida al desplazamiento de un territorio a otro, para buscar mejores condiciones de vida.

Todas estas expresiones migratorias tienen una regulación jurídica mas o menos acabada, sea a través de instrumentos internacionales, como son los distintos tratados que existen sobre la materia, o por medio de normativa interna, tanto en el ámbito legal y reglamentario.

Derechos Humanos

Al referirnos a inmigración, nos insertamos en una temática que atraviesa a todas las esferas de la sociedad, y que además involucra tanto a los países que se ven afectados por ella, como también al sistema en conjunto.

Resulta en tanto importante, referirse a Derechos Humanos como una forma de contextualizar la legislación particular de cada país, los cuales se basan en sus postulados en, la Declaración de Derechos Humanos, entendiendo como tal a “Aquellas consideraciones básicas, consagradas universalmente que permiten el desarrollo integral de las personas y de los pueblos en libertad”.⁹¹

Es así como nacen los derechos humanos, con el propósito de salvaguardar, las libertades, los derechos y la dignidad humana, para los cual la comunidad internacional, acordó crear un conjunto de normativas internacionales, para de esta forma obligar a los estados a respetar los derechos fundamentales de personas y pueblos, ante las cuales Chile, se encuentra como país adscrito a esta declaración, que por ende se traspasa a los gobiernos locales, y entidades comunales, como es el caso de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

Declaración de los derechos Humanos e Inmigración

Es por la preocupación que trae consigo el tema de derechos humanos, que se creo la Declaración de estos, donde se consagran los artículos que amparan el actuar de los países, en todo lo relacionado a DD.HH.

Es dentro de esta declaración donde se consagran artículos que se refieren al tema de inmigración, no en forma específica, pero si señalando que todos los seres humanos somos iguales y con derechos, y que estos deben valer tanto en nuestro país de origen como en cualquiera de destino, donde se deben respetar, pues, nacemos libres, y que por el solo hecho de ser personas tenemos que ser respetados como tales y de esta forma respetar nuestros derechos.

Legislación en Chile

Como se señalo anteriormente el fenómeno de inmigración que conocemos hoy, es mas bien de carácter nuevo, por lo que las políticas y legislaciones que regulan este fenómeno, debiesen ser acordes a este aspecto y al fenómeno vivenciado en cada país.

Lo cual no ocurre actualmente en nuestro país, donde las leyes para enfrentar el tema, aun son de los años 70' y 80', siendo la actual ley de extranjería del año 1975, por lo cual, no nace acorde a los planteamientos de la Constitución, lo cual no se logra incorporar, con las modificaciones del Decreto 597 del año 1984, que realiza cambios a la ley, los cuales no son de carácter sustancial a esta.

Es por esta razón, que en materia de legislación, en torno al tema de inmigración, no existe actualmente en nuestro país, una política clara al respecto y acorde con los tiempos que vivimos actualmente, puesto que las leyes que nos resguardan en esa materia, son de carácter antiguo, naciendo en épocas donde el tema de la inmigración tenia otro

⁹¹ Migración y Derechos Humanos. Programa de educación- Corporación Codepu, Año 2001, Pág.5

prisma, sin dar cuenta de los fenómenos de migración que conocemos hoy, producto de los fenómenos de globalización, mundialización, o sistemas económicos existentes, en nuestros días.

➤ CULTURA

La cultura como fuente de desarrollo

Chile vive una revolución cultural, matizada por los cambios en la fisonomía del país. Autopistas, tráfico aéreo, Internet, etc. Hoy somos otro Chile. Como nunca los chilenos disponen de la infraestructura para sentirse cerca y unidos en un territorio que ya no es un obstáculo. Chile ha perdido el carácter insular de solo algunas décadas atrás.

Más profundos e impactantes que los cambios exteriores han sido los cambios en el interior de las personas. Como no están a la vista, cuesta reconocerlos. Y, por ende, no es fácil encontrar las palabras y ponerle nombre a las vivencias personales. Pero los cambios están ahí. Así como el paisaje, también la propia vida y las maneras de vivir juntos se transformaron, volviéndose ambivalentes y confusas. No es raro sentir desorientación y, a veces, impotencia. Ni sorprende cierta irritación en las relaciones sociales. Los chilenos viven con perplejidad este hallarse cada vez más cerca unos de otros, pero sintiéndose extraños entre sí.

Pero para entender los fenómenos, primero debemos ser capaces de reconocer la importancia de la cultura en todo esto. La vida cotidiana se han de paradojas en todo esto. En doce años de democracia, los chilenos han podido disfrutar un desarrollo notable en el nivel y la calidad de su vida cotidiana. No cabe duda de que se ha logrado transformar el rostro del país buscando compatibilizar democracia, crecimiento económico e igualdad social. Pero, a la par con las oportunidades reconocidas, los cambios en los modos de convivencia se perciben a veces como procesos ajenos, sustraídos de las decisiones humanas. El desconcierto acerca de quiénes somos los chilenos deja entrever cuán frágil se ha vuelto la idea de un sujeto colectivo capaz de conducir el proceso social.

La cultura importa por ser parte constitutiva de u Desarrollo Humano. Es Desarrollo Humano aquel proceso por el cual la persona se hace sujeto y beneficiario efectivo de los cambios en curso. Según el Informe mundial del PNUD, ello significa “Un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses” (PNUD, 2001). Una precisión: el Desarrollo Humano abre una perspectiva, esto es, no implica algún “Modelo de desarrollo” sino un modo de enfocar la vida social.

La reflexión sobre la cultura en Chile se sintetiza en la siguiente sentencia. No habrá Desarrollo Humano si no existe una cultura que fortalezca las capacidades individuales y

colectivas para actuar. Por un lado el individuo logra moldear sus condiciones de vida sólo en la medida en que el conjunto de la sociedad sea capaz de generar un entorno favorable.

Ahora bien, el fenómeno migratorio como experiencia cultural en Chile no es nuevo. Basta recordar y remontarse a las colonizaciones de Europeos en la zona sur de Chile. Mas bien la combinación entre inmigración y exclusión social puede ser moderna.

La experiencia de Chile no pasa primordialmente por ser un país receptor de inmigrantes, sino como país emisor de estos. Se estima que cerca de 1.500.000 chilenos viven en algún lugar del mundo; lo que popularmente ha llegado a llamarse la región XIV.

Con la llegada de inmigrantes al recuperar la democracia, Chile inicia un proceso que gran parte de los países desarrollados viven hace muchos años, y que han debido tomarlo con toda la seriedad que merece, pero necesariamente han pasado por la etapa de la negación u ocultamiento del fenómeno, etapa en la que nos podríamos encontrar.

Es necesario, en un inicio el reconocer el fenómeno, comenzando por darse cuenta que cientos de peruanos, bolivianos, ecuatorianos y, ahora, argentinos viven en condiciones inhumanas en piezas pequeñas subarrendadas por mafias, sin una red social de apoyo.

Pero además se debe hacer el esfuerzo por comprender el fenómeno a nivel general y luego local.

Desde un visión general

Si bien el fenómeno de la globalización genera que la sociedad se convierta en una “aldea global”, interconectada e interdependiente, los medios de comunicación y el acceso a la información generan cambios en las percepciones de las formas en las cuales los países deben desarrollarse, y como parte de este, el fenómeno migratorio. Pero también los cambios culturales que ha experimentado la sociedad mundial crean condiciones de desarrollo diferentes.

Por lo anterior, se hace doblemente difícil el entender la integración del migrante en nuestras comunidades, sin hacer el esfuerzo de definirlo como una persona mas, con derechos y deberes, y con ello hacerlo partícipe de la vida social chilena.

Desde una visión particular

En lo local, particularmente en la comuna de Viña del Mar; la visión del inmigrante está segregada por la propia segregación que presenta la comuna. Es decir, no se ve igual a un migrante que vive o trabaja en Gómez Carreño, como a aquel que trabaja puertas adentro en Reñaca..

Si bien el plan estratégico de desarrollo comunitario de Viña del Mar 2002-2004, dice como visión general debe propender a *Construir una ciudad moderna,*

democrática, equitativa, solidaria, segura, diversa y con identidad propia., la construcción de este ideal depende en gran medida de la definición que hagamos del Viñamarino, incluyendo en esta aquellos que por diferentes razones no han nacido en la comuna.

Mas allá de toda definición, para Viña del Mar el fenómeno migratoria toma ribetes diferentes a los de otras zonas del país. En general la integración del migrante pasa mas bien por la capacidad del mismo de interactuar con la comunidad, por su propia pericia en torno a demandar por parte de los servicios sociales municipales atención en caso de emergencia u otras situaciones.

En resumen, la inclusión del migrante como persona activa en la comunidad, integrada, beneficiaria o “presente” en el diseño de políticas, planes, programas o proyectos municipales o locales, pasa por dar el primer paso que aún la comuna no lo da. Se trata de **reconocer al inmigrante, saber que existe y que se necesita de estudios orientados a su definición, de apoyo teórico y una política municipal frente al tema.**

FUNDAMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Sin duda la sociedad chilena viene viviendo cambios vertiginosos en los últimos 12 años, con la llegada de la democracia y la entrada definitiva al mundo globalizado, nuestro país se hace presente en el concierto internacional, y cada vez más, posesionado como referente específico en la región. Los efectos de la globalización se hacen sentir hasta en lo más cotidiano de nuestras vidas, en nuestra formas de comunicarnos, en la manera de ver y pensar el mundo que vivimos, y sobre todo en la manera que vemos al otro.

Pareciera que todo cambió ahora con la economía mundializada, con el avance de los medios de comunicación y los flujos de información magnetizada. Que se disuelven las fronteras, los límites entre estados y que, por fin el mundo gira como uno solo. Se repite en foros económicos y periodísticos: el mundo cambió. Sí, pero ¿en qué cambió? ¿Cuándo y de que modo lo hizo? ¿Cuál es su alcance? Si uno se atiene a los planteamientos políticos sobre el tema, pareciera que el cambio es reciente, de los últimos veinte años, acelerado luego de la caída del Muro de Berlín. Desplomado el bloque soviético el mundo se vuelve uno solo, al menos hasta la emergencia de los musulmanes, donde se descubre mediáticamente que el alcance de dicha mundialización no es el mundo entero. Pero más allá de eso, normalmente en nuestro contexto se está haciendo alusión a dos fenómenos: a) Que ya no es el tiempo económico de la autarquía y de los proyectos nacionales orientados

hacia adentro y b) Que el destino de cada uno de los países –y sus habitantes- depende de procesos que están más allá de sus fronteras.

Pero, estos vertiginosos cambios han afectado la configuración propia del chileno. Hoy nos reconocemos discriminadores, consumidores, críticos y demandantes, por lo que nuestras instituciones, periódicamente han modificado sus estructuras para responder a este nuevo chileno. Todo lo anterior, mezclado con la imagen relativamente cierta de la estabilidad política, económica y social que ha hecho destacar a Chile dentro de la región fundamenta y institucionaliza estas visiones estereotipadas.

Un concepto nace entre todo esto, el de ciudadanía, de relevante importancia para comprender la valoración de la persona en el espacio local. Uno de los autores mas consultados en el tema; Marshall (Roberts (a); 1998) plantea que el marco global de la ciudadanía se conforma por una ciudadanía civil, una ciudadanía política y otra social, las tres interdependientes. En la primera se incluyen los derechos que garantizan la libertad individual; la ciudadanía política refiere al derecho de participar en el poder político, sea siendo elegido o eligiendo en procesos de sufragio. La ciudadanía Para Roberts (b, 1998), la ciudadanía de Marshall puede entenderse como "*El principio de igualdad de participación en un Estado*" (el subrayado es nuestro), alcanzarla supone un proceso de construcción en la que los derechos civiles y la igualdad de derechos juegan un rol vital para su desarrollo. Este autor enfatiza sobre una contradicción "fundamental" que encuentra en el planteamiento de ciudadanía de Marshall: la igualdad humana básica que lleva a la pertenencia a una comunidad, se contraponen con la desigualdad social derivada de las diferencias de poder y de la operación de la economía de mercado. Entre desarrollo de la ciudadanía y desarrollo del mercado existe una estrecha contradicción que los lleva a ser antagónicosocial abarca los "derechos y obligaciones que permiten a todos los miembros participar en forma equitativa de los niveles básicos de vida de su comunidad. Con lo anterior, se aclara la predominancia de los valores económicos por sobre los sociales, creando una sociedad preocupada por el consumir, mas que por el vivir.

Ahora bien, si al concepto analizamos el concepto de ciudadanía desde la perspectiva de la globalización y lo relacionamos con conceptos como la discriminación, el estereotipo, la exclusión social, la etnicidad, los grupos minoritarios, el racismo, y los flujos migratorios estaríamos en condiciones de esbozar ciertos juicios que obliga a la acción del trabajo social en la comunidad local. En concreto nos referimos a las condiciones de exclusión que viven muchos inmigrantes establecidos en nuestras ciudades.

Para Chile, el fenómeno migratorio con características de exclusión, lo viene viviendo desde inicios de la década de los noventa, principalmente con la llegada de la democracia y con el cierto éxito macroeconómico de mediados de la década pasada. Las incertidumbres políticas, económicas y sociales de nuestros vecinos crearon olas migratorias con origen en Perú, Bolivia, Ecuador, Argentina. Si bien el fenómeno no ha sido estudiado con profundidad,

si existen factores que nos llevan a entender que muchos de aquellos que vienen en busca de un futuro mejor, se encuentran con condiciones laborales abusivas, condiciones habitacionales inhumanas, y sobre todo, la casi total desprotección frente a hechos inherentes a la condición humana, como son las necesidades de atención en salud, la educación, la vivienda, etc.

Hoy nos encontramos con el desafío de modernizar el proceder profesional del trabajo social frente al fenómeno de la inmigración, y qué mejor forma que hacerlo en el principal centro de desarrollo profesional, como lo constituye el Municipio, que además es el puente en primera instancia entre el ciudadano y el estado. Hoy vemos la necesidad de pensar e investigar el fenómeno, y no renunciar a la posibilidad que nos entregan nuestras herramientas profesionales y la cercanía y ascendiente que se produce con el poblador, sino aprovecharlos en responder a una naciente necesidad; y de paso devolver la mano a aquellos que alguna vez nos acogieron con generosidad en sus tierras.

Lo cual respondería a las propuestas actuales desarrolladas en la I. Municipalidad de Viña del Mar a través de la implementación del Plan Estratégico del Desarrollo Comunitario de Viña del Mar 2004.

Este plan considera como visión

El desarrollo comunitario de Viña del Mar debe propender a construir una ciudad moderna, democrática, equitativa, solidaria, segura, diversa y con identidad propia.

En cuanto a la misión de esta se considera

Fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía.

Es a partir de esto donde se desarrollan además, principios orientadores que son:

- 1. La participación de la comunidad como actor fundamental en su proceso de desarrollo**
- 2. Ciudadanía e Igualdad de Oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas.**
- 3. La identidad y la integración territorial**
- 4. La modernización de la gestión pública.**
- 5. Cooperación para el desarrollo.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir de la enunciación de los principios orientadores, el Plan de la DIDECO considera los siguientes objetivos estratégicos que orientarán la acción hasta el año 2004.

1. Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.
2. Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación.
3. Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.
4. Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios.
5. Modernizar la gestión municipal en el ámbito comunitario, mejorando el recurso humano, las condiciones de infraestructura, equipamiento y acceso a la información.

PROPUESTAS GENERALES DE INTERVENCIÓN CON INMIGRANTES

Las propuestas de intervención con inmigrantes que propone el equipo seminarista son:

Que la inmigración sea vista como un fenómeno y no como un problema .

Desde la perspectiva de los derechos humanos todas las personas pueden transitar libremente entre territorios, sin impedimentos desde el punto legal, social, económico o cultural que impida esta acción. A Partir de esta aseveración los estados tanto nacionales como locales deben mirar la inmigración como un fenómeno propio de nuestros tiempos que puede ser una fuente de riqueza cultural, económica y social para la sociedad y no como un problema que genera dificultades en estos ámbitos.

Además se debe respetar el deseo y necesidad de millones de personas que por necesidad deben salir de su país de origen en busca de mejores horizontes, lo cual es consagrado a nivel internacional como el respeto a la libertad individual en cuanto a decidir libremente donde residir.

Que la inmigración es positiva, pues favorece los sistemas culturales, económicos, y sociales de los países receptores.

Como señalamos anteriormente los aspectos y efectos de la inmigración son principalmente positivos.

Desde una mirada cultural, pues permite incluir pautas, conocimiento y costumbres, que mas que anular la de origen, potencia y permite la integración y conocimiento de la nueva cultura. Una fundamentación clara de esto es que la mayoría de las culturas que se encuentran en el mundo son manifestaciones mixtas de culturas pasadas, esta afirmación será posible en la medida que la sociedad comprenda que no existen culturas civilizadas o incivilizadas, sino culturas diferentes y por ende no se intente imponer una cultura en virtud de anular otra.

Desde el ámbito económico, los inmigrantes generan mas beneficios al Estado que salidas de dinero, en cuanto constituyen mano de obra, generación de conocimientos y contribuyen económicamente al país al igual que cualquier otra persona, además las remesas que entregan los inmigrantes a sus países significan un aporte importante a la



economía nacional.

Desde el ámbito social la presencia de personas diferentes pone a prueba los valores como la solidaridad y la tolerancia, es sabido en la medida que se conoce un fenómeno (personas inmigrantes) este no se considera como una amenaza, concretamente en la medida que se conozca y se haga presente en la sociedad, que existen personas que provienen de otro país y que tienen necesidades y potencialidades al igual que cualquier otro, se hará presente la sensibilización y la integración de este colectivo.

Que la inclusión de inmigrantes en las sociedades, abre espacios para el ejercicio, de la Democracia a través de la multiculturalidad y el respeto por el otro, como persona diferente.

Desde el Plan estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la participación y el ejercicio de la ciudadanía es una herramienta fundamental para poder ejercer la democracia mas allá de la concepción histórica, para ello es necesario incluir todos los actores sociales de una comunidad, hacerlos parte de un sistema social e integrarlos en todos los ámbitos locales, y como aspecto relevante integrarlos a los procesos de crecimiento ciudadano. Para ello, es necesario considerarlos como parte de la sociedad y el territorio que esta compromete, mas allá de los aspectos legales; considerar que a partir de esta concepción se hará posible que los inmigrantes sean un aporte para la configuración de la sociedad y mas que nada sean un aporte para el ejercicio del respeto por los demás y por los representantes de las culturas diferentes.

Que las diferencias culturales no implican niveles de superioridad o inferioridad, sino que son complementarios, para la conformación de la sociedad.

Los conceptos de civilización e incivilización sin duda han dado paso, desde una perspectiva humanista y de derechos, a la concepción de culturas que han evolucionado de manera diferente sin que ello implique superioridad o inferioridad, de esta manera la valoración de estas culturas debe ser igualitaria, lo que implica la aceptación de ellas, aun comprendiendo que establecen pautas diferentes a las conocidas. Además, y como valor agregado, la integración cultural supone aspectos positivos para el desarrollo de la sociedad, en la medida que aporta elementos favorables en lo cultural, económico y social que posibilitan procesos sinérgicos en conjunto con la cultura original.

Que la concepción fundamental del inmigrante es de persona.

Si bien la inmigración desde el punto de vista sociológico se considera como un fenómeno relevante desde los inicios de la humanidad y que ha tenido una importante connotación en los últimos años. No debemos olvidar que este fenómeno hace mención a personas que se trasladan de un lugar a otro en busca de mejores expectativas, ya sean personales, familiares, económicas o sociales, y desde esta perspectiva se debe tener presente que sus necesidades son iguales a las de cualquier ser humano que habite en el mundo, derecho a tener techo, alimentación, a recrearse, a vivir en familia, a transitar libremente, a decidir, a participar, etc. Sin perjuicio de su situación legal en el país que lo recibe (documentado o indocumentado). Por lo tanto, para el estudio y tratamiento del tema, se hace necesario tener en cuenta una visión humanista, más que una visión que vea a los inmigrantes como un fenómeno lejano que no necesita de la solidaridad y consideración de la sociedad.

Que la concepción de las personas inmigrantes debe ser como ciudadanos con igualdad de derechos y deberes, que el resto de la población nativa de los países.

La concepción de ciudadanía que se adopta desde los espacios municipales apunta a que las personas ejerzan sus derechos y deberes desde una perspectiva integradora, participando de las decisiones que pueden influir en la vida de la ciudad y en su propia vida. Desde esta perspectiva, la ciudadanía es un derecho y además un deber en la medida que las propias decisiones tienen consecuencias que pueden ser favorables o desfavorables para el desarrollo local. Los inmigrantes, independiente de su situación legal, deben participar de las decisiones locales, considerándolos como un colectivo que puede y debe aportar al desarrollo local, regional y nacional.

MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL TRABAJO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES CON INMIGRANTES

A partir de las propuestas realizadas en materia de inmigración se señalan medidas específicas:

➤ **Sensibilización frente al tema de la inmigración ante los profesionales que se relacionan con los servicios sociales municipales.**

Conocida es la carencia de investigación especializada en el tema, para nuestro país la inmigración representa un desafío nuevo en torno a el acceso de los inmigrantes a los beneficios de la red social. Se propone un trabajo en diferentes etapas, coordinado y secuencial, contando con una primera etapa, como ésta; la de sensibilizar a los profesionales del área en torno al tema es de vital importancia para el comienzo de una etapa mayor. Se propone el desarrollo de estrategias comunicacionales y teóricas frente al tema, dando acceso a material teórico y práctico.

➤ **Recopilar información frente a los beneficios de que alguna forma puede acceder la persona inmigrante.**

Es necesario, tanto para el profesional que administra los beneficios, como para el beneficiario en sí, el conocer cabalmente la red de servicios a la cual puede acceder el inmigrante, con el fin de facilitar el conocimiento de esto por parte del profesional, como el acceso claro y seguro del inmigrante ante las ofertas y posibilidades, tomando en cuenta que los inmigrante no se acercan generalmente a los servicios sociales a realizar consultas o asesorías, so pretexto de verse involucrados en situaciones que los obligue (vía expulsión) a regresar a sus países de origen.

➤ **Creación de decálogo de los derechos y deberes de los inmigrantes.**

Nuestro país ha suscrito gran cantidad de documentos a nivel internacional que lo obligan al respeto de la persona por sobre todas las cosas, regla que no se da siempre en la práctica. Con el objetivo de fomentar este conocimiento, se requiere la creación de un decálogo que deje claro cuales son los derechos con su contraparte en deberes del inmigrante frente a la atención en los servicios sociales municipales.

➤ **Desarrollo de grupos de discusión frente al tema, comprometiendo sus resultados a futuros proyectos de formación profesional o capacitación en el tema.**

El desarrollo de la técnica de los grupos de discusión se relaciona con la necesidad de conocer de primera fuente las opiniones y valoraciones que tienen los profesionales municipales frente al fenómeno migratorio, lo cual se utiliza como insumo para la creación y desarrollo de planes, programas y proyectos destinados al colectivo inmigrante.

➤ **Creación de material teórico de apoyo, con el fin de fomentar la autoformación en el tema.**

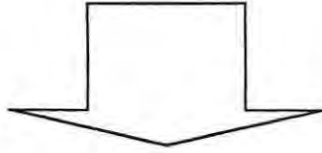
Debido al escaso desarrollo teórico en el tema en Chile, se hace urgente la preparación por parte de los trabajadores sociales y todos aquellos profesionales relacionados con el tema. Uno de los aspectos necesarios abordar es acercar la teoría a estas personas, a través de los medios de comunicación existentes en la actualidad, tanto en forma analógica como digital. Se debe acercar los esfuerzos de muchas personas de dar a conocer el tema, especialmente los liderados por la iglesia católica chilena a través del instituto chileno católico de migraciones.

➤ **Difusión de los procedimientos profesionalmente correctos de trabajar el tema de la inmigración.**

Dentro de las iniciativas de difusión, son necesarias las relacionadas con los procedimientos correctos frente a las personas inmigrantes; es decir un trato con la persona que sea digno y respetuoso, para lo cual es necesario estar en conocimiento de patrones básicos de trabajo con inmigrantes. Es decir, tanto aspectos culturales, jurídicos, sociales, educacionales y valóricos que deben estar presentes en el contacto con la persona inmigrante. Uno de los aspectos destacados es el vocabulario adecuado, aspecto tratado en el presente seminario de título.

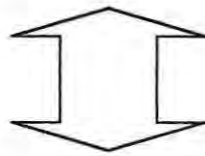
MARCO ESQUEMATICO DE LAS PROPUESTAS Y MEDIDAS

La inmigración como exclusión social



- Desintegración
- Discriminación
- Prejuicios

- No concepción de ciudadanía
- Falta de ejercicio de derechos y deberes
- Falta de acceso de beneficios sociales



El Municipio como instancia de integración de los colectivos de inmigrantes en situación de exclusión social

- Concientizador de la existencia de temáticas emergentes como es el caso de la inmigración
- Agente integrador de los inmigrantes en los procesos sociales
- Instancia de promoción de la autodeterminación de estos colectivos.
- Generador de difusión de la existencia de esta temática
- Mediador entre este colectivo y la sociedad en general, para de esta forma generar instancias de integración en esta.

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL MUNICIPIO EN EL TEMA DE INMIGRACIÓN

Se habla de rol profesionales, haciendo referencia a “Aquellos que desempeñan y que los otros esperan que desempeñe, quienes ejercen una determinada misión”.⁹²

Así en el tema de inmigración, es necesario que el trabajador social, desarrolle y cumpla determinados roles, para de esta forma dar cabida a esta temática, en cuanto a su intervención. Roles que van desde los más clásicos en trabajo social, hasta otros de carácter emergente que son necesarios de considerar, en esta tipo de temáticas que son nuevas en cuanto a la intervención de trabajo social.

➤ **Orientador**

Asesora a individuos, grupos, u organizaciones para buscar alternativas que permitan satisfacer necesidades sociales básicas.

Los inmigrantes que llegan a nuestro país, no tienen información necesaria para lograr un desarrollo normal en la sociedad, puesto que tienen un desconocimiento de la realidad país, y provienen de culturas diferentes.

Es frente a esta situación que el trabajador social, debe ser una fuente de información para este colectivo, de manera de lograr una integración e inserción de este grupo en el país, en ámbitos diversos como salud, educación, vivienda, prestaciones sociales.

➤ **Proveedor de Servicios**

Ofrece servicios de sostén y ayuda a personas en estado de dependencia, especialmente a las que están en situación de emergencia o de marginación social.

Toda organización, cuenta con recursos destinados a atender problemas de emergencia, situaciones en las cuales, generalmente se encuentra el grupo de inmigrantes, debido a su condición como tal, es por ello que se le debe considerar en la destinación de recursos dentro del universo beneficiario, sin discriminar por su condición de extranjero.

⁹² Ander Egg, Ezequiel “ Diccionario de trabajo social”, 2ª edición, editorial Lumen, Pág.259.

➤ **Informador- Coordinador**

Informa y canaliza cuando es necesario, acerca de los recursos institucionales disponibles, ya sea en servicios especializados, legislación social, recursos sociales, temas relacionados con problemas y derechos sociales.

Debe conocer la red institucional y profesional existente, que pueda tener injerencia en la problemática de inmigrantes, para de esta forma realizar derivaciones y conseguir recursos, para los inmigrantes.

➤ **Intermediario**

Relaciona al individuo, familia, grupo u organización, con los recursos que las personas necesitan y/o demandan.

Debe realizar una mediación mayor, entre las instituciones donde ejerce su labor los beneficiarios de esta, principalmente en el caso de los inmigrantes, en el ámbito cultural.

➤ **Investigador**

Diseña y realiza investigaciones aplicadas, recopilando y analizando datos para diagnosticar necesidades o problemas sociales, en las áreas o sectores propios de los trabajadores sociales.

Debe ser capaz de investigar la realidad particular de los inmigrantes, para si poder conocer las necesidades primordiales de este colectivo, las cuales pueden ser diferentes al del resto de la población, debido a las características propias de este grupo y a su condición social.

➤ **Planificador**

Ayuda a los individuos de un grupo, organización o colectividad, a formular y desarrollar programas para satisfacer las necesidades, resolver problemas o promover el bienestar social o mejoramiento de la calidad de vida.

Se refiere a la planificación de estrategias de intervención, para y con la comunidad, destinadas a mejorar la situación social de los colectivos de inmigrantes.

➤ **Ejecutor**

Realiza acciones pertenecientes a programas, proyectos y/o actividades.

El trabajador social, debiese ser quien se encargue de realizar acciones en materia de inmigración , para de e4sta forma difundir el tema en la comunidad inmigrante y comunidad en general, lo cual deber realizara través de la elaboración de programas, proyectos y actividades tendientes al logro de ello.

➤ **Evaluador**

Controla y valora, en función de la continuidad de un servicio y su mantenimiento o no, tal y como se presenta en un momento dado.

Debe ser capaz de realizar acciones de carácter evaluativo en torno al tema de inmigración, en la perspectiva de los programas o acciones realizados, como también en los procesos de difusión de esta temática, y en los de integración de la población inmigrante en la sociedad receptora de estos.

➤ **Educador social informal**

Ayuda a la gente para que aumente sus conocimientos, destrezas y habilidades, a fin de que puedan resolver sus problemas.

Debe ser un ente socioeducativo en materia de difusión de los antecedentes relacionados con el tema de inmigración, para de esta forma concientizar a la comunidad de inmigrantes y a la sociedad en general, en torno a la temática y de esta forma propender al establecimiento de herramientas para enfrentar esta temática y dar solución a posibles problemas que se pudiesen presentar en torno a esta.

➤ **Concientizador**

Realiza junto a la gente una revelación crítica de los factores alienantes y deshumanizante de la sociedad en que les toca vivir, buscando los caminos de una praxis liberadora.

Debe ser el encargado de dar a conocer esta nueva problemática y de esta forma generar conocimiento en torno a esta, en cuanto a los elementos negativos y positivos de este fenómeno en la sociedad chilena, para de esta forma propender al establecimiento de una mirada general en torno a la inmigración, como temática emergente de nuestros tiempos, producto de los cambios vividos actualmente a nivel mundial.

SÍNTESIS

Es importante señalar la importancia que reviste el tema de inmigración , en la realidad local en la cual estamos insertos, principalmente en materia de ciudadanía y de gobiernos locales, lo cual se genera en vista a que el fenómeno de inmigración esta presente en estos ámbitos de acción, lo cual requiere de una definición clara al respecto, en vista a una política de intervención de estos, en aras de procesos de integración.

Es este papel, el cual debe llevar a cabo la I. Municipalidad de Viña del Mar, como agente resolutivo, en materias de exclusión social, además de ser el organismo que mas cercano esta a estas vivencias, configurándose como instancia de importancia en este tipo de materias.

Es acá además donde se debe incorporar el profesional asistente social, quien trabaja en estas instituciones y que debiese estar atento a estos nuevos fenómenos emergentes, para de esta forma propender a una actitud propositiva para enfrentarlo.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA SEMINARIO DE TÍTULO

Referencias Bibliográficas

ANDER EGG, EZEQUIEL, “ Diccionario de trabajo social”. Editorial Lumen, Buenos Aires, 1993.

BLAZQUEZ- RUIZ, JAVIER. “Diez palabras claves sobre racismo y xenofobia”. Editorial Verbo Divino. Madrid. 1996.

CARRASCO CARPIO, CONCEPCIÓN. “Mercados de trabajo : los inmigrantes económicos”. Editorial IMSERSO. Madrid. 1999

CARRASCO CASPIO, CONCEPCIÓN “Mercados de trabajo; los inmigrantes económicos”. Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Madrid, 1999.

COHN BENDIT, DANIEL; THOMAS SCHMID. “Ciudadanos de Babel: apostando por una democracia multicultural”. Editorial Tálasa. Madrid. 1996.

CONTRERAS, JESÚS. “Los retos de la inmigración, racismo y pluriculturalidad”. Tálasa Ediciones. Madrid. 1994.

DE LA SIERRA, GERONINIO. Compilador. “Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo comercial a lo societal”. Colección grupos de trabajo CLACSO, 2001.

ESCARTÍN ÇARPADÓS, Mª JOSÉ. “Manual de trabajo social (modelos de práctica profesional)”. Colección amalgama 5. Madrid. 1992.

ESPLUGUES MOTA, CARLOS. “El nuevo Régimen Jurídico de la inmigración en España”. Colección Tirant lo blanch (reformas). Madrid.2000.

FLACSO. “Anuario Social y político de América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile 2001.

GACITUA, ESTANISLAO; SOTO CARLOS. “ Exclusión Social y reducción de la pobreza de América Latina y el Caribe”. FLACSO, Banco Mundial, 2000.

GALVIN, ISABEL; FRANCO, PEPA. "Propuesta Metodológica para el Trabajo Social con inmigrantes". Editorial. Siglo XXI, España, 1996

GARCIA ROCA, JORGE. "Contra la exclusión: responsabilidad pública e iniciativa social". Editorial. Maliaño. Madrid. 1995

GIMENO JIMÉNEZ, LORENZO. "Actitudes hacia la inmigración". Editorial CIS. Madrid.

GRAN ENCICLOPEDIA ANDALUZA DEL SIGLO XXI. "Conocer Andalucía". Editorial Tastesor. 2000.

HERNÁNDEZ, SAMPIERI ROBERTO. " Metodología de la Intervención". Editorial Mc Graw - Hill, México 1996

INFORME SOCIOLÓGICO SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL EN ESPAÑA " Sociedades para todos en el año 2000" Documentación social (Revista de estudios sociales y de sociología aplicada) Fundación FOESSA, Caritas 1995

KIPER, CLAUDIO MARCELO. "Derechos de las minorías étnicas ante la migración" Editorial Hamurabi. Buenos Aires. 1998.

KLEISBERG; TOMASSINNI. "Capital Social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo". B.I.D., Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland.

LOPEZ DE LERA, DIEGO. "La inmigración en España a fines del siglo XX; los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar". Reis. Universidad de Coruña.

MANZANOS BILBAO, CÉSAR. "El Grito del Otro: arqueología de la marginación racial". Editorial Tecnos. Madrid. 1999.

MASSÓ GARROTE, MARCOS. "El nuevo reglamento de extranjería" .Ed. La Ley. Madrid. 2002.

MIN. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ESPAÑA. "El estado de bienestar en crisis (reflexiones de Ramesh Mishra)". Ediciones de la revista de trabajo. Madrid, España. 1992.

MORALES, FRANCISCO; OLZA, MANUEL (COORDINADORES).
“Psicología social y trabajo social” Ed. Mc. Graw-Hill, España. 1996.

O.I.M. “Un examen de la migración internacional de la comunidad andina”.
Santiago,1999.

OCHANDO, CARLOS. “El estado de bienestar. Objetivos, modelos y teorías
explicativas”. Ariel practicum. Barcelona, España. 1999.

PASTEN, CORDOVÉS, FERNANDO “ Metodología de la Intervención”
Editorial Edeval. Valparaíso, 1993

PASTEN, CORDOVÉS, FERNANDO “ Elaboración de diagnósticos sociales con
la utilización de técnicas cualitativas de investigación” Editorial Edeval. Valparaíso, 2000.

PÉREZ SERRANO, GLORIA. “ Exclusión e Integración Social”. Editorial
Universidad De Sevilla. Sevilla, 1999

SECRETARIA EJECUTIVA CEPAL. “Globalización y desarrollo”. 24º período
de sesiones. Brasilia, Brasil, Mayo 2002.

SERVICIO DE DOCUMENTACION DE CARITAS. “La Exclusión Social”.
Caritas Española. Madrid. 1993.

SEVILLA ACOGE Y FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE. “Memoria 2001”.
Sevilla. 2001.

SIDJANSKI, DUSAN. “el futuro federalista de Europa. De los orígenes de la
comunidad europea a la unión europea”. Editorial Ariel. Barcelona, España. 1998.

THINES, GEORGE. “Diccionario general de ciencias humanas”. Ediciones
Cátedra. Madrid, España. 1975.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA. “Exclusión e Intervención Social: Programa
Sócrates-Erasmus”. Monografía Programa Europeo Sócrates Erasmus. Valencia. 1996.

FULMINITES

Fuentes secundarias

Folletos

Sevilla Acoge y Centro de acción intercultural de Sevilla CASI. "Asociación para la acción integral con inmigrantes". Folleto de Información. Sevilla. 2000.

Ponencias:

B. KLIKBERG. "El rol del capital social y de la cultura en el proceso de desarrollo"

CAVAROZZI, MARCELO. "Modelos de desarrollo y participación política en América latina"

HOPPENHAYN, MARTIN. "Cultura y participación: entradas para el debate"

RENIS MERKLEN. "Mas allá de la pobreza: cuando los olvidados se organizan"

NARVÁEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO. " La inmigración, visión general y programas de intervención desde una organización no gubernamental, Málaga Acoge"

CAMARA ALVES, ANTONIO. "La inmigración en positivo"

GUARNIZO, LUIS. " la migración internacional y el nuevo orden global. La experiencia latinoamericana y caribeña".

OIT. "Chile crecimiento, empleo y desafíos de la política social"

Cuadernos de Trabajo

MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD Y EL DESARME. "cuadernos de sensibilización: refugiados". ESPAÑA.1998

MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD Y EL DESARME "cuadernos de sensibilización: Derechos Humana". ESPAÑA,1998

ANDALUCIA ACOGE. "la inserción sociolaboral de inmigrante". Editorial del Lunar. España. 2001.

CORTES ALCALÁ, LUIS. "hablando sobre exclusión social residencial". Cáritas Española. España, 1997.

CHERNAIR, JEAN CLAUDE. "Europa escenario de la inmigración del Este". Fundación Paulino Tomás Doménech. Itinera cuadernos. 1991, 1ª Edición.

CORPORACIÓN CODEPU " Migración y Derechos humanos", Programa de Educación. Santiago de Chile. Mayo 2001.

Reglamentos y Planes

JUNTA DE ANDALUCÍA. "Plan de servicios sociales de Andalucía". Consejería de asuntos sociales. 1993.

MASSO, FRANCISCO; MARCOS, GARROTE. "El nuevo Reglamento de Extranjería" Ed. La Ley, Enero 2002.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 1978.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración de Derechos Humanos.

PROYECTO LEY ORGÁNICA . modificación de la ley orgánica 4/200, del 11 de Enero sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. "Convención internacional sobre la protección de los Derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias (Párrafo 1 del artículo 2)" Aprobada por asamblea General en su resolución 45/158. Madrid. España.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE CHILE 1980, Ediciones Publibey.

MINISTERIO DE INTERIOR. Borrador de, Departamento de Extranjería y migración, sobre una futura política migratoria en Chile.

CÓDIGO DEL TRABAJO DFL N° 1 de 1994, Republica de Chile.

DECRETO LEY 1094, Normas sobre extranjeros en Chile. Republica de Chile

DECRETO SUPREMO N° 597. Reglamento de extranjería, Republica de Chile

Artículos específicos de prensa

“INMIGRACIÓN EN CHILE MITOS QUE CONFUNDEN” Carolina Stefani.
“El metropolitano”. 30 de abril 2002

“ LA INMIGRACIÓN GRAN RETO DE EUROPA EN EL SIGLO XXI”
Guillermo Dela Dehesa, Peridico El País, España.

“ESTUDIO REVELA FUERTE GRADO DE DISCRIMINACIÓN HACIA
LOS INMIGRANTES”. Aida Worghinton. La Tercera. 28 de Julio 2002.

“SOLICITUDES PARA RADICARSE EN CHILE AUMENTARON UN
38,7%”. Aida Worghinton. La Tercera. 29 de Julio 2002.

Revistas

REIS (REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES
SOCIOLOGICAS).CIS (CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS)
Nº 90 Abril- Junio 2000.

- Artículo Justicia para Inmigrantes, mercado y política de
extranjería, Ricard Zapata Barrero
- Artículo El impacto de la Inmigración en la sociedad receptora.

“REVISTA TRABAJO SOCIAL HOY”
Colegio Oficial de diplomados en Trabajo Social y AASS de Madrid
Publicación periódica

- Edición nº 23 (1999) “La inmigración en positivo”
- Edición nº 27 (2000) “Modelo actual de intervención social con
inmigrantes...”
- Edición nº 31 (2001) “Minorías étnicas, cultura y exclusión”
Edición nº 33 (2002) “El derecho a emigrar”

REVISTA DE TRABAJO SOCIAL Y ACCIÓN SOCIAL. "DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL". COLEGIO DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MÁLAGA.

- Revista nº 3 (1994) "Málaga Acoge"
- Revista nº 7 (1996) "Conflictos y posibilidades de la inmigración en España"
- Revista nº 9 (1996) "el T. Social en los procesos de integración y exclusión"

REVISTA SISTEMAS

Instituto de Técnicas sociales de la Fundación Fondo Social Universitario
Madrid, publicación bimensual desde 1973
Número 165
Artículo: "Globalización, poder y democracia"

Páginas Web

www.academia.cl

www.acnur.org

www.acoge.org

www.acpp.com

www.adasec.es.org

www.antilou.org

www.antiue.net

www.barcelona.indymedia.org

www.capp.uchile.cl

www.caritas.es

www.cidh.oas.org

www.cimal.cl

www.cipie.org

www.ciudadania.uchile.cl

www.codespa.org

www.colef.mx

www.colef.mx

www.congede.org

www.congreso.cl

www.crmjv.org

www.derechoschile.com

www.eacnur.org

www.eclac.cl
www.educacionsinfronteras.org
www.elmundo.es
www.elpais.es
www.embperu.cl
www.emol.cl
www.entornosocial.es
www.entreculturas.org
www.europarl.es
www.eurosur.org
www.eurosur.org/cipie/prensa.htm
www.fempres.org
www.forosocialsevilla.org
www.fundacionpobreza.cl
www.google.cl
www.granvalparaiso.cl
www.griesca.org
www.iepala.es
www.imsersomigracion.upco.es
www.ine.cl
www.intermon.org
www.jovenestercermundo.org
www.junta-andalucia.es
www.lafactoriaweb.org
www.lainsignia.org
www.latercera.cl
www.losverdesdeandalucia.org
www.lun.cl
www.madrecoraje.org
www.manosunidas.org
www.mapulink.com
www.mineduc.cl
www.minsal.cl
www.movimientos.org
www.movimientos.org
www.msf.es
www.mtsa.es
www.mzc.es
www.nodo50.org/aspa

www.oas.org
www.oimchile.cl
www.opi.upco.es
www.otromundoesposible.org
www.pazydesarrollo.org
www.perualdia.cl
www.rebellion.org
www.sahara.saharaandalucia.com
www.setem.org
www.uab.es
www.uah.cl
www.ub.es
www.uba.com.ar
www.ubiobio.cl
www.uc3m.es
www.uclm.es
www.ucm.es
www.ucr.ac.cr
www.un.org
www.unam.mx
www.unfpa.org
www.universidadarcis.cl
www.upo.es
www.us.es
www.us.es/cipie
www.zoom.es/usuario/pazysola

Fuentes Primarias

En España

- Ana Maria Gómez, Trabajadora Social, Vicerrectora de Promoción Social y Participación Universitaria, Universidad Pablo de Olavide
- Andrés Rodríguez, Abogado, Profesor Escuela de Derecho, Universidad Pablo de Olavide.
- Antonia Corona, Trabajadora Social, Profesora de Escuela de Trabajo Social, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla
- Catalina Acedo, Coordinadora Caritas Diocesana- Sevilla.
- Esteban Tabares, Secretario General “Sevilla Acoge”, Sevilla.
- Fatima Zahra, Arquitecto e Investigadora Social de la Cultura Marroquí, Sevilla.
- Francisco Garona, Abogado, Encargado programa de Inmigración, Movimiento por el Desarme y la Libertad, MPDL-Sevilla.
- Francisco Joao, coordinador, Asociación LusoAfricana de Andalucía, sede Sevilla.
- German Jarais, Trabajador Social, Secretario General de Caritas-Sevilla.
- Guadi Blanco Rojas, Formador Social, Coordinadora Estatal De Grupos Contra La Pobreza Y La Exclusión Social, “BALADRE”.
- Isabel Fernández, Trabajadora Social, Profesora de Escuela de Trabajo Social, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- José María Moran, Trabajador Social, Profesor de Escuela de Trabajo Social, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Juan Carlos Ruiz, Trabajador Social, Encargado Departamento Inmigración, Cruz Roja-Sevilla.
- Junta de Andalucía, Foro de autoridades locales por la inclusión local. Junio 2002.
- Los verdes de Andalucía, Mesa redonda sobre la inmigración en España, Sevilla. Junio 2002.
- Manuel Sáez Bayona, Formador Social, Coordinadora Estatal De Grupos Contra La Pobreza Y La Exclusión Social, “BALADRE”.
- Maria Luisa Delgado, Trabajadora Social, Profesora de Escuela de Trabajo Social, Universidad Pablo de Olavide.
- Pedro Vera, Asesor de Rectoría, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla.

➤ Sandra Gil, Investigadora Social, Instituto De Estudios Sobre Conflicto y Acción Humanitaria de Madrid.

➤ Universidad Pablo de Olavide, Mesa redonda sobre la situación social de los inmigrantes en España. Mayo 2002.

En Chile:

➤ Adriana Guadalupe, Asistente Social, Departamento Pastoral Migratoria, Obispado de Valparaíso.

➤ Carmen Gloria Pérez, Abogado, Departamento Pastoral Migratoria, Obispado de Valparaíso; Docente escuela de derecho, Universidad de Valparaíso.

➤ Cristian Arias, Asistente Social, Gobernación Provincial de Valparaíso.

➤ Cristian Montero, Asesor Municipal, Ilustre Municipalidad de Santiago.

➤ Felipe Guerra, Psicólogo, Coordinador Departamento Pastoral Migratoria, Obispado de Valparaíso.

➤ Fernando Lobos, Sociólogo, Profesor Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

➤ Francisco Bazo, Representante, Agrupación de Peruanos en Chile.

➤ Isabel Celedón, Encargada Oficina de Extranjería, Gobernación de Valparaíso.

➤ Juan Carlos Vega, Encargado de Relaciones Públicas, Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU- Santiago.

➤ Leonardo Onetto, Asistente Social, Profesora Escuela de trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

➤ Loreto Madariaga, Oficina de Información Mineduc, Viña del Mar.

➤ Magdalena Urbano, Asistente Social, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

➤ Marcia Pacheco , Asistente Social, Centro de atención Primaria “Juan Carlos Baeza” , Población El Olivar, Viña del Mar.

➤ Maria Antonieta Urquieta, Asistente Social, Área Vivienda, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

➤ Maria Eugenia Bersecio, Asistente social, Secretaria Académica, Escuela de Trabajo Social, Universidad ARCIS.

- Patricia Castañeda, Asistente Social, Profesora Escuela de trabajo Social, Universidad de Valparaíso.
- Patricia Mondaca, Asistente Social, Corporación de Educación, Viña Del Mar.
- Roberto Vergara, Jefe Administrativo, Departamento Provincial de Educación.
- Sonia Remai, Secretaria, Instituto Católico de Migraciones, INCAMI-Santiago.
- Leonir Chiarello, Director, Instituto Chileno Católico de Migraciones, INCAMI, Santiago.

ALEXOS

PAUTA DE ENTREVISTA INMIGRANTES

1. NACIONALIDAD:

2. EDAD:

3. ESTADO CIVIL:

4. ESCOLARIDAD:

5. PREVISION:

6. SISTEMA DE SALUD:

7. SITUACION LEGAL:

8. SITUACION LABORAL:

Tiene trabajo No Tiene trabajo

Tiene contrato No Tiene contrato

Tiene ingresos No tiene ingresos

9. GRUPO FAMILIAR

Parentesco	Nacionalidad	Edad	Estado Civil	Escolaridad	Previsión	Sistema de salud	Situación legal	Situación laboral

10. TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL PAIS:

11. CAUSAS POR LAS QUE SE VINO AL PAIS:

12. PERCEPCIONES DEL PAIS:

13. LIMITACIONES EN EL PAIS:

14. GARANTIAS EN EL PAIS:

OBSERVACIONES:

PAUTA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES

1. NOMBRE:
2. INSTITUCION EN QUE TRABAJA:
3. CARGO:
4. PROFESION:

5. INFORMACION ESTADISTICA DEL NUMERTO DE INMIGRANTES ATENDIDOS:

6. SE REALIZA DIFERENCIA EN LA CALIDAD LEGAL DE LOS INMIGRANTES PARA ATENDERLOS:

7. PROGRAMAS ESPECIFICOS DE LA INSTITUCION CON INMIGRANTES:

8. REQUISITOS DE LOS INMIGRANTES PARA OPTAR A ESTOS PROGRAMAS:

9. SI NO EXISTEN PROGRAMAS DESTINADOS PARA INMIGRANTES, QUE SE HACE PARA ATENDERLOS:

OBSERVACIONES

PAUTA DE OBSERVACION

1. DISPOSICIÓN GENERAL AL DIALOGO

2. DISPOSICION GENERAL A ENTREGAR INFORMACION EN EL TEMA DE INMIGRACION

3. DISPOSICIÓN GENERAL PARA APORTAR AL TEMA

Foro **Exclusión Social e Inmigrantes** en Chile

FICHA EVALUACIÓN FORO

Tópico	Valor
Tema general del foro	
Relevancia de los temas tratados	
Claridad en los expositores	
Material explicativo disponible	
Duración de cada exposición	
Posibilidad de resolver consultas	
Extensión general de la jornada	

Comentario general de la jornada

MUCHAS GRACIAS!

Encuesta del día internacional del migrante

Hola, gracias por participar de las actividades que conmemoran el día internacional del migrante. Queremos conocer tu opinión sobre la realidad de los inmigrantes en nuestro país, datos que nos permitirán tener una visión certera de tu opinión.

Para responder, sólo marca la alternativa que más cerca esté de tu opinión frente a la afirmación.

1. El fenómeno de la inmigración es nuevo en Chile.

- De acuerdo
- Medianamente de acuerdo
- En desacuerdo

2. Creo que en Chile existen los espacios de integración y desarrollo para los inmigrantes.

- De acuerdo
- Medianamente de acuerdo
- En desacuerdo

3. El fenómeno de la inmigración en Chile es un tema interesante de tratar para el Trabajo Social.

- De acuerdo
- Medianamente de acuerdo
- En desacuerdo

4. Es necesario que el Trabajo Social Chileno desarrolle estrategias de intervención a favor de los inmigrantes que llegan a nuestro país.

- De acuerdo
- Medianamente de acuerdo
- En desacuerdo

5. La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, debería tratar el tema de la inmigración al igual como lo hace con otras áreas de intervención profesional.

- De acuerdo
- Medianamente de acuerdo
- En desacuerdo

MUCHAS GRACIAS POR PARTICIPAR de ésta actividad. Además te estaremos informando sobre los avances del estudio. Para cualquier consulta o comentario, no dudes en contactarte con nosotros al correo electrónico que sigue:

equipo@seminarioexclusion.zzn.com

OPCIONES DEL TRABAJO SOCIAL CHILENO

“Los desafíos del Trabajo Social Chileno en la era de la globalización”⁹³

En la historia de trabajo social; la fuerza ética, la pasión de su oficio por la gente, lo llevó a dar vida a un saber universitario que se fue consolidando en la primera mitad del siglo XX. Hoy precisamos de un segundo gran impulso que nos convoca a todos, responder a los escenarios contradictorios de un continente que se nos muestra como el caso antiejemplar, donde existen, a la vez, crecimiento económico y desigualdad social. Hoy nos constituimos en el lugar del mundo con “mayor disparidad de ingresos de todas las regiones en desarrollo del mundo”⁹⁴ y como afirmó Rafael Caldera en la asamblea de la OEA “resulta paradójico que un continente tan rico en posibilidades y recursos, haya dejado a millones de sus hijos desamparados”. Las inestabilidades sociales, que hoy recorren el continente, de las cuales Argentina, es sólo un extremo visible del iceberg, nos convocan a dar una respuesta que requiere de esfuerzos colectivos por cimentar un Trabajo Social a nivel de un saber riguroso y comprometido con dar cuenta de las variadas formas asumidas por la injusticia social, la discriminación, la exclusión social. De allí que urge un Trabajo Social propositivo, innovador, que fundado en esa pasión antigua que se teje, al decir de Benjamin: como “lazo secreto entre las generaciones” de una nueva respuesta a estas nuevas condiciones con las que comienza el siglo.

Globalización y Exclusión, las medidas económicas

El escenario actual que se nos plantea es que en el continente latinoamericano los mecanismos de globalización y la exclusión social forman una relación contradictoria que emerge como un escenario desafiante para la renovación de las prácticas sociales en el horizonte de un desarrollo humano sustentable. Dicha relación nos habla del actual estado de una acelerada dialéctica de la modernización la cual, a la vez, produce riqueza y pobreza, redes de intercambio y segmentación, afiliaciones y desafilaciones, formas de integración y exclusión.

⁹³ Artículo de Teresa Matus S. Asistente Social. Docente de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

⁹⁴ Klisberg, Bernardo. “De igual a igual: los desafíos del estado frente a los nuevos problemas sociales”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1999. página 41.

De este modo, la tensión entre globalización y exclusión social no constituye solamente un dato, un dato de lo real, un estado de cosas. Es para nosotros el sustrato de un impulso utópico, el aguijón de nuestro referente normativo. Trabajo Social, cuyo principio explicativo es la intervención social adquiere sentido a la luz de un desafío ético: la injusticia, ese presente que como diría Horkheimer se ha vuelto miserable. Es, en palabras de Bourdieu, ante esa particular miseria del mundo, que la profesión se configura una y otra vez. Es, desde ese núcleo que se enlaza la pasión del oficio generación tras generación. Así, la contradicción globalización y exclusión social se vuelve no sólo nuestro horizonte de comprensión del actual social, sino también la cartografía de transformación, el contenido de la acción social. Esto es especialmente significativo para América Latina, un continente tan marcado por estos dilemas y que para nosotros se constituyen no sólo en fenómenos sociales que comprender sino en sujetos con nombres propios en nuestro quehacer cotidiano. Es desde esas encrucijadas que surgen desafíos y demandas para el Trabajo Social contemporáneo. Se podría sostener, por tanto, que el continente contiene un presente neoliberal que se vuelca cada vez más en un retroceso inigualitario de lo social o en nuevas contradicciones del desarrollo.

En este sentido, el desarrollo chileno se había caracterizado según Aníbal Pinto como “un antiguo adelanto de la organización durante más de cien años, donde sin embargo a pesar de su progreso no consigue liberarse de limitaciones de una economía subdesarrollada y subordinada. De allí que existiera una contradicción entre su progreso en el plano político y su lento y frustrado avance en lo económico”⁹⁵. Paradojalmente, hoy en Chile se da un nuevo desequilibrio inverso provocado por un déficit de las estructuras sociales, la política y el Estado en relación con una modernización económica absolutizada⁹⁶

Vale decir, “mientras las estructuras económicas se adaptan a la mundialización de los procesos y determinan la dinámica de la vida social, la política y el Estado se retrotraen, perdiendo poder de disposición sobre las formas de convivencia social. La economía neoliberal no sólo impuso a sangre y fuego una economía capitalista de mercado en contra de toda resistencia social (incluyendo la oposición inicial de los empresarios acostumbrados al proteccionismo) sino que, mucho más que en otros países latinoamericanos, la sociedad chilena se caracteriza por ser, ante todo, una sociedad de mercado. O sea, una sociedad donde las reglas, las dinámicas y el peso del mercado determinan las conductas, expectativas y preferencias de la gente”⁹⁷. De esta forma, hay

⁹⁵ Pinto, Aníbal. “Chile, un caso de desarrollo frustrado”. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1962, Prólogo.

⁹⁶ Lechner, Norbert. “Pasado y presente de la sociedad Chilena” Universidad Complutense de Madrid. El Escorial, Agosto 1996.

⁹⁷ Lechner, Norbert. “modernización y democratización: un dilema del desarrollo Chileno” en: Revista de estudios públicos 70. Santiago de Chile, 1998.

una inversión del argumento de Aníbal Pinto que se hace evidente. Si él, junto a otros economistas e historiadores achacaron la falta de desarrollo económico de Chile a la falta de capacidad empresarial, uno de los cambios más profundos de los últimos veinte años es precisamente el desenvolvimiento de una cultura empresarial a la par con la expansión de la sociedad del mercado. De allí que para Lechner la sociedad chilena viva “un esencialismo económico, una modernización sin modernidad, un presente omnipresente que reprime la memoria del pasado y reserva el futuro para proyectos individuales. Por tanto, no es extraño que en Chile nos encontremos hoy en un fuerte proceso de disgregación social. Ya no es la polarización ideológica-política que desgarró al país durante décadas sino una especie chilenezada de darwinismo social. La situación de pobreza que vive un tercio de la población chilena es solamente la punta del iceberg. No es menos relevante que después de los ciclos expansivos se haya sistemáticamente aumentado la brecha entre ricos y pobres. Existe una fragmentalización generalizada de la vida social. A la precarización del mundo laboral se agrega una estratificación implacable de la que nuestras ciudades como la de Santiago son la mejor evidencia. Particularmente en ella, la vida social se desmigaja en tribus y circuitos cerrados sin mayor comunicación entre sí.

De lo anterior, Lechner hará emerger su planteamiento central: la necesidad de hacer compatible modernización y democratización. Sin embargo, pienso que esa omnipresencia del mercado y el déficit de la sociedad civil chilena no se explica sólo como un mecanismo de desborde de una lógica económica. “En Chile ha existido con el giro neoliberal un agrandamiento ostensible de la brecha entre ricos y pobres que ha llevado a que el quintil más rico de la población gane 29 veces más que el quintil más pobre, en consecuencia que nuestras tasas históricas eran entre 9 a 12 veces de diferencia”⁹⁸. Un ejemplo ilustrativo es que entre 1978 y 1998 el 20% más rico de los hogares de Santiago aumentó su participación en el consumo total de 51 a 59%, mientras todos los demás sectores vieron disminuidas su proporción⁹⁹.

⁹⁸ Lechner, Norbert. “El debate sobre el mercado y estado” FLACSO serie estudios políticos n° 19. Santiago de Chile, 1992.

⁹⁹ Fuente: Estadísticas oficiales del INE. Santiago de Chile, 1999.

El carácter estructural de los factores de repetición de políticas económicas ha traído como clara consecuencia del modelo la desprotección social y el aumento ostensible entre el primer y el último quintil de ingresos. Esto queda reflejado incluso en la propia percepción de la gente, como lo demuestran los datos que fueron extraídos de una encuesta sobre temas económicos realizada por la FLACSO en Chile durante 1998 y que contó con una muestra nacional. En ellos, el 66,8% de los encuestados piensa que la brecha entre ricos y pobres se está agrandando de tal manera que en 20 años habrá más pobres que ahora y sólo el 27,1% de la población (correspondientes en su mayoría a encuestados pertenecientes a los quintiles extremos: el más alto y el más bajo de la sociedad) cree que la economía chilena crece tan rápido que en veinte años se superará la pobreza. La misma dirección presentan las encuestas CASEN, que muestran al igual que la fuente anterior que el quintil más rico obtiene ingresos 29 veces superiores al decil más pobre y que la brecha entre pobres y ricos, no sólo subsiste sino que se acrecienta¹⁰⁰. Es significativo observar que si se divide al país por deciles para una mirada más precisa, el décimo decil concentra en 1994 el 40,8% del total de ingresos. Es paradigmático que la situación chilena haya empeorado desde 1960-1969 donde la acumulación en el último quintil era de 36,6% y en el Chile actual alcance al 59%¹⁰¹.

Si se observa la distribución promedio de ingresos de hogar, según datos del PNUD para 1998 éste era de \$65.798 para el quintil más pobre y de \$1.973.940 para el más rico, es decir, la diferencia es de 30 veces más. De allí que con los mismos datos del PNUD es posible cuestionar el índice de desarrollo humano, ya que si bien Chile ha subido su ingreso per cápita, una medición por quintil de la población da cuenta que los más pobres ganan aproximadamente \$130 dólares y \$3.900 el quintil más rico de la población, que a su vez, presenta una diferencia ostensible donde se muestra que es en realidad el último 5% de la población más rica el que acapara el mayor porcentaje de renta con cifras que alcanzan en promedio a los seis millones de pesos, es decir: un desarrollo humano estupendo, pero sólo para unos pocos habitantes del país.

¹⁰⁰ Informe sobre Desarrollo Humano en Chile. PNUD. Santiago de Chile, 1998.

¹⁰¹ Bengoa, José. "Chile; equidad y exclusión" Revista de temas sociales n° 9. Santiago de Chile, 1995.

De todo lo anterior, se desprende que en Chile está pendiente lo que en los años noventa se ha reiterado como discurso: una transformación productiva con equidad. Ahora bien, para pasar del discurso a la práctica sería preciso no sólo presuponer una nueva institucionalidad sino explicitar lo que ha de hacer el Estado bajo las nuevas condiciones nacionales e internacionales. Así, la reforma del Estado no sólo puede ser vista como marco político de los diversos ajustes económicos que se han llevado a cabo en Chile sino como un momento constitutivo de la reestructuración global de la sociedad, renovándolo tanto en función de las exigencias del desarrollo económico como en términos de democratización. Y es evidente que en relación a la brecha de ricos y pobres los Estados actúan diferentemente, dentro de una muestra de 62 países ordenados según magnitud de quintil V/ vs quintil I, que es considerado un indicador de equidad, Chile ocupa el lugar 54. Más bajo que él están Sudáfrica, Lesotho, Honduras, Tanzania, Guinea Ecuatorial, Panamá, Guatemala y Brasil. De allí que América Latina se considere hoy un caso antiejemplar.

Es evidente que dichas mudanzas han impactado fuertemente a Trabajo Social. Esta profesión que había laborado fundamentalmente en los espacios públicos y estatales, al cambiar la noción de Estado, marca con él la urgencia de un giro en la conceptualización de Trabajo Social. Asimismo, la transformación en la noción de desarrollo, entendida como una tensión existentes en el proceso de modernización, evidencia una serie de formas renovadas de exclusión. Dichas formas, nos hablan claramente de un constante proceso de reterritorialización, de cambios en la frontera y las formas de marginación. Hoy las formas tradicionales de concebir la marginalidad no explican los fenómenos que están sucediendo en nuestros países. La dualidad de la interpretación en las décadas anteriores, la pugna de interpretaciones entre las teorías clásicas de la modernización y la teoría de la dependencia son insatisfactorias como esquemas binarios de interpretación aunque siguen siendo consistentes en algunas dimensiones de su análisis. Ya no es posible entender el cambio como el paso de lo tradicional a lo moderno. Dentro de cada uno de nuestros países, con expresiones diferenciadas, vivimos un proceso de doble rostro en un tiempo de capitalismo mundialmente integrado. Por una parte, hay exigencias crecientes de transnacionalización, de competencia segmentada. Por otra, esta explosión de demandas, criterios, normas, hacen que las formas de marginalidad se diversifiquen y acentúen. La dialéctica de la modernización consiste precisamente en esta contradicción.

Se calcula que en los próximos años el llamado mercado informal se triplicará en el continente. Actualmente América Latina debe exportar 100 para recibir 74 en valor. Los países industriales, en cambio, exportan 100 y reciben 124 de valor a cambio. La brecha tecnológica dificulta un aumento de productividad, hace cada vez más difícil competir en los mercados internacionales. Luego ¿cómo enfrentar estos costos económicos sin que ello signifique tremendos costos sociales?. Como sostienen diversos estudios, la otra cara del éxito económico y la estabilización macroeconómica, las desventajas de este proceso ha recaído sobre los sectores medios y pobres de la población, beneficiando, por el contrario al 10% más rico. Así, podemos afirmar que estas tendencias no son pasajeras o solucionables a corto plazo.

Esto redefine el campo de acción profesional y sus formas de intervención. No sólo la noción de pobreza se vuelve heterogénea sino que deberían cambiar sus criterios de medición y las formas de intervención. Para responder en forma adecuada, es preciso revisar las herramientas con que Trabajo Social cuenta y el modo en que las usa. Cuando en América Latina, se han sostenido largos debates metodológicos que hacían variar la cifra de pobres en varios millones, estas discusiones no pueden ser algo externo para Trabajo Social. Esta profesión trabaja, en la demarcación y aplicación de estos códigos a la población. Debe, por tanto, responder mostrando las contradicciones de ese discurso son estudios y acciones llevadas a cabo con los sujetos específicos. Ello, sin embargo, no puede quedar instaurado sólo a un nivel testimonial. Es preciso construir nuevas categorías conceptuales que permitan mostrar una realidad persistente y múltiple. Las posibilidades de gestión con estas formas renovadas de exclusión requiere de una adecuada comprensión del contexto. De otro modo, sólo se acentuará la separación entre interpretación e intervención. Con una interpretación encapsulada, se genera una intervención débil o estrictamente funcional, donde queda imposibilitado el trabajo del concepto. De allí que resulte interesante analizar con qué perspectivas y cómo se han redefinido las áreas y formas de intervención social en Trabajo Social en nuestro continente.

Artículos de la Declaración de Derechos Humanos referidos al tema Migratorio

ARTICULO 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2.2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidos en todas sus formas.

ARTICULO 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Organización Internacional del trabajo, OIT

La OIT ha planteado convenios, recomendaciones, orientaciones, para modificar e interpretar las leyes nacionales, procedimientos judiciales y administrativos para facilitar la vigencia de derechos humanos.

- 1949. Convenio N°97, relativo a los Trabajadores Migrantes. Se solicita a los Estados ratificarlo y rendir informes de igualdad de trato.
- 1975. Convenio N° 143, sobre migraciones. Se refiere a las condiciones abusivas y a la necesaria igualdad de oportunidades y de trato.
- 1995. La organización Internacional del Trabajo señala que sus actividades habían contribuido a la aceptación del concepto de igualdad de trato para los trabajadores migratorios y a la eliminación de la discriminación.

- Acciones de la comunidad en general en el tema de inmigración:

- 1972. El Consejo Económico y Social (ECOSOC), expreso su alarma por el transporte ilegal de mano de obra a algunos estados europeos, organizado por elementos criminales y explotación de trabajadores de estados fronterizos.
- 1972. Asamblea General de la ONU. Condeno la discriminación contra los trabajadores extranjeros y pidió a los gobiernos que pusieran fin a estas practicas y mejorar disposiciones relativas a la recepción de trabajadores migratorios.
- 1974. La Conferencia Mundial de población de la ONU en Bucarest, aprobó el Plan de Acción Mundial sobre población, recomendaba sobre la migración internacional de trabajadores y control de practicas discriminatorias y trafico ilícito.
- 1975. Seminario sobre Derechos Humanos de los trabajadores Migrantes, organizado por la ONU, planteaba igualdad ante la ley en derechos humanos y legislación laboral.
- 1985. Resol,1985/24- El ECOSOC, plantea la necesidad de identificar los esfuerzos en distintos niveles , para mejorar la situación social de trabajadores migrantes.
- 1989. Seminario Internacional sobre dialogo cultural entre países de origen y los países receptores de trabajadores migratorios, organizado por ONU.
- 1990. Convención Internacional sobre la protección de los derechos de Todos los trabajadores migratorios y sus familias.
- 1993. Conferencia Mundial de DD.HH de Viena, se llama a los estados a ratificar convención de 1990.

□ 1994. Conferencia Internacional sobre población y desarrollo, que aborda los problemas migratorios y sus causas.

□ 1995. Cumbre mundial sobre Desarrollo social, donde los estados se comprometen a garantizar que los trabajadores se beneficien de la protección de instrumentos nacionales e internacionales.

□ 1995. Cuarta conferencia mundial sobre la Mujer.

□ 1998. Comisión de derechos Humanos, en su 54 periodo de sesiones se dan las medidas para mejorar la situación de los trabajadores migrantes y hacer que se respeten sus derechos humanos y su dignidad, presentada por la ONG "Defensores de Derechos Humanos".

□ 1998. El grupo de trabajo Intergubernamental de expertos en los derechos humanos de los migrantes presenta documento de trabajo en torno a las medidas que se den tomar para enfrentar el tema de inmigración.

- Derechos de los trabajadores migratorios:

➤ 1990. Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y sus familias

Su objetivo es proteger los intereses de los trabajadores empleados en distintos países del propio, para lo cual plantea alentar la adopción de medidas adecuadas a fin de evitar y eliminar los movimientos y tránsitos clandestinos de trabajadores migratorios, asegurándoles protección de sus DD.HH fundamentales.

Para aplicar esta convención se establece un comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, este comité está formado por expertos elegidos por los estados partes y subvencionados por Acnur.

➤ 1985. Declaración sobre derechos humanos de los individuos que no son Nacionales del país en que vive

Afirma que la declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todo ser humano tiene derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica que todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja esa declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Materia grafico de actividades Actividad:
Conmemoración
“Día del Inmigrante”



Anexo 10
Material grafico de Actividad:
Foro de exclusión e inmigración en Chile

